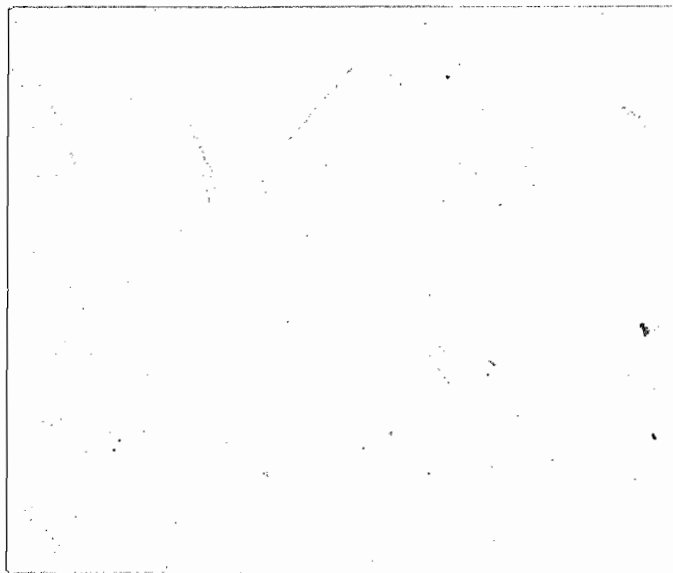


Deloitte.

COMISION NACIONAL DEL
MERCADO DE VALORES
28 FEB. 2014
REGISTRO DE ENTRADA
Nº 2014 2926



**Tecnocom,
Telecomunicaciones
y Energía, S.A.
Sociedades Dependientes**

Cuentas Anuales Consolidadas
e Informe de Gestión del
ejercicio 2013, junto con el
Informe de Auditoría

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS

A los Accionistas de
Tecnocom, Telecomunicaciones y Energía, S.A.:

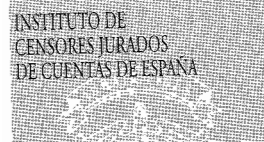
1. Hemos auditado las cuentas anuales de Tecnocom, Telecomunicaciones y Energía, S.A. (la "Sociedad Dominante") y Sociedades Dependientes (el "Grupo"), que comprenden el estado de posición financiera consolidado al 31 de diciembre de 2013 y la cuenta de resultados consolidada, el estado del resultado global consolidado, el estado de cambios en el patrimonio neto consolidado, el estado de flujos de efectivo consolidado y la memoria consolidada correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha. Como se indica en la Nota 2.1 los Administradores de la Sociedad Dominante son responsables de la formulación de las cuentas anuales del Grupo, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea y demás disposiciones del marco normativo de información financiera aplicable al Grupo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales consolidadas en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales consolidadas y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.
2. En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2013 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio consolidado y de la situación financiera consolidada de Tecnocom, Telecomunicaciones y Energía, S.A. y Sociedades Dependientes al 31 de diciembre de 2013, así como de los resultados consolidados de sus operaciones y de los flujos de efectivo consolidados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea, y demás disposiciones del marco normativo de información financiera que resultan de aplicación.
3. El informe de gestión consolidado adjunto del ejercicio 2013 contiene las explicaciones que los Administradores de la Sociedad Dominante consideran oportunas sobre la situación del Grupo, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión consolidado concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2013. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión consolidado con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de Tecnocom, Telecomunicaciones y Energía, S.A. y Sociedades Dependientes.

DELOITTE, S.L.

Inscrita en el R.O.A.C. nº S0692



Javier Acevedo Jiménez de Castro
27 de febrero de 2014



Miembro ejerciente:
DELOITTE, S.L.

Año **2014** N° **01/14/00265**
IMPORTE COLEGIAL: **96,00 EUR**

.....
Este informe está sujeto a la tasa
aplicable establecida en la
Ley 44/2002 de 22 de noviembre.
.....

**TECNOCOM, TELECOMUNICACIONES Y ENERGÍA, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
(GRUPO TECNOCOM)**

**ESTADO DE POSICIÓN FINANCIERA CONSOLIDADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013**

(Miles de Euros)

	Notas de la Memoria	31-12-2013	31-12-2012
ACTIVO			
Activo no corriente:			
Fondo de comercio	Nota 5	95.855	95.868
Inmovilizado intangible	Nota 6	20.876	16.714
Inmovilizado material	Nota 7	10.911	11.342
Inversiones inmobiliarias	Nota 8	4.083	4.143
Activos financieros no corrientes	Nota 10	1.049	2.632
Activos por impuestos diferidos	Nota 20	42.836	43.719
Total activo no corriente		175.610	174.418
Activo corriente:			
Existencias	Nota 11	46.544	48.470
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	Nota 12	81.423	86.058
Activos por impuestos corrientes	Nota 20	5.588	5.521
Otros activos corrientes	Nota 12	11.201	8.181
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		13.242	16.542
Total activo corriente		157.998	164.772
TOTAL ACTIVO		333.608	339.190
PATRIMONIO NETO Y PASIVO			
Patrimonio neto			
De la Sociedad Dominante		166.020	166.147
Intereses minoritarios	Nota 13.6	3.316	2.609
Total patrimonio neto		169.336	168.756
Pasivo no corriente:			
Provisiones no corrientes	Nota 14.1	1.967	1.862
Deudas con entidades de crédito	Nota 15	31.592	31.877
Otros pasivos financieros	Nota 16	140	793
Pasivos por impuestos diferidos	Nota 20	9	9
Otros pasivos no corrientes	Nota 14.2	1.998	2.022
Total pasivo no corriente		35.706	36.563
Pasivo corriente:			
Deudas con entidades de crédito	Nota 15	24.600	29.961
Otros pasivos financieros corrientes		402	303
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar	Nota 17	45.416	50.932
Pasivos por impuestos corrientes	Nota 20	17.109	18.760
Otros pasivos corrientes	Nota 18	41.039	33.915
Total pasivo corriente		128.566	133.871
TOTAL FONDOS PROPIOS Y PASIVO		333.608	339.190

Las Notas 1 a 28 descritas en la Memoria consolidada adjunta forman parte integrante del estado de posición financiera consolidado correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2013.

**TECNOCOM, TELECOMUNICACIONES Y ENERGÍA, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
(GRUPO TECNOCOM)**

**CUENTA DE RESULTADOS CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE AL
EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(Miles de Euros)**

	Notas de la Memoria	Ejercicio 2013	Ejercicio 2012
Importe neto de la cifra de negocios	Notas 21 y 22.2	382.315	382.667
Variación de existencias		(6.284)	315
Trabajos realizados por la empresa para su inmovilizado	Nota 6 y 7	9.994	3.975
Aprovisionamientos		(100.983)	(105.648)
Otros ingresos de explotación		3.912	4.158
Gastos de personal	Nota 21.2	(227.694)	(228.444)
Sueldos y salarios		(179.508)	(179.476)
Cargas sociales		(48.186)	(48.968)
Otros gastos de explotación	Nota 21.3	(40.629)	(43.437)
Amortización	Notas 6, 7 y 8	(8.646)	(9.147)
Pérdidas por deterioro de activos		(86)	(62)
Variación de las provisiones de tráfico	Nota 12	(512)	(278)
Otros resultados		144	414
Resultados de explotación		11.531	4.513
Ingresos financieros		439	182
Gastos financieros		(5.758)	(5.789)
Diferencias de cambio netas		(1.895)	476
Resultados financieros	Nota 21.4	(7.214)	(5.131)
Resultados antes de impuestos de actividades continuadas		4.317	(618)
Impuesto sobre sociedades	Nota 20	(3.273)	(2.879)
Resultados después de impuestos de actividades continuadas		1.044	(3.497)
Resultado del ejercicio procedente de actividades interrumpidas		-	-
RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO		1.044	(3.497)
Atribuible a:			
Accionistas de la Sociedad Dominante	Nota 19	390	(4.057)
Intereses minoritarios	Nota 13.6	654	560
Beneficios / (pérdidas) por acción- Básico = diluido	Nota 19	0,005	(0,056)
Beneficios / (pérdidas) por acción de actividades interrumpidas- Básico = diluido	Nota 19	0,000	0,000

Las Notas 1 a 28 descritas en la Memoria consolidada adjunta forman parte integrante de la cuenta de resultados consolidada correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2013.

**TECNOCOM, TELECOMUNICACIONES Y ENERGÍA, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
(GRUPO TECNOCOM)**

**ESTADO DEL RESULTADO GLOBAL CONSOLIDADO CORRESPONDIENTE AL
EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013**
(Miles de Euros)

	31-12-2013	31-12-2012
RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO (I)	1.044	(3.497)
Partidas que podrán ser reclasificadas a resultado	(792)	(256)
- Por coberturas de flujos de efectivo	18	(585)
- Diferencias de conversión	(805)	153
- Efecto fiscal	(5)	176
TOTAL INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO (II)	(792)	(256)
Transferencias a la cuenta de resultados	78	131
- Por coberturas de flujos de efectivo	112	188
- Diferencias de conversión	-	-
- Efecto fiscal	(34)	(57)
TOTAL TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE RESULTADOS (III)	78	131
RESULTADO GLOBAL CONSOLIDADO DEL EJERCICIO (I+II+III)	330	(3.622)

Atribuible a:

Accionistas de la Sociedad Dominante	(324)	(4.182)
Intereses minoritarios	654	560

Las Notas 1 a 28 descritas en la Memoria consolidada adjunta forman parte integrante del estado del resultado global consolidado correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2013.

**TECNOCOM, TELECOMUNICACIONES Y ENERGÍA, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
(GRUPO TECNOCOM)**

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(Miles de Euros)**

	Capital Suscrito	Prima de Emisión	Otras Reservas	Acciones Propias	Resultado del Ejercicio Atribuido a la Sociedad Dominante	Ajustes por cambios de valor	Patrimonio Neto Atribuido a la Sociedad Dominante	Intereses Minoritarios	Patrimonio Neto
Saldos al 31 de diciembre de 2011	37.512	111.389	26.068	(7.707)	4.118	2.510	173.890	1.997	175.887
Ajustes por errores y/o cambios de criterio	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo inicial ajustado al 1 de enero de 2012	37.512	111.389	26.068	(7.707)	4.118	2.510	173.890	1.997	175.887
Operaciones con socios o propietarios	-	(3.596)	(208)	228	-	-	(3.576)	-	(3.576)
Operaciones con acciones propias (netas)	-	-	(208)	228	-	-	20	-	20
Distribución de dividendos	-	(3.596)	-	-	-	-	(3.596)	-	(3.596)
Otras variaciones de patrimonio neto	-	-	4.133	-	(4.118)	-	15	52	67
Distribución de resultados del ejercicio 2011	-	-	4.118	-	(4.118)	-	-	-	-
Otros movimientos	-	-	15	-	-	-	15	52	67
Resultado global consolidado del ejercicio 2012	-	-	-	-	(4.057)	(125)	(4.182)	560	(3.622)
Saldos al 31 de diciembre de 2012	37.512	107.793	29.993	(7.479)	(4.057)	2.385	166.147	2.609	168.756
Ajustes por errores y/o cambios de criterio	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldo inicial ajustado al 1 de enero de 2013	37.512	107.793	29.993	(7.479)	(4.057)	2.385	166.147	2.609	168.756
Operaciones con socios o propietarios	-	-	(224)	281	-	-	57	-	57
Operaciones con acciones propias (netas)	-	-	(224)	281	-	-	57	-	57
Distribución de dividendos	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras variaciones de patrimonio neto	-	(641)	(3.416)	-	4.057	140	140	53	193
Distribución de resultados del ejercicio 2012	-	(641)	(3.416)	-	4.057	-	-	-	-
Otros movimientos	-	-	-	-	-	140	140	53	193
Resultado global consolidado del ejercicio 2013	-	-	-	-	390	(714)	(324)	654	330
Saldos al 31 de diciembre de 2013	37.512	107.152	26.353	(7.198)	390	1.811	166.020	3.316	169.336

Las Notas 1 a 28 descritas en la Memoria consolidada adjunta forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto consolidado correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2013.

MA

**TECNOCOM, TELECOMUNICACIONES Y ENERGÍA, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES
(GRUPO TECNOCOM)**

**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO
ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013
(Miles de Euros)**

	Ejercicio 2013	Ejercicio 2012
Tesorería procedente de las actividades operativas		
Resultado consolidado del ejercicio antes de impuestos (beneficios / (pérdidas))	4.317	(618)
Amortizaciones	8.646	9.147
Gastos por intereses	5.758	5.789
Ingresos por intereses	(439)	(182)
Diferencias de cambio	1.895	(476)
Pérdidas por deterioro de activos	86	62
Dotación provisiones tráfico	512	278
Otros resultados	(144)	(414)
Variación de provisiones	1.288	-
Beneficio de explotación antes de variación de capital circulante	21.919	13.586
Existencias	1.926	(6.260)
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, activos fiscales y otros activos corrientes	(288)	15.585
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar, pasivos fiscales y otros pasivos corrientes	(435)	(2.434)
Otros activos y pasivos no corrientes	980	(1.997)
Tesorería procedente de las actividades operativas	2.183	4.894
Impuestos sobre las ganancias pagados	(2.807)	(1.840)
Flujos netos de efectivo de las actividades de explotación (I)	21.295	16.640
Pagos por Inversiones		
Inmovilizado material e intangible	(12.492)	(8.644)
Pagos por compras de sociedades	(100)	(1.292)
Flujos netos de efectivo de las actividades de inversión (II)	(12.592)	(9.936)
Adquisición de instrumentos de patrimonio propio	(188)	(248)
Venta de instrumentos de patrimonio propio	245	267
Gastos financieros bancarios pagados	(5.697)	(5.053)
Ingresos financieros bancarios cobrados	439	182
Pagos por dividendos	0	(3.596)
Emisión de deudas con entidades de crédito	14.340	35.000
Amortización de deudas con entidades de crédito	(20.629)	(28.616)
Flujos netos de efectivo de las actividades de financiación	(11.490)	(2.064)
Efecto de las diferencias de cambio sobre tesorería y otros activos equivalentes	(513)	(12)
Aumento/ (disminución) neta de Tesorería y otros activos equivalentes	(3.300)	4.628
Saldo inicial de Tesorería y otros activos líquidos equivalentes	16.542	11.914
Aumento/ (disminución) neta de Tesorería y otros activos equivalentes	(3.300)	4.628
Saldo final de Tesorería y otros activos líquidos equivalentes	13.242	16.542

Las Notas 1 a 28 descritas en la Memoria consolidada adjunta forman parte integrante del estado de flujos de efectivo consolidado del ejercicio anual correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2013.

Tecnocom, Telecomunicaciones y Energía, S.A. y Sociedades Dependientes (Grupo Tecnocom)

Memoria Consolidada del
ejercicio terminado el
31 de diciembre de 2013

1. Actividad del Grupo

Tecnocom, Telecomunicaciones y Energía, S.A. (en adelante, la Sociedad Dominante) y sociedades dependientes (en adelante Grupo Tecnocom) configuran un grupo consolidado de empresas que desarrolla básicamente sus operaciones en el sector de Tecnologías de la Información y Comunicación.

La Sociedad Dominante es una sociedad constituida en España de conformidad con la Ley de Sociedades de Capital, siendo su objeto social:

1. La consultoría e ingeniería tecnológica en telecomunicaciones, en informática y en sistemas y el asesoramiento, comercialización, implantación y mantenimiento de proyectos en las materias anteriormente indicadas.
2. La presentación, contratación, subcontratación y ejecución de todo tipo de servicios informáticos, de telecomunicaciones y de consultoría e integración de tecnologías de la información y de las comunicaciones y la elaboración, edición, producción publicación y comercialización de productos audiovisuales.
3. El asesoramiento, comercialización, instalación, desarrollo y servicios de mantenimiento en integración de sistemas y servicios de diseño e implementación para aplicaciones de Banda Ancha y Networking, así como integración de redes y servicios de operación y mantenimiento para operadores de telecomunicaciones, compañías eléctricas y todo tipo de empresas.
4. El asesoramiento, comercialización, instalación, desarrollo y mantenimiento de soluciones de redes de telecomunicaciones en las diferentes tecnologías.
5. La exportación, importación, asesoramiento, comercialización, instalación, soporte y mantenimiento (help desk) de cualquier clase de equipo de telecomunicaciones o informáticos, hardware, software y de aplicaciones instaladas en los equipos especificados. El análisis de programación, preparación y aplicación de sistemas informáticos para toda clase de actividades, su suministro, implantación e integración, así como la formación y el asesoramiento a personas y empresas.
6. Las soluciones integrales para redes de telefonía, construcción e instalaciones de infraestructuras para telecomunicaciones, la ingeniería y fabricación de soluciones para reducción de impacto visual, así como el desarrollo de redes para telefonía fija y móvil.
7. La prestación de servicios de externalización de operaciones de sistemas, comunicaciones y relacionados con las tecnologías de la información. La consultoría estratégica, tecnológica, organizativa, formativa y de procesos para las diferentes Administraciones Públicas como para entidades mixtas, privadas y personas físicas.
8. La realización de servicios de gestión integrada de proyectos, dirección de obras y suministros técnicos, actividades de asesoramiento y consultoría de proyectos arquitectónicos y museológicos, así como los servicios de consultoría técnica en arquitectura, ingeniería y sectores afines.
9. La realización de consultoría organizativa, administrativa, planificación estratégica, reingeniería de procesos y de estudios de mercado en todas las citadas materias.
10. La promoción, creación y participación en empresas y sociedades industriales, comerciales, inmobiliarias, de servicios y de cualquier otro tipo.

Su domicilio social se encuentra la calle Josefa Valcárcel 26, Madrid y la Sociedad Dominante deposita sus cuentas anuales consolidadas e individuales en el Registro Mercantil de Madrid.

La naturaleza de las operaciones de cada una de las sociedades que componen el Grupo TecnoCom se describe en el Anexo I.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales consolidadas y principios de consolidación

2.1 Bases de presentación

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo TecnoCom del ejercicio 2013 han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad Dominante, en reunión de su Consejo de Administración celebrado el día 27 de febrero de 2014, de acuerdo con lo establecido por las Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante, NIIF EU), según han sido adoptadas por la Unión Europea, de conformidad con el Reglamento (CE) nº 1606/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo y modificaciones posteriores, en el Código de Comercio y restante legislación mercantil y teniendo en consideración la regulación establecida por la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo TecnoCom correspondientes al ejercicio 2012, fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas de TecnoCom, Telecomunicaciones y Energía, S.A. y Sociedades Dependientes celebrada el 27 de Junio de 2013.

Estas cuentas anuales consolidadas muestran la imagen fiel del patrimonio y de la posición financiera del Grupo al 31 de diciembre de 2013 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo que se han producido en el Grupo en el ejercicio terminado en esa fecha.

Las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2013 han sido preparadas a partir de los registros de contabilidad mantenidos por la Sociedad Dominante y por las restantes entidades integradas en el Grupo. No obstante, y dado que los principios contables y criterios de valoración aplicados en la preparación de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2013 (NIIF UE) difieren de los utilizados por las entidades integradas en el mismo (normativa local), en el proceso de consolidación se han introducido los ajustes y reclasificaciones necesarios para homogeneizar entre sí tales principios y criterios y para adecuarlos a las NIIF UE.

Las cuentas anuales consolidadas y las cuentas anuales de las entidades integradas en el Grupo TecnoCom, correspondientes al ejercicio 2013, se encuentran pendientes de aprobación por sus respectivas Juntas Generales de Accionistas. No obstante, el Consejo de Administración de la Sociedad Dominante entiende que dichas cuentas anuales serán aprobadas conforme están presentadas.

2.2 Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas

La información contenida en estas cuentas anuales consolidadas es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad Dominante.

En la preparación de las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio 2013 se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por la alta dirección del Grupo, ratificadas posteriormente por sus Administradores, para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

1. La valoración de activos y fondos de comercio para determinar las pérdidas por deterioro de los mismos (véanse Notas 4.1 y 4.5).
2. La vida útil de los activos materiales e intangibles (véanse Notas 4.2 y 4.3).
3. La valoración y grado de avance de los proyectos en curso (véanse Notas 4.8 y 4.10).
4. El importe de los activos por impuestos diferidos (véase Nota 4.11).

5. La probabilidad de ocurrencia y el importe de los pasivos de importe indeterminado o contingentes (véase Nota 4.12).
6. El cálculo del impuesto de sociedades (véase Nota 4.11).
7. El valor razonable de los derivados de tipo de interés (véase Nota 4.7).

A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la mejor información disponible a la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios; lo que se realizaría, conforme a lo establecido en la NIC 8, de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas anuales consolidadas futuras.

2.3 Aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)

En la preparación de las cuentas anuales consolidadas, las principales alternativas de presentación de la información han sido:

1. Respecto de la presentación del Estado de Posición Financiera Consolidado y de acuerdo a la NIC 1, los activos y pasivos se presentan en el Estado de Posición Financiera Consolidado según su clasificación como corrientes o no corrientes.
2. Respecto a la presentación de todos los ingresos y gastos y de acuerdo a la NIC 1, estos se presentan en dos Estados separados (una Cuenta de Resultados Consolidada seguida de un Estado del Resultado Global Consolidado). La presentación por naturaleza destaca mejor los diferentes componentes del rendimiento financiero del Grupo, y potencia la capacidad de predicción del negocio.
3. El Estado de Flujos de Efectivo Consolidado se realiza por el método indirecto.

a) Normas e interpretaciones efectivos en el presente periodo

Durante el ejercicio anual 2013 han entrado en vigor nuevas normas contables que, por tanto, han sido tenidas en cuenta en la elaboración de las cuentas anuales consolidadas adjuntas.

Nuevas Normas, Modificaciones e Interpretaciones: Aprobadas para Uso en la Unión Europea		Efectos de adopción en las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2013
NIIF 13 "Medición del Valor Razonable".	La norma define valor razonable, establece una guía para la medición del valor razonable y exige revelar información amplia sobre la medición del valor razonable (de carácter cuantitativo y cualitativo). Periodos anuales iniciados a partir del 1 de enero de 2013.	La Adopción de la Norma no ha supuesto un impacto significativo en los estados financieros del Grupo.
"Modificación de NIC 19 Retribuciones a los empleados"	Las modificaciones requieren el reconocimiento de los cambios en las obligaciones por prestación definida y el valor razonable de los activos afectos al plan cuando se producen y acelera el reconocimiento de los costes de servicios pasado. Requerirá reconocer inmediatamente todas las ganancias y pérdidas actuariales en otro resultado global consolidado, los pasivos o activos netos por pensiones sean reconocidos en el estado de posición financiera consolidado de tal forma que reflejen el valor del plan en su totalidad, sea déficit o superávit. Adicionalmente, el coste por intereses y el retorno esperado de los activos afectos al plan, se sustituye por un interés neto, que se calcula aplicando un tipo de descuento al pasivo o activo neto por planes de prestación definida. Periodos anuales iniciados a partir del 1 de enero de 2013.	El Grupo aplicará las modificaciones cuando sea parte en las transacciones a las que es aplicable.
"Modificación de NIC 12 – Impuesto sobre las ganancias - impuestos diferidos relacionados con propiedades inmobiliarias"	La modificación introduce una excepción a los principios generales de NIC 12 que afecta al cálculo de los impuestos diferidos, que deben reflejar las consecuencias fiscales que se derivarían de la forma en que la entidad espera recuperar o pagar el importe en libros de sus activos y pasivos para activos valorados utilizando el modelo del valor razonable en la NIC 40 Propiedades de inversión. Periodos anuales iniciados a partir del 1 de enero de 2013.	El Grupo aplicará las modificaciones cuando sea parte en las transacciones a las que es aplicable.
"Modificación de NIC 1 – Presentación del otro resultado global"	Esta modificación consiste básicamente en el requerimiento de presentar separadamente aquellos ingresos y gastos del "Otro Resultado global del ejercicio" que se reciclarán a la cuenta de pérdidas y ganancias en ejercicios futuros y de aquellos que no. Periodos anuales iniciados a partir del 1 de julio de 2012.	La presentación requerida por la norma ha sido adoptada por el Grupo.
"Modificación de NIIF 7 Compensación de activos y pasivos financieros: Desgloses".	La modificación requiere a las entidades a incluir información sobre los derechos de compensación de instrumentos financieros contenidos en acuerdos de compensación que sean exigibles por las partes o en acuerdos similares. Periodos anuales iniciados a partir del 1 de enero de 2013.	El Grupo aplicará las modificaciones cuando sea parte en las transacciones a las que es aplicable.
Interpretación CINIIF 20: "Costes de extracción en la fase de producción de una mina a cielo abierto".	La modificación aclara cuando los costes de producción deberían reconocerse como un activo y cómo ese activo debe ser valorado, inicialmente y en periodos posteriores. Periodos anuales iniciados a partir del 1 de enero de 2013.	El Grupo aplicará las modificaciones cuando sea parte en las transacciones a las que es aplicable.
"Modificaciones a las NIIF 1: préstamos del gobierno"	Esta modificación de la norma establece los criterios a seguir en la primera adopción de los IFRS cuando en el proceso de conversión se tengan préstamos del gobierno reconocidas con la normativa contable previa. Periodos anuales iniciados a	Estas modificaciones no son aplicables al Grupo.

	partir del 1 de enero de 2013.	
"Mejoras NIIF (2010) las modificaciones a la NIIF 1 hiperinflación grave y la eliminación de fechas fijas para entidades que adoptan por primera vez las NIIF". Modificaciones emitidas en 2010.	Las modificaciones son efectivas principalmente para periodos anuales a partir del 1 de enero de 2013, con aplicación anticipada permitida.	Estas modificaciones no son aplicables al Grupo.
"Mejoras anuales a las NIIF ciclo 2009-2011". Modificaciones emitidas en mayo de 2012.	Las modificaciones son efectivas para periodos anuales a partir del 1 de enero de 2013, con aplicación anticipada permitida.	El Grupo ha adoptado estas mejoras que no han tenido efecto sobre los estados financieros consolidados.
"Modificaciones a la NIC 36: Desgloses sobre el importe recuperable de activos no financieros".	La modificación elimina ciertos desgloses requeridos sobre los importes recuperables de las unidades generadoras de efectivo que habían sido incluidas en NIC 36 mediante la emisión de la NIIF 13. Las modificaciones son efectivas para periodos anuales a partir del 1 de enero de 2014, con aplicación anticipada permitida.	El grupo ha decidido aplicar anticipadamente esta modificación.

b) Normas e interpretaciones emitidas no vigentes

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas, las siguientes normas e interpretaciones habían sido publicadas por el IASB pero no habían entrado aún en vigor, bien porque su fecha de efectividad es posterior a la fecha de las cuentas anuales consolidadas, o bien porque no han sido aún adoptadas por la Unión Europea:

Nuevas Normas, Modificaciones e Interpretaciones:		Aplicación Obligatoria Ejercicios Iniciados a Partir de:
NIIF 10 "Estados financieros consolidados", NIIF 11 "Acuerdos conjuntos", NIIF 12 "Desgloses sobre participaciones en otras entidades"; NIC 27 (Revisada) "Estados financieros individuales" y NIC 28 (Revisada) "Inversiones en asociadas y negocios conjuntos".	En estas normas revisadas se define el control en función de tres elementos: a) el poder sobre la participada, b) exposición a, o existencia de derechos sobre, retornos variables que son el resultado de su relación con la empresa participada y c) la posibilidad de usar su poder sobre la empresa participada para modificar la cantidad de dichos retornos. También define los acuerdos conjuntos que se clasifican como operaciones conjuntas o entidades controladas conjuntamente, dependiendo de los derechos y obligaciones de las partes en el acuerdo. Y por último amplía los desgloses sobre filiales, acuerdos conjuntos, asociadas y/u otras participaciones no consolidadas.	Periodos anuales iniciados a partir del 1 de enero de 2014.
"Modificación de NIC 32 Compensación de activos con pasivos financieros"	La modificación introduce una serie de aclaraciones adicionales sobre los requisitos de la norma para poder compensar un activo y un pasivo financiero	Periodos anuales iniciados a partir del 1 de enero de 2014.
"Modificaciones a la NIIF 10, NIIF 11 y las NIIF 12: Guía de transición".	Las modificaciones facilitan la transición a la nueva norma al limitar la obligación de proporcionar información comparativa ajustada a sólo el período comparativo precedente. Además, para desgloses relacionados con entidades estructuradas no consolidadas, las modificaciones eliminan el requisito de presentar información comparativa por periodos antes de aplicar las NIIF 12 por primera vez.	Las modificaciones son efectivas para periodos anuales a partir del 1 de enero de 2014, con aplicación anticipada permitida.
"Modificaciones a las NIIF 10, NIIF 12 y NIC 27: Entidades de Inversión".	El objetivo del proyecto es definir una entidad de inversión y requerir que una entidad de inversión no debe consolidar las inversiones en entidades que controla, pero debe valorar esas inversiones a valor razonable con cambios en el valor razonable reconocidos en resultados. Las propuestas requerirían a una entidad de inversión proporcionar desgloses adicionales para IFRS sobre entidades que controla cuándo valore las inversiones en aquellas entidades a valor razonable.	Las modificaciones son efectivas para periodos anuales a partir del 1 de enero de 2014, con aplicación anticipada permitida.
"Modificaciones a la NIC 39: Novación de derivados y continuación de la contabilidad de coberturas".	Las modificaciones requieren discontinuar las coberturas contables para un derivado que ha sido designado como un instrumento de cobertura en una relación de cobertura existente si el derivado es novado a un CCP ("Central Counterparty"); el nuevo derivado, con una contraparte que es el CCP, se reconoce en el momento de la novación.	Las modificaciones son efectivas para periodos anuales a partir del 1 de enero de 2014, con aplicación anticipada permitida y requieren de aplicación retroactiva.
NIIF 9 "Instrumentos financieros" y sucesivas modificaciones (enmiendas a NIIF 9 y NIIF 7: fecha de vigencia obligatoria y revelaciones de transición emitida el 16 de diciembre de 2011; Cobertura contable y modificaciones a NIIF 9, NIIF 7 y NIC 39 emitidas el 19 de	La norma introduce nuevos requerimientos para la clasificación y valoración de activos y pasivos financieros y para dar de baja instrumentos financieros del estado de posición financiera. Todos los activos financieros reconocidos que se encuentren bajo el alcance de la NIC 39 deben valorarse posteriormente al coste amortizado o valor razonable. Con respecto a la valoración de los pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados, NIIF 9 requiere que la cantidad por la que cambia el valor razonable del pasivo financiero, que es atribuible a cambios en el riesgo de crédito del pasivo financiero, se presente en otro resultado global, a menos que el reconocimiento del efecto de cambios en el riesgo de crédito del pasivo financiero en otro resultado global crease una asimetría contable en pérdidas y	IFRS 9 era obligatoria para a partir del 1 de enero de 2015, aplicación anticipada permitida para tratamiento de cambios en el valor razonable, el IASB decidió que sería necesario tener una fecha efectiva obligatoria posterior y esta fecha se determinará cuando la NIIF 9 se emita. Las compañías todavía pueden optar por aplicar

Nuevas Normas, Modificaciones e Interpretaciones:		Aplicación Obligatoria Ejercicios Iniciados a Partir de:
noviembre de 2013).	ganancias. Las nuevas modificaciones incorporadas en noviembre de 2013 incluyen un modelo general coberturas contables.	NIIF 9. La Unión Europea no ha indicado fecha de aprobación.
“Modificaciones a la NIC 19 planes de prestación definida: contribuciones del empleado”.	Esta modificación clarifica los requisitos para las contribuciones de los empleados o de terceros que están vinculados al servicio. Si la cantidad de las contribuciones es independiente del número de años de servicio, las compañías están autorizadas a reconocer tales contribuciones como una reducción en el coste del servicio en el período en el cual se presta el servicio, en lugar de atribuir las contribuciones a los periodos de servicio. Si la cantidad de las contribuciones es dependiente del número de años de servicio, las compañías sería necesario atribuir esas contribuciones a los periodos de servicio utilizando el mismo método de atribución requerido en la norma para el beneficio bruto (es decir usando la fórmula de contribución del plan o linealmente).	Las modificaciones son efectivas para periodos anuales a partir del 1 de julio de 2014, con aplicación anticipada permitida y requieren de aplicación retroactiva.
Mejoras anuales a las NIIF ciclo 2010-2012”.	Modificaciones emitidas en diciembre de 2013.	Las modificaciones son efectivas para periodos anuales a partir del 1 de julio de 2014, con aplicación anticipada permitida.
“Mejoras anuales a las NIIF ciclo 2011-2013”.	Modificaciones emitidas en diciembre de 2013	Las modificaciones son efectivas para periodos anuales a partir del 1 de julio de 2014, con aplicación anticipada permitida.
Interpretación CINIIF 21 Gravámenes.	Esta interpretación establece la contabilidad de los pasivos por un impuesto a pagar si están dentro del alcance de la NIC 37. También aborda la contabilización de pasivos por un impuesto a pagar por impuestos cuya distribución y cantidad es cierta.	La interpretación es efectiva para periodos anuales a partir del 1 de enero de 2014, con aplicación anticipada permitida y requieren de aplicación retroactiva.

Los Administradores de la Sociedad Dominante consideran que la adopción de estas normas no tendrá impactos significativos sobre estos estados financieros consolidados; sin embargo, tendrá como resultado un desglose más amplio en las cuentas anuales consolidadas.

2.4 Comparación de la información

A efectos de comparación de la información, el Grupo presenta conjuntamente el Estado de Posición Financiera Consolidado, la Cuenta de Resultados Consolidada, el Estado del Resultado Global Consolidado, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto Consolidado y el Estado de Flujos de Efectivo Consolidado para los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2013 y 2012. El Grupo presenta información comparativa en

las notas explicativas de la memoria cuando es relevante para la mejor comprensión de los estados financieros del ejercicio en curso.

En el ejercicio 2013 la Sociedad ha integrado las UGE's y segmentos de IST con IM. El hecho de integrarlas dentro la UGE de Tecnología se justifica por la complementariedad de ambas integrando la parte dedicada a la venta de productos y la parte dedicada a la venta de servicios relacionados con tecnología, dado que ambos se producen conjuntamente. De esta manera, se unifican los negocios por especialización. Se cambia de una estructura organizativa basada en el tipo de proyectos/servicios, a una estructura basada en el tipo de negocios.

Los resultados obtenidos son la consecuencia de la eficiencia del modelo de negocio, unificando al completo el ciclo entre producto y servicio. Lo que conlleva a una única base de clientes para productos, piezas y servicios de mantenimiento creando áreas de competencia de elevada especialización tecnológica. Esta integración completa de producto y servicio redundan en un ahorro de costes y una mejora de atención al cliente. A su vez, se simplifican las estructuras horizontales, eliminando las duplicidades de estructuras existentes entre la gestión de recursos, seguimiento de proyectos, logística, gestión de inmuebles y compras, consiguiendo el objetivo de reducción de costes manteniendo la eficiencia.

La NIIF 8 y IAS 36 establece que si una entidad ha modificado la estructura de su organización interna de tal modo que la composición de los segmentos sobre los que deba informar se haya visto modificada y la información segmentada de períodos anteriores no se haya reexpresado para reflejar la modificación, la entidad, en el período en que se produzca dicha modificación, revelará la información segmentada del período actual con arreglo tanto al criterio de segmentación anterior como al nuevo.

La presentación y clasificación de algunas partidas de la cuenta de resultados consolidada adjuntas ha sido revisada y se han realizado reclasificaciones para que la información resulte comparable con la del ejercicio anterior, siendo estas partidas las "Importe neto de la cifra de negocio", "Trabajos realizados para su inmovilizado", "Aprovisionamientos", "Otros ingresos de explotación" y "Otros gastos de explotación".

2.5 Moneda funcional

Las presentes cuentas anuales consolidadas se presentan en miles de euros. Las operaciones en el extranjero se registran de conformidad con las políticas establecidas en las Notas 2.6 y 4.14.

2.6 Principios de consolidación

Sociedades dependientes

Se consideran "sociedades dependientes" aquellas sobre las que la Sociedad Dominante tiene capacidad para ejercer control efectivo, capacidad que se manifiesta, en general aunque no únicamente, por la propiedad, directa o indirecta, del 50% o más de los derechos políticos de las entidades participadas o aún, siendo inferior o nulo este porcentaje, si por ejemplo, existen acuerdos con otros accionistas de las mismas que otorgan a la Sociedad Dominante el control. Se entiende por control, el poder de dirigir las políticas financieras y operativas de la entidad, con el fin de obtener beneficios de sus actividades. Las sociedades dependientes se consolidan incluso cuando se hayan adquirido con el propósito de disponer de ellas.

Las cuentas anuales de las sociedades dependientes se consolidan por aplicación del método de integración global, integrándose en las cuentas anuales consolidadas la totalidad de sus activos, pasivos, ingresos, gastos y flujos de efectivo una vez realizados los ajustes para homogeneizar los principios y procedimientos de contabilidad aplicados por las sociedades dependientes con los que utiliza el Grupo y las eliminaciones correspondientes a los saldos y transacciones entre empresas dependientes.

Los resultados de las sociedades dependientes adquiridas o enajenadas durante el ejercicio se incluyen en la Cuenta de Resultados Consolidada desde la fecha efectiva de adquisición o hasta la fecha efectiva de enajenación, según corresponda.

La participación de los accionistas minoritarios en el patrimonio y en los resultados de las sociedades dependientes consolidadas del Grupo se presentan bajo la denominación de "Intereses minoritarios", dentro

del epígrafe de "Patrimonio neto" del Estado de Posición Financiera Consolidado y en el "Resultado atribuido a intereses minoritarios", dentro de la Cuenta de Resultados Consolidada, respectivamente.

Los estados financieros de las sociedades dependientes, se refieren al ejercicio económico terminado en la misma fecha que los estados financieros individuales de la Sociedad Dominante y han sido preparados aplicando políticas contables IFRS-EU homogéneas.

En el Anexo I de esta Memoria Consolidada se detallan las sociedades dependientes así como la información relevante relacionada con las mismas.

Principios de consolidación aplicados

1. Transacciones entre sociedades incluidas en el perímetro de consolidación:

En el proceso de consolidación se han eliminado los saldos, transacciones y resultados entre sociedades consolidadas por integración global.

2. Homogeneización de partidas:

Los principios y procedimientos de contabilidad utilizados por las sociedades del Grupo se han homogeneizado con el fin de presentar los estados financieros consolidados con una base de valoración homogénea.

3. Conversión de los estados financieros en moneda extranjera:

La conversión de los estados financieros de las sociedades participadas formulados en moneda extranjera se ha realizado aplicando el método del tipo de cambio de cierre. Este método consiste en la conversión a euros de todos los bienes, derechos y obligaciones utilizando el tipo de cambio vigente en la fecha de cierre del ejercicio y el tipo de cambio medio del ejercicio a las partidas de las cuentas de resultados, manteniendo el patrimonio (capital y reservas) a tipo de cambio histórico a la fecha de su adquisición.

Todas las diferencias de cambio que se produzcan como resultado de lo anterior, se reconocerán como "Diferencias de conversión" dentro del Patrimonio Neto.

Cuando se pierde el control o el control conjunto de una sociedad con una moneda funcional distinta del euro, las diferencias de cambio registradas como un componente del patrimonio neto, relacionadas con dicha sociedad, se reconocen en la cuenta de resultados en el mismo momento en que se reconoce el resultado derivado de la enajenación. En caso de que se enajene un porcentaje de una dependiente con estas características sin que se pierda el control, este porcentaje de la diferencia de conversión acumulada se atribuirá a la participación de los accionistas minoritarios.

4. Fondo de Comercio y combinaciones de negocio:

La adquisición por parte de la Sociedad Dominante del control de una sociedad dependiente constituye una combinación de negocios a la que se aplicará el método de adquisición. En consolidaciones posteriores, la eliminación de la inversión-patrimonio neto de las sociedades dependientes se realizará con carácter general con base en los valores resultantes de aplicar el método de adquisición que se describe a continuación en la fecha de control.

En la fecha de toma de control de una sociedad dependiente, los activos y pasivos y los pasivos contingentes de la sociedad filial son registrados a su valor de mercado. En el caso de que exista una diferencia positiva entre el coste de adquisición de la sociedad filial y el valor de mercado de los indicados activos y pasivos correspondientes a la participación en dicha sociedad filial, dicha diferencia positiva se reconoce como Fondo de Comercio (véase Nota 4.1). En el caso de que la diferencia sea negativa, ésta se registra con abono a la Cuenta de Resultados Consolidada.

Los fondos de comercio puestos de manifiesto en las combinaciones de negocios no se amortizan desde el 1 de enero de 2004, fecha de transición a las NIIF, si bien, se revisan, al menos anualmente, para analizar la necesidad de un posible saneamiento (véase Nota 4.5).

Asimismo, las adquisiciones o enajenaciones de porcentajes, sin modificarse el control efectivo, a minoritarios en sociedades filiales de las que se posee el control efectivo se registran con cargo a reservas.

Los ajustes del Fondo de Comercio y el valor razonable generados en la adquisición de una entidad extranjera se consideran activos y pasivos de la entidad extranjera y se convierten según el tipo de cambio vigente al cierre.

5. Participación de los accionistas minoritarios:

La participación de los accionistas minoritarios en las sociedades dependientes se establece en la proporción de los valores razonables de los activos y pasivos reconocidos de la minoría.

Adicionalmente, la participación de terceros en:

- a. El patrimonio de sus participadas se presenta en el epígrafe "Intereses minoritarios", dentro del capítulo "Patrimonio Neto" del Estado de Posición Financiera Consolidado.
- b. Los resultados del ejercicio se presentan en el epígrafe "Resultado atribuible a Intereses Minoritarios" de la Cuenta de Resultados Consolidada y en el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto Consolidado.

Variaciones en el perímetro de consolidación

Durante el ejercicio 2013 las principales variaciones habidas en el perímetro de consolidación han sido las siguientes:

1. A propuesta del Administrador Único de las sociedades que han intervenido en la siguiente operación, se acordó el 20 de mayo del 2013 aprobar la fusión por absorción de las sociedades Setresa, Servicios y Proyectos Técnicos e Industriales, S.A.U.; Euroinsta Derivados Estructurales sociedad, S.A.U.; IB-MEI, S.A.U.; y Eurovia Mantenimiento, S.L.U. todas ellas íntegramente participadas por Tecnom, Telecomunicaciones y Energía, S.A.U. por la sociedad Gestión Sexta Avenida, S.A. también participada íntegramente por la Sociedad Dominante, en los términos contenidos en el "Proyecto de Fusión" depositado en el Registro Mercantil de Madrid

Con fecha 27 de septiembre de 2013 la Sociedad Gestión Sexta Avenida, S.A.U. formalizó y elevó a público la fusión por absorción de las sociedades Setresa, Servicios y Proyectos Técnicos e Industriales, S.A.U.; Euroinsta Derivados Estructurales sociedad, S.A.U.; IB-MEI, S.A.U.; y Eurovia Mantenimiento, S.L.U. con efectos contables de 1 de enero de 2013.

Como consecuencia de dicha fusión, el patrimonio de las sociedades extinguidas quedó traspasado en bloque a la sociedad absorbente, Gestión Sexta Avenida, S.A. Los balances de fusión fueron los cerrados a 31 de diciembre de 2012 para todas las sociedades incluidas en la operación. La fecha a partir de la cual las operaciones realizadas por la sociedad absorbida se entienden realizadas por la sociedad absorbente es el 1 de enero de 2013.

2. Con fecha 15 de febrero de 2013 se constituye Tecnom Procesadora de Chile, S.A., en Santiago de Chile (Chile). Su capital social asciende a 706 millones de pesos y se compone de 1.000 acciones ordinarias. Tecnom, Telecomunicaciones y Energía, S.A. posee el 99,99% de sus acciones y la filial Tecnom España Solutions, S.L.U. el 0,01%. Su actividad es el procesamiento de tarjetas que sirvan como instrumento de pago, emitidas por instituciones bancarias o no bancarias, ya sean de crédito, de débito; las operaciones de procesamientos de operaciones bancarias; y la realización de todas aquellas actividades que sean complementarias a la operación de todo tipo de tarjetas.

3. Con fecha 8 de marzo de 2013 se constituye TecnoCom Paraguay, S.A., en Asunción (Paraguay). Su capital social asciende a 1.000 millones de guaraníes y se compone de 1.000 acciones ordinarias de 1 millón de guaraníes la acción. TecnoCom, Telecomunicaciones y Energía, S.A. posee el 99,99% de sus acciones y la filial TecnoCom España Solutions, S.L.U. el 0,01%. Su actividad es la consultoría e ingeniería tecnológica en telecomunicaciones, en informática y en sistemas de la información.

Durante el ejercicio 2012 las principales variaciones habidas en el perímetro de consolidación fueron las siguientes:

1. A propuesta del Consejo de Administración, la Junta General celebrada el 28 de Junio del 2012 acordó aprobar la fusión por absorción de TecnoCom Norte, Telecomunicaciones y Energía, S.L.U., sociedad íntegramente participada por TecnoCom, Telecomunicaciones y Energía, S.A., en los términos contenidos en el "Proyecto de Fusión" depositado en el Registro Mercantil de Madrid y que fue puesto a disposición de los accionistas.

Con fecha 1 de octubre de 2012 la Sociedad Dominante formalizó y elevó a público la fusión por absorción de la Sociedad TecnoCom Norte, Telecomunicaciones y Energía, S.L.U., empresa participada al 100% de, con efectos contables de 1 de enero de 2012.

Como consecuencia de dicha fusión, el patrimonio de la sociedad extinguida quedó traspasado en bloque a la sociedad absorbente, TecnoCom Telecomunicaciones y Energía, S.A. Los balances de fusión fueron los cerrados a 31 de diciembre de 2011 para ambas sociedades. La fecha a partir de la cual las operaciones realizadas por la sociedad absorbida se entienden realizadas por la sociedad absorbente es el 1 de enero de 2012.

2. Con fecha 14 de marzo de 2012 se constituye TecnoCom USA Inc, en el Estado de Florida (USA). Su capital social asciende a 100 USD y se compone de 10.000 acciones con un valor nominal de 1 centavo USD/acción. TecnoCom, Telecomunicaciones y Energía, S.A. posee el 100% de sus acciones. Su actividad es el desarrollo de servicios TIC (consultoría, informática, telecomunicaciones) y BPOs (business projects outsourcing).

2.7 Agrupación de partidas

Determinadas partidas del Estado de Posición Financiera Consolidado, de la Cuenta de Resultados Consolidada, del Estado del Resultado Global Consolidado, del Estado de Cambios en el Patrimonio Neto Consolidado y del Estado de Flujos de Efectivo Consolidado se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.

2.8 Uniones temporales de empresas

El Grupo participa en quince uniones temporales de empresas (UTEs). El efecto sobre las cuentas anuales consolidadas de la integración de dichas UTEs supondría un aumento de los capítulos "Activo y pasivo no corriente" del Estado de Posición Financiera Consolidado, sin afectar a la Cuenta de Resultados Consolidada, al haber sido asumidos los resultados de dichas UTEs en el porcentaje aplicable en cada caso. Los estados financieros de dichas UTEs no han sido integrados en las cuentas anuales consolidadas debido a que su impacto no es significativo.

3. Distribución del resultado de la Sociedad Dominante

La propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2013 formulada por los Administradores de la Sociedad Dominante y que se someterá a la aprobación de la Junta General Ordinaria de Accionistas es la siguiente:

	Miles de Euros
Base de reparto:	
Pérdidas y ganancias	169
Prima de emisión	1.979
	2.148
Aplicación:	
A reserva legal	17
A reserva indisponible de Fondo de Comercio	2.131
	2.148

4. Normas de valoración

Las principales normas de valoración y registro utilizadas en la elaboración de las cuentas anuales consolidadas del Grupo, de acuerdo con lo establecido por las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF EU) adoptadas por la Unión Europea, han sido las siguientes:

4.1 Fondo de Comercio

Tal y como describe la NIIF 3 "Combinaciones de negocios" la Sociedad Dominante ha realizado un análisis de los valores razonables de los activos y pasivos adquiridos, bien en compra-venta, bien en aportación, registrando los mismos a estos valores. La diferencia positiva, entre el coste de adquisición y el neto patrimonial calculado de acuerdo con los valores razonables de los activos y pasivos adquiridos da lugar al Fondo de Comercio.

Los fondos de comercio se imputan, en la medida en que sean asignables, a elementos patrimoniales concretos de las sociedades adquiridas, aumentando el valor de los activos y pasivos cuyos valores de mercado fuesen superiores o inferiores a su valor neto contable, y a elementos o activos intangibles cuyo valor razonable pueda determinarse fiablemente. Las diferencias restantes se registran como Fondo de Comercio, que se asigna a una o más unidades generadoras de efectivo.

Los costes relacionados con la adquisición se contabilizan por separado de la combinación de negocios, y son reconocidos como un gasto en el resultado del ejercicio cuando se incurren.

Los fondos de comercio se reconocen como activo y, con ocasión de cada cierre contable o cuando existan indicios de que dichos fondos podría no ser totalmente recuperables, se procede a estimar si se ha producido en ellos algún deterioro que reduzca su valor a un importe inferior al coste neto registrado y, en caso afirmativo, se procede a su oportuno saneamiento, utilizándose como contrapartida el epígrafe "Pérdidas por deterioro de activos" de la Cuenta de Resultados Consolidada. Las pérdidas por deterioro relacionadas con los fondos de comercio no son objeto de reversión posterior.

Las pruebas de deterioro de valor del Fondo de Comercio se realizan junto con los activos asignables a la unidad generadora de efectivo (o grupos de unidades generadoras de efectivo) que se espera obtengan los beneficios de las sinergias de una combinación de negocios. De esta manera el valor en libros de la unidad generadora de efectivo se compara con el importe recuperable y se reconoce cualquier pérdida por deterioro en el resultado del ejercicio.

Si la diferencia existente entre el coste de una combinación de negocios y la participación de la entidad adquirente en el valor razonable de los activos, pasivos y pasivos contingentes identificables de las entidades adquiridas a la fecha de adquisición fuese negativa, es preciso hacer una reevaluación de la valoración de los activos, pasivos y pasivos contingentes adquiridos. Si tras la misma, la diferencia negativa siguiera existiendo, esta se registraría como un beneficio en la línea "Otros ingresos de explotación" de la Cuenta de Resultados Consolidada.

Cuando el Fondo de Comercio se ha asignado a una unidad generadora de efectivo y el Grupo ha dispuesto de un negocio que se encontraba encuadrado dentro de esa unidad, el Fondo de Comercio asociado al negocio vendido se mide sobre la base del valor relativo con respecto a la parte de la unidad generadora de efectivo retenida, a menos que se pueda aplicar otro método que refleje mejor el Fondo de Comercio que está asociado al negocio que se ha vendido. La cifra de Fondo de Comercio atribuida es tomada en cuenta para la determinación del beneficio o pérdida de la venta.

El Fondo de Comercio generado en adquisiciones anteriores a la fecha de transición a las NIIF (1 de enero de 2004) se ha mantenido en los importes previos conforme a los principios contables españoles y se ha sometido a una prueba de deterioro de valor en dicha fecha de transición y en cada uno de los ejercicios posteriores.

4.2 Inmovilizado intangible

Los activos intangibles se reconocen inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción y, posteriormente, se valoran a su coste neto de su correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro que hayan experimentado.

Los activos intangibles se amortizan linealmente en función de los años de vida útil estimada, según el siguiente detalle:

	Años de Vida Útil Estimada
Aplicaciones informáticas	5
Gastos de desarrollo	5
Concesiones, patentes, licencias, marcas y similares	3
Otros activos intangibles	3-5

En cuanto a los gastos de desarrollo se activan cuando cumplen las siguientes condiciones:

- Están específicamente individualizados por proyectos y su coste puede ser claramente establecido.
- Existen motivos fundados para confiar en el éxito técnico y en la rentabilidad económico-comercial del proyecto.

Si existen dudas sobre el éxito técnico o la rentabilidad económica del proyecto, entonces los importes registrados en el activo se imputan directamente a la Cuenta de Resultados Consolidada.

Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de los activos intangibles y, en su caso, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores se describen en la Nota 4.5.

4.3 Inmovilizado material

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se encuentran valorados a su precio de adquisición o coste de producción y minorado por las correspondientes amortizaciones acumuladas y cualquier pérdida por deterioro de valor reconocida. El precio de adquisición o coste de producción incluye los gastos adicionales que se producen necesariamente hasta la puesta en condiciones de funcionamiento del bien.

Los costes de ampliación, sustitución o renovación que aumentan la vida útil del bien objeto, o su capacidad económica, se contabilizan como mayor importe del inmovilizado material, con el consiguiente retiro contable de los elementos sustituidos o renovados. Sin embargo, los gastos periódicos de mantenimiento, conservación y reparación, se imputan a resultados, siguiendo el principio del devengo, como coste del ejercicio en que se incurren.

El inmovilizado material, a excepción de los terrenos sobre los que se asientan los edificios y otras construcciones que tienen una vida útil indefinida y que, por tanto, no son objeto de amortización, se amortiza aplicando el método lineal, en función de los años de vida útil estimada, según el siguiente detalle:

	Años de Vida Útil Estimada
Edificios y construcciones	33-50
Instalaciones técnicas y maquinaria	5-15
Mobiliario y enseres	3-10
Elementos de transporte	3-10
Equipos para procesos de información	3-4
Otro Inmovilizado	10

Los activos materiales adquiridos en régimen de arrendamiento financiero se registran en la categoría de activo a que corresponde el bien arrendado, amortizándose en su vida útil prevista siguiendo el mismo método que para los activos en propiedad o, cuando éstas son más cortas, durante el plazo del arrendamiento pertinente.

Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores se describen en la Nota 4.5.

4.4 Inversiones inmobiliarias

El epígrafe "Inversiones Inmobiliarias" del Estado de Posición Financiera Consolidado adjunto recoge los valores netos de los terrenos, edificios y otras construcciones que se mantienen por el Grupo para obtener una plusvalía en su venta o para su alquiler a terceros.

Al 1 de enero de 2004 el Grupo traspasó a este epígrafe del Estado de Posición Financiera Consolidado determinados inmuebles que previamente se encontraban en el inmovilizado material y que fueron valorados a su valor razonable a dicha fecha. La diferencia en dicha fecha entre el precio de coste y el valor razonable de dicho inmueble fue registrada en el epígrafe "Reserva por ajustes en el patrimonio por valoración" del capítulo "Patrimonio neto atribuido a la Sociedad Dominante" del Estado de Posición Financiera Consolidado.

A partir de ese momento, dicho valor se considera como valor de coste y es objeto de amortización anual. Asimismo se dota la correspondiente provisión por deterioro hasta su valor de mercado, cuando se ponen de manifiesto circunstancias que así lo requieren, con cargo al epígrafe "Pérdidas por deterioro de activos" de la Cuenta de Resultados Consolidada.

4.5 Deterioro de valor de activos materiales e intangibles y Fondo de Comercio

Al cierre de cada ejercicio (para el caso del Fondo de Comercio) o siempre que existan indicios de pérdida de valor del resto de los activos, el Grupo procede a estimar mediante el denominado "Test de deterioro" la posible existencia de pérdidas de valor que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros. El importe recuperable se determina como el mayor importe entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor en uso.

El procedimiento implantado por la Dirección de la Sociedad para la realización de dicho test es el siguiente:

En caso de que exista cualquier indicio, se realiza una estimación del importe recuperable del activo correspondiente para determinar, en su caso, el importe del saneamiento necesario. En el caso de que el activo no genere flujos de efectivo por sí mismo que sean independientes de otros activos, la Sociedad calcula el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo, incluyendo los fondos de comercio que se hayan asignado a dicha unidad generadora de caja.

El importe recuperable es el mayor entre el valor de mercado minorado por los costes necesarios para su venta y el valor en uso, entendiéndose éste como el valor actual de los flujos de caja futuros estimados. Para el cálculo del valor de recuperación de los activos, el valor en uso es el criterio utilizado por el Grupo.

Para estimar el valor en uso, la Dirección del Grupo prepara anualmente su plan de negocio para cada unidad generadora de caja, abarcando generalmente un espacio temporal de tres ejercicios, y se realiza a partir de los presupuestos más recientes aprobados por los Administradores de la Sociedad Dominante. Los principales componentes de dicho plan son:

- Proyecciones de resultados
- Proyecciones de inversiones y capital circulante

Estas proyecciones cubren los próximos tres años estimándose los flujos para los años 2017 y 2018 aplicando tasas de crecimiento del 0,5% y del 1% para el valor residual.

Asimismo, las proyecciones son preparadas sobre la base de la experiencia pasada y en función de las mejores estimaciones disponibles, siendo éstas consistentes con la información procedente del exterior.

- Tipo de descuento a aplicar, entendiéndose éste como la media ponderada del coste de capital, siendo las principales variables que influyen en su cálculo, el coste de los pasivos y los riesgos específicos de los activos.

Estos flujos se descuentan para calcular su valor actual a una tasa, después de impuestos, que recoge el coste de capital del negocio y del área geográfica en que se desarrolla. Para su cálculo se tiene en cuenta el coste actual del dinero y las primas de riesgo utilizadas de forma general entre los analistas para el negocio y zona geográfica. Las tasas de descuento empleadas en el ejercicio 2013 han sido del 9,47% al 9,98% (9,53% al 9,87% para el ejercicio 2012) dependiendo del negocio y del área geográfica.

Los planes de negocio así preparados son revisados y finalmente aprobados por el Consejo de Administración.

En el caso de que el importe recuperable sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente provisión por deterioro por la diferencia, con cargo al epígrafe "Pérdida por deterioro de activos" de la Cuenta de Resultados Consolidada.

Asimismo, en el caso de que se deba reconocer una pérdida por deterioro de una unidad generadora de efectivo a la que se hubiese asignado todo o parte de un Fondo de Comercio, se reduce en primer lugar el valor contable del Fondo de Comercio correspondiente a dicha unidad. Si el deterioro supera el importe de éste, en segundo lugar se reduce, en proporción a su valor contable, el del resto de activos de la unidad generadora de efectivo, hasta el límite del mayor valor entre los siguientes: su valor razonable menos los costes de venta, su valor en uso y cero.

Las pérdidas por deterioro reconocidas en un activo en ejercicios anteriores, salvo las correspondientes a fondos de comercio, son revertidas cuando se produce un cambio en las estimaciones sobre su importe recuperable aumentando el valor del activo con abono a resultados con el límite del valor en libros que el activo hubiera tenido de no haberse realizado el saneamiento. Dicha reversión de una pérdida por deterioro de valor se reconoce como ingreso.

En los ejercicios 2013 y 2012 no se han producido pérdidas por deterioro.

4.6 Arrendamientos

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que las condiciones de los mismos se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

Arrendamientos financieros

Se consideran operaciones de arrendamiento financiero aquellas en las que sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien objeto del arrendamiento se transfieren al arrendatario.

Cuando las sociedades dependientes actúan como arrendatarias, presentan en el Estado de Posición Financiera Consolidado el coste de los activos arrendados, según la naturaleza del bien objeto del contrato, y, simultáneamente, un pasivo por el mismo importe (que será el menor entre el valor razonable del bien arrendado y de la suma de los valores actuales de las cantidades a pagar al arrendador más, en su caso, el precio de ejercicio de la opción de compra). Estos activos se amortizan con criterios similares a los aplicados al conjunto de los activos materiales de uso propio.

Arrendamientos operativos- Arrendatario

Los gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se cargan a la Cuenta de Resultados Consolidada en el ejercicio en que se devenguen.

Cualquier cobro o pago que pudiera realizarse al contratar un arrendamiento operativo, se tratará como un cobro o pago anticipado que se imputará a resultados a lo largo del período del arrendamiento, a medida que se cedan o reciban los beneficios del activo arrendado.

4.7 Instrumentos financieros

Activos financieros

a) Clasificación y valoración

El Grupo clasifica sus inversiones financieras en las siguientes categorías:

Préstamos y cuentas por cobrar: activos financieros originados en la venta de bienes o en la prestación de servicios por operaciones de tráfico de las sociedades del Grupo, o los que no teniendo un origen comercial, no son instrumentos de patrimonio ni derivados y cuyos cobros son de cuantía fija o determinable y no se negocian en un mercado activo.

En el momento de su reconocimiento son valorados en el Estado de Posición Financiera Consolidado a su valor de mercado siendo posteriormente valoradas a coste amortizado, correspondiente éste, básicamente, al efectivo entregado, menos las devoluciones del principal recibidas, más los intereses devengados no cobrados, en el caso de los préstamos y al valor actual de la contraprestación realizada, en el caso de las cuentas por cobrar. Para el cálculo del coste amortizado se utiliza la tasa de interés efectivo.

El Grupo registra las correspondientes provisiones por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas a cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas. En particular, y respecto a las correcciones valorativas relativas a los deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, el criterio utilizado es dotar la misma de forma individualizada para aquellos deudores vencidos en más de 180 días que lo requieren. Los saldos no provisionados con vencimientos superiores a dicha fecha nos son significativos y se corresponden, principalmente, con entidades públicas o empresas privadas de alta calidad crediticia o saldos para los que se dispone de garantías ciertas.

b) Baja de activos financieros

La Sociedad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como en ventas en firme de activos, cesiones de créditos comerciales en operaciones de factoring en las que la empresa no retiene ningún riesgo de crédito ni de interés, las ventas de activos financieros con pacto de recompra por su valor razonable o las titulaciones de activos financieros en las que la empresa cedente no retiene financiaciones subordinadas ni concede ningún tipo de garantía o asume algún otro tipo de riesgo.

Por el contrario, la Sociedad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como el descuento de efectos, el "factoring con recurso", las ventas de activos financieros con pactos recompra a un precio fijo o al precio de venta más un interés y las titulizaciones de activos financieros en las que la empresa cedente retiene financiamientos subordinados u otro tipo de garantías que absorben sustancialmente todas las pérdidas esperadas.

Efectivo y activos líquidos equivalentes

Bajo este epígrafe del Estado de Posición Financiera Consolidado se registra el efectivo en caja, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

A los efectos del estado de flujos consolidado, el saldo de efectivo y activos equivalentes a tesorería, se presenta neto de los descubiertos bancarios cuyo repago puede ser exigible inmediatamente.

Pasivos financieros

a) Clasificación y valoración

Los pasivos financieros que posee el Grupo se clasifican en las siguientes categorías:

1. Débitos y partidas a pagar: Los préstamos, obligaciones y similares se registran por el importe recibido, neto de costes incurridos en la transacción. En periodos posteriores, estos pasivos se valoran a su coste amortizado. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes directos de emisión siguen el criterio del devengo en la Cuenta de Resultados Consolidada utilizando el método del interés efectivo y se añaden al importe en libros del pasivo en la medida en que no se liquidan en el periodo en que se producen.

2. Operaciones de cobertura

Las actividades del Grupo TecnoCom lo exponen fundamentalmente a riesgos de tipo de interés por el endeudamiento con entidades bancarias.

El Grupo tiene contratado varios derivados de tipo de interés con el objetivo de cubrirse ante variaciones de tipo de interés. A efectos de su contabilización, estas operaciones se clasifican tanto de cobertura como especulativo de los flujos de efectivo (véase Nota 16).

La aplicación de una contabilidad de coberturas requiere del estricto cumplimiento de una serie de requisitos. Por ello, las operaciones de cobertura se designan previamente como tales, y se establece el riesgo cubierto, la partida cubierta, el instrumento de cobertura y la forma de medir la efectividad de la cobertura. Dicha medición se realiza normalmente con una periodicidad anual, con carácter prospectivo y retrospectivo, y se considera que la cobertura es altamente eficaz cuando las variaciones del valor razonable del instrumento de cobertura, atribuibles al riesgo cubierto, en relación con las variaciones del valor razonable de la partida cubierta, así mismo atribuibles al riesgo cubierto, oscilan entre un 80% y un 125%, ante simulaciones de cambios extremos en los parámetros de mercado utilizados para la valoración.

Los instrumentos financieros derivados contratados por el Grupo se contabilizan inicialmente en el estado de posición financiera consolidado a su coste de adquisición, para valorarse posteriormente, en cada periodo, a su valor razonable. Para la determinación del valor razonable de los derivados de tipo de interés (Swap o IRS), el Grupo utiliza un modelo propio de valoración de IRS, utilizando como inputs las curvas de mercado de Euribor y swaps a largo plazo. Las fluctuaciones en dicho valor se contabilizan atendiendo a las reglas específicas de la contabilidad de coberturas.

Cumplidos los requisitos anteriormente mencionados, la contabilidad de coberturas que realiza el Grupo para sus operaciones de cobertura de flujos de efectivo consiste en registrar las variaciones en el valor razonable del instrumento de cobertura, atribuibles al riesgo cubierto, y en la medida en que la relación

de cobertura es efectiva, en una cuenta de reservas (la parte no efectiva, en la cuenta de resultados). El importe acumulado de la valoración en reservas se traspasa a la cuenta de resultados a medida que se materializan los flujos de efectivo cuya variación ha sido cubierta.

En el supuesto de que la contabilización de la cobertura deje de ser válida, bien porque el instrumento de cobertura expire o se venda, o bien porque la misma deje de cumplir las reglas de eficacia, la pérdida o ganancia acumulada en reservas como consecuencia de la valoración de los instrumentos de cobertura se mantiene en dicho epígrafe, traspasándose a la cuenta de resultados a medida que la operación cubierta se materializa (salvo que la misma diera lugar a un activo o pasivo no financiero, en cuyo caso dicho saldo es tenido en cuenta al contabilizar inicialmente el activo o pasivo generado por la operación cubierta). Por otra parte, la valoración acumulada se traspasa de forma inmediata a la cuenta de resultados si una operación cubierta se cancela o deja de considerarse probable su acacimiento.

El valor razonable de los instrumentos financieros derivados contratados por el Grupo se determina para aquellos casos en que se negocian en un mercado financiero organizado, por referencia a su cotización.

b) Baja de pasivos financieros

El Grupo da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

Instrumentos de patrimonio

Los instrumentos de capital y otros instrumentos de patrimonio emitidos por la Sociedad Dominante se registran por el importe recibido en el patrimonio neto, neto de costes directos de emisión.

Las acciones propias que adquiere la Sociedad Dominante durante el ejercicio se registran, por el valor de la contraprestación entregada a cambio, directamente como menor valor del patrimonio neto. No se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias resultado alguno derivado de la compra, venta, emisión o amortización de los instrumentos de patrimonio propio, reconociéndose las diferencias entre los valores de compra de acciones propias y el valor obtenido en su enajenación en la cuenta de reservas del Patrimonio Neto (véase Nota 13.4).

4.8 Existencias

Las existencias comerciales se valoran a su precio de adquisición o valor neto realizable, el menor. Los descuentos comerciales, las rebajas obtenidas, otras partidas similares y los intereses incorporados al nominal de los débitos se deducen en la determinación del precio de adquisición.

El valor neto realizable representa la estimación del precio de venta menos todos los costes incurridos en los procesos de comercialización, venta y distribución. En la asignación de valor a sus inventarios la Sociedad utiliza el método del coste medio ponderado.

La Sociedad efectúa las oportunas correcciones valorativas, reconociéndolas como un gasto en la Cuenta de Resultados Consolidada cuando el valor neto realizable de las existencias es inferior a su precio de adquisición (o a su coste de producción).

Las existencias por obra en curso recogen la diferencia entre el importe del servicio ejecutado y el servicio facturado hasta la fecha, su criterio de registro y valoración es el que se describe en la Nota 4.10.

4.9 Clasificación de saldos entre corriente y no corriente

Se consideran activos corrientes aquellos vinculados al ciclo normal de explotación que con carácter general se considera de un año, también aquellos otros activos cuyo vencimiento, enajenación o realización se espera que se produzca en el corto plazo desde la fecha de cierre del ejercicio. Los activos que no cumplen estos requisitos se califican como no corrientes.

Del mismo modo, son pasivos corrientes los vinculados al ciclo normal de explotación. En caso contrario, se clasifican como no corrientes.

4.10 Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Dichos ingresos se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida, deducidos descuentos e impuestos.

Los ingresos ordinarios se reconocen cuando se produce la entrada bruta de beneficios económicos originados en el curso de las actividades ordinarias del Grupo durante el ejercicio, siempre que dicha entrada de beneficios provoque un incremento en el patrimonio neto que no esté relacionado con las aportaciones de los propietarios de ese patrimonio y estos beneficios puedan ser valorados con fiabilidad. Los ingresos ordinarios se valoran por el valor razonable de la contrapartida recibida o por recibir, derivada de los mismos.

Los ingresos por intereses se devengan siguiendo un criterio financiero temporal, en función del principal pendiente de pago y el tipo de interés efectivo aplicable, que es el tipo que descuenta exactamente los futuros recibos en efectivo estimados a lo largo de la vida prevista del activo financiero del importe en libros neto de dicho activo.

Los gastos se reconocen en la Cuenta de Resultados Consolidada cuando tiene lugar una disminución en los beneficios económicos futuros relacionados con una reducción de un activo, o un incremento de un pasivo, que se puede medir de forma fiable. Esto implica que el registro de un gasto tiene lugar de forma simultánea al registro del incremento del pasivo o la reducción del activo.

Se reconoce un gasto de forma inmediata cuando un desembolso no genera beneficios económicos futuros o cuando no cumple los requisitos necesarios para su registro como activo.

Los ingresos correspondientes a los proyectos realizados por el Grupo se calculan añadiendo al coste incurrido a la fecha de cierre el margen de beneficio esperado ya devengado (sólo en el caso de que exista un pedido en firme del cliente), el cual se obtiene en función del grado de avance del contrato, calculado como la proporción de coste incurrido sobre el coste total estimado. La diferencia entre el ingreso calculado de esta manera y la facturación realizada, si es positiva se registra en la cuenta "Existencias – Productos e instalaciones en curso" del estado de posición financiera. Si la diferencia es negativa, el exceso de facturación se registra en el epígrafe "Otros pasivos no corrientes" u "Otros pasivos corrientes" del pasivo del Estado de Situación Financiera Consolidado, en función de si se trata de proyectos cuya duración sea a corto o largo plazo. La cuenta "Existencias-Productos e instalaciones en curso" recoge también los saldos, valorados a precio de venta, correspondientes a obras terminadas y aceptadas por el cliente pendientes de facturación final. En todos los casos en que se estima incurrir en pérdidas, se dotan las oportunas provisiones para reconocer la totalidad de las mismas.

4.11 Impuesto sobre las ganancias

El impuesto sobre las ganancias se registra en la Cuenta de Resultados Consolidada o en las cuentas de patrimonio neto del Estado de Posición Financiera Consolidado en función de donde se hayan registrado las ganancias o pérdidas que lo hayan originado. Las diferencias entre el valor contable de los activos y pasivos, y su base fiscal generan los saldos de impuestos diferidos de activo o de pasivo que se calculan utilizando las tasas fiscales que se espera que estén en vigor cuando los activos y pasivos se realicen.

El impuesto corriente es la cantidad que el Grupo satisface como consecuencia de las liquidaciones fiscales del Impuesto sobre el beneficio relativas a un ejercicio. Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, así como las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en éste, dan lugar a un menor importe del impuesto corriente.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponden con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido. Estos incluyen las diferencias temporales que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables derivados de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporales o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Las variaciones producidas en el ejercicio en los impuestos diferidos de activo o pasivo que no provengan de combinaciones de negocios se registran en la Cuenta de Resultados Consolidada o directamente en las cuentas de patrimonio del Estado de Posición Financiera Consolidado, según corresponda.

Aquellas que provienen de combinaciones de negocio y que no se reconocen en la toma de control por no estar asegurada su recuperación se imputan en la Cuenta de Resultados Consolidada.

Las deducciones de la cuota originadas por hechos económicos acontecidos en el ejercicio minoran el gasto devengado por impuesto sobre las ganancias, salvo que existan dudas sobre su realización, en cuyo caso no se reconocen hasta que su materialización sea efectiva o altamente probable, o correspondan a incentivos fiscales específicos, en cuyo caso se registran como subvenciones.

Los activos por impuesto diferidos sólo se reconocen en la medida en que se considere probable que el Grupo vaya a disponer de ganancias fiscales futuras contra las que poder hacerlos efectivos.

En cada cierre contable se reconsideran los activos por impuestos diferidos registrados, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos en la medida en que existan dudas sobre su recuperación futura. Asimismo, en cada cierre se evalúan los activos por impuestos diferidos no registrados y éstos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios futuros.

El Grupo ha estimado que la recuperación de los activos fiscales se encuentra soportada con planes de negocio cuya consecución los Administradores de la Sociedad Dominante consideran altamente probable.

Al 31 de diciembre de 2013 las siguientes sociedades del Grupo tributan en régimen de consolidación fiscal, actuando como cabecera del grupo consolidado fiscal la Sociedad Dominante:

- Tecnocom, Telecomunicaciones y Energía, S.A.
- Gestión Sexta Avenida, S.A. Unipersonal
- Tecnocom, Telefonía y Redes, S.L. Unipersonal
- Inertelco, S.A.
- Softgal Gestión, S.A. Unipersonal.
- Tecnocom España Solutions, S.L.U: Tributa en régimen de consolidación fiscal desde el 1 de enero de 2008.
- Primma Software, S.L.U.: Tributa en régimen de consolidación fiscal desde el ejercicio 2012.

4.12 Provisiones

Los Administradores de la Sociedad Dominante en la formulación de las cuentas anuales consolidadas diferencian entre:

- a. Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones presentes a la fecha del Estado de Posición Financiera Consolidado surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para el Grupo; concretos en cuanto a su naturaleza pero indeterminados en cuanto a su importe y/ o momento de cancelación; y
- b. Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de las entidades consolidadas.

Las cuentas anuales consolidadas recogen todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los

pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales consolidadas, sino que se informa sobre los mismos en las notas de la memoria en la medida en que no sean considerados como remotos.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, se registra como activo, excepto en el caso de que exista un vínculo legal por el que se haya exteriorizado parte del riesgo, y en virtud del cual el Grupo no esté obligada a responder; en esta situación, la compensación se tendrá en cuenta para estimar el importe por el que, en su caso, figurará la correspondiente provisión.

Al cierre del ejercicio 2013 se encontraban en curso distintos procedimientos judiciales y reclamaciones enclavados contra las entidades consolidadas con origen en el desarrollo habitual de sus actividades. Tanto los asesores legales del Grupo como sus Administradores entienden que la conclusión de estos procedimientos y reclamaciones no producirá un efecto significativo en las cuentas anuales consolidadas de los ejercicios en los que finalicen.

4.13 Indemnizaciones por cese

De acuerdo con la legislación vigente, las entidades consolidadas españolas y algunas entidades extranjeras están obligadas al pago de indemnizaciones a los empleados con los que, bajo determinadas circunstancias, rescindan sus relaciones laborales. A 31 de diciembre del 2013 el Grupo no tiene registrada provisión alguna por dicho concepto.

4.14 Transacciones en moneda extranjera

La moneda funcional del Grupo es el euro. Consecuentemente, las operaciones en otras divisas distintas del euro se consideran denominadas en moneda extranjera y se registran según los tipos de cambio vigentes en las fechas de las operaciones.

Al cierre del ejercicio, los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se convierten aplicando el tipo de cambio en la fecha del Estado de Posición Financiera Consolidado. Los beneficios o pérdidas puestos de manifiesto se imputan directamente a la Cuenta de Resultados Consolidada del ejercicio en que se producen.

Asimismo, la conversión de los saldos a cobrar o a pagar al 31 de diciembre de cada año en moneda extranjera se realiza al tipo de cambio de cierre.

4.15 Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental

Se consideran activos de naturaleza medioambiental los bienes que son utilizados de forma duradera en la actividad del Grupo, cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medioambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura.

La actividad del Grupo, por su naturaleza no tiene un impacto medioambiental significativo.

4.16 Transacciones con vinculadas

El Grupo realiza sus operaciones con vinculadas a valores de mercado. Adicionalmente, los precios de transferencia se encuentran adecuadamente soportados por lo que los Administradores del Grupo consideran que no existen riesgos significativos por este aspecto de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro.

4.17 Operaciones discontinuadas o interrumpidas

Una operación en discontinuidad es una línea de negocio que se ha decidido abandonar y/o enajenar, cuyos activos, pasivos y resultados pueden ser distinguidos físicamente, operativamente y a efectos de información financiera.

Para este tipo de operaciones, la Sociedad incluye dentro de la Cuenta de Resultados Consolidada y en una única partida denominada "Resultado del ejercicio procedente de las operaciones interrumpidas", neto de impuestos, tanto el resultado después de impuestos de las actividades interrumpidas como el resultado después de impuestos reconocido por la valoración a valor razonable menos los costes de venta o bien por la enajenación de los elementos que constituyen la actividad interrumpida.

Adicionalmente, cuando se clasifican operaciones como interrumpidas, la Sociedad Dominante presenta en la partida contable mencionada anteriormente el importe del ejercicio precedente correspondiente a las actividades que tengan el carácter de interrumpidas en la fecha de cierre del ejercicio al que corresponden las cuentas anuales.

4.18 Resultado por acción

El resultado básico por acción se calcula como el cociente entre el resultado neto del período atribuible a la Sociedad Dominante y el número medio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante dicho período, sin incluir el número medio de acciones de la Sociedad Dominante en autocartera.

El resultado diluido por acción se determina de forma similar al resultado básico por acción, pero el número medio ponderado de acciones en circulación se ajusta para tener en cuenta el efecto dilutivo potencial de las opciones sobre acciones, warrants y deuda convertible en vigor al cierre del ejercicio.

Durante los ejercicios 2013 y 2012 el resultado básico por acción y el resultado diluido por acción son los mismos por no existir instrumentos con efecto dilutivo potencial.

4.19 Información por segmentos

La Sociedad Dominante analiza su información de gestión en base a cuatro segmentos operativos: Proyectos y Aplicaciones, Gestión de aplicaciones, Tecnología y un segmento industrial marginal (Véase Nota 22).

La Sociedad Dominante ha procedido a la asignación de los activos netos de los anteriores segmentos de negocio, incluido el Fondo de Comercio, a los segmentos en base a criterios objetivos y a sus mejores estimaciones del valor en uso de dichos activos obtenido a través de flujos de caja descontados futuros aprobados por el Consejo de Administración de la Sociedad Dominante.

El test de deterioro realizado por la Sociedad Dominante no ha puesto de manifiesto la necesidad de sanear ningún activo asociado a los segmentos en el ejercicio 2013 ni en el ejercicio 2012.

El Grupo TecnoCom estructura organizativamente y gestiona sus actividades en dichas cuatro áreas de negocio: Proyectos y Aplicaciones, Gestión de aplicaciones, Tecnología más un segmento marginal "Industrial". Estas áreas son los segmentos de operación cuyos resultados son revisados de forma regular por la máxima autoridad en la toma de decisiones de operación, para decidir sobre los recursos a asignar y evaluar su rendimiento (véase Nota 22) y respecto a ellas se informa de las siguientes magnitudes relevantes:

El resultado de la explotación comprende los ingresos y gastos derivados de las operaciones de cada segmento principal o área de negocio, así como la amortización de sus activos, pero no aquellos resultados de carácter financiero.

El resultado de la explotación incluido en la Nota 22 de información por segmentos se ha preparado utilizando las mismas bases que se utilizan para la información interna utilizada para la gestión de los mismos.

En el apartado de activos y pasivos de las áreas de negocio se informa sobre la cifra de capital empleado ajustado de los mismos. El capital empleado ajustado está formado por los activos no corrientes de carácter no financiero más el capital circulante operativo (ajustado a Coste de Reposición) menos los pasivos no corrientes de carácter no financiero, cifra equivalente al Patrimonio Neto (ajustados a Coste de Reposición) más la deuda financiera neta. La deuda financiera neta, por su parte, está compuesta, básicamente, por la deuda financiera, corriente y no corriente, menos los activos líquidos.

La información desglosada sobre áreas geográficas en las que el Grupo desarrolla sus actividades se ha preparado en función de la ubicación de los activos y de acuerdo a la localización de los clientes para la información sobre ingresos.

4.20 Estados de flujos de efectivo consolidados

En los estados de flujos de efectivo consolidados, se utilizan las siguientes expresiones en los siguientes sentidos:

1. Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes; entendiéndose por éstos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
2. Actividades de explotación: actividades típicas del Grupo, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.
3. Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
4. Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

5. Fondo de Comercio

El movimiento habido en este epígrafe del Estado de Posición Financiera Consolidado a lo largo de los ejercicios 2013 y 2012 ha sido el siguiente:

Ejercicio 2013

	Miles de Euros			
	Saldo al 01-01-13	Adiciones	Disminución/ Saneamiento	Saldo al 31-12-13
Fondo de Comercio	95.868	-	(13)	95.855
	95.868	-	(13)	95.855

Ejercicio 2012

	Miles de Euros			
	Saldo al 01-01-12	Adiciones	Disminución/ Saneamiento	Saldo al 31-12-12
Fondo de Comercio	95.673	195	-	95.868
	95.673	195	-	95.868

La disminución del Fondo de Comercio durante el ejercicio 2013 se corresponde a la actualización por conversión del Fondo de Comercio surgido en el ejercicio 2010 por la adquisición del 80% por parte de la Sociedad Dominante de TecnoCom Procesadora de Medios de Pagos, S.A. (antiguamente denominada

Procecard S.A.) por importe de 13 miles de euros (surgiendo por este mismo motivo un incremento de 195 miles de euros durante el ejercicio 2012).

En el ejercicio 2013 los Administradores de la Sociedad Dominante han tomado la decisión de fusionar las unidades generadoras de efectivo Integración de Sistemas y Tecnologías con Gestión de Infraestructuras, dando lugar a la nueva unidad generadora de efectivo Tecnología. Dicha decisión ha sido descrita en la Nota 22, y supone que las asignaciones del Fondo de Comercio de estas dos unidades generadoras de efectivo han sido fusionadas.

La asignación del Fondo de Comercio a las distintas unidades generadoras de efectivo al 31 de diciembre de 2013 y al 31 de diciembre de 2012 es la siguiente, según los criterios de unidades generadoras de efectivo para el ejercicio 2013 y 2012:

Ejercicio 2013

Fondo de Comercio	Miles de Euros	
	Saldo al 31-12-13	Saldo al 31-12-12
Proyectos y aplicaciones	49.312	49.325
Gestión de aplicaciones	24.057	24.057
Tecnología	22.486	22.486
	95.855	95.868

Ejercicio 2012

Fondo de Comercio	Miles de Euros	
	Saldo al 31-12-12	Saldo al 31-12-11
Proyectos y aplicaciones	49.325	49.130
Gestión de aplicaciones	24.057	24.057
Integración de sistemas y tecnologías	12.973	12.973
Gestión de infraestructuras	9.513	9.513
	95.868	95.673

De acuerdo con las estimaciones y proyecciones de las que disponen los Administradores de la Sociedad Dominante, las previsiones de los flujos de caja atribuibles a las Unidades Generadoras de Efectivo a la que se encuentran asignados los fondos de comercio anteriores permiten recuperar el valor del mismo registrado al 31 de diciembre de 2013, según las unidades generadoras establecidas para el ejercicio 2013 y 2012.

El plan de negocio de la compañía contempla una tasa anual de crecimiento compuesto de los ingresos de aproximadamente 8,6% hasta el año 2016. Este escenario está construido sobre una base de moderado crecimiento en la península Ibérica y fuerte crecimiento en América Latina.

Los datos considerados para España se asientan sobre la base recurrente de los ingresos por servicios del Grupo, manteniendo el histórico de aproximadamente un 70% de los ingresos. Se ha materializado la tendencia a la baja de tarifas en España pero se mantiene un escenario de suave crecimiento del mercado TIC. La capacidad de TecnoCom tanto en recursos como en balance la hace estar muy bien posicionada cara a la concentración sectorial respondiendo a la seguridad y confianza que exigen nuestros clientes.

Además de una base recurrente y sólida en ingresos se mantienen las medidas de mejora de productividad y ahorro de costes de estructuras implementadas en el ejercicio anterior, bajo el marco de una mejora continua de

eficiencia y en todos los capítulos de gasto. Esta política de contención no aplicaría a la expansión continua en América, que bajo un control estricto de las inversiones necesarias, es prioritario para el crecimiento del Grupo.

Debe destacarse el fuerte crecimiento en Colombia y Chile, tal y como se preveía, y el mantenimiento de una base sólida en Perú, generando estos tres países la base desde donde se dé soporte comercial y de preventa. Igualmente, se han desarrollado proyectos importantes en Paraguay que supondrán una nueva área geográfica de expansión.

Estas previsiones se construyen sobre una base de ingresos y una cartera ya consolidadas que permiten estimar un crecimiento de doble dígito.

Por último, TecnoCom sigue apostando por algunos mercados de nicho como es el de medios de pago en el que buscamos la generación de flujos recurrentes mediante la consecución de contratos de outsourcing a largo plazo.

Estos mercados ofrecen unas perspectivas de crecimiento y rentabilidad realmente atractivas y se prevé un impacto muy positivo en ingresos y en márgenes complementando de forma ideal los ingresos de base del Grupo.

En resumen, las previsiones de TecnoCom muestran un escenario de moderado crecimiento en la península Ibérica y fuerte crecimiento en Latinoamérica, con un apalancamiento cada vez mayor en contratos de mayor escala y responsabilidad en ambos mercados y apoyados o complementados por la aportación de ciertos mercados de nicho que actualmente ofrecen buenas perspectivas de crecimiento.

El Grupo ha realizado un análisis de sensibilidad basado en las siguientes hipótesis:

- Una caída en los presupuestos del 10% y el resultado obtenido ha sido que no habría que deteriorar el Fondo de Comercio asignado a ninguna Unidad Generadora de efectivo.
- Un crecimiento de la WACC de medio punto porcentual, y el resultado obtenido ha sido que no habría que deteriorar el Fondo de Comercio asignado a ninguna Unidad Generadora de efectivo.
- Una disminución de la tasa de crecimiento del 1% al 0%, acompañada de un crecimiento de medio punto porcentual de la WACC, y el resultado obtenido ha sido que no habría un deterioro en ninguna de las Unidades Generadoras de efectivo.
- Una disminución de la tasa de crecimiento del 1% al 0%, acompañada de un crecimiento de medio punto porcentual de la WACC, adicionalmente se considera un crecimiento de 0% para los ejercicios no presupuestados 2017 y 2018, y el resultado obtenido ha sido que no habría un deterioro en ninguna de las Unidades Generadoras de efectivo.

6. Inmovilizado intangible

La composición y el movimiento habido en los ejercicios 2013 y 2012 en las distintas cuentas que componen el capítulo "Inmovilizado intangible" del Estado de Posición Financiera Consolidado al 31 de diciembre de 2013 y 2012 ha sido el siguiente:

Ejercicio 2013

	Miles de Euros				Saldo al 31-12-13
	Saldo al 01-01-13	Adiciones/ Dotaciones	Retiros y Bajas	Traspasos	
Coste:					
Gastos de desarrollo	4.605	4.180	(75)	-	8.710
Concesiones, patentes, licencias, marcas y similares	321	-	-	-	321
Aplicaciones Informáticas	27.274	2.004	(4)	(156)	29.118
Otros inmovilizados intangibles	6.180	3.120		156	9.456
Total coste	38.380	9.304	(79)	-	47.605
Amortización acumulada:					
Gastos de desarrollo	(1.990)	(872)	3	-	(2.859)
Concesiones, patentes, licencias, marcas y similares	(234)	-	-	-	(234)
Aplicaciones Informáticas	(18.896)	(3.893)	-	-	(22.789)
Otros inmovilizados intangibles	(546)	(301)	-	-	(847)
Total amortización acumulada	(21.666)	(5.066)	3	-	(26.729)
Valor neto contable	16.714	4.238	(76)	-	20.876

Ejercicio 2012

	Miles de Euros			
	Saldo al 01-01-12	Adiciones/ Dotaciones	Retiros y Bajas	Saldo al 31-12-12
Coste:				
Gastos de desarrollo	3.746	866	(7)	4.605
Concesiones, patentes, licencias, marcas y similares	321	-	-	321
Aplicaciones Informáticas	25.002	2.359	(87)	27.274
Otros inmovilizados intangibles	2.633	3.582	(35)	6.180
Total coste	31.702	6.807	(129)	38.380
Amortización acumulada:				
Gastos de desarrollo	(1.326)	(671)	7	(1.990)
Concesiones, patentes, licencias, marcas y similares	(321)	-	87	(234)
Aplicaciones Informáticas	(14.745)	(4.186)	35	(18.896)
Otros inmovilizados intangibles	(10)	(536)	-	(546)
Total amortización acumulada	(16.402)	(5.393)	129	(21.666)
Valor neto contable	15.300	1.414	-	16.714

Las altas registradas en el ejercicio 2013 corresponden fundamentalmente a la adquisición de licencias de SAP por importe de 649 miles de euros (636 miles de euros en el ejercicio 2012), así como a la adquisición de licencias de Microsoft por importe de 99 miles de euros (461 miles de euros en el ejercicio 2012). Los trabajos realizados por el Grupo para su inmovilizado intangible ascienden a 8.644 miles de euros (2.691 miles de euros en el ejercicio 2012), los cuales han sido registrados como mayor valor de los gastos de desarrollo y de las aplicaciones informáticas con abono al epígrafe "Trabajos realizados por la empresa para su inmovilizado" de la Cuenta de Resultados Consolidada del ejercicio 2013 adjunta, de los que corresponde 2.897 miles de euros a la filial Tecnocom Procesadora Medios de Pagos, S.A.

A 31 de diciembre de 2013 el Grupo tiene elementos de inmovilizado intangible totalmente amortizados en uso por importe de 14.526 miles de euros. A 31 de diciembre de 2012 la cifra de elementos de inmovilizado intangible totalmente amortizados ascendía a 9.568 miles de euros.

Al cierre del ejercicio no existen bienes afectos a garantías y/o pignoraciones, ni existen compromisos de compra sobre ellos, ni han recibido subvenciones relacionadas con su inmovilizado intangible.

7. Inmovilizado material

La composición y el movimiento habido en los ejercicios 2013 y 2012 en las distintas cuentas que componen el capítulo "Inmovilizado material" del Estado de Posición Financiera Consolidado al 31 de diciembre de 2013 y 2012 ha sido el siguiente:

Ejercicio 2013

	Miles de Euros				Saldo al 31-12-13
	Saldo al 01-01-13	Adiciones/ Dotaciones	Retiros y Bajas	Trasposos	
Coste:					
Edificios y construcciones	189	12	-	-	201
Instalaciones técnicas y maquinaria	22.964	1.796	(164)	1.113	25.709
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	6.100	517	(693)	9.120	15.044
Otro inmovilizado material	19.425	863	(252)	(10.233)	9.803
Total coste	48.678	3.188	(1.109)	-	50.757
Amortización acumulada:					
Edificios y otras construcciones	(56)	(98)	-	-	(154)
Instalaciones técnicas y maquinaria	(17.890)	(1.719)	96	899	(18.614)
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	(4.298)	(837)	688	(8.029)	(12.476)
Otro inmovilizado material	(15.092)	(866)	226	7.130	(8.602)
Total amortización acumulada	(37.336)	(3.520)	1.010	-	(39.846)
Valor neto contable	11.342	(332)	(99)	-	10.911

Ejercicio 2012

	Miles de Euros				
	Saldo al 01-01-12	Adiciones/ Dotaciones	Retiros y Bajas	Trasposos	Saldo al 31-12-12
Coste:					
Edificios y construcciones	115	74	-	-	189
Instalaciones técnicas y maquinaria	20.418	443	(232)	2.335	22.964
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	5.933	242	(75)	-	6.100
Otro inmovilizado material	20.731	1.152	(123)	(2.335)	19.425
Total coste	47.197	1.911	(430)	-	48.678
Amortización acumulada:					
Edificios y otras construcciones	(44)	(12)	-	-	(56)
Instalaciones técnicas y maquinaria	(14.438)	(2.368)	1	(1.085)	(17.890)
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	(3.984)	(355)	41	-	(4.298)
Otro inmovilizado material	(15.295)	(959)	77	1.085	(15.092)
Total amortización acumulada	(33.761)	(3.694)	119	-	(37.336)
Valor neto contable	13.436	(1.738)	(311)	-	11.342

El importe de los activos materiales en explotación totalmente amortizados a 31 de diciembre de 2013 que siguen en uso asciende a 28.214 miles de euros (25.583 miles de euros a 31 de diciembre de 2012).

A 31 de diciembre de 2013 y 2012 el inmovilizado material incluye un importe neto contable de 2.429 y de 2.527 miles de euros, respectivamente, correspondiente a elementos de inmovilizado material propiedad de sociedades del Grupo ubicadas en el extranjero.

Los trabajos realizados por el Grupo para su inmovilizado material ascienden a 1.350 miles de euros (no habiendo realizado trabajos para su inmovilizado en el ejercicio 2012), correspondiendo fundamentalmente a la filial Metrocall, S.A., los cuales han sido registrados como mayor valor de instalaciones (ampliación del servicio de la línea 2 del Metro de Madrid).

El Grupo tiene formalizadas pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado materiales y sus existencias, entendiéndose que dichas pólizas cubren de manera suficiente los riesgos a los que están sometidos.

Al cierre de los ejercicios 2013 y 2012 no existen bienes afectos a garantías y/o pignoraciones y no existen compromisos de compra sobre ellos. El Grupo no ha recibido subvenciones relacionadas con su Inmovilizado Material.

8. Inversiones inmobiliarias

La composición y el movimiento habido en los ejercicios 2013 y 2012 en las distintas cuentas que componen el capítulo "Inversiones inmobiliarias" del Estado de Posición Financiera Consolidado al 31 de diciembre de 2013 y 2012 ha sido el siguiente:

Ejercicio 2013

	Miles de Euros		
	Saldo al 01-01-13	Dotaciones/ Provisiones	Saldo al 31-12-13
Coste	6.301	-	6.301
Amortización acumulada	(429)	(60)	(489)
Provisión por deterioro	(1.729)	-	(1.729)
	4.143	(60)	4.083

Ejercicio 2012

	Miles de Euros		
	Saldo al 01-01-12	Dotaciones/ Provisiones	Saldo al 31-12-12
Coste	6.301	-	6.301
Amortización acumulada	(369)	(60)	(429)
Provisión por deterioro	(1.729)	-	(1.729)
	4.203	(60)	4.143

Al 31 de diciembre de 2013 y al 31 de diciembre de 2012 dentro de este epígrafe del Estado de Situación Posición Consolidado se incluye el inmueble propiedad del Grupo ubicado en Italia. Durante el ejercicio 2013 el Grupo ha amortizado dicho inmueble por un importe de 60 miles de euros (60 miles de euros en 2012). Teniendo en cuenta lo anterior, el valor neto de dicho inmueble al 31 de diciembre de 2013 asciende a 4.083 miles de euros (4.143 miles de euros al 31 de diciembre de 2012), el cual se adecúa a su actual valor de mercado, considerando la valoración realizada por un experto independiente sobre la misma, cuyo importe asciende a 4.200 miles de euros. Los informes elaborados por experto independiente (CERBE) están fechados en Febrero de 2014 y Enero de 2013 no incorporando ninguna limitación para ambos ejercicios.

Este inmueble se encuentra vacío en situación de venta. Los gastos operativos de mantenimiento del inmueble no son significativos.

9. Arrendamientos

Arrendamientos financieros

Al cierre de los ejercicios 2013 y 2012 el Grupo, en su condición de arrendatario financiero, tiene reconocidos activos arrendados conforme al siguiente detalle:

	Miles de Euros	
	Por Bienes Valorados a su Valor Razonable	
	2013	2012
Inmovilizado material	234	234
	234	234

Los vencimientos futuros de las deudas por arrendamiento financiero al 31 de diciembre de 2013 y 2012, son los siguientes:

Años Vencimiento	Miles de Euros			
	31-12-2013		31-12-2012	
	Bruto	Valor Actual Neto	Bruto	Valor Actual Neto
0-1	82	79	42	39
1-2	41	39	114	106
2-3	-	-	118	108
	123	118	274	253

Arrendamientos operativos

En su posición de arrendatario, los contratos de arrendamientos operativos más significativos que tiene el Grupo al cierre de los ejercicios 2013 y 2012 son los correspondientes a las oficinas sitas en Miguel Yuste 45, Madrid y en Josefa Valcarcel 26, Madrid. El primer contrato de arrendamiento se inició el 31 de enero de 2005. Dicho contrato se modificó el 15 de julio de 2009 y el 26 de marzo de 2012 y el 24 de abril de 2013 pasando a ser su duración hasta el 31 de diciembre de 2015, sin actualización de la renta hasta esa fecha. El segundo contrato de arrendamiento se inició el 1 de agosto de 2006, siendo actualizado con fecha 12 de marzo del 2012 y su duración se ha prolongado hasta el 31 de diciembre de 2015. La renta no experimentará actualización hasta el 31 de diciembre del 2015.

Al cierre de los ejercicios 2013 y 2012 el Grupo tiene contratadas las siguientes cuotas de arrendamiento mínimas, de acuerdo con los actuales contratos en vigor, sin tener en cuenta repercusión de gastos comunes, incrementos futuros por IPC, ni actualizaciones futuras de rentas pactadas contractualmente:

Arrendamientos Operativos Cuotas Mínimas	Miles de Euros	
	Valor Nominal	
	2013	2012
Menos de un año	7.014	10.233
Entre uno y cinco años	7.420	11.989
	14.434	22.222

El importe de las cuotas de arrendamiento operativo reconocidas como gasto en los ejercicios 2013 y 2012 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2013	2012
Pagos mínimos por arrendamiento	9.316	12.941
Total neto	9.316	12.941

El resto de las operaciones de arrendamiento no son significativas o tienen vencimiento en el propio ejercicio por tratarse de contratos con duración inferior a un año.

10. Activos financieros no corrientes

El detalle y el movimiento habido en los ejercicios 2013 y 2012 en las distintas cuentas que componen el capítulo "Activos financieros no corrientes" del Estado de Posición Financiera Consolidado al 31 de diciembre de 2013 y 2012 ha sido el siguiente:

MZ

Ejercicio 2013

	Miles de Euros			
	Saldo al 01-01-13	Altas	Retiros y Bajas	Saldo al 31-12-13
Participaciones en otras sociedades	9.207	-	-	9.207
Créditos y otras cuentas a cobrar	2.532	28	(1.511)	1.049
Provisiones de participaciones en otras sociedades	(9.207)	-	-	(9.207)
Otros activos financieros	100	-	(100)	-
	2.632	28	(1.611)	1.049

Ejercicio 2012

	Miles de Euros			
	Saldo al 01-01-12	Altas	Retiros y Bajas	Saldo al 31-12-12
Participaciones en otras sociedades	9.207	-	-	9.207
Créditos y otras cuentas a cobrar	1.848	684	-	2.532
Provisiones de participaciones en otras sociedades	(9.207)	-	-	(9.207)
Otros activos financieros	-	100	-	100
	1.848	784	-	2.632

Al 31 de diciembre de 2013 y al 31 de diciembre de 2012 el importe correspondiente a "Participaciones en otras sociedades" recoge el coste de las participaciones de la Sociedad Dominante en sociedades excluidas del perímetro de consolidación por estar inactivas. Este importe se encuentra totalmente provisionado. En el Anexo II se facilita la información más relevante de dichas sociedades.

Las bajas y retiros correspondientes a "Créditos y otras cuentas a cobrar" se corresponden principalmente con devoluciones de fianzas por alquileres de oficinas.

11. Existencias

La composición de este epígrafe del Estado de Posición Financiera Consolidado al 31 de diciembre de 2013 y al 31 de diciembre de 2012 es la siguiente:

	Miles de Euros	
	31-12-13	31-12-12
Comerciales	12.733	13.084
Productos e instalaciones en curso	42.275	42.907
Otros	149	326
Provisiones	(8.613)	(7.847)
	46.544	48.470

El movimiento de la provisión de deterioro de existencias es el siguiente:

	Miles de Euros	
	31-12-2013	31-12-2012
Saldo inicial	(7.847)	(7.478)
Dotación	(1.312)	(616)
Reversión	546	247
Saldo final	(8.613)	(7.847)

12. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

La composición de los epígrafes de "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar" y de "Otros activos corrientes" del Estado de Posición Financiera Consolidado al 31 de diciembre de 2013 y 2012 es la siguiente:

	Miles de Euros	
	31-12-13	31-12-12
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	81.015	87.329
Deudores varios	2.764	1.671
Otros activos financieros	11.201	8.181
Correcciones de valor	(2.356)	(2.942)
	92.624	94.239

El período medio de cobro para la venta de bienes está en un intervalo de 58 días. No se cobran intereses sobre las cuentas a cobrar.

Siendo la antigüedad de la misma:

- La deuda vencida a más de 180 días asciende a 5,4 millones de euros a 31 de diciembre 2013, mientras que a 31 de diciembre de 2012 fue de 8,1 millones de euros. Correspondiendo con la administración pública española 1,5 millones de euros a 31 de diciembre de 2013 y 0,6 millones a 31 de diciembre de 2012. La deuda vencida a más de 180 días no correspondiente a administraciones públicas está provisionada en un 56,4% a 31 de diciembre de 2013 y un 53,73% a 31 de diciembre de 2012.
- La deuda vencida entre 90 y 180 días asciende a 1,2 millones de euros a 31 de diciembre de 2013 y 3,7 millones de euros a 31 de diciembre de 2012. Siendo el saldo con las administraciones públicas españolas de un 20,4% a 31 de diciembre de 2013 y un 28,57% a 31 de diciembre de 2012 sobre la deuda en este tramo de antigüedad.

El movimiento de la provisión de clientes por ventas y prestaciones de servicios es el siguiente:

	Miles de Euros	
	31-12-2013	31-12-2012
Saldo inicial	(2.942)	(4.612)
Dotación	(803)	(562)
Reversión	291	284
Aplicación	1.098	1.948
Saldo final	(2.356)	(2.942)

En el epígrafe "Variación de las provisiones de tráfico" de la Cuenta de Resultados Consolidada adjunta se registra la variación del saldo de dicha provisión, que ha ascendido a 512 miles de euros (278 miles de euros al 31 de diciembre de 2012).

Los Administradores de la Sociedad Dominante consideran que el importe en libros de las cuentas de deudores comerciales y otras cuentas a cobrar se aproxima a su valor razonable.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, la Sociedad Dominante tiene firmados contratos de factoring sin recurso con diversas entidades financieras que le habilitan descontar el importe de facturas emitidas a determinados clientes con los límites y disposiciones que se establecen a continuación:

	Miles de Euros			
	Límite		Saldo Dispuesto	
	Al 31-12-13	Al 31-12-12	Al 31-12-13	Al 31-12-12
Factoring sin recurso	46.030	47.072	18.157	20.622
	46.030	47.072	18.157	20.622

13. Patrimonio neto

13.1 Capital social

Los movimientos habidos en esta cuenta del Estado de Posición Financiera Consolidado adjunto en los ejercicios 2013 y 2012 han sido los siguientes:

	Miles de Euros	
	31-12-2013	31-12-2012
Saldo inicial	37.512	37.512
Saldo final	37.512	37.512

El Grupo considera como capital a efectos de gestión, el Patrimonio Neto atribuido a la Sociedad Dominante. Los únicos requisitos externos a los que se encuentra sujeto este capital de gestión, son los derivados de la normativa mercantil en vigor, sin que existan restricciones sobre el mismo de carácter contractual.

El objetivo último del capital de gestión no es otro que aquel que permita financiar el plan de desarrollo definido por los Administradores de la Sociedad Dominante y atender a una adecuada política de retribución a sus accionistas. Las políticas y procesos de gestión del capital llevadas a cabo por los Administradores de la Sociedad Dominante son aquellas que permiten cumplir con dicho objetivo sin poner en peligro la situación financiero-patrimonial del Grupo.

Teniendo en cuenta lo anterior, al 31 de diciembre de 2013 y al 31 de diciembre de 2012 el capital social de la Sociedad está representado por 75.025.241 acciones de 0,50 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas.

El Patrimonio Neto sobre el total pasivo representa un 50,76% en el ejercicio 2013 y un 49,75% en el ejercicio 2012 que se encuentra en línea con los porcentajes que la compañía considera adecuados para su actividad sectorial (50% de recursos propios y 50% de recursos ajenos). El capital y la prima de emisión representan un 85,43 % y un 86,11%, respectivamente en 2013 y 2012 de la cifra de Patrimonio Neto.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 los accionistas de la Sociedad Dominante con una participación, directa e indirecta, superior al 10%, así como la participación que detentan a dicha fecha, son:

MZ

	% de Participación	
	31-12-2013	31-12-2012
NCG Corporación Industrial, S.L.	20,05	20,05
D. Ladislao de Arriba Azcona	18,63	13,91
Getronics International B.V.	11,01	11,01

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 la totalidad de las acciones representativas del capital social de la Sociedad Dominante (75.025.241 acciones) estaban admitidas a cotización en las bolsas de Madrid, Bilbao, Valencia y Barcelona y su cotización, al cierre del ejercicio 2013, ha sido de 1,21 euros por acción (1,070 euros por acción al 31 de diciembre de 2012). La cotización media del último trimestre del ejercicio 2013 ha sido de 1,315 euros acción (1,135 en el ejercicio 2012).

13.2 Prima de emisión

Los movimientos habidos en esta cuenta del Estado de Posición Financiera Consolidado adjunto en los ejercicios 2013 y 2012 han sido los siguientes:

	Miles de Euros	
	31-12-2013	31-12-2012
Saldo inicial	107.793	111.389
Ampliación de capital	-	-
Compensación de "Resultados negativos de ejercicios anteriores"- "Otras reservas"	-	-
Distribución de dividendos	-	(3.596)
Dotación Reserva Fondo de comercio	(641)	-
Saldo final	107.152	107.793

Los movimientos habidos en el ejercicio 2013 en este epígrafe del Estado de Posición Financiera Consolidado se corresponde con la dotación de la reserva de Fondo de comercio en la distribución del resultado 2012.

El Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital permite expresamente la utilización del saldo de la prima de emisión para la ampliación de capital y no establece restricción específica alguna en cuanto a la disponibilidad de dicho saldo.

13.3 Otras reservas

Reserva legal

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social.

La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

Al cierre del ejercicio 2013 la reserva legal de la Sociedad Dominante asciende a 3.376 miles de euros (3.376 miles de euros al cierre del ejercicio 2012).

Limitaciones a la distribución de dividendos

Las reservas del Grupo designadas como de libre disposición están sujetas, no obstante, a las limitaciones para su distribución que se establecen en el artículo 273 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital. En consecuencia, no podrán distribuirse dividendos que reduzcan el saldo de las reservas a un importe inferior al Fondo de Comercio y gastos de desarrollo.

El préstamo sindicado descrito en la Nota 15 limita la distribución de dividendos donde se indica que la Sociedad podrá realizar distribuciones a los accionistas por un importe máximo de 3.750.000 euros durante 2012 con cargo a los resultados de 2011. En relación con los ejercicios posteriores, las distribuciones a los accionistas quedan limitadas a un máximo del 50% del resultado neto consolidado y recurrente. A estos efectos de distribución de beneficios no se considerarán las plusvalías por ventas de activos.

Reserva indisponible de Fondo de Comercio

Conforme al Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, en la aplicación del resultado de cada ejercicio debe dotarse una reserva indisponible como consecuencia del Fondo de Comercio que figure en el Estado de Posición Financiera Consolidado, destinándose a tal efecto una cifra del beneficio que represente el 5% del importe del citado Fondo de Comercio. Si no existiera beneficio, o éste fuera insuficiente, se emplearán reservas de libre disposición para su dotación.

Al cierre del ejercicio 2013 la Reserva indisponible por los Fondos de Comercio asciende a 11.159 miles de euros (9.028 miles de euros al cierre del ejercicio 2012).

13.4 Acciones propias

El movimiento habido en este epígrafe del Estado de Posición Financiera Consolidado al 31 de diciembre de 2013 y 2012 adjunto ha sido el siguiente:

Ejercicio 2013

	Miles de Euros			
	Saldo al 01-01-2013	Adiciones o Dotaciones	Retiros o Reversiones	Saldo al 31-12-2013
Acciones propias	7.479	188	(469)	7.198
	7.479	188	(469)	7.198

Ejercicio 2012

	Miles de Euros			
	Saldo al 01-01-2012	Adiciones o Dotaciones	Retiros o Reversiones	Saldo al 31-12-2012
Acciones propias	7.707	248	(476)	7.479
	7.707	248	(476)	7.479

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales, el Consejo de Administración no ha tomado una decisión sobre el destino final previsto para las acciones propias antes indicadas.

En este sentido, el movimiento del número de acciones propias durante el ejercicio 2013 y 2012 ha sido el siguiente:

	Acciones		Promedio Ponderado de Acciones	
	31-12-2013	31-12-2012	31-12-2013	31-12-2012
Total acciones emitidas	75.025.241	75.025.241	75.025.241	75.025.241
Acciones propias	(3.013.560)	(3.046.790)	(3.030.564)	(3.061.613)
Total acciones en circulación	72.011.681	71.978.451	71.994.677	71.963.628

Al 31 de diciembre de 2013 la Sociedad Dominante dispone de 3.013.560 acciones propias (3.046.790 acciones propias en 2012), de un valor nominal de 0,5 euros por acción y coste de adquisición medio de 2,39 euros por acción. Las acciones propias equivalen al 4,02% del capital social de la misma, ascendiendo su coste a 7.198 miles de euros (7.479 miles de euros en 2012).

Derivado de las ventas de acciones propias, el Grupo se ha registrado una pérdida en patrimonio neto en la cuenta de reservas por importe de 224 miles de euros (208 miles de euros a 31 de diciembre de 2012).

13.5 Ajuste por cambios de valor

Este epígrafe incluye ajustes por cambios de valor:

Por operaciones de cobertura

Recoge los beneficios y las pérdidas, netos de su efecto fiscal, de los cambios en el valor razonable de instrumentos derivados definidos como instrumentos de cobertura de flujos de caja (véase Nota 16).

Por diferencias de conversión

Corresponden a las diferencias de conversión reconocidas en el patrimonio neto como resultado del proceso de consolidación descrito en la Nota 2.6.

Las diferencias de conversión a 31 de diciembre de 2013 y a 31 de diciembre de 2012 ascienden a (868) miles de euros y a (64) miles de euros respectivamente.

Por ajuste de valor de la inversión inmobiliaria

El 1 de enero de 2004 el Grupo traspasó a inversiones inmobiliarias determinados inmuebles que previamente se encontraban en el inmovilizado material y que fueron valorados a su valor razonable a dicha fecha. La diferencia en dicha fecha entre el precio de coste y el valor razonable de dicho inmueble fue registrada en este epígrafe por importe de 2.782 miles de euros.

13.6 Intereses minoritarios

El movimiento de este epígrafe del capítulo "Patrimonio neto" del Estado de Posición Financiera Consolidado durante los ejercicios 2013 y 2012 ha sido el siguiente:

	Miles de Euros
Saldo al 1 de enero de 2012	1.997
Resultado del ejercicio atribuible a intereses minoritarios	560
Otras variaciones	52
Saldo al 31 de diciembre de 2012	2.609
Resultado del ejercicio atribuible a intereses minoritarios	654
Otras variaciones	53
Saldo al 31 de diciembre de 2013	3.316

El detalle, por sociedades, de este epígrafe del Estado de Posición Financiera Consolidado al 31 de diciembre de 2013 y 2012 y el resultado correspondiente a los intereses minoritarios en los ejercicios 2013 y 2012 es el siguiente:

Sociedad	Miles de Euros			
	2013		2012	
	Intereses Minoritarios	Resultado Atribuido a Intereses Minoritarios	Intereses Minoritarios	Resultado Atribuido a Intereses Minoritarios
Inertelco, S.A.	2.692	564	2.114	435
Procecard, S.A.	624	90	495	125
	3.316	654	2.609	560

14. Provisiones y otros pasivos no corrientes

14.1 Provisiones no corrientes

El movimiento que ha tenido lugar en este epígrafe del Estado de Posición Financiera Consolidado durante el ejercicio 2013 y 2012 ha sido el siguiente:

	Miles de Euros
Saldo al 1 de enero de 2012	2.209
Dotaciones	212
Reversiones	(559)
Saldo al 31 de diciembre de 2012	1.862
Dotaciones	1.288
Reversiones	-
Trasposos	(1.183)
Saldo al 31 de diciembre de 2013	1.967

Las reversiones correspondientes del ejercicio 2012 de las provisiones para riesgos y gastos se corresponden con riesgos que ya han sido mitigados o han prescrito y por tanto, no aplica la provisión.

La Sociedad ha traspasado en el ejercicio 2013 1.183 miles de euros de acuerdo con la naturaleza de los riesgos que mitiga.

14.2 Otros pasivos no corrientes

Este epígrafe recoge principalmente facturación anticipada a clientes de proyectos que se prevé tengan una duración superior a 12 meses, por importe de 1.877 miles de euros (véase Nota 4.10).

Asimismo, en este epígrafe del Estado de Posición Financiera Consolidado se registra la deuda pendiente de pago por la compra de la sociedad Primma Software, S.L. pagadera durante el 2015. El importe pendiente a los antiguos accionistas de Primma Software, S.L.U. asciende a 100 miles de euros (200 miles de euros a 31 de diciembre de 2012).

14.3 Pasivos contingentes

Tecnocom Colombia S.A.S. presentó una demanda contra un cliente por la que reclama la devolución de COP\$ 1.081.794.794 (aproximadamente 455 miles de euros) en relación a servicios prestados relacionados con la construcción de obras civiles y los daños y perjuicios que le ha ocasionado (lucro cesante).

El cliente presentó una demanda de reconversión reclamando a Tecnocom Colombia Ltda. COP\$ 1.273.106.100 (aproximadamente 536 miles de euros) por incumplimiento de contrato y por los sobrecostos que el cliente incurrió en las deficiencias técnicas de las obras construidas por Tecnocom, además de reclamar COP\$ 714.497.700 (aproximadamente 300 miles de euros) en concepto de multas.

A principios de Agosto 2013 se ha dictado sentencia, por parte del Tribunal Arbitral de Colombia, en la que concluye que el cliente incumplió las obligaciones derivadas de la relación contractual con Tecnocom Colombia SAS por lo que le condena al cliente al pago de 1.074.422.748 COP\$ por concepto de las obras y servicios prestados (aproximadamente 423 miles de euros), además de los intereses de mora que ascienden a 604.516.309 COP\$ (aproximadamente 238 miles de euros) y al pago de las costas que ascendieron a 70.136.964 COP\$ (aproximadamente 29 miles de euros). Las cantidades detalladas anteriormente han sido abonadas durante el ejercicio 2013.

Con fecha 11 de diciembre de 2013 se ha notificado a Tecnocom España Solutions, S.L. una propuesta de liquidación de cuotas de Seguridad Social por importe 1.431.634 euros, de los cuales 1.172.336 euros corresponden a principal y la diferencia se corresponden con recargos. Esta propuesta deberá de ser ratificada por la Dirección General de la Tesorería General de la Seguridad Social, circunstancia que a la fecha de la formulación de las cuentas no ha tenido lugar.

Los motivos que esgrime la Inspección de Trabajo y Seguridad Social es que el encuadramiento, de una parte de la plantilla de la citada sociedad, a efectos de las contingencias profesionales no es el adecuado para el período comprendido entre 1 de enero de 2009 y el 31 de diciembre de 2012.

Con fecha 27 de diciembre de 2013, la sociedad ha presentado alegaciones frente a las liquidaciones practicadas por la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.

Los Administradores del Grupo consideran que es probable la materialización del principal de las actas, en base a las opiniones obtenidas por sus asesores externos, por este motivo se ha provisionado al cierre del ejercicio 2013 dicha obligación.

A finales del ejercicio 2013 Tecnocom Telefonía y Redes de México, S.A. ha presentado una demanda contra un cliente por la rescisión del contrato de prestación de servicios, por un importe aproximado de 3.180.209 USD (aproximadamente 2.300 miles de euros) y la devolución de la garantía ejecutada por el cliente por importe 1.300.898 USD (aproximadamente 950 miles de euros)

El cliente ha presentado una contrademanda en contra de la sociedad por importe 1.300.898 USD (aproximadamente 950 miles de euros) equivalente a la garantía ejecutada descrita anteriormente.

A la fecha de la emisión de los estados financieros el pleito se encuentra en una fase preliminar, presentación de pruebas y evidencias, que avalen las demandas presentadas. Los Administradores, en base

a las opiniones recabadas por sus asesores legales y la información pericial, consideran que la probabilidad de realización de la contrademanda es posible mientras que la probabilidad de las demandas presentadas por el Grupo TecnoCom son probables. Por tanto, al cierre del ejercicio no se ha reconocido ningún derecho adicional, a los servicios devengados, ni se ha reconocido provisión alguna por la contrademanda presentada.

15. Deudas con entidades de crédito

El movimiento habido en el epígrafe de "Deudas con entidades de crédito" del pasivo no corriente del Estado de Posición Financiera Consolidado al 31 de diciembre de 2013 y 2012 adjunto ha sido el siguiente:

Ejercicio 2013

	Miles de Euros				
	Saldo al 01-01-13	Entradas o Dotaciones	Trasposos a Corto Plazo	Amortizaciones	Saldo al 31-12-13
Préstamo sindicado	25.145	-	(4.386)	-	20.759
Otros préstamos bancarios	6.518	6.211	(1.271)	(700)	10.758
Deudas por arrendamientos financieros	214	-	(139)	-	75
	31.877	6.211	(5.796)	(700)	31.592

Ejercicio 2012

	Miles de Euros				
	Saldo al 01-01-12	Entradas o Dotaciones	Trasposos a Corto Plazo	Amortizaciones	Saldo al 31-12-12
Préstamo sindicado	5.898	25.145	-	(5.898)	25.145
Otros préstamos bancarios	8.006	5.000	(1.443)	(5.045)	6.518
Deudas por arrendamientos financieros	-	214	-	-	214
	13.904	30.359	(1.443)	(10.943)	31.877

La composición del saldo de los epígrafes "Deudas con entidades de crédito no corrientes y corrientes" del Estado de Posición Financiera Consolidado al 31 de diciembre de 2013 y 2012 adjunto es la siguiente:

	Miles de Euros			
	31-12-13		31-12-12	
	Largo Plazo	Corto Plazo	Largo Plazo	Corto Plazo
Préstamo sindicado	20.759	4.386	25.145	4.336
Otros préstamos bancarios	10.758	9.703	6.518	3.046
Pólizas de crédito	-	8.462	-	21.962
Deudas por factoring con recurso	-	1.128	-	222
Deudas por arrendamientos financieros	75	107	214	42
Otras deudas financieras	-	374	-	-
Deudas por intereses	-	440	-	353
	31.592	24.600	31.877	29.961

En el epígrafe "Préstamo Sindicado" se recoge el préstamo formalizado el 25 de abril de 2012 por la Sociedad Dominante con diez importantes entidades financieras. El importe total disponible de dicho préstamo asciende a 25,5 millones de euros (30 millones de euros a 31 de diciembre de 2012), siendo el banco agente el BBVA.

Los 25,5 millones de euros están divididos en dos tramos; Tramo A por importe de 15.595 miles de euros (20.052 miles de euros a 31 de diciembre de 2012) cuyo vencimiento es el 25 de abril de 2017; y Tramo B por importe de 9.948 miles de euros (9.948 miles de euros a 31 de diciembre de 2012); es un crédito revolving con vencimiento a 25 de abril de 2015, extensible un año más otro adicional.

El tipo de interés del tramo A es Euribor 6 meses + diferencial que oscila entre el 3,75% y 4,25% en función del ratio de Deuda Financiera Neta/ EBITDA y el tramo B es Euribor 1, 2, 3 ó 6 meses dependiendo del plazo de disposición más un diferencial fijado de la misma manera que en el tramo A.

Este préstamo incluye el cumplimiento por parte de la Sociedad Dominante de determinados ratios financieros "covenants" sobre la base de las Cuentas Anuales Consolidadas de la Sociedad desde el ejercicio 2012. Adicionalmente, está garantizado por las Sociedades TecnoCom España Solutions, S.L.U., Softgal Gestión, S.A.U., TecnoCom Telefonía y Redes, S.L.U. y Primma Software, S.L.U. Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el Grupo cumple con los "covenants" financieros mencionados.

Durante el ejercicio de 2013, no se han producido impagos o incumplimientos de acuerdos en los préstamos que las Sociedades del Grupo tienen formalizados con las diferentes entidades bancarias.

La Sociedad matriz o cualquier otra entidad del Grupo no ha emitido valores representativos de deuda, garantizados o no, ni emisiones convertibles en acciones al 31 de diciembre de 2013 y 2012. Es por ello, por lo que no se detalla la información requerida al respecto.

Dentro del epígrafe de "Otros préstamos bancarios" se incluye:

- Un contrato de préstamo bancario firmado con fecha 8 de mayo de 2006 entre Metrocall, S.A. y BBVA. El préstamo consta de tres tramos, el tramo A por importe máximo de 16.725 miles de euros y vencimiento final en mayo de 2016 y cuya finalidad es la financiación de diversos proyectos. El importe máximo del tramo B asciende a 8.858 miles de euros y con vencimiento en abril de 2017 que deberá utilizarse para trabajos de renovación y mantenimiento de los proyectos, finalmente el tramo C corresponde a una línea de crédito por importe máximo de 1.500 miles de euros destinado a la financiación del circulante de la sociedad. Cada tramo tiene su propio calendario de amortización según lo estipulado en el contrato. En dicho contrato se establece un calendario de amortización ordinario en base al cual se ha amortizado un importe de 1.075 miles de euros durante el ejercicio 2013 (1.075 miles de euros durante el ejercicio 2012) y unas cláusulas relacionadas con la amortización anticipada obligatoria, en base a las cuáles se ha amortizado anticipadamente durante el ejercicio 2013 un importe de 586 miles de euros (342 miles de euros en el ejercicio 2012). Como consecuencia de estas amortizaciones anticipadas, se prevé que el vencimiento final del préstamo sea anterior a la fecha estipulada en dicho contrato. Adicionalmente la Sociedad ha amortizado voluntariamente 700 miles de euros durante el ejercicio 2013.

Con fecha 21 de mayo de 2012 se realizó una novación de dicho contrato cancelando la financiación del Tramo B, la cual a dicha fecha no tenía saldo dispuesto y se modificó el calendario de amortización cuya última cuota se pagará el 8 de noviembre de 2015.

El tipo de interés es Euribor + 0,80%. El importe dispuesto a 31 de diciembre de 2013 asciende a 637 miles de euros (3.004 a 31 de diciembre de 2012) se encuentran clasificados en el corto plazo (1.486 a 31 de diciembre de 2012) no existiendo saldo pendiente a largo plazo (1.518 miles de euros en el ejercicio 2012).

Este contrato de préstamo incluye el cumplimiento por parte de Metrocall, S.A. de determinados ratios financieros "covenants" sobre la base de las cuentas anuales de dicha sociedad. Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, dicha sociedad cumplía con los "covenants" financieros mencionados.

Como garantía de préstamo hay un derecho real de prenda del 100% de las acciones de Metrocall, S.A. Adicionalmente, hay constituido una cuenta de aval por importe de 100 miles de euros para hacer frente a posibles penalizaciones que se deriven del contrato entre los operadores y Metrocall, S.A.

- Con fecha 23 de Noviembre de 2012 la Sociedad firmó un préstamo con el Banco Popular por 2 millones de euros, cuyo vencimiento es el 23 de Noviembre de 2017. Éste tiene un periodo de carencia de un año a partir del cual se amortizará en dieciséis cuotas. El tipo de interés en el periodo de carencia es un 6,5% fijo, siendo a partir de éste un tipo de interés variable más un margen del 3%. El saldo dispuesto a 31 de diciembre de 2013 y 31 de diciembre de 2012 de 2 millones de euros.

- Existe un contrato de crédito con la entidad financiera Cofides por un importe de 3 millones de euros firmado el 4 de diciembre de 2012 con la Sociedad Dominante y cuyo vencimiento es el 20 de diciembre de 2019. El saldo pendiente de amortizar a 31 de diciembre de 2013 y 31 de diciembre de 2012 es de 3 millones de euros. Este crédito tiene un periodo de carencia de dos años. El tipo de interés es Euribor a 6 meses + 3%.

Dicho contrato de crédito esta garantizada por las Sociedades Tecnomcom España Solutions, S.L.U., Softgal Gestión, S.A.U., Tecnomcom Telefonía y Redes, S.L.U. y Primma Software, S.L.U.

- Existe un contrato de crédito con la entidad financiera Cofides por un importe de 4 millones de euros firmado el 20 de diciembre de 2012 con Tecnomcom Procesadora de Medios de Pagos, S.A. (antiguamente denominada Procecard S.A.) y cuyo vencimiento es el 20 de enero de 2020, siendo el saldo a 31 de diciembre 2013 de 4 millones de euros, estando sin disponer saldo a 31 de diciembre de 2012. Este crédito tiene un periodo de carencia de dos años. El tipo de interés de Euribor a 6 meses + 3%.

Dicho contrato de crédito esta garantizada por las Sociedades Tecnomcom, Telecomunicaciones y Energía S.A., Tecnomcom España Solutions, S.L.U., Softgal Gestión, S.A.U., Tecnomcom Telefonía y Redes, S.L.U. y Primma Software, S.L.U.

- Con fecha 13 de febrero de 2013 la Sociedad Dominante firmó un préstamo con NCG Banco por un importe de 300 miles de euros cuyo vencimiento es 1 de Marzo de 2018, cuya amortización será en 20 cuotas alicuotas trimestrales. El tipo de interés es Euribor +3,5% fijando un tipo de interés mínimo de un 6%. Siendo el saldo pendiente de amortizar a 31 de diciembre de 2013 de 255 miles de euros.

- La Sociedad Dominante formalizó contrato de préstamo con el Banco Santander el 18 de octubre de 2013 por importe de 1,5 millones de euros, cuyo vencimiento es el 18 de Enero de 2014. Dicho préstamo se amortiza en tres cuotas mensuales alicuota, devengando un tipo de interés fijo de 5,72%. Siendo el saldo dispuesto a 31 de diciembre de 2013 de 500 miles de euros.

- Con fecha 3 de Octubre de 2013 la Sociedad Dominante firmó un préstamo ICO con la entidad financiera La Caixa de 1 millón de euros, cuyo vencimiento es el 2 de octubre de 2016. Dicho préstamo se amortiza en 36 cuotas alicuotas mensuales, devengando un interés de variable más un margen de 4 puntos porcentuales. Siendo el saldo dispuesto a 31 de diciembre de 2013 de 944 miles de euros.

- Con fecha 27 de noviembre de 2013 la Sociedad Dominante firmó un préstamo ICO con la entidad financiera Banco Popular de 1 millón de euros, cuya amortización queda fijada al vencimiento del préstamo, siendo este el 10 de diciembre de 2014. El tipo de interés es 3,946%. Siendo el saldo dispuesto a 31 de diciembre de 2013 de 1 millón de euros.

- La Sociedad Dominante formalizó un contrato con la entidad financiera UNICAJA el 2 de diciembre de 2013 de 1,2 millones de euros, cuya amortización queda fijada al vencimiento del préstamo, siendo este el 2 de diciembre de 2014. El tipo de interés es Euribor +5%. Siendo el saldo dispuesto a 31 de diciembre de 2013 de 1,2 millones de euros.

- Con fecha 28 de febrero de 2013 la filial Tecnomcom España Solutions, S.L.U. firmó un préstamo con la entidad financiera Banco Popular de 2 millón de euros, cuyo vencimiento es el 28 de febrero de 2018. El tipo de interés es fijo de 6%. Siendo el saldo dispuesto a 31 de diciembre de 2013 de 1,7 millones de euros.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 el detalle de la deuda con entidades de crédito no corrientes por años de vencimiento es el siguiente:

Ejercicio 2013

	Miles de Euros				
	2015	2016	2017	2018 y Sigüientes	Total
Deudas con entidades de crédito	16.613	6.991	4.658	3.330	31.592

Ejercicio 2012

	Miles de Euros				
	2014	2015	2016	2017 y Sigüientes	Total
Deudas con entidades de crédito	6.069	15.896	5.571	4.341	31.877

Al 31 de diciembre de 2013 el Grupo mantiene saldos dispuestos con entidades bancarias por pólizas de crédito por importe de 8.462 miles de euros (21.962 miles de euros en 2012). El límite de las pólizas de crédito asciende a 30.020 miles de euros al 31 de diciembre de 2013 (44.889 miles de euros al 31 de diciembre de 2012) y devengan un tipo de interés de mercado.

Asimismo, al 31 de diciembre de 2013 el Grupo mantiene saldos por deudas por descuento de efectos por un importe de 288 miles de euros (420 miles de euros al 31 de diciembre de 2012); y mantiene saldos por factoring con recurso por importe de 1.128 miles de euros (222 miles de euros al 31 de diciembre de 2012). Los contratos de factoring devengan un tipo de interés de mercado.

No existen diferencias significativas entre el valor contable de los instrumentos financieros a coste amortizado y su valor razonable.

16. Otros pasivos financieros no corrientes

Dentro del epígrafe "Otros pasivos financieros" del pasivo no corriente se recoge fundamentalmente el pasivo financiero por operaciones de derivados por importe 140 miles de euros (636 miles de euros al 31 de diciembre de 2012). Concretamente se encuentran registrados dos derivados de tipo de interés.

El objetivo de la contratación de coberturas es acotar el riesgo de tipo de interés, mediante la contratación de swaps que pagan fijo y reciben variable, evitando la fluctuación en los flujos de efectivo a desembolsar por el pago referenciado a tipos de interés variable (Euribor) de la financiación de la empresa del Grupo. Los derivados financieros contratados son los que se detallan a continuación:

1. El 25 de mayo de 2012 TecnoCom Telecomunicaciones y Energía, S.A. contrató con cinco entidades financieras cinco instrumentos de cobertura, Interest Rate Swap (IRS). Los términos de la operación son los mismos en las cinco entidades financieras, la única diferencia el importe nominal, por lo que consideramos la agrupación de derivados como una única cobertura y un solo nominal que corresponde a la suma de cada uno de ellos, totalizando 12.031 miles de euros, por un periodo de cinco años hasta abril 2017. El objetivo de la contratación de esta cobertura de riesgos es cubrir el 60% del Tramo A del contrato de financiación a largo plazo por importe de 30 millones de euros. La Sociedad paga un tipo fijo del 1,3850% en cada uno de los IRS y recibe un tipo variable. La referencia de este tipo variable es el Euribor + 6 meses.

	Instrumento	Tipo Fijo	Vencimiento	Miles de Euros		
				Valor Razonable 31-12-2013	Valor Razonable 31-12-2012	Nominal Pte. 2013
Tecnocom	IRS	1,38%	25-04-2017	(140)	(271)	9.357

El valor razonable del derivado vivo a 31 de diciembre de 2013 es de (140) miles de euros. Para la determinación del valor razonable de los derivados de tipo de interés (Swap o IRS), la Sociedad utiliza un modelo propio de valoración de IRS contrastado por un experto independiente, utilizando como inputs las curvas de mercado de Euribor y swaps a largo plazo.

El Grupo ha optado por la contabilidad de coberturas que permite la normativa contable, designando adecuadamente la relación de cobertura en la que este IRS es instrumento de cobertura de la financiación utilizada por el Grupo, neutralizando las variaciones de flujos por pagos de intereses fijando el tipo fijo a pagar por la misma. El Grupo ha documentado como elemento de cobertura el 100% del nominal del IRS.

Durante el ejercicio 2013, se ha registrado en el patrimonio neto un importe de (13) miles de euros, neto de efecto fiscal y se ha procedido a traspasar de Patrimonio Neto a Gasto financieros un importe de 78 miles de euros, netos de efecto fiscal, a medida que se registraban los intereses del pasivo financiero que estaba siendo cubierto según la relación de cobertura designada.

2. Metrocall, S.A. contrató el 8 de mayo de 2006 con el BBVA un IRS para cubrir el préstamo. La Sociedad paga un tipo fijo del 4,34% y recibe un tipo variable. La referencia de este tipo variable es el Euribor + 6 meses.

Sociedad	Instrumento	Tipo Fijo	Vencimiento	Miles de Euros		
				Valor Razonable 31-12-2013	Valor Razonable 31-12-2012	Nominal Pte. 2013
Metrocall	IRS	4,34%	08-05-2016	(349)	(668)	6.015

El valor razonable del derivado vivo a 31 de diciembre de 2013 es de (349) miles de euros. Para la determinación del valor razonable de los derivados de tipo de interés (Swap o IRS), la Sociedad utiliza un modelo propio de valoración de IRS contrastado por un experto independiente, utilizando como inputs las curvas de mercado de Euribor y swaps a largo plazo.

Durante el ejercicio 2013 el Grupo ha amortizado aceleradamente el préstamo que cubre este derivado, por lo que la relación de cobertura se ha roto y ha pasado a ser 100% especulativo. Como consecuencia de estas circunstancias se ha revertido el impacto reconocido en el patrimonio neto que ascendía a 173 miles de euros.

El impacto del ajuste por riesgo de crédito (referente tanto al Credit Valuation Adjustment como al Debit Valuation Adjustment) exigido se ha considerado no relevante por parte del Grupo y así ha sido debidamente documentado y soportado por parte del experto independiente.

Análisis de sensibilidad al tipo de interés

Las variaciones de valor razonable de los derivados de tipo de interés contratados por el Grupo dependen de la variación de la curva de tipos de interés del Euribor y de los swaps a largo plazo. El valor razonable de

dichos derivados a 31 de diciembre de 2013 es de (489) miles de euros ((939) miles de euros a 31 de diciembre de 2012).

Se muestra a continuación el detalle del análisis de sensibilidad (variaciones sobre el valor razonable a 31 de diciembre de 2013 y a 31 de diciembre de 2012) de los valores razonables de los derivados ante cambios en la curva de tipos de interés del Euro. La Sociedad considera que una variación en el transcurso del 2013 y del 2012 puede ser de +/-0,5%:

Sensibilidad (Después de Impuestos y Minoritarios)	Miles de Euros	
	31-12-2013	31-12-2012
+0,5% (incremento en la curva de tipos)	121	226
-0,5% (descenso en la curva de tipos)	(98)	(228)

El análisis de sensibilidad muestra que los derivados de tipos de interés registran disminuciones de su valor razonable negativo ante movimientos al alza de los tipos de interés ya que los tipos de interés futuros se situarían cercanos al tipo fijado con los IRS, y por tanto, el Grupo estaría cubierto ante movimientos de tipos de interés al alza. Ante movimientos de los tipos a la baja, el valor razonable negativo de dichos derivados se vería incrementado.

Adicionalmente, la Sociedad Dominante ha realizado el análisis de sensibilidad para los importes de deuda financiera a tipo variable (véase Nota 27), arrojando la conclusión de que las variaciones en el tipo de interés aplicado a la deuda financiera neta al 31 de diciembre de 2013 tendrían un impacto que no sería significativo y que afectaría al importe de los gastos financieros.

Liquidez y tablas de riesgo de tipo de interés

La siguiente tabla detalla el análisis de la liquidez del Grupo para sus instrumentos financieros derivados. El cuadro se ha elaborado a partir de los flujos netos de efectos sin descontar. Cuando dicha liquidación a cobrar o a pagar no es fija, el importe ha sido determinado con los implícitos calculados a partir de la curva de tipos de interés:

Ejercicio 2013

	Menos de 1 Mes	1-3 Meses	3 Meses - 1 Año	1-5 Años	+ 5 Años
Swap de tipo de interés	-	-	(381)	(108)	

Ejercicio 2012

	Menos de 1 Mes	1-3 Meses	3 Meses - 1 Año	1-5 Años	+ 5 Años
Swap de tipo de interés	-	-	(418)	(516)	-

Valor razonable de instrumentos financieros: Técnicas de valoración e hipótesis aplicables para la medición del valor razonable

Los valores razonables de los activos y pasivos financieros se determinarán de la siguiente forma:

- Los valores razonables de activos y pasivos financieros con los términos y condiciones estándar y que se negocian en los mercados activos y líquidos se determinarán con referencia a los precios cotizados en el mercado.
- El valor razonable de otros activos financieros y pasivos financieros (excluidos los instrumentos derivados) se determinan de acuerdo con los modelos de valoración generalmente aceptados sobre la base de descuento de flujos de caja utilizando los precios de transacciones observables del mercado y las cotizaciones de contribuidores para instrumentos similares.
- Para la determinación del valor razonable de los derivados de tipo de interés se utiliza el descuento de los flujos de caja en base a los implícitos determinados por la curva de tipos de interés según las condiciones del mercado. Para la determinación del valor razonable de los derivados de tipo de interés (Swap o IRS), el Grupo utiliza un modelo propio de valoración de IRS, utilizando como inputs las curvas de mercado de Euribor y Swaps a largo plazo.

La siguiente tabla presenta un análisis de los instrumentos financieros valorados con posterioridad agrupado en niveles 1 a 3 basado en el grado en que el valor razonable es observable.

- Nivel 1: son aquellos referenciados a precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.
- Nivel 2: son aquellos referenciados a otros inputs (que no sean los precios cotizados incluidos en el nivel 1) observables para el activo o pasivo, ya sea directamente (es decir, precios) o indirectamente (es decir, derivados de los precios).
- Nivel 3: son los referenciados a técnicas de valoración, que incluyen inputs para el activo o pasivo que no se basan en datos de mercado observables (inputs no observables).

Ejercicio 2013

	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
Activos-Instrumentos Financieros Derivados	-	-	-	-
Pasivos-Instrumentos Financieros Derivados	-	(489)	-	(489)

Ejercicio 2012

	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
Activos-Instrumentos Financieros Derivados	-	-	-	-
Pasivos-Instrumentos Financieros Derivados	-	(939)	-	(939)

17. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar

La composición del saldo del epígrafe "Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar" del Estado de Posición Financiera Consolidado al 31 de diciembre de 2013 y 2012 adjunto es la siguiente:

	Miles de Euros	
	31-12-13	31-12-12
Acreeedores comerciales	45.316	50.832
Deudas por adquisiciones societarias	100	100
	45.416	50.932

Los Administradores de la Sociedad Dominante consideran que el importe en libros de los acreedores comerciales se aproxima a su valor razonable.

Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera. "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio

La Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, señala: "Las sociedades deberán publicar de forma expresa las informaciones sobre plazos de pago a sus proveedores en la Memoria de sus cuentas anuales". Asimismo, la resolución de 29 de diciembre de 2010 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas dicta la información a incluir en la memoria en aras a cumplir con la citada Ley.

A continuación se detalla la información requerida por la Disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio:

	Miles de Euros			
	Pagos Realizados y Pendientes de Pago en la Fecha de Cierre del Ejercicio			
	2013		2012	
	Importe	Importe	Importe	%
Realizados dentro del plazo máximo legal	137.558	62%	153.755	65%
Resto	83.466	38%	84.572	35%
Total pagos del ejercicio	221.024	100%	238.327	100%
PMPE (días) de pagos	41		29	
Aplazamientos que a la fecha de cierre sobrepasan el plazo máximo legal	8.483	30%	4.096	8%

El importe aplazado que al cierre del ejercicio 2013 sobrepasaba el plazo máximo legal ascendía a 8.483 miles de euros (4.096 miles de euros al cierre del ejercicio 2012) y representaba el 30% (8% al cierre del ejercicio 2012) del importe de la deuda con terceros.

Los datos expuestos en el cuadro anterior sobre pagos a proveedores hacen referencia a los de las sociedades españolas del conjunto consolidable que por su naturaleza son acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes y servicios, de modo que incluyen los datos relativos a las partidas "Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar" del pasivo corriente del Estado de Posición Financiera Consolidado.

El plazo medio ponderado excedido (PMPE) de pagos se ha calculado como el cociente formado en el numerador por el sumatorio de los productos de cada uno de los pagos a proveedores realizados en el ejercicio con un aplazamiento superior al respectivo plazo legal de pago y el número de días de aplazamiento excedido del respectivo plazo, y en el denominador por el importe total de los pagos realizados en el ejercicio con un aplazamiento superior al plazo legal de pago.

MAR

El plazo máximo legal de pago aplicable a las sociedades españolas del conjunto consolidable según la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en el ejercicio 2013 en las operaciones comerciales, es de 60 días.

18. Otros pasivos corrientes

El saldo del epígrafe "Otros pasivos corrientes" del Estado de Posición Financiera Consolidado al 31 de diciembre de 2013 se corresponde principalmente con los importes correspondientes a servicios facturados a los clientes anticipadamente que se prevé tengan una duración inferior a 12 meses (véase Nota 4.10), así como con el saldo de remuneraciones pendientes de pago.

19. Beneficio por acción

La conciliación entre el promedio ponderado de acciones emitidas y el promedio ponderado de acciones en circulación al 31 de diciembre de 2013 y 2012, es el siguiente:

	Acciones		Promedio Ponderado de Acciones	
	31-12-2013	31-12-2012	31-12-2013	31-12-2012
Total acciones emitidas	75.025.241	75.025.241	75.025.241	75.025.241
Acciones propias	(3.013.560)	(3.046.790)	(3.030.564)	(3.061.613)
Total acciones en circulación	72.011.681	71.978.451	71.994.677	71.963.628

Las ganancias por acción básicas son calculadas dividiendo el beneficio del ejercicio atribuible a los propietarios de la dominante por el promedio ponderado de acciones ordinarias emitidas durante el ejercicio, excluyendo las acciones ordinarias que han sido adquiridas por el Grupo y que se mantienen como acciones propias. Las ganancias por acción diluidas son calculadas considerando las acciones pendientes de potencial conversión en acciones ordinarias. No se han producido operaciones con efectos dilutivos inherentes a las acciones ordinarias potenciales durante el ejercicio.

El cálculo de las ganancias básicas y diluidas por acción (redondeado a dos dígitos) para los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2013 y 2012 es como sigue:

Ejercicio 2013

Operaciones Continuas		Total	
Miles de Euros	Euros	Miles de Euros	Euros
Beneficio del Ejercicio Atribuible a los Propietarios de la Dominante	Beneficio por Acción	Beneficio del Ejercicio Atribuible a los Propietarios de la Dominante	Beneficio por Acción
390	0,005	390	0,005

Ejercicio 2012

Operaciones Continuas		Total	
Miles de Euros	Euros	Miles de Euros	Euros
Pérdida del Ejercicio Atribuible a los Propietarios de la Dominante	Pérdida por Acción	Pérdida del Ejercicio Atribuible a los Propietarios de la Dominante	Pérdida por Acción
4.057	0,056	4.057	0,056

No existen instrumentos de capital que hagan que el beneficio por acción diluido sea diferente al beneficio por acción básico.

20. Situación fiscal

a) Desglose de Administraciones Públicas

Los saldos deudores y acreedores con Administraciones Públicas, al 31 de diciembre de 2013 y 2012, son los siguientes:

	Miles de Euros	
	31-12-13	31-12-12
Saldos deudores a largo plazo:		
Activos diferidos, deducciones activadas y créditos fiscales por compensación de pérdidas	42.836	43.719
	42.836	43.719
Saldos deudores a corto plazo:		
Hacienda Pública, deudora por IVA	1.659	1.337
Pagos a cuentas sobre filiales extranjeras	1.904	1.400
Hacienda deudora por retenciones practicadas	708	1.899
Organismos de la Seguridad Social, deudores	18	55
Hacienda Pública, deudora por otros conceptos	1.299	830
	5.588	5.521
Saldos acreedores a largo plazo:		
Pasivos por impuesto diferido	9	9
	9	9
Saldos acreedores:		
Hacienda Pública, acreedora por IVA	8.204	9.348
Hacienda Pública, acreedora por IRPF	3.387	3.473
Organismos de la Seguridad Social, acreedores	4.435	4.498
Hacienda Pública, acreedora por Impuesto sobre Sociedades	491	206
Hacienda Pública, acreedora por otros conceptos	592	1.235
	17.109	18.760

b) Impuesto sobre Sociedades

De acuerdo con la normativa vigente, el Grupo fiscal consolidado incluye a TecnoCom, Telecomunicaciones y Energía, S.A., como Sociedad Dominante, y a aquellas sociedades dependientes españolas que cumplen los requisitos exigidos al efecto por la normativa reguladora de la tributación sobre el beneficio consolidado de los Grupos de sociedades.

El resto de las entidades dependientes del Grupo presenta individualmente sus declaraciones de impuestos, de acuerdo con las normas fiscales aplicables en cada país.

El detalle del epígrafe "Impuesto sobre las ganancias" de la Cuenta de Resultados Consolidada del ejercicio 2013 y 2012 adjunta es el siguiente:

	Miles de Euros	
	Gasto/(Ingreso)	
	2013	2012
Sociedades españolas del grupo fiscal español	3.149	1.651
Sociedades españolas que no consolidan fiscalmente	299	393
Sociedades extranjeras	(175)	835
	3.273	2.879

c) Conciliación entre el resultado contable consolidado y la base imponible consolidada

La conciliación entre el resultado contable consolidado de los ejercicios 2013 y 2012 y la base imponible (resultado fiscal) es la siguiente:

Ejercicio 2013

	Miles de Euros			
	Sociedades Españolas que Consolidan Fiscalmente	Sociedades Españolas que no Consolidan Fiscalmente	Sociedades Extranjeras	Total
Resultado contable consolidado antes de impuestos (beneficios / (pérdidas))	2.813	1.488	16	4.317
Ajustes consolidación	(400)	-	-	(400)
Diferencias permanentes de las sociedades individuales:				
Aumentos	495	-	1.323	1.818
Disminuciones	(203)	-	-	(203)
Diferencias temporales de las sociedades individuales:				
Aumentos	3.345	477	2.987	6.809
Disminuciones	(414)	-	(3.161)	(3.575)
Compensación de Bases Imponibles Negativas	(1.409)	-	(990)	(2.399)
Base imponible	4.227	1.965	175	6.367

Ejercicio 2012

	Miles de Euros			
	Sociedades Españolas que Consolidan Fiscalmente	Sociedades Españolas que no Consolidan Fiscalmente	Sociedades Extranjeras	Total
Resultado contable consolidado antes de impuestos (beneficios / (pérdidas))	(1.706)	1.311	(223)	(618)
Ajustes consolidación	(818)	-	-	(818)
Diferencias permanentes de las sociedades individuales:				
Aumentos	942	-	-	942
Disminuciones	(15)	-	-	(15)
Diferencias temporales de las sociedades individuales:				
Aumentos	1.088	-	-	1.088
Disminuciones	(780)	-	-	(780)
Base imponible	(1.289)	1.311	(223)	(201)

Ejercicio 2013

Los ajustes de consolidación de las sociedades españolas corresponden a la integración en la base imponible consolidada del ajuste de consolidación por eliminación de dividendos procedentes de la entidad Softgal Gestión, S.A.U. por 400 miles de euros.

Los aumentos por diferencias temporales del Grupo fiscal de Consolidación se corresponden, principalmente, con provisiones no deducibles fiscalmente, gastos no deducibles de intereses financieros superiores al límite fijado por la normativa tributaria aplicable por Real Decreto 20/2012 y por amortizaciones no deducibles en virtud de lo dispuesto en la Ley 16/2012, por la que se adoptan diversas medidas tributarias dirigidas a la consolidación de las finanzas públicas y al impulso de la actividad económica.

Las diferencias temporales de las Sociedades extranjeras se corresponden, básicamente, con el movimiento de provisiones no consideradas fiscalmente deducibles.

Ejercicio 2012

Los ajustes de consolidación de las sociedades españolas corresponden a la integración en la base imponible consolidada del ajuste de consolidación por eliminación de dividendos procedentes de la entidad Softgal Gestión, S.A.U. por 818 miles de euros.

Los aumentos por las diferencias temporales se corresponden, principalmente, con los gastos no deducibles de intereses financieros superiores al límite fijado por el RD 20/2012 por importe de 1.043 miles de euros.

d) Conciliación entre la tasa impositiva legal y la tasa efectiva

A continuación se detalla la conciliación entre la tasa impositiva legal y la tasa efectiva soportada por el Grupo durante los ejercicios 2013 y 2012:

Ejercicio 2013

	Miles de Euros
Resultado contable antes de impuestos	4.317
Impuesto calculado al tipo fiscal aplicable en España	1.295
Diferencias Permanentes y Ajustes Consolidación fiscal	364
Diferencias Temporales no activadas	639
Compensación Bases Imponibles no residentes	(297)
Bases Imponibles no residentes no activadas	430
Deducciones en cuota aplicadas	(1.415)
Saneamiento créditos fiscales Grupo consolidación	1.346
Activación Bases Imponibles Negativas no residentes	(732)
Impuestos soportados en el extranjero	1.548
Otros	95
Total Impuesto sobre Sociedades del ejercicio	3.273

Ejercicio 2012

	Miles de Euros
Resultado contable antes de impuestos	(618)
Impuesto calculado al tipo fiscal aplicable en España	(185)
Efecto bases imponibles negativas generadas en consolidación no activadas	386
Reversión diferencias temporarias grupo consolidación	337
Saneamientos créditos fiscales grupo consolidación	304
Efectos bases imponibles negativas entidades no residentes no activadas	674
Impuestos soportados extranjero no activados	1.033
Otros	330
Total impuesto sobre sociedades del ejercicio	2.879

e) Conciliación entre el resultado contable antes de impuestos y el gasto por Impuesto sobre Beneficios

La conciliación entre el resultado contable antes de impuestos y el gasto por impuesto sobre beneficios de los ejercicios 2013 y 2012 es la siguiente:

Ejercicio 2013

	Miles de Euros			
	Sociedades Pertencientes al Consolidado Fiscal	Sociedades Españolas no Pertencientes al Consolidado Fiscal	Sociedades Extranjeras	Total
Resultado contable antes de impuestos	2.813	1.488	16	4.317
Cuota %	844	446	5	1.295
Diferencias Permanentes y Ajustes Consolidación fiscal	(33)	-	397	364
Diferencias Temporales no activadas	712	-	(73)	639
Compensación Bases Imponibles no residentes	-	-	(297)	(297)
Bases Imponibles no residentes no activadas	-	-	430	430
Deducciones en cuota aplicadas	(1.268)	(147)	-	(1.415)
Saneamiento créditos fiscales Grupo consolidación	1.346	-	-	1.346
Activación Bases Imponibles Negativas no residentes	-	-	(732)	(732)
Impuestos soportados en el extranjero	1.548	-	-	1.548
Otros	-	-	95	95
Impuesto sobre Sociedades del ejercicio	3.149	299	(175)	3.273

Ejercicio 2012

	Miles de Euros			
	Sociedades Pertencientes al Consolidado Fiscal	Sociedades Españolas no Pertencientes al Consolidado Fiscal	Sociedades Extranjeras	Total
Resultado contable antes de impuestos	(1.706)	1.311	(223)	(618)
Cuota %	(512)	393	(66)	(185)
Efecto bases Imponibles negativas generadas en consolidación no activadas	386	-	-	386
Reversión diferencias temporarias grupo consolidación	337	-	-	337
Saneamientos créditos fiscales grupo consolidación	304	-	-	304
Efectos bases imponibles negativas entidades no residentes no activadas	-	-	674	674
Impuestos soportados extranjero no activados	1.033	-	-	1.033
Otros	103	-	227	330
Impuesto sobre Sociedades del ejercicio	1.651	393	835	2.879

f) Activos por impuestos diferidos

El movimiento de la cuenta "Activos por impuestos diferidos" durante el ejercicio 2013 y 2012 ha sido el siguiente:

	Miles de Euros
Saldo al 1 de enero de 2012	44.072
Diferencias temporarias	(2.150)
Deducciones por doble imposición internacional por rentas gravadas en el extranjero	2.598
Compensación de bases imponible negativas	(433)
Otros	(368)
Saldo al 31 de diciembre de 2012	43.719
Diferencias temporarias	168
Compensación de bases imponible negativas	(423)
Saneamientos Créditos Fiscales	(1.346)
Bases Imponibles Negativas extranjeras	732
Otros	(14)
Saldo al 31 de diciembre de 2013	42.836

Durante el ejercicio 2013 el Grupo ha activado Bases Imponibles Negativas de las Sociedades Tecocom Colombia S.A. y Tecocom Chile, S.A. por importe de 688 miles de euros y 44 miles de euros, respectivamente. Las activaciones del ejercicio se han realizado en base a los planes de negocio y las expectativas de ambas Sociedades sobre la recuperabilidad de dichos activos por impuestos diferidos (véase Nota 4.11). Asimismo, los saneamientos de créditos fiscales se corresponden principalmente con una reversión del crédito fiscal por bases imponible negativas generadas por Tecocom Telefonía y Redes, S.L. antes de formar parte del Grupo fiscal de consolidación.

Durante el ejercicio 2012 el Grupo activó deducciones por doble imposición internacional por rentas gravadas en el extranjero por importe de 1.361 miles de euros.

La composición del epígrafe de activos por impuesto diferido del Estado de Posición Financiera Consolidado a cierre de los ejercicios 2013 y 2012 es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2013	2012
Créditos por pérdidas a compensar de sociedades pertenecientes al consolidado fiscal	23.751	24.906
Créditos por pérdidas a compensar de las sociedades extranjeras	1.082	350
Derivado	42	34
Deducciones por doble imposición e I+D+i	10.279	10.279
Deducciones formación	80	80
Impuestos anticipados	7.602	8.070
	42.836	43.719

g) Impuestos reconocidos en patrimonio neto

El detalle de los impuestos sobre beneficios reconocidos en el patrimonio neto (véase Nota 13.5) al 31 de diciembre de 2013 y al 31 de diciembre de 2012, netos de minoritarios, ascienden a:

MAZ

	Miles de Euros	
	2013	2012
Imputado directamente a patrimonio	(5)	(176)
Transferencia a la cuenta de resultados	(34)	57
	(39)	(119)

h) Pasivos por impuesto diferido

A 31 de diciembre de 2013 y 2012 los pasivos por impuestos diferidos ascienden a 9 miles de euros y a 9 miles de euros, respectivamente, y se corresponden diferencias temporales en los estados financieros individuales de la Sociedad Dominante por subvenciones.

i) Otra información

Tipos de gravamen

El tipo de gravamen fiscal aplicable para el ejercicio 2013 en las sociedades españolas es del 30%. El resto de sociedades del Grupo tributan, en cada uno de los países en los que actúan, aplicando el tipo de gravamen vigente en el Impuesto sobre beneficios al resultado del ejercicio.

A continuación se indican los tipos de gravamen del Impuesto sobre Sociedades aplicables en los principales países en los que opera el Grupo:

- Colombia: 33%
- Perú: 30%
- Chile: 20%
- Portugal: 26,5%
- Méjico: 30%
- República Dominicana: 29%

Al 31 de diciembre de 2013 y al 31 de diciembre de 2012 el Grupo tiene bases imponibles negativas por los importes que se indican a continuación, cuyo derecho prescribirá en los ejercicios que asimismo se indica:

7/12

Detalle de bases imponibles negativas y deducciones del Grupo Fiscal

Ejercicio	Miles de Euros		Plazo Máximo para Compensar
	2013	2012	
1997	3.975	5.384	2015
1998	418	418	2016
1999	4	4	2017
2000	673	673	2018
2001	2.168	2.168	2019
2002	2.933	2.933	2020
2003	24.084	24.084	2021
2004	3.881	3.881	2022
2005	20.342	20.342	2023
2006	12.588	12.588	2024
2007	4.001	4.001	2025
2008	6.543	6.543	2026
2012	1.355	1.355	2030
	82.965	84.374	

Al 31 de diciembre de 2013 el Grupo tiene activados créditos correspondientes a bases imponibles negativas por importe de 79.170 miles de euros (23.751 miles de euros en cuota). En 2012, el Grupo tenía bases imponibles negativas activadas por importe de 83.019 miles de euros (24.906 miles de euros en cuota)

Asimismo, las deducciones que tiene el Grupo al 31 de diciembre de 2013 y al 31 de diciembre de 2012 son las que se detallan a continuación:

	Miles de Euros		Plazo Máximo para Compensar
	2013	2012	
-		2.285	2013
1.766		1.858	2014
1.276		1.289	2015
3.659		2.932	2016
419		402	2017
1.032		1.044	2018
2.209		2.199	2019
2.222		2.211	2020
885		1.019	2021
1.106		2.270	2022
731		-	2023
422		-	2024
483		-	2025
365		-	2026
135		-	2027
600		-	2028
	17.310	17.509	

Al 31 de diciembre de 2013, el Grupo fiscal tiene deducciones pendientes de tomar por importe de 17.310 miles de euros (17.509 miles de euros al 31 de diciembre de 2012), de las cuáles, están activadas deducciones por importe de 10.359 miles de euros para ambos ejercicios.

Tanto la Sociedad Dominante como las principales sociedades dependientes tienen abiertos a inspección por las autoridades fiscales los cuatro últimos ejercicios para todos los impuestos que le son de aplicación, cinco en el caso del Impuesto sobre Sociedades. Los Administradores de la Sociedad Dominante no estiman que de la revisión de dichos ejercicios por las autoridades fiscales se devenguen pasivos de importancia, motivo por el cual no ha sido constituida provisión alguna para este concepto.

21. Ingresos y gastos

21.1 Importe neto de la cifra de negocios

En la Nota 22.2 se desglosa el importe neto de la cifra de negocios por línea de negocio por línea de actividad y por área geográfica.

21.2 Personal

Gastos de personal

La composición del saldo del epígrafe "Gastos de personal" de la Cuenta de Resultados Consolidada del ejercicio 2013 y 2012 adjunta es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2013	2012
Sueldos y salarios	(179.508)	(179.476)
Cargas sociales	(48.186)	(48.968)
	(227.694)	(228.444)

Plantilla

El número medio de personas empleadas en el ejercicio 2013 y 2012, distribuido por categorías profesionales sin atender a criterios de formación académica es el siguiente:

Categoría Profesional	Número Medio de Empleados	
	2013	2012
Titulados superiores	641	825
Titulados medios	499	254
Especialistas	4.094	4.130
Administrativos y otros	907	866
	6.141	6.075

La plantilla del Grupo al 31 de diciembre de 2013 y 2012, distribuida por categorías profesionales sin atender a criterios de formación académica y por sexos, es el siguiente:

Ejercicio 2013

Categoría Profesional	Hombres	Mujeres	Total
Titulados superiores	452	172	624
Titulados medios	456	142	598
Especialistas y otros	3.072	1.041	4.113
Administrativos	476	379	855
	4.456	1.734	6.190

Ejercicio 2012

Categoría Profesional	Hombres	Mujeres	Total
Titulados superiores	603	214	817
Titulados medios	204	48	252
Especialistas y otros	3.103	1.015	4.118
Administrativos	580	350	930
	4.490	1.627	6.117

21.3 Otros gastos de explotación

La composición del saldo del epígrafe "Otros gastos de explotación" de la Cuenta de Resultados Consolidada del ejercicio 2013 y 2012 adjunta es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2013	2012
Arrendamientos	11.892	15.209
Servicios profesionales independientes	3.630	3.086
Suministros	4.918	3.781
Transportes	2.311	2.191
Reparaciones y conservación	1.126	1.366
Publicidad y propaganda	1.281	1.468
Primas de seguros	295	210
Servicios bancarios	93	44
Tributos	894	693
Otros gastos	14.189	15.389
	40.629	43.437

Los honorarios satisfechos por los servicios de auditoría de cuentas y otros servicios prestados por el auditor principal y otras entidades vinculadas al mismo durante los ejercicios 2013 y 2012, han sido los siguientes:

Descripción	Miles de Euros	
	Servicios Prestados por el Auditor de Cuentas y por Empresas Vinculadas	
	2013	2012
Servicios de auditoría	246	245
Otros servicios de verificación	2	2
Total servicios de auditoría y relacionados	248	247
Servicios de asesoramiento fiscal	12	-
Otros servicios	-	204
Total otros servicios profesionales	12	204

Tal y como se establece en el Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad Dominante, entre las responsabilidades de la Comisión de Auditoría y Control se encuentra la de recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de los auditores y cualesquiera otros relacionados con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas de auditoría.

21.4 Resultado financiero neto

El desglose del epígrafe "Resultado financiero" de la Cuenta de Resultados Consolidada del ejercicio 2013 y 2012 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2013	2012
Otros intereses e ingresos financieros	439	182
Ingresos financieros	439	182
Gastos financieros y asimilados	(5.758)	(5.789)
Gastos financieros	(5.758)	(5.789)
Diferencias positivas de cambio	2.433	4.424
Diferencias negativas de cambio	(4.328)	(3.948)
Diferencias de cambio netas	(1.895)	476
Resultado financiero neto	(7.214)	(5.131)

7/12

21.5 Transacciones en moneda extranjera

El detalle de las transacciones realizadas en moneda extranjera realizadas en el ejercicio 2013 y 2012 es el siguiente:

Moneda	Miles de Euros			
	2013		2012	
	Ventas	Compras y Gastos	Ventas	Compras y Gastos
Soles peruanos	10.965	9.917	8.182	11.034
Pesos mejicanos	2.853	2.424	2.680	886
Pesos chilenos	6.909	2.939	5.759	3.905
Pesos colombianos	26.499	31.200	25.334	22.543
Reales brasileños	1.272	-	-	-
Guaraníes	208	114	-	-
Dolares	18.108	20.136	13.768	17.602
Libras esterlinas	-	-	-	3
Pesos dominicanos	4.644	2.129	4.152	1.587
	71.458	68.859	59.875	57.560

22. Segmentos de negocio y geográficos

22.1 Criterios de segmentación

La información por segmentos se estructura, en primer lugar, en función de las distintas líneas de negocio del Grupo y, en segundo lugar, siguiendo una distribución geográfica.

Segmentos por línea de negocio

Las líneas de negocio que se describen seguidamente se han establecido en función de la estructura organizativa del Grupo en vigor; teniendo en cuenta, por un lado, la naturaleza de los productos y servicios ofrecidos y, por otro, los segmentos de clientes a los que van dirigidos.

Durante el ejercicio 2013 se ha llevado a cabo un cambio en la definición de las líneas de negocio, lo que implica un cambio en los segmentos. Los Administradores de la Sociedad dominante han fusionado los segmentos de Gestión de Infraestructuras (IM) con Integración de Sistemas y Tecnologías (IST) y Metrocall, dando lugar al segmento llamado Tecnología. Estas áreas son los segmentos de operación cuyos resultados son revisados de forma regular por la máxima autoridad en la toma de decisiones de operación, para decidir sobre los recursos a asignar y evaluar su rendimiento (véase Nota 4.19).

Los ingresos y gastos que no pueden ser atribuidos específicamente a ninguna línea de carácter operativo o que son el resultado de decisiones que afectan globalmente al Grupo - y, entre ellos, los gastos originados por proyectos y actividades que afectan a varias líneas de negocio, los ingresos de las participaciones estratégicas, etc. - se atribuyen a una "Unidad Corporativa"; a la que, también, se asignan las partidas de conciliación que surgen al comparar el resultado de integrar los estados financieros de las distintas líneas de negocio (que se formulan con criterios de gestión) con los estados financieros consolidados del Grupo.

Los costes incurridos por la Unidad Corporativa se prorratan, mediante un sistema de distribución interna de costes, entre las distintas líneas de negocio.

Segmentos geográficos

Por otro lado, las actividades del Grupo en el ejercicio 2013 se ubican en España, Portugal, Méjico, Colombia, Perú, Chile, República Dominicana, Paraguay y Estados Unidos.

22.2 Información por segmentos de negocio

La información por segmentos que se expone a continuación está diseñada como si cada línea de negocio se tratara de un negocio autónomo y dispusiera de recursos propios independientes que se distribuyen en función del riesgo de los activos asignados a cada línea de negocio conforme a un sistema interno de distribución porcentual de costes. A continuación se presenta la información por segmentos de estas actividades.

Información de segmentos por áreas de negocio

Ejercicio 2013

	Miles de Euros				
	AM	PA	Tecnología	Industrial	Grupo
Importe neto de la cifra de negocios	92.705	108.237	181.373	-	382.315
Variación de existencias	(1.173)	(1.682)	(3.429)	-	(6.284)
Aprovisionamientos	(4.251)	(27.088)	(69.587)	(57)	(100.983)
Trabajos realizados por la empresa para su inmovilizado	1.866	2.674	5.454	-	9.994
Otros ingresos de explotación	730	1.047	2.135	-	3.912
Gastos de personal	(80.855)	(69.243)	(77.596)	-	(227.694)
Dotaciones a la amortización del inmovilizado	(1.448)	(2.706)	(4.432)	(60)	(8.646)
Pérdidas por deterioro de activos	(16)	(23)	(47)	-	(86)
Variación de las provisiones de tráfico	(134)	(191)	(187)	-	(512)
Otros gastos de explotación	(5.104)	(8.330)	(26.899)	(152)	(40.485)
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	2.320	2.695	6.785	(269)	11.531
Ingresos financieros	27	38	53	321	439
Gastos financieros	(1.238)	(1.770)	(2.478)	(272)	(5.758)
Diferencias de cambio netas (ingresos y gastos)	(427)	(612)	(856)	-	(1.895)
RESULTADO FINANCIERO	(1.638)	(2.344)	(3.281)	49	(7.214)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	682	351	3.504	(220)	4.317
Impuesto sobre las ganancias	(606)	(1.074)	(1.512)	(81)	(3.273)
RESULTADO DESPUÉS DE IMPUESTOS	76	(723)	1.992	(301)	1.044
Beneficios /(pérdidas) procedentes de operaciones discontinuadas	-	-	-	-	-
RESULTADO CONSOLIDADO	76	(723)	1.992	(301)	1.044
Atribuible a:					
Accionistas de la Sociedad Dominante	76	(813)	1.428	(301)	390
Intereses minoritarios	-	90	564	-	654
Estado de situación financiera:					
Activo-					
Fondo de Comercio	24.057	49.312	22.486	-	95.855
Otros activo no corrientes	14.128	19.971	41.567	4.089	79.755
Activo corriente	38.318	44.545	74.794	341	157.998
Total activo	76.503	113.828	138.847	4.430	333.608
Pasivo-					
Patrimonio neto	38.641	60.410	67.879	2.406	169.336
Pasivo no corriente	6.844	8.325	20.537	-	35.706
Pasivo corriente	29.315	35.460	63.669	122	128.566
Total pasivo	74.800	104.195	152.726	2.528	333.608

Ejercicio 2012

	Miles de Euros				
	AM	PA	Tecnología	Industrial	Grupo
Importe neto de la cifra de negocios	87.886	96.513	198.268	-	382.667
Variación de existencias	61	69	185	-	315
Aprovisionamientos	(3.962)	(20.503)	(81.158)	(25)	(105.648)
Trabajos realizados por la empresa para su inmovilizado	755	873	2.347	-	3.975
Otros ingresos de explotación	791	913	2.454	-	4.158
Gastos de personal	(77.961)	(65.802)	(84.682)	-	(228.445)
Dotaciones a la amortización del inmovilizado	(1.460)	(2.563)	(5.063)	(60)	(9.146)
Variación de las provisiones de tráfico	(58)	(84)	(136)	-	(278)
Otros gastos de explotación	(4.906)	(9.184)	(28.880)	(115)	(43.085)
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	1.146	233	3.335	(200)	4.513
Ingresos financieros	35	48	66	33	182
Gastos financieros	(1.250)	(1.688)	(2.836)	(15)	(5.789)
Diferencias de cambio netas (ingresos y gastos)	145	19	312	-	476
RESULTADO FINANCIERO	(1.070)	(1.621)	(2.458)	18	(5.131)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	76	(1.389)	877	(182)	(618)
Impuesto sobre las ganancias	(558)	(929)	(1.392)	-	(2.879)
RESULTADO DESPUÉS DE IMPUESTOS	(482)	(2.318)	(515)	(182)	(3.497)
Beneficios /(pérdidas) procedentes de operaciones discontinuadas	-	-	-	-	-
RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO	(482)	(2.318)	(515)	(182)	(3.497)
Atribuible a:					
Accionistas de la Sociedad Dominante	(482)	(2.443)	(950)	(182)	(4.057)
Intereses minoritarios	-	125	435	-	560
Estado de situación financiera:					
Activo-					
Fondo de Comercio	24.057	49.325	22.486	-	95.868
Otros activo no corriente	14.156	16.334	43.916	4.143	78.549
Activo corriente	37.927	40.977	85.024	845	164.773
Total activo	76.140	106.636	151.426	4.988	339.190
Pasivo-					
Patrimonio neto	61.304	38.674	66.072	2.706	168.756
Pasivo no corriente	7.900	6.874	21.427	362	36.563
Pasivo corriente	37.819	30.879	64.914	258	133.871
Total pasivo	107.023	76.427	152.413	3.326	339.190

La NIIF 8 establece que si una entidad ha modificado la estructura de su organización interna de tal modo que la composición de los segmentos sobre los que deba informar se haya visto modificada y la información segmentada de períodos anteriores no se haya reexpresado para reflejar la modificación, la entidad, en el período en que se produzca dicha modificación, revelará la información segmentada del período actual con arreglo tanto al criterio de segmentación anterior como al nuevo. Por tanto, a continuación se detalla la información segmentada del ejercicio 2012 de acuerdo al criterio de segmentación de ejercicios anteriores:

Ejercicio 2013

	Miles de Euros					
	AM	PA	IM	IST Metrocall	Industrial	Grupo
Importe neto de la cifra de negocios	92.705	108.237	74.953	106.420	-	382.315
Variación de existencias	(1.173)	(1.682)	(1.264)	(2.165)	-	(6.284)
Aprovisionamientos	(4.251)	(27.088)	(27.614)	(41.973)	(57)	(100.983)
Trabajos realizados por la empresa para su inmovilizado	1.866	2.674	2.011	3.443	-	9.994
Otros ingresos de explotación	730	1.047	787	1.348	-	3.912
Gastos de personal	(80.855)	(69.243)	(31.867)	(45.729)	-	(227.694)
Dotaciones a la amortización del inmovilizado	(1.448)	(2.706)	(1.330)	(3.102)	(60)	(8.646)
Pérdidas por deterioro de activos	(16)	(23)	(17)	(30)	-	(86)
Variación de las provisiones de tráfico	(134)	(191)	(140)	(47)	-	(512)
Otros gastos de explotación	(5.104)	(8.330)	(12.783)	(14.116)	(152)	(40.485)
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	2.320	2.695	2.736	4.049	(269)	11.531
Ingresos financieros	27	38	28	25	321	439
Gastos financieros	(1.238)	(1.770)	(1.292)	(1.186)	(272)	(5.758)
Diferencias de cambio netas (ingresos y gastos)	(427)	(612)	(446)	(410)	-	(1.895)
RESULTADO FINANCIERO	(1.638)	(2.344)	(1.710)	(1.571)	49	(7.214)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	682	351	1.026	2.478	(220)	4.317
Impuesto sobre las ganancias	(606)	(1.074)	(632)	(880)	(81)	(3.273)
RESULTADO DESPUÉS DE IMPUESTOS	76	(723)	394	1.598	(301)	1.044
Beneficios /(pérdidas) procedentes de operaciones discontinuadas	-	-	-	-	-	-
RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO	76	(723)	394	1.598	(301)	1.044
Atribuible a:						
Accionistas de la Sociedad Dominante	76	(813)	394	1.034	(301)	390
Intereses minoritarios	-	90	-	564	-	654
Estado de situación financiera:						
Activo-						
Fondo de Comercio	24.057	49.312	10.718	11.768	-	95.855
Otros activo no corriente	14.128	19.971	19.812	21.755	4.089	79.755
Activo corriente	38.318	44.545	35.649	39.145	341	157.998
Total activo	76.503	113.828	66.179	72.668	4.430	333.608
Pasivo-						
Patrimonio neto	38.641	60.410	32.353	35.526	2.406	169.336
Pasivo no corriente	6.844	8.325	9.789	10.748	-	35.706
Pasivo corriente	29.315	35.460	30.347	33.322	122	128.566
Total pasivo	74.800	104.195	72.489	79.596	2.528	333.608

Ejercicio 2012

	Miles de Euros					
	AM	PA	IM	IST Metrocall	Industrial	Grupo
Importe neto de la cifra de negocios	87.886	96.513	75.624	122.644	-	382.667
Variación de existencias	61	69	57	128	-	315
Aprovisionamientos	(3.962)	(20.503)	(8.230)	(72.928)	(25)	(105.648)
Trabajos realizados por la empresa para su inmovilizado	755	873	726	1.621	-	3.975
Otros ingresos de explotación	791	913	759	1.695	-	4.158
Gastos de personal	(77.961)	(65.802)	(53.069)	(31.613)	-	(228.445)
Dotaciones a la amortización del inmovilizado	(1.460)	(2.563)	(1.439)	(3.624)	(60)	(9.146)
Variación de las provisiones de tráfico	(58)	(84)	(58)	(78)	-	(278)
Otros gastos de explotación	(4.906)	(9.184)	(13.357)	(15.523)	(115)	(43.085)
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	1.146	233	1.013	2.322	(200)	4.513
Ingresos financieros	35	48	35	31	33	182
Gastos financieros	(1.250)	(1.688)	(1.239)	(1.597)	(15)	(5.789)
Diferencias de cambio netas (ingresos y gastos)	145	19	140	172	-	(476)
RESULTADO FINANCIERO	(1.070)	(1.621)	(1.064)	(1.394)	18	(5.131)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	76	(1.389)	(51)	928	(182)	(618)
Impuesto sobre las ganancias	(558)	(929)	(541)	(851)	-	-
RESULTADO DESPUÉS DE IMPUESTOS	(482)	(2.318)	(490)	77	(182)	3.497
Beneficios /(pérdidas) procedentes de operaciones discontinuadas	-	-	-	-	-	-
RESULTADO+ DEL EJERCICIO	(482)	(2.318)	(490)	77	(182)	3.497
Atribuible a:						
Accionistas de la Sociedad Dominante	(482)	(2.443)	490	(512)	(182)	(4.057)
Intereses minoritarios	-	125	-	435	-	560
Estado de situación financiera:						
Activo-						
Fondo de Comercio	49.325	24.057	12.973	9.513	-	95.868
Otros activo no corriente	16.334	14.156	30.336	13.580	4.143	78.550
Activo corriente	40.977	37.927	51.918	33.105	845	164.772
Total activo	106.636	76.140	95.227	56.198	4.988	339.190
Pasivo-						
Patrimonio neto	61.304	38.674	40.314	25.758	2.706	168.756
Pasivo no corriente	7.900	6.874	14.879	6.549	362	36.563
Pasivo corriente	37.819	30.879	40.835	24.079	258	133.871
Total pasivo	107.023	76.427	96.028	56.385	3.326	339.190

Las ventas entre segmentos se efectúan a los precios de mercado vigentes y no son significativas.

Información por áreas geográficas

	Miles de Euros					
	Importe Neto de la Cifra de Negocios		Resultado antes de Impuestos		Activos Totales	
	2013	2012	2013	2012	2013	2012
España	310.410	319.038	4.098	(394)	261.015	277.743
Colombia	30.383	21.843	618	(1.390)	28.737	22.976
Portugal	12.222	12.242	586	166	5.556	6.015
México	3.300	3.089	(940)	(217)	4.421	3.817
Italia	-	-	(453)	(316)	5.062	5.094
Perú	14.272	15.050	(217)	812	11.000	13.778
USA	221	1.005	(39)	165	280	233
Paraguay	487	-	11	-	563	-
Chile	6.376	5.725	22	(325)	7.324	2.999
República Dominicana	4.644	4.675	631	881	9.650	6.535
	382.315	382.667	4.317	(618)	333.608	339.190

23. Garantías comprometidas con terceros y otros pasivos contingentes

Al 31 de diciembre de 2013 el Grupo se encuentra avalado ante terceros, a través de diversas entidades financieras, por un importe de 14.227 miles de euros (16.558 miles de euros al 31 de diciembre de 2012).

Los Administradores de la Sociedad Dominante consideran que de lo indicado anteriormente no se desprenderán pasivos significativos para el Grupo que afecten a las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2013 adjuntas.

24. Operaciones y saldos con partes vinculadas

A efectos de esta información, se consideran partes vinculadas:

- Las sociedades del Grupo: Las operaciones entre la Sociedad Dominante y las sociedades dependientes que son partes vinculadas han sido eliminadas en el proceso de consolidación y no se desglosan en esta nota. Las operaciones entre la Sociedad Dominante y sus sociedades dependientes se desglosan en las cuentas individuales correspondientes.
- Los administradores y directivos: entendiéndose como tales a los miembros del Consejo de Administración y de la Comisión Ejecutiva.
- Accionistas significativos.

A 31 de diciembre del 2013 se han realizado transacciones comerciales de prestación y recepción de servicios con sociedades vinculadas, fundamentalmente con Grupo NCG Banco y el Grupo Getronics de Holanda. Las cuentas anuales consolidadas recogen en concepto de prestación de servicios a Grupo NCG y Grupo Getronics Holanda, 14.903 miles de euros y 4.803 miles de euros, respectivamente (12.979 miles de euros y 2.722 miles de euros respectivamente al 31 de diciembre del 2012). Estando pendiente de cobro a 31 de diciembre de 2013, 1.250 miles de euros correspondientes con Grupo NCG (1.662 miles de euros a 31 de diciembre de 2012) y 813 miles de euros con Grupo Getronics Holanda (499 miles de euros con Grupo Getronics Holanda). Durante el ejercicio 2013 se ha realizado una prestación de servicios a Centro Financiero BHD por importe de 2.203 miles de euros (2.198 a 31 de diciembre de 2012).

El Grupo mantiene cuentas corrientes con Grupo NCG por un importe de 157 miles de euros (1.156 miles de euros a 31 de diciembre de 2012).

Asimismo, se ha registrado un gasto en concepto de arrendamiento con el Grupo NCG por importe de 125 miles de euros (270 miles de euros al 31 de diciembre del 2012) y por recepción de servicios del grupo holandés Getronics, 75 miles de euros (54 miles de euros al 31 de diciembre de 2012).

El Grupo mantiene contratos financieros con Grupo NCG formalizados en una póliza de crédito con vencimiento 1 de marzo de 2018 por importe de 255 miles de euros (1.560 miles de euros a 31 de diciembre de 2012), y adicionalmente 2.930 miles de euros pertenecientes a un préstamo sindicado con vencimiento 25 de abril de 2017 (3.440 miles de euros a 31 de diciembre de 2012) (véase nota 15).

Adicionalmente el Grupo mantiene una línea de crédito con vencimiento 30 de septiembre de 2014 por importe de 750 miles de euros, siendo el saldo dispuesto a 31 de diciembre de 2013 de 99 miles de euros (170 miles de euros a 31 de diciembre de 2012).

El Grupo presenta una línea de avales dispuesta en 536 miles de euros con Grupo NCG con un límite de 2.000 miles de euros.

Los gastos financieros generados por dichos conceptos han ascendido en el ejercicio 2013 a 338 miles de euros (374 miles de euros a 31 de diciembre de 2012) siendo 332 miles de euros de gasto correspondientes a los contratos financieros formalizados con Grupo NCG (366 miles de euros a 31 de diciembre de 2012) y 6 miles de euros correspondientes a los gastos financieros con Centro Financiero BHD (8 miles de euros a 31 de diciembre de 2012).

El Grupo ha contratado el servicio de seguros con la Sociedad Vinculada Willis Iberia Correduría de Seguros y Reaseguros S.A. por importe de 253 miles de euros en el ejercicio 2013 y 196 miles de euros en el ejercicio 2012 no estando pendiente de pago ningún saldo a cierre de ambos ejercicios.

El detalle de saldos con vinculadas a 31 de diciembre de 2013 y a 31 de diciembre de 2012 es el siguiente:

Sociedad	Miles de Euros	
	31-12-2013	31-12-2012
NCG Operador de Banca-Seguros	29	322
Novacaixagalicia	14	-
NCG Patrimonio Inmobiliario	-	37
Fundación Novacaixagalicia	6	14
NCG Banco S.A	1.173	1.261
NCG Corporación Industrial S.L.U	1	(5)
NCG División Grupo Inmobiliario	27	33
Caja de Ahorros de Galicia	(3)	-
Centro Financiero BHD	(12)	(8)
Getronics UK LTD (división)	2	2
Getronics Ltda.	72	-
Getronics Global Service B.V	695	596
Getronics Nederland, BV	(46)	(161)
N.V. Getronics Belgium Sa	44	32
Getronics (Deutschland) GMBH	-	5
Getronics México S.A de C.V	-	(2)
KPN Corporate Market B.V	(53)	27
NCG Banco S.A (endeudamiento)	(3.284)	(5.170)
NCG Banco S.A (posición tesorería)	157	1.156
	(1.178)	(1.861)

El detalle de las operaciones realizadas con partes vinculadas en el ejercicio 2013 y 2012 es el siguiente:

Sociedad	31-12-2013	31-12-2012	Concepto
NCG Banco S.A	14.312	12.346	Prestación de Servicios
NCG Corporación Industrial S.L.U	102	128	Prestación de Servicios
NCG División Grupo Inmobiliario S.L	134	99	Prestación de Servicios
Caja de Ahorros de Galicia	39	-	Prestación de Servicios
Fundación Caixa Galicia	63	70	Prestación de Servicios
Ntt Data Getronics Corporation	-	1	Prestación de Servicios
Getronics Belgium, S.A. N.V.	163	99	Prestación de Servicios
CxG Aviva S.A.	2	7	Prestación de Servicios
Getronics (Deutschland) GmbH	-	6	Prestación de Servicios
CxG Grupo Inmobiliario, S.L.U.	-	21	Prestación de Servicios
CxG Operador de Banca Seguros, S.A.	251	306	Prestación de Servicios
CXG Viaxes Corporación Caixa Galicia	-	2	Prestación de Servicios
Getronics. Ltda	1.272	-	Prestación de Servicios
Getronics Nederland B.V.	(5)	(5)	Prestación de Servicios
Getronics Global Services B.V	3.414	1.779	Prestación de Servicios
Getronics (schweiz) AG	-	2	Prestación de Servicios
KPN Corporate Marker BV	(41)	840	Prestación de Servicios
Centro Financiero BHD	2.203	2.198	Prestación de Servicios
Total prestación de Servicios	21.909	17.899	
Caja de Ahorros de Galicia	-	(2)	Arrendamiento
NCG Banco S.A	(25)	(22)	Arrendamiento
NCG División Grupo Inmobiliario S.L	(100)	(82)	Arrendamiento
Grupo Inmobiliario Corporación	-	(164)	Arrendamiento
Willis Iberia Correduría de Seguros y Reaseguros S.A.	(253)	(196)	Seguros
ByB Producciones	(19)	(49)	Recepción de Servicios
NCG Banco S.A.	(1)	-	Recepción de Servicios
Getronics Global Services B.V	(41)	(2)	Recepción de Servicios
Getronics México SA de C.V	-	(2)	Recepción de Servicios
Getronics Magyarorszag KFT	-	(1)	Recepción de Servicios
KPN Corporate Marker BV	(33)	(49)	Recepción de Servicios
Centro Financiero BHD	(67)	(73)	Recepción de Servicios
Total recepción de Servicios	(539)	(642)	

Asimismo, D. Luis Solera, accionista de la Sociedad Dominante, ha prestado servicios de asesoramiento por importe de 142 miles de euros (142 miles de euros en el ejercicio 2012) estando todo pagado a 31 de diciembre de 2013 al igual que a 31 de diciembre de 2012.

25. Retribuciones al Consejo de Administración y a alta dirección, así como otra información referente al Consejo de Administración

25.1 Retribuciones salariales al Consejo de Administración

El importe de las retribuciones devengadas por todos los conceptos en los ejercicios 2013 y 2012 por los Administradores de la Sociedad de la Sociedad Dominante han sido las siguientes:

MAZ

Ejercicio 2013

	Miles de Euros										
	Sueldos y Bonus	Consejo de Administración		Comisión Ejecutiva		Comisión de Retribuciones y Nombramientos		Comisión de Auditoría		Servicios Profesionales	Total
		Miles de Euros	Número de Asistencias	Miles de Euros	Número de Asistencias	Miles de Euros	Número de Asistencias	Miles de Euros	Número de Asistencias		
D. Ladislao de Arriba Azcona	-	58	11	33	11	-	-	-	-	-	91
D. Leonardo Schez-Heredero	-	48	11	20	10	7	3	-	-	-	75
Reverter, S.L (Bussol S.A.)	-	39	11	-	-	-	-	3	2	-	42
D. Javier Martín García	382	39	11	-	-	-	-	-	-	-	421
NCG Corporación Industrial S.L.U	-	35	8	16	8	3	2	-	-	-	54
D. M. Ángel Aguado Gavilán	-	39	11	-	-	-	-	3	2	-	42
D. Jaime Terceiro Lomba	-	32	9	18	9	-	-	5	2	-	55
KPN Corporate Marker BV	-	21	6	-	-	3	2	-	-	-	24
Eduardo Montes	-	39	11	-	-	3	2	-	-	-	42
Dominique de Riberolles	-	39	11	-	-	-	-	-	-	-	39
Carlos Vidal Amador de los Ríos	-	39	11	-	-	-	-	-	-	-	39
	382	428		87	-	16	-	11	-	-	924

MA

Ejercicio 2012

	Miles de Euros										
	Sueldos y Bonus	Consejo de Administración		Comisión Ejecutiva		Comisión de Retribuciones y Nombramientos		Comisión de Auditoría		Servicios Profesionales	Total
		Miles de Euros	Número de Asistencias	Miles de Euros	Número de Asistencias	Miles de Euros	Número de Asistencias	Miles de Euros	Número de Asistencias		
D. Ladislao de Arriba Azcona	-	58	11	33	11	-	-	-	-	-	91
D. Leonardo Schez-Heredero	-	48	11	22	11	2	1	-	-	-	72
Aurantia 2003, S.L	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reverter, S.L	-	39	11	-	-	-	-	5	3	-	44
D. Javier Martín García	360	39	11	-	-	-	-	-	-	-	399
NCG Corporación Industrial S.L.U	-	48	11	18	9	2	1	-	-	-	68
D. M. Ángel Aguado Gavilán	-	39	11	-	-	-	-	7	3	-	46
Dª Mónica Ridruejo Ostrowska	-	21	6	-	-	2	1	-	-	-	23
D. Jaime Terceiro Lomba	-	39	11	20	10	-	-	5	3	-	64
KPN Corporate Marker BV	-	25	7	-	-	-	-	-	-	-	25
Eduardo Montes	-	39	11	-	-	2	1	-	-	-	41
Dominique de Riberolles	-	39	11	-	-	-	-	-	-	-	39
Carlos Vidal Amador de los Ríos	-	39	11	-	-	-	-	-	-	-	39
	360	473		93	-	8	-	17	-	-	951

12/15

El Consejo de Administración en el ejercicio 2013 está representado por 11 personas, siendo todas ellas hombres (11 personas en 2012, siendo todas ellas hombres).

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad Dominante no tenían concedidos ningún anticipo, crédito o préstamo. Así mismo, a dichas fechas, la Sociedad Dominante no tenía contraído ni devengado compromiso alguno en materia de pensiones, ni compromisos por garantías o avales con los miembros de dicho Consejo.

El detalle de las participaciones de los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad Dominante en el capital social de la misma al 31 de diciembre de 2013 y al 31 de diciembre de 2012 es el siguiente:

	Al 31-12-2013					
	Participación Directa		Participación Indirecta		Participación Total	
	Nº de Acciones	% de Participación	Nº de Acciones	% de Participación	Nº de Acciones	% de Participación
NGC Corporación Industrial, S.L.U.	15.043.936	20,05%	-	-	15.043.936	20,05%
D. Ladislao de Arriba Azcona	2.537.249	3,38%	11.439.248	15,25%	13.976.497	18,63%
Getronics International B.V.	8.261.097	11,01%	-	-	8.261.097	11,01%
D. Leonardo Sánchez Heredero Álvarez	-	-	3.955.216	5,27%	3.955.216	5,27%
Reverter 17, S.L. (antigua Bussol, S.A.)	4.256.580	5,67%	-	-	4.256.580	5,67%
D. Javier Martín García	344.534	0,46%	132.902	0,18%	477.436	0,63%
D. Miguel Ángel Aguado Gavilán	441.213	0,59%	-	-	441.213	0,59%
D. Eduardo Montes Pérez del Real	42.500	0,06%	-	-	42.500	0,06%
D. Dominique de Riberolles	4.000	0,01%	-	-	4.000	0,01%
D. Carlos Vidal Amador de los Ríos	1.000	0,00%	-	-	1.000	0,00%
D. Jaime Terceiro Lomba	877	0,00%	-	-	877	0,00%
	30.932.986	41,23%	15.527.366	20,70%	46.460.352	61,93%

	Al 31-12-2012					
	Participación Directa		Participación Indirecta		Participación Total	
	Nº de Acciones	% de Participación	Nº de Acciones	% de Participación	Nº de Acciones	% de Participación
NGC Corporación Industrial, S.L.U.	15.043.936	20,05%	-	-	15.043.936	20,05%
D. Ladislao de Arriba Azcona	547.656	0,73%	9.888.443	13,18%	10.436.099	13,91%
Getronics International B.V.	8.261.097	11,01%	-	-	8.261.097	11,01%
D. Leonardo Sánchez Heredero Álvarez	-	-	3.955.216	5,27%	3.955.216	5,27%
Reverter 17, S.L. (antigua Bussol, S.A.)	4.256.580	5,67%	-	-	4.256.580	5,67%
D. Javier Martín García	344.534	0,46%	132.902	0,18%	477.436	0,64%
D. Miguel Ángel Aguado Gavilán	441.213	0,59%	-	-	441.213	0,59%
D. Eduardo Montes Pérez del Real	42.500	0,06%	-	-	42.500	0,06%
D. Dominique de Riberolles	4.000	0,01%	-	-	4.000	0,01%
D. Carlos Vidal Amador de los Ríos	1.000	0,00%	-	-	1.000	0,00%
D. Jaime Terceiro Lomba	877	0,00%	-	-	877	0,00%
	28.943.393	38,58%	13.976.561	18,63%	42.919.954	57,21%

25.2 Retribuciones a la alta dirección

Las remuneraciones del personal que forma parte de la alta dirección del Grupo, excluidos quienes, simultáneamente, tienen la condición de miembro del Consejo de Administración de la Sociedad Dominante (cuyas retribuciones han sido detalladas anteriormente) - durante el ejercicio 2013 y 2012 clasificadas por conceptos son las que se detallan a continuación:

Ejercicio 2013

	Miles de Euros		
	Sueldos	Primas de Seguros	Total
Alta dirección	1.017	37	1.054

Ejercicio 2012

	Miles de Euros		
	Sueldos	Primas de Seguros	Total
Alta dirección	1.250	41	1.291

La alta dirección está representada por 7 personas de las cuales todos son hombres en ambos periodos.

25.3 Otra información referente al Consejo de Administración

De conformidad con lo establecido en el artículo 229 y 230 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, ni los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad Dominante ni las personas vinculadas a los mismos han mantenido participaciones en el capital de sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de la Sociedad Dominante, a excepción de las siguientes:

Consejero	Sociedad	Participación
NCG Corporación Industrial, S.L.U.	Galsoft- Servicios de Software de Portugal, LDA.	100%
NCG Corporación Industrial, S.L.U.	Ozona Consulting, S.L.	30,02%
NCG Banco, S.A.	Grid Systems, S.A	16,77%
NCG Banco, S.A.	Anteinverson Internet, S.L	6,09%

Asimismo y de acuerdo con el texto mencionado anteriormente, los miembros del Consejo de Administración y las personas vinculadas de la Sociedad Dominante no han ejercido cargos o funciones en sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de la Sociedad Dominante, a excepción de los ejercidos en las siguientes sociedades:

Consejero	Sociedad	Cargo
NCG Banco, S.A.	Compañía Logística de Hidrocarburos CLH, S.A (Sociedad Cotizada)	Consejero
Getronics International, B.V.	Getronics International, B.V.	-
Don Ladislao de Arriba Azcona	Inertelco, S.A	Presidente
Don Javier Martín García	Metrocall, S.A	Consejero Delegado Solidario
	Tecnocom Telefonía y Redes, S.L.U	Representante persona física del Administrador Único Tecnocom Telecomunicaciones y Energía, S.A
	Primma Software, S.L.U	Representante persona física del Administrador Único Tecnocom Telecomunicaciones y Energía, S.A
	Tecnocom España Solutions, S.L.U	Representante persona física del Administrador Único Tecnocom Telecomunicaciones y Energía, S.A
	Softgal Gestion, S.A.U	Representante persona física del Administrador Único Tecnocom Telecomunicaciones y Energía, S.A
	Gestión Sexta Avenida, S.A.U	Representante persona física del Administrador Único Tecnocom Telecomunicaciones y Energía, S.A
	Tecnocom Colombia S.A.S.	Director
	Tecnocom Chile S.A	Presidente del Directorio
	Tecnocom Telefonía y Redes de México S.A. de C.V.	Miembro del Consejo de Administración
	Tecnocom Perú S.A.C.	Presidente del Directorio
	Tecnocom Procesadora de Medios de Pago, S.A.	Presidente del Consejo de Administración
	Tecnocom Procesadora de Chile S.A.	Presidente del Directorio
Tecnocom USA Inc.	Presidente	

Por último, ni los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad Dominante, ni las personas vinculadas a las mismas, no han realizado ni realizan actividades por cuenta propia o ajena en sociedades del mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituye el objeto social de la Sociedad Dominante.

26. Información sobre medio ambiente

Durante los ejercicios 2013 y 2012 el Grupo no ha incurrido en gastos significativos relacionados con aspectos medioambientales.

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el Grupo no posee inversiones relacionadas con la actividad medioambiental. Igualmente, en base a las estimaciones realizadas por los Administradores de la Sociedad Dominante, las posibles contingencias medioambientales que, en circunstancias normales puedan tener lugar en el futuro, no ascienden a importes significativos. Por consiguiente, no se ha efectuado provisión por este concepto en las cuentas anuales consolidadas.

27. Gestión del capital y del riesgo

Política de gestión del capital

La política de gestión del capital del Grupo está enfocada a conseguir un retorno de la inversión para el accionista que maximice la rentabilidad de su aportación al mismo.

El Grupo no se encuentra sometido a requisitos externos de capital distintos de los que resulten de aplicación de la normativa mercantil en vigor. Por otro lado, a fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas la Sociedad Dominante no tiene previsto realizar ampliaciones de capital.

Política de gestión de riesgos

El Grupo está expuesto a determinados riesgos que gestiona mediante la aplicación de sistemas de identificación, medición, limitación de concentración y supervisión. Los principios básicos definidos por el Grupo en el establecimiento de su política de gestión de los riesgos más significativos son los siguientes:

1. Gestión del riesgo de crédito:

La exposición más relevante al riesgo de crédito es en relación a los saldos deudores comerciales y otras cuentas a cobrar. La política de gestión del riesgo de crédito ha sido diseñada para minimizar los posibles impactos de impagos por parte de sus clientes. Como consecuencia de esta política, los saldos del estado de posición financiera consolidado presentan una alta cobrabilidad crediticia y un historial probado de recuperabilidad.

Los importes se reflejan en el Estado de Posición Financiera Consolidado netos de correcciones de valor por insolvencias, estimadas por la alta dirección del Grupo en función de la experiencia de ejercicios anteriores y de su valoración del entorno económico mundial.

El Grupo no tiene riesgo de crédito significativo, realizándose tanto las colocaciones de tesorería como la contratación de derivados con entidades financieras de elevada solvencia.

El importe de los activos financieros reconocidos en los estados financieros, neto de pérdidas por deterioro, representa la máxima exposición del Grupo a riesgo de crédito, sin tener en cuenta las garantías constituidas u otras mejoras crediticias.

2. Gestión del riesgo de dependencia:

Algunas sociedades integrantes del Grupo tienen, por razón de su actividad, una dependencia significativa de determinados clientes. Los actuales gestores del Grupo han implantado una serie de medidas en relación con la diversificación de la cartera de clientes del Grupo.

3. Gestión del riesgo de liquidez:

El Grupo mantiene una política de liquidez consistente en la contratación de facilidades crediticias comprometidas por importe suficiente para soportar las necesidades previstas por un período que esté en función de la situación de los mercados de deuda y de capitales.

4. Gestión del riesgo de tipo de interés:

Las variaciones de los tipos de interés modifican el valor razonable de aquellos activos y pasivos que devengan un tipo de interés fijo así como los flujos futuros de los activos y pasivos referenciados a un tipo de interés variable.

El objetivo de la política de gestión del riesgo de tipo de interés es alcanzar un equilibrio en la estructura de la deuda que permita minimizar los mencionados riesgos y que minimice el coste de la deuda.

El Grupo mantenía operaciones de cobertura de tipos de interés para la financiación del préstamo sindicado y otras financiaciones, todas ellas detalladas en la Nota 16.

Al 31 de diciembre de 2013 prácticamente la totalidad de la deuda financiera mantenida por el Grupo está referenciada a un tipo de interés de mercado, siendo el Euribor, el tipo de interés de referencia, en la mayor parte de los casos. El importe de la deuda financiera referenciada a tipo de interés fijo es de 5,2 millones de euros, no existiendo diferencias significativas entre el valor razonable y el coste amortizado de dicho crédito.

Al 31 de diciembre de 2012 prácticamente la totalidad de la deuda financiera mantenida por el Grupo estaba referenciada a un tipo de interés de mercado, siendo el Euribor, el tipo de interés de referencia, en la mayor parte de los casos. El importe de la deuda financiera referenciada a tipo de interés fijo era de 2 millones de euros, no existiendo diferencias significativas entre el valor razonable y el coste amortizado de dicho crédito.

A efectos ilustrativos se ha realizado un análisis de sensibilidad sobre el impacto en la deuda financiera neta del Grupo al 31 de diciembre de 2013 y 2012 de variaciones en el tipo de interés. La hipótesis utilizada ha sido partiendo de la deuda financiera neta del Grupo al 31 de diciembre de 2013 y 2012 y tomando como referencia el Euribor a un mes al cierre del ejercicio, se ha aplicado una variación de +/- 50 puntos básicos.

	Deuda Financiera	Tipo de Interés de Referencia Euribor 1 Mes	Intereses Anuales	+ 50 p.b	Intereses Anuales	- 50 p.b	Intereses Anuales
31-12-2012	61.838	0,148	91	0,648	401	(0,352)	(217)
31-12-2013	56.192	0,188	106	0,688	387	(0,312)	(175)

El análisis de sensibilidad realizado muestra que las variaciones en el tipo de interés aplicado a la deuda financiera neta al 31 de diciembre de 2013 tendrían un impacto que no sería significativo y que afectaría al importe de los gastos financieros.

5. Exposición al riesgo de cambio:

El riesgo del Grupo relacionado con las variaciones en los tipos de cambio está básicamente relacionado con las entidades del Grupo ubicadas en el extranjero y vinculadas a las monedas de Estados Unidos, Méjico, Perú, Colombia, Chile, República Dominicana y Paraguay. El Grupo trata de que se produzca un equilibrio entre los cobros y pagos de efectivo de sus activos y pasivos denominados en moneda extranjera.

El Grupo no tiene contratado ningún tipo de cobertura en relación con el riesgo de cambio.

28. Hechos posteriores

Con fecha 16 de enero de 2014 la Sociedad Dominante junto con la filial TecnoCom España Solutions, S.L.U., llegó a un acuerdo para la puesta en marcha de un Plan Social de medidas de restructuración que contempla la

extinción de contrato, mediante un plan de adhesión voluntaria de un máximo de 211 contratos del colectivo del personal desasignado de larga duración en el período que va desde enero hasta septiembre del presente año; al final del período existe la garantía de que se extingan, al menos, 175 contratos. El total de las extinciones supondrá como máximo un 3,4% del total de la plantilla del grupo afectando exclusivamente a personas sin labores asignadas.

No existe ningún hecho posterior relevante adicional que sea conocido a la fecha del presente informe que afecte de manera significativa a las cuentas anuales del ejercicio 2013.



Anexo I

Sociedades incluidas en el perímetro de consolidación

Ejercicio 2013

Sociedad	Domicilio Social	Ciudad / Región	Provincia / País	Actividad Principal
Empresas dependientes (consolidación por método de integración global):				
Softgal Gestión, S.A. Unipersonal	Avda. Isaac Peral, 4	Santiago de Compostela	España	Servicios informáticos y de outsourcing
Tecnocon, Telefonía y Redes, S.L. Unipersonal	C/ Josefa Valcárcel, 26	Madrid	España	Instalación y comercialización de equipos para Telecomunicaciones
Gestión Sexta Avenida, S.A. Unipersonal	C/ Josefa Valcárcel, 26	Madrid	España	Desarrollo de proyectos de telecomunicaciones
Inertelco, S.A.	C/ Josefa Valcárcel, 26	Madrid	España	Desarrollo de proyectos de telecomunicaciones
Metrocall, S.A.	C/ Josefa Valcárcel, 26	Madrid	España	Implantación y explotación de la telefonía móvil en la red de Metro de Madrid
Tecnocon España Solutions, S.L. Unipersonal	C/ Miguel Yuste, 45	Madrid	España	Servicios informáticos y de outsourcing
Tecnocon Gestión y Servicios, A.I.E.	C/ Josefa Valcárcel, 26	Madrid	España	Servicios informáticos y de outsourcing
Primma Software, S.L.U.	C/ Josefa Valcárcel, 26	Madrid	España	Servicios informáticos y de outsourcing
SSTIC - Tecnologías de Informação e Comunicação, Lda.	Alameda Fernão Lopes, 12	Lisboa	Portugal	Servicios informáticos y de outsourcing
Tecnocon Perú, S.A.C	Calle Los Libertadores, 155	Lima	Perú	Instalación y comercialización de equipos para Telecomunicaciones
Tecnocon Mexico, Telefonía y Redes S.A. de C.V.	Avda. Paseo de la Reforma, 373	México D.F.	México	Instalación y comercialización de equipos para Telecomunicaciones
Tecnocon Colombia, S.A.S.	C/ Carrera 13 n° 92	Bogotá	Colombia	Instalación y comercialización de equipos para Telecomunicaciones
Tecnocon Chile, S.A.	Antonio Bellet, 444	Santiago de Chile	Chile	Instalación y comercialización de equipos para Telecomunicaciones
Tecnocon Procesadora de Medios de Pago, S.A.	El Vergel n° 65	Santo Domingo	República Dominicana	Servicios de procesamiento de tarjetas de crédito.
Nuova IB-MEI, S.P.A.	Via Brusco, 1	Savona	Italia	En proceso de desinversión
Tecnocon USA Inc	3250 Mary Street, Suite 404	Miami	Estados Unidos	Servicios informáticos y de outsourcing
Tecnocon Paraguay, S.A.	Acá Carayá, 271	Asunción	Paraguay	Servicios informáticos y de outsourcing
Tecnocon Procesadora de Chile, S.A.	Antonio Bellet, 444	Santiago de Chile	Chile	Servicios de procesamiento de tarjetas de crédito

Sociedad	Porcentaje de Participación			Miles de Euros						
				Coste Bruto de la Inversión	Deterioro Inversión	Activos	Pasivos	Patrimonio	Resultado del Ejercicio	
	Directo	Indirecto	Total							
Empresas dependientes:										
Softgal Gestión, S.A. Unipersonal	100	-	100	400	-	9.134	8.079	1.055	53	
Tecnocom, Telefonía y Redes, S.L. Unipersonal	100	-	100	8.251	(21)	5.525	868	4.657	(1.298)	
Gestión Sexta Avenida, S.A. Unipersonal	100	-	100	26.718	(21.947)	6.207	1.868	4.339	152	
Inertelco, S.A.	87,5	-	87,5	1.972	-	2.255	39	2.216	(3)	
Metrocall, S.A.	-	52,5	52,5	-	-	9.493	3.817	5.676	1.189	
Tecnocom España Solutions, S.L. Unipersonal	100	-	100	83.573	-	173.585	90.405	83.180	1.986	
SSTIC - Tecnologías de Informação e Comunicação, Lda.	-	100	100	-	-	5.650	4.244	1.406	357	
Tecnocom Perú, S.A.C.	100	-	100	8.008	(2.600)	12.761	9.444	3.317	(294)	
Tecnocom México, Telefonía y Redes S.A. de C.V.	100	-	100	7.258	(2.357)	5.649	5.635	14	(940)	
Tecnocom Colombia, S.A.S.	100	-	100	7.384	-	18.361	13.873	4.488	379	
Tecnocom Chile, S.A.	100	-	100	2.473	(560)	5.966	5.651	315	15	
Tecnocom Procesadora de Medios de Pagos, S.A.	80	-	80	4.207	-	9.658	6.495	3.163	449	
Nuova IB-MEI, S.P.A.	100	-	100	10.958	(10.858)	4.230	6.164	(1.934)	(453)	
Primma Software, S.L.U.	100	-	100	3.433	-	964	656	308	(25)	
Tecnocom USA Inc	100	-	100	-	-	280	218	62	(39)	
Tecnocom Procesadora de Chile,S.A.	99,9	0,1	100	1.082	-	1.452	445	1.007	7	
Tecnocom Paraguay, S.A.	99,9	0,1	100	166	-	563	411	152	(24)	
				165.883	(38.343)	271.733	158.312	113.421	1.511	

2/12

Ejercicio 2012

Sociedad	Domicilio Social	Ciudad / Región	Provincia / País	Actividad Principal
Empresas dependientes (consolidación por método de integración global): Softgal Gestión, S.A. Unipersonal Tecnocom, Telefonía y Redes, S.L. Unipersonal	C/ Valiño, 6 C/ Luis I, nº 86	La Coruña Madrid	España España	Servicios informáticos y de outsourcing Instalación y comercialización de equipos para Telecomunicaciones
Eurovía Mantenimiento, S.L.U Gestión Sexta Avenida, S.A. Unipersonal Inertelco, S.A. Metrocall, S.A.	C/ Josefa Valcárcel, 26 C/ Josefa Valcárcel, 26 C/ Josefa Valcárcel, 26 Avda. de las Dos Castillas, 33	Madrid Madrid Madrid Madrid	España España España España	Cons. maquinaria de oficinas y ordenadores Gestión inmobiliaria Desarrollo de proyectos de telecomunicaciones Implantación y explotación de la telefonía móvil en la red de Metro de Madrid
Tecnocom España Solutions, S.L. Unipersonal Tecnocom Gestión y Servicios, A.I.E. Primma Software, S.L.U. SSTIC - Tecnologías de Informação e Comunicação, Lda. Tecnocom Perú Telefonía y Redes S.A.C.	C/ Miguel Yuste, 45 C/ Josefa Valcárcel, 26 C/ Josefa Valcárcel, 26 Rua General Firmino Miguel, Torre 2 - 11º andar Avda. Panamá, 3545 - Centro Empresarial San Isidro	Madrid Madrid Madrid Lisboa Lima	España España España Portugal Perú	Servicios informáticos y de outsourcing Servicios informáticos y de outsourcing Servicios informáticos y de outsourcing Servicios informáticos y de outsourcing Instalación y comercialización de equipos para Telecomunicaciones
Tecnocom Mexico, Telefonía y Redes S.A. de C.V.	C/ Gómez Farias, 5 - Colonia del Carmen	México D.F.	México	Instalación y comercialización de equipos para Telecomunicaciones
Tecnocom Colombia, S.A.	C/ Carrera 13 nº 92	Bogotá	Colombia	Instalación y comercialización de equipos para Telecomunicaciones
Tecnocom Chile, S.A.	Av. El Bosque Norte 0107 Oficina 21 Las Condes	Santiago de Chile	Chile	Instalación y comercialización de equipos para Telecomunicaciones
Procecard, S.A. Nuova IB-MEI, S.P.A. IB-MEI, S.A. Unipersonal Setresa, S.A. Unipersonal Euroinsta Derivados Estructurales, S.A. Unipersonal Tecnocom USA Inc	El Vergel nº 65 Viale del Lavoro, 1 Carretera de Villaviciosa a Móstoles Km. 1,1. Avda de las Dos Castillas, 33 C/Roma 12 3250 Mary Street, Suite 404, Miami, Florida 33133	Santo Domingo Asti Madrid Madrid Madrid Miami	República Dominicana Italia España España España Estados Unidos	Servicios de procesamiento de tarjetas de crédito. En proceso de desinversión En proceso de desinversión En proceso de desinversión En proceso de desinversión Servicios informáticos y de outsourcing

MAR

Sociedad	Porcentaje de Participación			Miles de Euros						
				Coste Bruto de la Inversión	Deterioro Inversión	Activos	Pasivos	Pátrimonio	Resultado del Ejercicio	
	Directo	Indirecto	Total							
Empresas dependientes:										
Softgal Gestión, S.A. Unipersonal	100	-	100	400	-	8.479	6.870	1.609	611	
Tecnocom, Telefonía y Redes, S.L. Unipersonal	100	-	100	8.251	(21)	7.682	1.771	5.911	(200)	
Eurovía Mantenimiento, S.L.U	100	-	100	147	-	273	3	270	11	
Gestión Sexta Avenida, S.A. Unipersonal	100	-	100	8.881	(5.116)	4.341	1	4.340	200	
Inertelco, S.A.	87,5	-	87,5	1.972	-	2.255	37	2.218	(3)	
Metrocall, S.A.	-	52,5	52,5	-	-	10.746	6.287	4.459	918	
Tecnocom España Solutions, S.L. Unipersonal	100	-	100	83.573	-	160.001	78.040	81.961	1.678	
SSTIC - Tecnologías de Informação e comunicação, Lda.	-	100	100	-	-	6.015	4.966	1.049	31	
Tecnocom Perú, Telefonía y Redes, S.A.C.	100	-	100	8.008	(2.600)	15.503	11.439	4.064	812	
Tecnocom México, Telefonía y Redes S.A. de C.V.	100	-	100	7.258	(2.357)	4.256	3.324	941	(217)	
Tecnocom Colombia, S.A.	100	-	100	4.237	-	22.225	21.107	1.118	(1.409)	
Tecnocom Chile, S.A.	100	-	100	2.236	(560)	3.034	2.956	78	(325)	
Procecard, S.A.	80	-	80	4.207	-	6.544	4.275	2.269	626	
Nuova IB-MEI, S.P.A.	100	-	100	10.957	(10.858)	4.261	5.740	(1.479)	(316)	
IB-MEI, S.A. Unipersonal	100	-	100	12.104	(11.737)	766	482	284	(13)	
Setresa Servicios y Proyectos Técnicos e Industriales, S.A. Unipersonal	100	-	100	454	(454)	229	1.152	(923)	8	
Euroinsta Derivados Estructurales, S.A. Unipersonal	100	-	100	5.132	(4.640)	564	277	287	(54)	
Primma Software, S.L.U.	100	-	100	3.433	-	1.187	886	301	(77)	
Tecnocom USA INC	100	-	100	-	-	233	120	104	108	
				161.250	(38.343)	258.594	149.733	108.861	2.389	

Anexo II

Sociedades no incluidas en el perímetro de consolidación

Ejercicio 2013 y 2012

Sociedad	Porcentaje Directo	Domicilio Social	Ciudad/Región	Provincia/País	Actividad Principal
Euroinsta Brasil, Ltda.	100	Alameda dos Arapanés, 1440	Sao Paulo	Brasil	En proceso de desinversión
Euroinsta Tunisie, S.A.R.L.	100	Rue Ibn Hazm, 6	Cité Jardims	Túnez	En proceso de desinversión
Euroinsta Italia, S.R.L.	100	Viale Gozzadini, 19	Bologna	Italia	En proceso de desinversión
Euroinsta Marruecos, Sarl.	100	Boulevard D'anfa, 5 - Bureau 51	Casablanca	Marruecos	En proceso de desinversión
Euroinsta El Salvador, S.A.	100	Avda. Sur Pasaje C, 6 - Colonia Escalon	El Salvador	El Salvador	En proceso de desinversión
Euroinsta Guatemala, S.A.	100	Avda. 7, 14 - Condominio Emp. La Villa	Guatemala City	Guatemala	En proceso de desinversión
Euroinsta Puerto Rico, Inc.	100	Ponce de León, Ave.	San Juan	Puerto Rico	En proceso de desinversión
Euroinsta Turquía, S.A.	50	Alemdag Kadessi, 169	Estambul	Turquía	En proceso de desinversión
Euroinsta Argentina, S.A.	100	Zapiola, 3574	Buenos Aires	Argentina	En proceso de desinversión
Jinan IB-MEI, Ltda.	90	255, Zhang Zhuang Road	Jinan	China	En proceso de desinversión

Sociedad	Porcentaje de Participación	Miles de Euros	
		Coste Bruto de Inversión	Provisión
Euroinsta Brasil, Ltda.	100	3.642	(3.642)
Euroinsta Tunisie, S.A.R.L.	100	7	(7)
Euroinsta Italia, S.R.L.	100	3	(3)
Euroinsta Marruecos, Sarl.	100	10	(10)
Euroinsta El Salvador, S.A.	100	398	(398)
Euroinsta Guatemala, S.A.	100	10	(10)
Euroinsta Puerto Rico, Inc.	100	2	(2)
Euroinsta Turquía, S.A.	50	89	(89)
Euroinsta Argentina, S.A.	100	120	(120)
Jinan IB-MEI, Ltda.	90	4.926	(4.926)
		9.207	(9.207)

Informe de gestión consolidado

Principales magnitudes y evolución de los negocios

Los ingresos del periodo alcanzan los 376 Millones de euros, frente a los 383 Millones de euros obtenidos en 2012 (-1,8%). La buena evolución de las áreas ligadas a "Proyectos y aplicaciones" compensa en buena medida el descenso en el área de "Tecnología". Los reducidos niveles de inversión en España en 2013 han revertido en una caída en la venta de productos de terceros, con impacto en esta área.

El mercado internacional aumenta significativamente sobre el total de ingresos, impulsado por el mercado latinoamericano, con principal relevancia en Colombia y Chile.

El EBITDA ha mostrado una línea ascendente durante todo el ejercicio que ha permitido registrar un crecimiento del 48% hasta alcanzar los 20,7 Millones de euros. El margen EBITDA anual se sitúa en el nivel más elevado de los últimos 4 años recuperando los niveles de 2009. Esta mejora en la rentabilidad operativa se debe a las medidas adoptadas por TecnoCom, tales como el incremento de la productividad, la contención de costes de estructura y a los avances en negocios estratégicos.

El Grupo mantiene un mix de negocio equilibrado con presencia en los sectores de mayor demanda tecnológica, siendo el sector financiero el que mayor peso tiene en la cuenta de resultados de la compañía sobre el total de ingresos.

Las perspectivas para 2014 muestran una contención del gasto y la inversión en el ámbito asegurador español frente a un ligero incremento para los presupuestos TIC sector bancario español.

El mercado Latinoamericano, por su parte, sigue ofreciendo importantes perspectivas de crecimiento apoyadas en una cartera de clientes cada vez más sólida y de mayor calidad que se ha visto fortalecida en los últimos meses por importantes contratos a largo plazo, en áreas de negocio clave.

Los ingresos conseguidos en Latinoamérica hacen que el 2014 cuente con una cobertura de ingresos que da visibilidad y estabilidad a los planes de crecimiento futuros.

Actividades en materia de investigación y desarrollo.

Forma parte de la cultura del Grupo TecnoCom el compromiso por la innovación, para la creación y mejora sustancial de soluciones y servicios diferenciados y especializados por sectores de actividad, generando e incorporando a su portafolio avances tecnológicos y funcionales que permitan responder a las necesidades de su mercado y clientes.

Para la definición de los proyectos en materia de Investigación, Desarrollo e Innovación Tecnológica (I+D+I), El Grupo TecnoCom colabora con empresas, universidades y centros tecnológicos. Además, un instrumento utilizado es la gestión de ayudas públicas para la financiación de las inversiones previstas.

Se detallan a continuación las líneas de investigación más importantes que hacen posible situar a la empresa al frente de la vanguardia tecnológica nacional:

- Sector Banca y Seguros: soluciones de automatización para la gestión de efectivo, gestión de libretas, tarjetas y documentos especiales, autoservicio, identificación automática y movilidad. Seguros - diseño y desarrollo de soluciones CRM de gestión multicanal, sistemas de gestión documental de siniestros, integración de centros de llamadas.
- Sector Industrial: gestión automática de logística, facturación e integración con SAP, gestión documental para integrar activos digitales y analógicos, desarrollos para el control y monitorización de procesos. Soluciones en un entorno CIM (Computer Integrated Manufacturing).
- Sector Administraciones Públicas: administración electrónica, servicios multicanal para el ciudadano, sistemas de archivo y procesos de flujo documental. Aprendizaje visual y psicomotriz para la educación. Interconexión de juzgados. Modelos para la mejora de la eficiencia en el sector sanitario.

- Sector Telecomunicaciones: ingeniería y despliegue de infraestructura celular en Metro. Diseño y desarrollo de redes fijas DWDM. Despliegue de tecnologías GSM/UMTS, SWAP. Soluciones para operadores móviles virtuales, M2M (Internet de las cosas), BPM y Portabilidad Numérica.

Dos de las líneas de investigación relevantes en 2013 han sido la creación de soluciones en el entorno de "Smart Cities" y "Cloud Computing" con un enfoque multisectorial.

Por otro lado, es importante destacar los recursos dedicados al desarrollo de soluciones dirigidas a la mejora de las operaciones internas, tales como:

- los desarrollos en sistemas de información corporativos en entorno SAP para las áreas de finanzas, administración y gestión de personas,
- la integración de servicios TI para usuarios (gestión de tickets) utilizando tecnología SIEBEL y Web 2.0.

Algunos de los proyectos I+D+I más representativos en estado de ejecución durante 2013 son:

- Nuevos canales de acceso basados en interfaces 3D e interacción gestual y vocal utilizando Tecnología Kinect (Proyecto financiado por CDTI).
- Mejora de las funcionalidades de la plataforma de seguros ANETO: incremento de interfases, mejora de procesos y servicios de valor añadido.
- Soluciones de automatización: proyecto EURO 2 para la adaptación de recicladores a los nuevos billetes de Euro en circulación, Smart Deposit para la gestión optimizada de efectivo en sectores no bancarios y proyecto de gestión de esperas que unifica la gestión de espera de colas con la gestión de contenidos (marketing inteligente).
- Solución para la validación y certificación de aplicaciones móviles (en colaboración con Barcelona Digital) denominada AppyTest.
- Proyecto de testing de aplicaciones dirigido a incrementar la calidad de las pruebas de regresión de los equipos de desarrollo.
- Suite de soluciones de operadores de telcos. (TOP2BOX).
- Personalización ad-on vertical para empresas constructoras: SAP@Cons.
- Ampliación de funcionalidades de Global Banking.

Operaciones con acciones propias

A 31 de diciembre de 2013 TecnoCom contaba con 3.013.560 acciones propias, lo que representa un 4,02% del capital social. El coste medio de la autocartera es de 2,3885 euros/acción.

Durante el ejercicio 2013, TecnoCom adquirió en bolsa 160.289 acciones propias y vendió 193.519 acciones propias.

Uso de instrumentos financieros

El Grupo tiene contratados varios derivados de tipo de interés con el objetivo de cubrirse ante variaciones de tipo de interés. Estas operaciones se clasifican como cobertura de flujos de efectivo. Véase nota 4.7 y 16 de la memoria respectivamente.

Informe de comportamiento en materia de calidad y medioambiente

El Grupo TecnoCom tiene publicada una Política que integra la Calidad, el Medio Ambiente, la Seguridad y Salud y los Principios del Pacto Mundial de Naciones Unidas. Dicha Política es revisada anualmente por la Dirección para confirmar que es aplicada a todos los niveles de la organización.

La compañía mantiene en vigor el Sistema de Gestión de la Calidad de acuerdo con las Norma Internacional UNE-EN ISO 9001 que garantiza la calidad en todos sus procesos, soluciones y servicios, asegurando un compromiso permanente con la satisfacción de sus clientes.

Otro hito destacado ha sido la consecución del nivel 5 (máximo) de madurez del modelo CMMI (Capability Maturity Model Integration), en las constelaciones de desarrollo y servicios de dicho modelo. Este modelo proporciona un marco de referencia para mejorar los procesos y la calidad de los proyectos y servicios TI de desarrollo de software.

El compromiso del Grupo TecnoCom en materia de CMMi ha sido una respuesta corporativa a las evidentes demandas del mercado de las Tecnologías de la Información: entrega de productos y servicios de calidad en plazos más cortos, proyectos globales con equipos coordinados, alto grado de especialización del conocimiento y, finalmente, la creciente relevancia de CMMi como indicador de la madurez del proceso.

Otro hecho destacable es la continuación del proyecto para la implantación de un Sistema de Gestión de la Calidad del Servicio TI, basado en la normativa internacional UNE-ISO/IEC 20000 y alineado con el estándar ITIL de referencia en el sector, que ha permitido incluir en el alcance de la certificación el portfolio de servicios remotos y ampliar a los servicios de mantenimiento cubriendo así todo el portfolio de soluciones de Gestión de Infraestructura.

La certificación del Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información conforme a lo establecido en la norma UNE-ISO/IEC 27001, demuestra el compromiso de la compañía con todos los aspectos de la seguridad, asegurando la preservación de:

- Confidencialidad, con el objetivo de que sólo los usuarios que se encuentren autorizados, puedan acceder a la información
- Integridad, para asegurar que la información y sus métodos son exactos y completos
- Disponibilidad, de modo que los usuarios autorizados tengan acceso a la información y a sus activos cuando lo requieran.

Asimismo, en el Grupo TecnoCom se dispone de un Sistema de Gestión Medioambiental certificado de acuerdo con las directrices de la norma ISO UNE-EN ISO 14001, y que integra criterios de desarrollo sostenible garantizando una adecuada gestión de los recursos, el cumplimiento de los requisitos reglamentarios y la protección del entorno.

Pacto Mundial de las Naciones Unidas

En el año 2013 el Grupo TecnoCom mantiene su compromiso como empresa adherida al Pacto Mundial de Naciones Unidas y sigue avanzando de forma continuada en la implantación de los diez Principios del Pacto Mundial.

Como hecho destacado, se elaboró y publicó la Memoria Anual de Responsabilidad Social Corporativa conforme a la guía GRI (Global Reporting Initiative) que este año fue validada por un organismo acreditado e independiente.

A pesar de estas dificultades actuales, el Grupo TecnoCom se ha mantenido muy activo en materia de Responsabilidad Social Corporativa, consolidando e incrementando sus iniciativas en este ámbito.

Continúa la apuesta firme de la Dirección por potenciar el capital humano y la igualdad de oportunidades en el empleo y el desarrollo profesional.

En el ámbito social continúan las colaboraciones con Fundaciones y Asociaciones que velan por beneficiar a colectivos con riesgo de exclusión social.

En lo ambiental, se han realizado avances en términos de reducción de emisiones y de uso racional y eficiente de los recursos naturales. Muestra de ello, este año se ha aumentado la utilización de sistemas que permiten reducir desplazamientos; el audio y video conferencia y los sistemas de trabajo compartido, nos ha permitido reducir las emisiones de CO2. También con el proyecto de despliegue de los sistemas de impresión en todas las oficinas, se ha reducido el consumo de papel y tóner y de electricidad.

Estas políticas van acompañadas de prácticas de transparencia informativa con objeto de fortalecer la confianza y fomentar una sólida implantación en el mercado aplicando criterios de transparencia basados en planes de comunicación capaces de cubrir las expectativas de los agentes con los que la organización interactúa.

Riesgos e incertidumbres a las que se enfrenta el Grupo

El Grupo está expuesto a determinados riesgos de mercado, que gestiona mediante la aplicación de sistemas de identificación, medición, limitación de concentración y supervisión.

La información relativa a los riesgos, así como la política de gestión de los mismos se desglosa a continuación:

Información cualitativa

La gestión de los riesgos financieros del Grupo TecnoCom está centralizada en la Dirección Financiera, la cual tiene establecidos los mecanismos necesarios para controlar la exposición a las variaciones en los tipos de interés y tipos de cambio, así como a los riesgos de crédito y liquidez. A continuación se indican los principales riesgos financieros que impactan al Grupo:

a) Riesgo de crédito:

La exposición más relevante al riesgo de crédito es en relación a los saldos deudores comerciales y otras cuentas a cobrar. La política de gestión del riesgo de crédito ha sido diseñada para minimizar los posibles impactos de impagos por parte de sus clientes. Como consecuencia de esta política, los saldos del Balance de Situación presentan una alta cobrabilidad crediticia y un historial aprobado de recuperabilidad.

Los importes se reflejan en el Estado de Posición Financiera consolidado netos de correcciones de valor por insolvencias, estimadas por la Alta Dirección del Grupo en función de la experiencia de ejercicios anteriores y de su valoración del entorno económico tanto a nivel español como a nivel internacional.

El Grupo mantiene el riesgo de crédito dentro de los niveles de tolerancia adecuados, realizando las colocaciones de tesorería y la contratación de derivados con entidades financieras de elevada solvencia.

El importe de los activos financieros reconocidos en los estados financieros, neto de pérdidas por deterioro, representa la máxima exposición del Grupo a riesgo de crédito, sin tener en cuenta las garantías constituidas u otras mejoras crediticias.

El Grupo cuenta con una cartera de clientes diversificada con clientes de elevada solvencia, entre los que destacan las principales entidades financieras españolas, grandes operadoras de telecomunicaciones nacionales así como grandes clientes corporativos de distintas ramas de actividad.

b) Riesgo de liquidez:

El Grupo mantiene una política de liquidez consistente en la contratación de facilidades crediticias comprometidas por importe suficiente para soportar las necesidades previstas por un período que esté en función de la situación de los mercados de deuda y de capitales.

c) Riesgo de tipo de interés:

Las variaciones de los tipos de interés modifican el valor razonable de aquellos activos y pasivos que devengan un tipo de interés fijo así como los flujos futuros de los activos y pasivos referenciados a un tipo de interés variable.

El objetivo de la política de gestión del riesgo de tipo de interés es alcanzar un equilibrio en la estructura de la deuda que permita minimizar los mencionados riesgos y que contenga el coste de la deuda.

Al 31 de diciembre de 2013 el Grupo mantenía operación de cobertura de tipos de interés para la financiación del préstamo sindicado y otras financiaciones, todas ellas detalladas en la nota 16 de la memoria.

Al 31 de diciembre de 2013, como en años anteriores, la deuda financiera mantenida por el Grupo está referenciada a un tipo de interés de mercado, siendo el Euribor, el tipo de interés de referencia, en la mayor parte de los casos. El importe de la deuda financiera referenciada a tipo de interés fijo es de 5,237

millones de euros, no existiendo diferencias significativas entre el valor razonable y el coste amortizado de dichos créditos.

d) Riesgo de cambio:

El riesgo del Grupo relacionado con las variaciones en los tipos de cambio está básicamente relacionado con las entidades del Grupo ubicadas en el extranjero y vinculadas a las monedas de EE.UU, Méjico, Perú, Colombia, Chile, República Dominicana y Paraguay. El Grupo trata de que se produzca un equilibrio entre los cobros y pagos de efectivo de sus activos y pasivos denominados en moneda extranjera.

Para ello, ha establecido un seguimiento constante de los tipos de cambio, y de las necesidades generadas en moneda extranjera por el Grupo.

El Grupo no tiene contratado ningún tipo de cobertura en relación con el riesgo de cambio.

Hechos posteriores

Con fecha 16 de enero de 2014 el Grupo alcanzó un acuerdo con la representación de los trabajadores en el que se regula un Plan Social de medidas de restructuración.

El Plan contempla la extinción, mediante adhesión voluntaria de un máximo de 211 contratos del colectivo del personal desasignado de larga duración en el período que va desde enero hasta septiembre del presente año; al final del período existe la garantía de que se extingan, al menos, 175 contratos. El total de las extinciones supondrá como máximo un 3,4% del total de la plantilla del grupo afectando exclusivamente a personas sin labores asignadas. A fecha 27 de febrero de 2014 han salido 137 trabajadores.

**INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO
DE LAS SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS**

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

FECHA FIN DEL EJERCICIO DE REFERENCIA	31/12/2013
--	------------

C.I.F	A-28191179
--------------	------------

DENOMINACIÓN SOCIAL
TECNOCOM TELECOMUNICACIONES Y ENERGÍA, S.A.

DOMICILIO SOCIAL
JOSEFA VALCÁRCEL, 26 – 28027 MADRID

MR

A ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1 Complete el siguiente cuadro sobre el capital social de la sociedad:

Fecha de última modificación	Capital social (€)	Número de acciones	Número de derechos de voto
23/07/2009	37.512.620,50	75.025.241	75.025.241

Indiquen si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

NO

A.2 Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas, de su sociedad a la fecha de cierre de ejercicio, excluidos los consejeros:

Nombre o denominación social del accionista	Número de derechos de voto directos	Derechos de voto indirectos		% sobre el total de derechos de voto
		Titular directo de la participación	Número de derechos de voto	
DON LUIS SOLERA GUTIÉRREZ	158.751			0,21
	0	INVERSIONES SOLBUS, S.I.C.A.V., S.A.	97.438	0,13
	0	REVERTER 17, SL	4.256.580	5,67

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acaecidos durante el ejercicio:

Nombre o denominación social del accionista	Fecha de la operación	Descripción de la operación
DON LADISLAO DE ARRIBA AZCONA	07/02/2013	Se ha superado el 15% del capital social

A.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del Consejo de Administración de la sociedad, que posean derechos de voto de las acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Número de derechos de voto directos	Derechos de voto indirectos		% del consejero sobre el total de derechos de voto
		Titular directo de la participación	Número de derechos de voto	
DON LADISLAO DE ARRIBA AZCONA	0	Inverfam 2005, S.A.	7.466.618	9,95
	0	Doble A Promociones, S.A.	3.972.630	5,30
	2.537.249			3,38
DON LEONARDO SANCHEZ-HEREDERO ALVAREZ	0	Promociones KEOPS, S.A.	3.775.216	5,03
	0	Parcesa, Parques de la Paz, S.A.	180.000	0,24
NCG CORPORACION INDUSTRIAL, S.L	15.043.936			20,05
DON JAVIER CARLOS MARTIN GARCIA	0	JJ ESLAVA, S.L.	62.777	0,08
	0	BARLOVENTO DE INVERSIONES MOBILIARIAS, SICAV S.A.	70.125	0,09
	344.534			0,46

Handwritten signature or mark

GETRONICS INTERNATIONAL BV	8.261.097			11,01
REVERTER 17, S.L.	4.256.580			5,67
DON MIGUEL ANGEL AGUADO GAVILAN	441.213			0,59
DON JAIME TERCEIRO LOMBA	877			0,00
DON EDUARDO MONTES PÉREZ DEL REAL	42.500			0,06
DON DOMINIQUE DE RIBEROLLES	4.000			0,01
DON CARLOS VIDAL AMADOR DE LOS RÍOS	1.000			0,00

% total de derechos de voto en poder del Consejo de Administración	61,92
---	--------------

Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del Consejo de Administración de la sociedad, que posean derechos sobre acciones de la sociedad:

A.4 Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

A.5 Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

MAR

A.6 Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en los artículos 530 y 531 de la Ley de Sociedades de Capital. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

NO

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, descríbalas brevemente:

NO

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

A.7 Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

NO

A.8 Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:

A fecha de cierre del ejercicio:

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas (*)	% total sobre capital social
3.013.560	0	4,02

(*) A través de:

Detalle las variaciones significativas, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1362/2007, realizadas durante el ejercicio:

Fecha de comunicación	Total de acciones directas adquiridas	Total de acciones indirectas adquiridas	% sobre capital social

A.9 Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la junta de accionistas al consejo de administración para emitir, recomprar o transmitir acciones propias.

La Junta General de Accionistas en su reunión de 27 de junio de 2013 acordó autorizar al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias de la Sociedad, por sí o por cualesquiera de las sociedades del Grupo del que es sociedad dominante, hasta el límite máximo permitido por la ley en cada momento (actualmente, fijado en el diez por ciento del capital suscrito), todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 146 de la Ley de Sociedades de Capital y sujeto a los siguientes límites y condiciones:

1.Modalidades de adquisición: Las adquisiciones se realizarán mediante operaciones de compraventa, permuta o cualquier otra permitida por la Ley.

2.Precio mínimo y máximo de adquisición: El precio mínimo será el ochenta por ciento de la cotización media ponderada de los últimos treinta días y el precio máximo el ciento veinte por ciento de dicha media ponderada.

3.Plazo de la autorización: La presente autorización se concede por un plazo de cinco (5) años a contar desde la fecha de adopción de este acuerdo, quedando sin efecto, en la parte no dispuesta, la autorización hasta ahora en vigor.

4.Finalidad de la adquisición: Las acciones adquiridas en virtud de esta autorización y de autorizaciones anteriores podrán destinarse, total o parcialmente, tanto a su enajenación o amortización como a su entrega directa a trabajadores, directivos o administradores de la Sociedad, así como para hacer frente al ejercicio de derechos de opción de que aquéllos sean titulares, en ejecución de sistemas retributivos que consistan en la entrega de acciones o derechos de opción sobre las acciones de la Sociedad o por otra razón.

5.Reserva indisponible: Se establecerá en el patrimonio neto de la sociedad adquirente una reserva indisponible equivalente al importe de las acciones de esta Sociedad computado en el activo. Esta reserva deberá mantenerse en tanto las acciones no sean enajenadas, ajustándose a lo previsto en la letra c del artículo 148 de la Ley de Sociedades de Capital.

A.10. Indique si existe cualquier restricción a la transmisibilidad de valores y/o cualquier restricción al derecho de voto. En particular, se comunicará la existencia de cualquier tipo de restricciones que puedan dificultar la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado

SI

Descripción de las restricciones:
--

El artículo 16 de los Estatutos Sociales establece las siguientes restricciones al derecho de voto:

"1.- Ningún accionista podrá emitir un número de votos que exceda del que corresponda a acciones ordinarias que representen un veinte por ciento del capital social suscrito con derecho de voto, incluso en el caso de que el número de acciones que posea el citado accionista exceda de dicho porcentaje. Cuando un accionista tenga la representación de otro u otros accionistas, el límite indicado se aplicará separadamente sobre las acciones propiedad del accionista representante y sobre las de cada uno de los accionistas representados, sin acumular las acciones propiedad de unos y otros.

No obstante, se acumularán las acciones propiedad de los accionistas que se mencionan a continuación, de modo que la limitación prevista en el párrafo anterior sea aplicable al número de votos que podrán emitir entre todo ellos: los accionistas que sean personas físicas, sociedades o entidades que (i) pertenezcan a un mismo grupo, entendido éste con arreglo a los criterios establecidos legalmente o por razón de la capacidad de control que una persona, física o jurídica, ostente respecto de otros accionistas, o (ii) actúen en concierto o mantengan cualquier tipo de relación fiduciaria.

2.- No podrán ejercer su derecho de voto en la Junta General, ni directamente ni por representación, los accionistas que se hallen en situación de conflicto de interés, en relación con los asuntos o propuestas a los que el conflicto se refiera.

El conflicto a que se refiere el párrafo anterior existirá también cuando afecte a personas físicas, sociedades o entidades que, aun no siendo accionistas, estén o pertenezcan al mismo grupo que el accionista en cuestión, entendiéndose el concepto de grupo en los términos previstos en el apartado 1 anterior, que estén controladas o que actúen concertadamente con él o que mantengan con el mismo cualquier tipo de relación fiduciaria.

3.-(...)"

A.11. Indique si la Junta General ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007

SI

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones:

La limitación del número máximo de votos prevista en el apartado 1 del artículo 16 (cuyo texto literal se ha reproducido en el apartado A.10 del presente informe) quedará sin efecto cuando, tras una oferta pública de adquisición sobre las acciones de la Sociedad, el oferente haya alcanzado un porcentaje igual o superior al setenta por ciento del capital que confiera derechos de voto, tal y como establece el artículo 17 de los Estatutos Sociales.

A.12 Indique si la sociedad ha emitido valores que no se negocian en un mercado regulado comunitario.

NO

En su caso, indique las distintas clases de acciones y, para cada clase de acciones, los derechos y obligaciones que confiera.

B JUNTA GENERAL

B.1. Indique y, en su caso detalle, si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) respecto al quórum de constitución de la junta general.

SI

	% de quórum distinto al establecido en art. 193 LSC para supuestos generales	% de quórum distinto al establecido en art. 194 LSC para los supuestos especiales del art. 194 LSC
Quórum exigido en 1ª convocatoria	0	66,66
Quórum exigido en 2ª convocatoria	0	60

Descripción de las diferencias

No existen diferencias respecto al quórum establecido en el art. 193 de la LSC para supuestos generales. El artículo 15 de los Estatutos Sociales exige para la adopción de acuerdos sobre la modificación del objeto social, cualquier operación de modificación estructural en que intervenga la Sociedad, la disolución de la Sociedad y la modificación de los artículos 1, 2, 4, 5, 7, 8, 15, 16, 17, 20, 22 y 31 de los Estatutos Sociales habrán de concurrir a la Junta General de Accionistas, en primera convocatoria, dos tercios del capital social suscrito con derecho de voto y, en segunda convocatoria, el sesenta por ciento de dicho capital social

B.2. Indique y, en su caso, detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) para la adopción de acuerdos sociales:

NO

B.3. Indique las normas aplicables a la modificación de los estatutos de la sociedad. En particular, se comunicarán las mayorías previstas para la modificación de los estatutos, así como, en su caso, las normas previstas para la tutela de los derechos de los socios en la modificación de los estatutos.

Para la modificación de los Estatutos se requerirá el voto favorable de más de la mitad de las acciones con derecho de voto presentes o representadas en ella, salvo en los supuestos en los que la ley o los Estatutos Sociales exijan una mayoría superior. No obstante, en los Estatutos Sociales no se establecen mayorías superiores a las legalmente previstas, sin perjuicio de los quórums de asistencia reforzados descritos en el apartado B.1 de este informe para la modificación de determinados artículos de los Estatutos Sociales.

Las normas específicas para la tutela de los derechos de los socios en la modificación de los Estatutos Sociales son las contempladas por la Ley de Sociedades de Capital.

B.4 Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe y los del ejercicio anterior:

Fecha Junta General	Datos de asistencia				Total
	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia		
			Voto electrónico	Otros	
27/06/2013	63,69	1,24	0,07	0	65
28/06/2012	52,38	5,13	8,86	0,12	66,49

B.5. Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la junta general:

SI

Número de acciones necesarias para asistir a la junta general

100

B.6. Indique si se ha acordado que determinadas decisiones que entrañen una modificación estructural de la sociedad (“filialización”, compra-venta de activos operativos esenciales, operaciones equivalentes a la liquidación de la sociedad ...) deben ser sometidas a la aprobación de la junta general de accionistas, aunque no lo exijan de forma expresa las Leyes Mercantiles.

SI

B.7. Indique la dirección y modo de acceso a la página web de la sociedad a la información sobre gobierno corporativo y otra información sobre las juntas generales que deba ponerse a disposición de los accionistas a través de la página web de la Sociedad.

A través de la página Web www.tecnocom.es, seleccionando la pestaña “inversores” y dentro de ésta pinchando sobre “accionistas e inversores” se accede tanto a la pestaña “gobierno corporativo” como a la pestaña “Junta General 2013”. En esta última pestaña el accionista cuenta con la información sobre dicha junta general que debe ponerse a su disposición conforme a la legislación vigente.

ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD

C.1 Consejo de Administración

C.1.1 Número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos sociales:

Número máximo de consejeros	14
Número mínimo de consejeros	5

C.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del consejo:

MZ

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Cargo en el consejo	Fecha primer nombramiento	Fecha último nombramiento	Procedimiento de elección
DON LADISLAO DE ARRIBA AZCONA	--	PRESIDENTE-CONSEJERO DELEGADO	22/12/2005	22/06/2011	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON LEONARDO SANCHEZ-HEREDERO ALVAREZ		VICEPRESIDENTE 1º	27/02/1990	23/06/2010	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
NCG CORPORACION INDUSTRIAL, S.L	DON JAVIER CARRAL MARTÍNEZ	VICEPRESIDENTE 2º	04/12/2006	28/06/2012	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JAVIER CARLOS MARTIN GARCIA		CONSEJERO DELEGADO	25/04/2005	23/06/2010	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON EDUARDO MONTES PÉREZ DEL REAL		CONSEJERO	25/10/2010	25/10/2010	COOPTACIÓN
GETRONICS INTERNATIONAL BV	DON ALEXANDER VAN DER HOOFT	CONSEJERO	27/05/2008	30/09/2013	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JAIME TERCEIRO LOMBA		CONSEJERO	23/10/2000	22/06/2011	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON MIGUEL ANGEL AGUADO GAVILAN		CONSEJERO	28/06/1995	23/06/2010	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
REVERTER 17, S.L.	DON LUIS SOLERA GUTIERREZ	CONSEJERO	19/07/2010	19/07/2010	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

DON DOMINIQUE DE RIBEROLLES		CONSEJERO	28/11/2011	28/11/2011	COOPTACIÓN
DON CARLOS VIDAL AMADOR DE LOS RÍOS		CONSEJERO	21/12/2011	21/12/2011	COOPTACIÓN

Número total de consejeros	11
-----------------------------------	----

Indique los ceses que se hayan producido en el consejo de administración durante el periodo sujeto a información:

C.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta condición:

CONSEJEROS EJECUTIVOS

Nombre o denominación social del consejero	Comisión que ha informado su nombramiento	Cargo en el organigrama de la sociedad
DON LADISLAO DE ARRIBA AZCONA	COMISION DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	PRESIDENTE- CONSEJERO DELEGADO
DON JAVIER MARTIN GARCIA	COMISION DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	CONSEJERO DELEGADO

Número total de consejeros ejecutivos	2
% total del Consejo	18,18

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES

Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha informado su nombramiento	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento
DON LEONARDO SANCHEZ-HEREDERO ALVAREZ	COMISION DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	PROMOCIONES KEOPS, S.A.
NCG CORPORACIÓN INDUSTRIAL, S.L.	COMISION DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	NCG CORPORACIÓN INDUSTRIAL, S.L.
GETRONICS INTERNATIONAL BV	COMISION DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	GETRONICS INTERNATIONAL BV

REVERTER 17, S.L	COMISION DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	REVERTER 17, S.L
------------------	---	------------------

Número total de consejeros dominicales	4
% total del Consejo	36,36

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES

Nombre o denominación del consejero

DON JAIME TERCEIRO LOMBA

Perfil:

Ingeniero y Doctor ingeniero aeronáutico por la Universidad Politécnica de Madrid con premio extraordinario y licenciado en Ciencias Económicas por la Universidad Autónoma de Madrid con premio extraordinario. Catedrático, sucesivamente desde 1980, de Econometría y de Análisis Económico de la Universidad Complutense de Madrid. Ha sido vicerrector primero de la Universidad Complutense. Académico de número de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas. Premio de Economía Rey Juan Carlos (2012). Trabajó durante cuatro años como Diplom Ingenieur en el departamento de simulación y control de Messerschmitt-Bölkow-Blohm (MBB) en München. Ha sido director general del Banco Hipotecario de España. Desde 1988, y durante nueve años, fue presidente ejecutivo de Caja de Madrid y de su Corporación Financiera. Al final de su mandato Caja Madrid se convirtió en una de las instituciones más solventes y rentables de España, tal y como ponen de manifiesto los registros públicos de la CNMV. También fue la primera caja que se sometió al examen de una agencia de rating, y llegó a obtener las máximas calificaciones posibles, tanto a corto como a largo plazo, de las tres principales agencias internacionales. Ha sido y es consejero independiente de diversas empresas cotizadas y no cotizadas. Es presidente del consejo de ciencias sociales de la Fundación Ramón Areces y miembro del patronato de varias fundaciones.

Nombre o denominación del consejero

DON EDUARDO MONTES PÉREZ DEL REAL

Perfil:

Ingeniero Industrial. Ha sido presidente, vicepresidente y consejero delegado de Siemens, S.A., presidente de la Región Suroeste de la Compañía en Europa y presidente del Grupo en España. Tras incorporarse al Managing Board de Siemens AG como vicepresidente, fue nombrado en 2006 presidente Ejecutivo de la División de Comunicaciones, la mayor del grupo. Ha sido director general y miembro del Comité de Dirección de Alcatel, y presidente y consejero delegado de GEC Alstom Transporte. Ocupó la presidencia ejecutiva de FerroAtlántica, compañía del Grupo Villar Mir. Actualmente es miembro del Consejo de la Fundación Bertelsmann, presidente del Club de Excelencia en Sostenibilidad y miembro de los Consejos Asesores de Mercapital e Ibereólica, además de miembro del Consejo de Mecalux S.A.

Nombre o denominación del consejero

DON DOMINIQUE DE RIBEROLLES

Perfil:

Licenciado en Ciencias Económicas y Derecho y Master in Business Administration. Ha sido Consejero Delegado de Cepsa, también fue Director Administrativo y Financiero del Área de Lubricantes del Grupo ELF, Presidente de AOP (Asociación Española de Operadores de Productos Petrolíferos). Actualmente es Consejero y Presidente de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de CLH (Compañía Logística de Hidrocarburos) y Vicepresidente de EUROPIA (European Petroleum Industry Association).

Nombre o denominación del consejero

DON CARLOS VIDAL AMADOR DE LOS RÍOS

Perfil:

Licenciado en Ciencias Económicas por la Universidad Complutense de Madrid y Censor Jurado de Cuentas. Inició su carrera profesional en Arthur Andersen en enero de 1975. En dicha compañía desempeño numerosos cargos tanto nacionales como internacionales hasta ser nombrado Consejero Delegado de España en 1998 y Presidente en 2000. En 2001 conduce la transformación de la Compañía en Accenture. Con posterioridad ha sido miembro del Comité Ejecutivo mundial de Accenture y miembro del Board of Directors, responsable ejecutivo de estrategia y operaciones en toda la organización de Accenture. Actualmente es miembro de varios consejos asesores en el ámbito de Capital riesgo, Patrono de la Fundación para la Innovación Bankinter y de la Fundación Iker.

Número total de consejeros independientes	4
% total del Consejo	36,36

Indique si algún consejero calificado como independiente percibe de la sociedad, o de su mismo grupo, cualquier cantidad o beneficio por un concepto distinto de la remuneración de consejero, o mantiene o ha mantenido, durante el último ejercicio, una relación de negocios con la sociedad o con cualquier sociedad de su grupo, ya sea en nombre propio o como accionista significativo, consejero o alto directivo de una entidad que mantenga o hubiera mantenido dicha relación.

Ninguno de los consejeros independientes percibe de la sociedad o de otra entidad de su grupo, cualquier cantidad o beneficio por un concepto distinto a la remuneración que perciben como consejeros en forma de dietas por asistencia a las reuniones del Consejo y de sus Comisiones. Tampoco mantienen ni han mantenido, directa o indirectamente, durante el último ejercicio, relación de negocios alguna con la sociedad ni con otra entidad de su grupo.

En su caso, se incluirá una declaración motivada del consejo sobre las razones por las que considera que dicho consejero puede desempeñar sus funciones en calidad de consejero independiente.

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS

Detalle los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad o sus directivos, ya sea con sus accionistas:

Nombre o denominación social del consejero	Comisión que ha informado o propuesto su nombramiento	Motivos	Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo
DON MIGUEL ANGEL AGUADO GAVILAN	COMISION DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	Se incorporó al Consejo como dominical por representar a un Grupo familiar con participación significativa y que, a la fecha, dicha participación no es significativa	BANLOR, S.A.

Número total de otros consejeros externos	1
% total del Consejo	9,09

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la tipología de cada consejero:

Nombre o denominación social del consejero	Fecha del cambio	Condición anterior	Condición actual
DON MIGUEL ANGEL AGUADO GAVILAN	31/12/2013	Dominical	Otro Externo

C.1.4 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras durante los últimos 4 ejercicios, así como el carácter de tales consejeras:

	Número de consejeras				% sobre el total de consejeros de cada tipología			
	Ejercicio 2013	Ejercicio 2012	Ejercicio 2011	Ejercicio 2010	Ejercicio 2013	Ejercicio 2012	Ejercicio 2011	Ejercicio 2010
Ejecutiva	0	0	0	0	0	0	0	0
Dominical	0	0	0	0	0	0	0	0
Independiente	0	1	1	1	0	20	20	33,33
Otras Externas	0	0	0	0	0	0	0	0
Total:	0	1	1	1	0	9,09	8,33	10

C.1.5 Explique las medidas que, en su caso, se hubiesen adoptado para procurar incluir en el consejo de administración un número de mujeres que permita alcanzar una presencia equilibrada de mujeres y hombres.

Explicación de las medidas

El Consejo de Administración tiene encargado desde hace tiempo a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones que trate de identificar candidatas a consejeras de TecnoCom y periódicamente se analiza este asunto en las reuniones del Consejo de Administración. El Presidente tiene un interés muy especial por encontrar candidatas idóneas y en disposición de ser consejeras de la compañía.

La selección de los miembros del Consejo de Administración se realiza de manera objetiva, sin consideración al género, para identificar candidatos que reúnan los conocimientos, y la disponibilidad adecuados.

C.1.6 Explique las medidas que, en su caso, hubiese convenido la comisión de nombramientos para que los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y la compañía busque deliberadamente e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado:

Explicación de las medidas

Los procesos de selección no solo no tienen sesgos implícitos, sino que periódicamente se trata de identificar candidatas idóneas, dentro y fuera de España. El Presidente mantiene reuniones con las candidatas identificadas.

Cuando a pesar de las medidas que, en su caso, se hayan adoptado, sea escaso o nulo el número de consejeras, explique los motivos que lo justifiquen:

Explicación de los motivos

Como se ha dicho más arriba, el Consejo y el Presidente están muy comprometidos con este asunto. No hay ninguna razón especial por la que no haya mujeres en el Consejo, salvo que hasta la fecha no se ha identificado ninguna candidata idónea. Hasta hace poco tiempo había una consejera, doña Mónica Ridruejo, que lamentablemente tuvo que abandonar el Consejo por haberse cumplido el tiempo máximo de permanencia de los consejeros independientes. La selección de vocales se basa, como es natural, no en el género, sino en la idoneidad. Lamentablemente, hasta la fecha no se ha identificado ninguna candidata idónea que esté en condiciones de ser nombrada consejera, a pesar de las gestiones que se realizan periódicamente.

C.1.7 Explique la forma de representación en el consejo de los accionistas con participaciones significativas.

El artículo 3 del Reglamento del Consejo de Administración establece que los consejeros externos dominicales serán propuestos por quienes sean titulares de participaciones significativas estables en el capital social de la Sociedad, que representen un valor estratégico para la misma.

C.1.8 Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 5% del capital:

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido:

NO

C.1.9 Indique si algún consejero ha cesado en su cargo antes del término de su mandato, si el mismo ha explicado sus razones y a través de qué medio, al consejo, y, en caso de que lo haya hecho por escrito a todo el consejo, explique a continuación, al menos los motivos que el mismo ha dado:

C.1.10 Indique, en el caso de que exista, las facultades que tienen delegadas el o los consejero/s delegado/s:

Nombre o denominación social del consejero

DON LADISLAO DE ARRIBA AZCONA

Breve descripción

Todas las del Consejo de Administración, salvo las que no puedan ser delegadas de acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos de la Sociedad y el Reglamento del Consejo de Administración.

Nombre o denominación social del consejero

DON JAVIER MARTIN GARCIA

Breve descripción

Todas las del Consejo de Administración, salvo las que no puedan ser delegadas de acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos de la Sociedad y el Reglamento del Consejo de Administración.

C.1.11 Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
DON LADISLAO DE ARRIBA AZCONA	INERTELCO, S.A.	Presidente
DON JAVIER MARTIN GARCIA	TECNOCOM, ESPAÑA SOLUTIONS, S.L.U.	Representante Persona Física del Administrador Único
DON JAVIER MARTIN GARCIA	TECNOCOM, TELEFONÍA Y REDES, S.L.U.	Representante Persona Física del Administrador Único

DON JAVIER MARTIN GARCIA	SOFTGAL GESTIÓN, S.A.U.	Representante Persona Física del Administrador Único
DON JAVIER MARTIN GARCIA	PRIMMA SOFTWARE, S.L.U.	Representante Persona Física del Administrador Único
DON JAVIER MARTIN GARCIA	GESTIÓN SEXTA AVENIDA, S.A.U.	Representante Persona Física del Administrador Único
DON JAVIER MARTIN GARCIA	TECNOCOM GESTIÓN Y SERVICIOS AIE	Administrador Solidario
DON JAVIER MARTIN GARCIA	METROCALL, S.A.	Consejero Delegado

C.1.12 Detalle, en su caso, los consejeros de su sociedad que sean miembros del consejo de administración de otras entidades cotizadas en mercados oficiales de valores distintas de su grupo, que hayan sido comunicadas a la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad cotizada	Cargo
DON LEONARDO SANCHEZ-HEREDERO ALVAREZ	INFORMES Y PROYECTOS. S.A. (INYPSA)	CONSEJERO
DON JAIME TERCEIRO LOMBA	BANKINTER. S.A.	CONSEJERO
REVERTER 17, S.L.	INFORMES Y PROYECTOS. S.A. (INYPSA)	CONSEJERO
NCG CORPORACIÓN INDUSTRIAL, S.L.	GRUPO TAVEX, S.A.	CONSEJERO

C.1.13 Indique y, en su caso explique, si la sociedad ha establecido reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros:

NO

C.1.14 Señale las políticas y estrategias generales de la sociedad que el consejo en pleno se ha reservado aprobar:

La política de inversiones y financiación	NO
La definición de la estructura del grupo de sociedades	NO
La política de gobierno corporativo	SI
La política de responsabilidad social corporativa	NO
El Plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales	NO
La política de retribuciones y evaluación del desempeño de los altos directivos	NO
La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control	SI

La política de dividendos, así como la de autocartera y, en especial, sus límites.	NO
--	----

C.1.15 Indique la remuneración global del consejo de administración:

Remuneración del consejo de administración (miles de euros)	924
Importe de la remuneración global que corresponde a los derechos acumulados por los consejeros en materia de pensiones (miles de euros)	0
Remuneración global del consejo de administración (miles de euros)	924

C.1.16 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo
DON JUAN CARLOS RODRIGUEZ MANZANEQUE	DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIONES PUBLICAS E INDUSTRIA
DON LUIS MIGUEL N MOLINA	DIRECTOR GENERAL DE TELCO Y MEDIA
DON VICENTE DÍAZ SAGREDO	DIRECTOR GENERAL DE OPERACIONES
DON IGNACIO ANTONIO MUT PASOS	DIRECTOR GENERAL DE PERSONAS
DON FRANCISCO JAVIER REY AYLÓN	DIRECTOR GENERAL DE BANCA Y SEGUROS
DON CARLOS MARINO ARZUA	DIRECTOR GENERAL DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DON JESÚS BLANCO MARTÍN	DIRECTOR DE AUDITORÍA INTERNA

Remuneración total alta dirección (en miles de euros)	1.054
---	-------

C.1.17 Indique, en su caso, la identidad de los miembros del consejo que sean, a su vez, miembros del consejo de administración de sociedades de accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

Detalle, en su caso, las relaciones relevantes distintas de las contempladas en el epígrafe anterior, de los miembros del consejo de administración que les vinculen con los accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

C.1.18 Indique si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

NO

C.1.19 Indique los procedimientos de selección, nombramiento, reelección, evaluación y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

En la formulación de propuestas para el nombramiento o reelección de Consejeros, el Consejo de Administración, al igual que la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, dentro de las competencias que le son propias, procura que los candidatos propuestos sean idóneos para el cargo, entendiéndose como tal que reúnan los conocimientos, la formación, la experiencia, la honorabilidad y la disponibilidad necesarios para el correcto desempeño del cargo. Estas condiciones de idoneidad deben concurrir, asimismo, en la persona física representante designada por los Consejeros que tengan la condición de persona jurídica.

No podrán ser Consejero aquellas personas, físicas o jurídicas, en las que concurra cualquiera de las siguientes situaciones:

- (i) Tener incompatibilidad o prohibición de conformidad con lo previsto en las normas que en cada momento sean aplicables.
- (ii) Tener intereses opuestos a los de la Sociedad, incluido un conflicto de intereses estructural y permanente.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones informa sobre tales extremos en los términos previstos en el artículo 30 del Reglamento del Consejo de Administración.

Los Consejeros designados por cooptación ejercerán su cargo hasta la fecha de reunión de la primera Junta General.

Los Consejeros ejercerán su cargo durante un plazo de seis años, a contar desde el día en que se haya celebrado la Junta General que los haya elegido. No obstante, permanecerán en el cargo hasta que transcurran seis años y se celebre la Junta General Ordinaria del año en curso.

Para la designación de los Consejeros se observarán las disposiciones de los arts. 243 y 244 de la Ley de Sociedades de Capital.

El cargo de Consejero es renunciable, revocable y reelegible sin limitación.

Los Consejeros cesarán como tales por expiración del término de su mandato, en caso de muerte, dimisión, concurso de acreedores, incapacidad o inhabilitación y por acuerdo de separación o destitución adoptado por la Junta General.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones, encargada de evaluar la calidad del trabajo y la dedicación al cargo de los Consejeros propuestos durante el mandato precedente, informará con carácter preceptivo sobre la propuesta de reelección de Consejeros que el Consejo de Administración decida presentar a la Junta General, todo ello en los términos previstos en el artículo 30 del Reglamento del Consejo de Administración.

Los Consejeros deberán presentar su dimisión cuando, de forma sobrevenida, incurran en cualquiera de las circunstancias previstas en el artículo 20 del Reglamento del Consejo de Administración.

Sin perjuicio de lo anterior, los Consejeros en quienes concurra cualquiera de dichas circunstancias cesarán en su cargo, además, a solicitud de cualquier socio, por acuerdo de la Junta General.

C.1.20 Indique si el consejo de administración ha procedido durante el ejercicio a realizar una evaluación de su actividad:

SI

En su caso, explique en qué medida la autoevaluación ha dado lugar a cambios importantes en su organización interna y sobre los procedimientos aplicables a sus actividades:

En la reunión del Consejo de Administración de 27 de febrero de 2013 tuvo lugar la autoevaluación del funcionamiento del Consejo durante el ejercicio anterior, a partir de las respuestas dadas por los consejeros a un cuestionario de autoevaluación que se les entregó con varias semanas de antelación. Las contestaciones de los consejeros a dicho cuestionario de autoevaluación fueron muy satisfactorias. Se hicieron algunas observaciones de orden menor que han sido tenidas en cuenta. En consecuencia, dicha autoevaluación no se ha traducido en cambios importantes en la organización interna ni en los procedimientos aplicables a las actividades de la Sociedad.

C.1.21 Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.

Los Consejeros deberán presentar su dimisión cuando, de forma sobrevenida, incurran en cualquiera de las circunstancias previstas en el artículo 20 de los Estatutos Sociales, que dice:

“No podrán ser Consejero aquellas personas, físicas o jurídicas, en las que concurra cualquiera de las siguientes situaciones:

(i) Tener incompatibilidad o prohibición de conformidad con lo previsto en las normas que en cada momento sean aplicables.

(ii) Tener intereses opuestos a los de la Sociedad, incluido un conflicto de intereses estructural y permanente.”

MR

Asimismo, el artículo 15 del Reglamento del Consejo de Administración establece que los Consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si este lo considera conveniente, la correspondiente dimisión en los casos siguientes:

- a) Cuando los Consejeros internos cesen en los puestos ejecutivos ajenos al Consejo a los que estuviese asociado su nombramiento como Consejero.
- b) Cuando se vean incurso en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos.
- c) Cuando resulten gravemente amonestados por la Comisión de Auditoría por haber infringido sus obligaciones como Consejeros.
- d) Respecto de los Consejeros externos dominicales, cuando el Consejero o el accionista que propuso su nombramiento deje de ser titular de una participación significativa en el capital de la Sociedad.

C.1.22 Indique si la función de primer ejecutivo de la sociedad recae en el cargo de presidente del consejo. En su caso, explique las medidas que se han tomado para limitar los riesgos de acumulación de poderes en una única persona:

SI

Medidas para limitar riesgos

El control por la Comisión Ejecutiva y por el Consejo de Administración, así como la coexistencia con el Consejero Delegado de un Presidente ejecutivo

Indique y, en su caso explique, si se han establecido reglas que facultan a uno de los consejeros independientes para solicitar la convocatoria del consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día, para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos y para dirigir la evaluación por el consejo de administración.

SI

Explicación de las reglas

Según el artículo 16.2.e) del Reglamento del Consejo, todos los consejeros, incluidos los independientes, pueden instar a las personas con capacidad de convocatoria para que convoquen una reunión extraordinaria del Consejo o la inclusión de los extremos que consideren conveniente en el Orden del Día de la primera reunión que haya de celebrarse.

C.1.23 ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:

NO

C.1.24 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente del consejo de administración.

NO

C.1.25 Indique si el presidente tiene voto de calidad:

NO

C.1.26 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

NO

C.1.27 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado para los consejeros independientes, distinto al establecido en la normativa:

NO

C.1.28 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo de administración establecen normas específicas para la delegación del voto en el consejo de administración, la forma de hacerlo y, en particular, el número máximo de delegaciones que puede tener un consejero, así como si se ha establecido obligatoriedad de delegar en un consejero de la misma tipología. En su caso, detalle dichas normas brevemente.

Conforme a lo establecido en el artículo 23 de los Estatutos Sociales y en el artículo 10 del Reglamento del Consejo de Administración, los Consejeros podrán delegar por escrito su representación en otro Consejero, sin que esté limitado el número de representaciones que cada uno puede ostentar para la asistencia al Consejo.

La representación de los Consejeros ausentes podrá conferirse por cualquier medio escrito, siendo válido el telegrama, el télex, el telefax y el correo electrónico dirigido a la Presidencia.

En los Estatutos Sociales y en el Reglamento del Consejo no se establece que sea obligatorio delegar la representación en un consejero de la misma clase.

C.1.29 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de Administración durante el ejercicio. Asimismo señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su presidente. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas.

Número de reuniones del Consejo	11
Número de reuniones del Consejo sin la asistencia del Presidente	0

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del consejo:

Comisión	Nº de reuniones
COMISIÓN EJECUTIVA	11
COMITÉ DE AUDITORÍA	2
COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	3

C.1.30 Indique el número de reuniones que ha mantenido el Consejo de Administración durante el ejercicio con la asistencia de todos sus miembros. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas:

Asistencias de los consejeros	6
% de asistencias sobre el total de votos durante el ejercicio	95,87

C.1.31 Indique si están previamente certificadas las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan al consejo para su aprobación:

NO

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha/han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:

C.1.32 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el consejo de Administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la junta general con salvedades en el informe de auditoría.

De conformidad con lo establecido en el apartado f del artículo 3 del Reglamento de la Comisión de Auditoría, esta mantiene relaciones con los auditores externos por lo que de haber alguna cuestión que pueda suponer salvedades en el informe esta puede ser detectada a tiempo, permitiendo a la compañía adoptar las medidas correctoras oportunas.

Por otro lado, los informes de auditoría de las cuentas individuales y consolidadas han sido emitidos desde el año 2004 sin salvedades.

C.1.33 ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?

NO

C.1.34 Explique los procedimientos de nombramiento y cese del secretario del consejo, indicando si su nombramiento y cese han sido informados por la comisión de nombramientos y aprobados por el pleno del consejo.

Procedimiento de nombramiento y cese

El Secretario del Consejo será nombrado y cesado por el Consejo de Administración (Art. 25 del Reglamento del Consejo de Administración).

	Sí	No
¿La Comisión de Nombramientos informa del nombramiento?		X
¿La Comisión de Nombramientos informa del cese?		X
¿El Consejo en pleno aprueba el nombramiento?	X	

¿El Consejo en pleno aprueba el cese?	X	
---------------------------------------	---	--

¿Tiene el secretario del Consejo encomendada la función de velar, de forma especial, por las recomendaciones de buen gobierno?

SI

Observaciones

Conforme al artículo 25 del Reglamento del Consejo de Administración corresponde al Secretario el deber de velar por la observación de los principios de Gobierno Corporativo de la Sociedad

C.1.35 Indique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por la sociedad para preservar la independencia de los auditores externos, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación.

La Comisión de Auditoría debe mantener relaciones con los auditores externos para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos y sobre cualesquiera otras relacionadas con el desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría (Art. 3.f) del Reglamento de la Comisión de Auditoría).

El artículo 6 del Reglamento del Consejo, en su apartado 4, indica que el Consejo de Administración mantendrá una relación directa con los miembros de la alta dirección de la sociedad y con los auditores de ésta última. El carácter objetivo, profesional y continuo de esta relación respetará al máximo la independencia de los Auditores.

C.1.36 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

NO

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

NO

C.1.37 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la sociedad y/o su grupo:

SI

	Sociedad	Grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)	13	1	14
Importe trabajos distintos de los de auditoría / Importe total facturado por la firma de auditoría (en %)	9,53	0,40	5,41

C.1.38 Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta reservas o salvedades. En su caso, indique las razones dadas por el presidente del comité de auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

NO

C.1.39 Indique el número de ejercicios que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales de la sociedad y/o su grupo. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de ejercicios auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de ejercicios en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Sociedad	Grupo
Número de años ininterrumpidos	12	12
Nº de años auditados por la firma actual de auditoría / Nº de años que la sociedad ha sido auditada (en %)	34,28	46,15

C.1.40 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con asesoramiento externo:

SI

Detalle el procedimiento

De conformidad con el apartado 1 del artículo 21 del Reglamento del Consejo de Administración, los Consejeros tendrán acceso a todos los servicios de la sociedad y podrán recabar, con las más amplias facultades, la información y asesoramiento que precisen sobre cualquier aspecto de la sociedad, siempre que así lo exija el desempeño de sus funciones. El derecho de información se extiende a las sociedades filiales, nacionales o extranjeras y se canaliza a través del Presidente o del Secretario del Consejo de Administración, quienes arbitrarán cuantas medidas sean necesarias para atender las solicitudes de los Consejeros

C.1.41 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

SI

Detalle el procedimiento

El apartado 2 del artículo 21 del Reglamento del Consejo de Administración establece que la Sociedad pondrá a disposición de los Consejeros, desde el momento en que se convoque cada Consejo, cuanta información exista en la Sociedad acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día para que pueda ser examinada sin limitación alguna y con ayuda del personal idóneo que precisen.

C.1.42 Indique y, en su caso detalle, si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad:

SI

30

Explique las reglas

El apartado 6 del artículo 16 del Reglamento del Consejo de Administración establece que los consejeros deberán notificar a la Sociedad cualquier tipo de reclamación judicial, administrativa o de cualquier otra índole en la que se encuentren implicados que, por su importancia, pudiera incidir gravemente en la reputación de la Sociedad.

C.1.43 Indique si algún miembro del consejo de administración ha informado a la sociedad que ha resultado procesado o se ha dictado contra él auto de apertura de juicio oral, por alguno de los delitos señalados en el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital:

NO

Indique si el consejo de administración ha analizado el caso. Si la respuesta es afirmativa explique de forma razonada la decisión tomada sobre si procede o no que el consejero continúe en su cargo o, en su caso, exponga las actuaciones realizadas por el consejo de administración hasta la fecha del presente informe o que tenga previsto realizar.

NO

C.1.44 Detalle los acuerdos significativos que haya celebrado la sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos.

Sin perjuicio de que es habitual que los contratos bancarios, con proveedores y con clientes contengan cláusulas de cambio de control, no existe ningún acuerdo de los celebrados por la Sociedad especialmente significativo que incluya una cláusula de cambio de control de la Sociedad con ocasión de una oferta pública de adquisición.

C.1.45 Identifique de forma agregada e indique, de forma detallada, los acuerdos entre la sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones, cláusulas de garantía o blindaje, cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación contractual llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición u otro tipo de operaciones.

Número de beneficiarios: 1

Tipo de beneficiario:

El Consejero Delegado, D. Javier Martín García.

Descripción del acuerdo:

Podrá percibir una retribución diferida equivalente a una anualidad de su remuneración, computándose, a tal efecto, la retribución fija o básica a la fecha, más la media de la retribución variable de los dos últimos años y el salario en especie imputado, para el caso de terminación de su relación laboral por decisión empresarial no debida al incumplimiento de sus funciones o por decisión de él mismo en el caso de que se produzca un cambio de control efectivo de la Sociedad

Indique si estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo:

	Consejo de administración	Junta general
Órgano que autoriza las cláusulas	SI	NO

	Sí	No
¿Se informa a la Junta General sobre las cláusulas?	X	

C.2 Comisiones del consejo de administración

C.2.1. Detalle todas las comisiones del consejo de administración, sus miembros y la proporción de consejeros dominicales e independientes que las integran:

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Nombre	Cargo	Tipología
DON LEONARDO SANCHEZ-HEREDERO ALVAREZ	PRESIDENTE	DOMINICAL
NCG CORPORACIÓN INDUSTRIAL, S.L.	VOCAL	DOMINICAL
DON EDUARDO MONTES PÉREZ DEL REAL	VOCAL	INDEPENDIENTE
GETRONICS INTERNATIONAL BV	VOCAL	DOMINICAL

% de consejeros ejecutivos	0
% de consejeros dominicales	75
% de consejeros independientes	25
% de otros externos	0

COMITÉ DE AUDITORÍA

Nombre	Cargo	Tipología
DON JAIME TERCEIRO LOMBA	PRESIDENTE	INDEPENDIENTE
DON DOMINIQUE DE RIBEROLLES	VOCAL	INDEPENDIENTE

MB

DON CARLOS VIDAL AMADOR DE LOS RÍOS	VOCAL	INDEPENDIENTE
REVERTER 17, S.L.	VOCAL	DOMINICAL

% de consejeros ejecutivos	0
% de consejeros dominicales	25
% de consejeros independientes	75
% de otros externos	0

COMISIÓN EJECUTIVA

Nombre	Cargo	Tipología
DON LADISLAO DE ARRIBA AZCONA	PRESIDENTE	EJECUTIVO
DON JAVIER MARTIN GARCIA	VOCAL	EJECUTIVO
NCG CORPORACIÓN INDUSTRIAL, S.L.	VOCAL	DOMINICAL
DON JAIME TERCEIRO LOMBA	VOCAL	INDEPENDIENTE
DON LEONARDO SANCHEZ- HEREDERO ALVAREZ	VOCAL	DOMINICAL

% de consejeros ejecutivos	40
% de consejeros dominicales	40
% de consejeros independientes	20
% de otros externos	0

C.2.2. Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras que integran las comisiones del consejo de administración durante los últimos cuatro ejercicios:

	Número de consejeras							
	Ejercicio 2013		Ejercicio 2012		Ejercicio 2011		Ejercicio 2010	
	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%
COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	0	0	1	20	1	20	1	25

C.2.3 Señale si corresponden al comité de auditoría las siguientes funciones:

	Sí	No
Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables	X	
Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente	X	
Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes	X	
Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa	X	
Elevar al Consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación	X	
Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones	X	
Asegurar la independencia del auditor externo	X	

C.2.4 Realice una descripción de las reglas de organización y funcionamiento, así como las responsabilidades que tienen atribuidas cada una de las comisiones del consejo.

COMISIÓN EJECUTIVA

La Comisión Ejecutiva estará compuesta por el Presidente del Consejo de Administración y un máximo de cuatro consejeros, pertenecientes a los tres grupos previstos en el artículo 3 del Reglamento del Consejo. La designación de los miembros de la Comisión Ejecutiva requerirá el voto favorable de, al menos, dos tercios de los miembros del Consejo con nombramiento vigente.

Actuará como Presidente de la Comisión Ejecutiva el Presidente del Consejo de Administración.

La Comisión Ejecutiva se entenderá válidamente constituida cuando concurren a la reunión, presentes o representados, la mitad más uno de sus componentes.

Los miembros de la Comisión Ejecutiva cesarán cuando lo hagan en su condición de Consejero o cuando así lo acuerde el Consejo. Las vacantes que se produzcan serán cubiertas a la mayor brevedad por el Consejo de Administración.

La delegación permanente de facultades por parte del Consejo de Administración a favor de la Comisión Ejecutiva podrá comprender todas las facultades del Consejo, salvo que, de acuerdo con la Ley, con los Estatutos y con el artículo 4.3 del Reglamento del Consejo, sean indelegables.

La Comisión Ejecutiva celebrará sus sesiones ordinarias con periodicidad mensual y de sus acuerdos se dará cuenta al siguiente pleno del Consejo de Administración.

En aquellos casos en los que, a juicio del Presidente o de la mayoría de los miembros de la Comisión Ejecutiva, la importancia del asunto así lo aconsejara, los acuerdos adoptados por ésta se someterán a ratificación del Pleno del Consejo. Otro tanto será de aplicación en relación con aquellos asuntos que el Consejo hubiese remitido para su estudio a la Comisión Ejecutiva reservándose la última decisión sobre los mismos. En cualquier otro caso, los acuerdos adoptados por la Comisión Ejecutiva serán válidos y vinculantes sin necesidad de ratificación posterior por el Pleno del Consejo.

Serán de aplicación a la Comisión Ejecutiva, en la medida en que puedan serlo, las disposiciones del Reglamento relativas al funcionamiento del Consejo de Administración.

COMISIÓN DE AUDITORÍA

Formarán parte de la Comisión de Auditoría un mínimo de tres Consejeros y un máximo de cinco, designados por el Consejo de Administración. Los miembros designados cesarán en el cargo cuando lo hagan en su condición de Consejero o cuando así lo acuerde el consejo previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. Los Consejeros externos independientes serán mayoritarios en esta Comisión, no pudiendo formar parte de la misma los Consejeros ejecutivos.

Sus integrantes tendrán la dedicación, capacidad y experiencia necesaria para que puedan desempeñar su función, debiendo además su presidente tener experiencia en gestión empresarial y conocimiento de los procedimientos contables y, en todo caso, alguno de sus miembros la experiencia financiera que pueda ser requerida por los órganos reguladores del sector.

La función primordial de la Comisión de Auditoría es la de servir de apoyo al Consejo de Administración en sus cometidos de vigilancia, mediante la revisión periódica del proceso de elaboración de la información económico financiera, de sus controles ejecutivos y de la independencia del auditor externo, así como de la revisión del cumplimiento de todas las disposiciones legales y normas internas aplicables a la sociedad.

Adicionalmente, supervisará los servicios de auditoría interna.

Destacan además las siguientes funciones:

- A) Formulación de las cuentas anuales de la sociedad y de su Grupo.
- B) Nombramiento, condiciones de contratación, prórroga y cese del Auditor externo.
- C) Revisión de la información periódica a suministrar por el Consejo a los mercados y a sus organismos reguladores, así como, en su caso, de los folletos de emisión.

- D) Información a la Junta General sobre las cuestiones que en ella planteen los accionistas en materia de su competencia.
- E) Examinar el cumplimiento del Reglamento Interno de Conducta en los mercados de valores, del Reglamento Interno del Consejo y, en general de las reglas de gobierno de la compañía y hacerlas propuestas necesarias para su mejora.
- F) Ejercer aquellas otras competencias asignadas a dicha Comisión en el Reglamento Interno del Consejo.

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Formarán parte de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones un mínimo de tres consejeros y un máximo de cinco, designados por el Consejo de Administración. Los Consejeros Ejecutivos no podrán ser miembros de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. Los Consejeros designados cesarán en el cargo cuando lo hagan en su condición de Consejero o cuando así lo acuerde el Consejo.

A la Comisión de Nombramientos y Retribuciones le corresponden funciones de propuesta o informe al Consejo de Administración sobre nombramientos y retribuciones, en particular, del Consejo de Administración, de los Consejeros Ejecutivos, de las distintas Comisiones y de los Altos Directivos de la Compañía y en general, sobre cualesquiera otros asuntos relacionados con los anteriores contemplados en los Estatutos o en los Reglamentos de la Sociedad o le fueran solicitados por el Presidente o por el Consejo de Administración.

C.2.5 Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

Los Reglamentos de la Comisión de Auditoría y de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones fueron aprobados por el Consejo de Administración, en sus reuniones de fecha 24 de febrero de 2003 y 28 de marzo de 2003, respectivamente.

No existe un Reglamento de la Comisión Ejecutiva. No obstante, resultarán de aplicación a la Comisión Ejecutiva, en la medida en que puedan serlo, las disposiciones del Reglamento del Consejo de Administración relativas al funcionamiento de dicho órgano social (Art. 28.8 del Reglamento del Consejo).

No se han realizado modificaciones sobre dichos Reglamentos durante el ejercicio 2013.

Los Reglamentos de la Comisión de Auditoría y de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, así como el Reglamento del Consejo de Administración se encuentran disponibles para su consulta en la página web de la Sociedad, en el siguiente link: <http://www.tecnocom.es/Paginas/INV-ReglamentosInternos.aspx>.

Ninguna de las Comisiones ha elaborado un informe anual sobre sus actividades.

C.2.6 Indique si la composición de la comisión delegada o ejecutiva refleja la participación en el consejo de los diferentes consejeros en función de su condición:

NO

En caso negativo, explique la composición de su comisión delegada o ejecutiva

La representación de consejeros ejecutivos en la Comisión Ejecutiva (40%) es superior a la del Consejo (18,18%) y la de los consejeros independientes (20%) en la Comisión Ejecutiva es inferior a la del Consejo de Administración (36,36%).

D OPERACIONES VINCULADAS Y OPERACIONES INTRAGRUPPO

D.1 Identifique al órgano competente y explique, en su caso, el procedimiento para la aprobación de operaciones con partes vinculadas e intragrupo.

Órgano competente para aprobar las operaciones vinculadas

El Consejo de Administración.

Procedimiento para la aprobación de operaciones vinculadas

El Consejo de Administración vela en todo momento por el cumplimiento de lo previsto en los preceptos legales y normativos aplicables a las operaciones vinculadas, aunque la Compañía no tiene establecido un procedimiento específico en relación con la aprobación de operaciones vinculadas. No obstante, el apartado 3 del artículo 16 del Reglamento del Consejo regula esta cuestión, al prever expresamente que el Consejero, en cumplimiento de los deberes de lealtad, no autorizará operaciones no sujetas a las condiciones y controles previstos en el Reglamento del Consejo realizadas por familiares suyos o por sociedades en las que desempeñe un puesto directivo o tenga una participación significativa.

Explique si se ha delegado la aprobación de operaciones con partes vinculadas, indicando, en su caso, el órgano o personas en quien se ha delegado.

No se ha delegado la aprobación de operaciones con partes vinculadas.

D.2 Detalle aquellas operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los accionistas significativos de la sociedad:

Nombre o denominación social del accionista significativo	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
DON LUIS SOLERA GUTIÉRREZ	TECNOCOM TELECOMUNICACIONES Y ENERGIA, S.A.	Contractual	Recepción de servicios	142

D.3 Detalle las operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los administradores o directivos de la sociedad:

Nombre o denominación social de los administradores o directivos	Nombre o denominación social de la parte vinculada	Vínculo	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
NGC CORPORACION INDUSTRIAL, S.L.U.	TECNOCOM TELECOMUNICACIONES Y ENERGÍA, S.A.	Consejero y accionista	Prestación de servicios	36
NGC CORPORACION INDUSTRIAL, S.L.U.	SOFTGAL GESTIÓN, S.A.U.	Consejero y accionista del accionista único	Prestación de servicios	65

D.4 Informe de las operaciones significativas realizadas por la sociedad con otras entidades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones.

En todo caso, se informará de cualquier operación intragrupo realizada con entidades establecidas en países o territorios que tengan la consideración de paraíso fiscal:

D.5 Indique el importe de las operaciones realizadas con otras partes vinculadas (en miles de euros): 28.618

D.6 Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos.

En el Reglamento del Consejo está previsto que el Consejero evitará los conflictos de interés entre él mismo y sus familiares más directos y la sociedad, comunicando en todo caso su existencia, de no ser evitables, al Consejo de Administración. El Consejero no autorizará las operaciones no sujetas a las condiciones y controles previstos en el Reglamento del Consejo realizadas por familiares suyos o por sociedades en las que desempeñe un puesto directivo o tenga una participación significativa.

Asimismo, conforme a lo establecido en el apartado 5 del Reglamento del Consejo, el Consejero afectado por cualquier cuestión en la que tenga un interés particular se abstendrá de intervenir en las deliberaciones y votaciones que traten de tales asuntos y en estos casos las votaciones serán secretas.

D.7 ¿Cotiza más de una sociedad del Grupo en España?

NO

Identifique a las sociedades filiales que cotizan en España:

E SISTEMAS DE CONTROL Y GESTION DE RIESGOS

E.1 Explique el alcance del Sistema de Gestión de Riesgos de la sociedad.

El Grupo TecnoCom dispone de un plan de gestión de riesgos denominado “Modelo de Riesgos Corporativo del Grupo TecnoCom”, aprobado por el Comité de Dirección, que es objeto de revisión periódica por este órgano. El cumplimiento de este plan también es objeto de revisión periódica por el mismo órgano.

El Sistema de Gestión de Riesgos funciona de forma integral, incluyendo a todo el Grupo TecnoCom.

Este modelo está desarrollado de forma transversal, incluyendo los distintos países donde la compañía desarrolla sus actividades, junto con las distintas unidades operativas.

El Sistema de Gestión de Riesgos permite mantener un nivel de riesgo controlado y gestionable, para proporcionar la seguridad razonable de que se alcanzan los objetivos de la sociedad en esta materia.

E.2 Identifique los órganos de la sociedad responsables de la elaboración y ejecución del Sistema de Gestión de Riesgos.

El Comité de Dirección es el órgano encargado de desarrollar las estrategias y políticas para una adecuada ejecución del modelo de gestión de riesgos del Grupo TecnoCom.

E.3 Señale los principales riesgos que pueden afectar a la consecución de los objetivos de negocio.

El sistema de gestión de riesgos considera una serie de categorías que permiten la identificación, evaluación, medición y seguimiento agregado de los riesgos.

Los principales riesgos están clasificados de la siguiente forma:

- Riesgos Operacionales.
- Riesgos de Negocio.
- Riesgos Financieros.
- Riesgos Información Financiera.
- Riesgos de Cumplimiento.
- Riesgos Sistemas de Información
- Riesgos de Integridad

E.4 Identifique si la entidad cuenta con un nivel de tolerancia al riesgo.

La Sociedad cuenta con niveles de tolerancia para cada riesgo específico que son establecidos por el Comité de Dirección en un plan denominado “Modelo de Riesgos Corporativo del Grupo TecnoCom”.

E.5 Indique qué riesgos se han materializado durante el ejercicio.

No se han materializado riesgos durante el ejercicio 2013 distintos de los señalados, en su caso, en las cuentas anuales.

E.6 Explique los planes de respuesta y supervisión para los principales riesgos de la entidad.

El Consejo de Administración, a través de la Comisión de Auditoría, es responsable de supervisar la eficacia del Sistema de Gestión de Riesgos y Control Interno de la Sociedad.

Se han establecido planes de respuestas a los distintos riesgos más significativos por parte de la Alta Dirección de la compañía, quien es responsable de identificar y responder al riesgo, así como de trasladar esta información al Consejo de Administración.

F SISTEMAS INTERNOS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS EN RELACIÓN CON EL PROCESO DE EMISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)

Describa los mecanismos que componen los sistemas de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de información financiera (SCIIF) de su entidad.

F.1 Entorno de control de la entidad

Informe, señalando sus principales características de, al menos:

F.1.1. Qué órganos y/o funciones son los responsables de: (i) la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF; (ii) su implantación; y (iii) su supervisión.

El Consejo de Administración de TecnoCom es responsable último de la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF.

En este sentido, el Reglamento del Consejo en su artículo 8, establece que: “El Consejo de Administración adoptará y ejecutará cuantos actos y medidas sean precisos para asegurar la transparencia de la Sociedad ante los mercados financieros, promover una correcta formación de los precios de las acciones de la Sociedad y de sus filiales, supervisar las informaciones públicas periódicas de carácter financiero y desarrollar cuantas funciones vengan impuestas por el carácter de sociedad cotizada de la Compañía”.

Por otra parte, corresponde la supervisión del SCIIF a la Comisión de Auditoría, que cuenta para ello con el soporte de la función de auditoría interna, quien en cumplimiento del plan anual de auditoría le ayuda a evaluar la eficacia del SCIIF, le informa periódicamente de las debilidades detectadas y del calendario asignado a las medidas propuestas para su corrección.

A estos efectos, el artículo 29 del Reglamento del Consejo especifica que: “La función primordial de la Comisión de Auditoría es la de servir de apoyo al Consejo de Administración en sus cometidos de vigilancia, mediante la revisión periódica del proceso de elaboración de la información económico-financiera, de sus controles ejecutivos y de la independencia del Auditor externo, así como de la revisión del cumplimiento de todas las disposiciones legales y normas internas aplicables a la Sociedad”.

Por último, la responsabilidad de la implantación del SCIIF recae en la Dirección de Finanzas y Administración. Si bien la mayoría de los controles definidos para mitigar los riesgos identificados son responsabilidad de F&A, todas las áreas y unidades de la compañía están implicadas en el Sistema de Control Interno.

F.1.2. Si existen, especialmente en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera, los siguientes elementos:

- Departamentos y/o mecanismos encargados: (i) del diseño y revisión de la estructura organizativa; (ii) de definir claramente las líneas de responsabilidad y autoridad, con una adecuada distribución de tareas y funciones; y (iii) de que existan procedimientos suficientes para su correcta difusión en la entidad.

El Consejo de Administración de Tecocom es responsable de elaborar su propia organización y funcionamiento, así como los de la Alta Dirección de la Sociedad, y para ello cuenta con el apoyo de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

El Comité de Dirección es responsable del diseño y revisión de la estructura organizativa de la Compañía, incluido el personal involucrado en el proceso de elaboración de la información financiera, así como la implementación de mejoras en la estructura.

En la web del Grupo Tecocom se encuentra disponible para accionistas, inversores y otros grupos de interés públicos, o empleados de clientes privados, la información relativa a los órganos de gobierno de la Compañía y sus reglamentos internos donde se especifican las funciones de cada uno de ellos.

En la intranet del Grupo Tecocom, los empleados tienen a su disposición toda la información relativa a la estructura organizativa y responsabilidades:

- Organigramas de las distintas Direcciones,
- Mapa de Puestos y carreras Profesionales,
- Manual Organizativo

Por otra parte, en cuanto a las responsabilidades específicas dentro del SCIIF, en concreto sobre la ejecución de los controles que mitigan los riesgos identificados, estas se encuentran definidas en el documento de “Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera” también publicado en la intranet.

- Código de conducta, órgano de aprobación, grado de difusión e instrucción, principios y valores incluidos (indicando si hay menciones específicas al registro de operaciones y elaboración de información financiera), órgano encargado de analizar incumplimientos y de proponer acciones correctoras y sanciones.

El Consejo de Administración aprobó en su reunión de 27 de febrero de 2012 el actual Código de Conducta Corporativa de la Sociedad, que está publicado en su página web.

El Comité de Conducta Corporativa es el órgano designado por el Consejo para desarrollar dicha norma y para velar por su cumplimiento, determinando acciones

correctoras y proponiendo a la Dirección de Personas de la Sociedad la imposición de sanciones disciplinarias en caso de infracción del Código de Conducta Corporativa y demás normas de conducta de la Sociedad.

Durante el ejercicio 2013 los empleados de la Sociedad han realizado una formación on line que les ha permitido conocer el citado Código de Conducta Corporativa.

Los principios y valores contenidos en el Código de Conducta Corporativa de la Sociedad son los siguientes: profesionalidad, compromiso, integridad, imparcialidad, respeto en todas las relaciones entre empleados de TecnoCom y con terceros, legalidad, responsabilidad y respeto al medio ambiente.

En concreto, se incluye mención expresa en relación con el cumplimiento de las obligaciones fiscales y con la seguridad social. En particular, se establece que en las declaraciones con la Hacienda Pública se aportarán lealmente todos los hechos de trascendencia tributaria; indicándose que TecnoCom incorpora un proceso de verificación apropiado que garantice la veracidad de la información tributaria y contable y un comportamiento transparente ante la Hacienda Pública y Seguridad Social.

- Canal de denuncias, que permita la comunicación al comité de auditoría de irregularidades de naturaleza financiera y contable, en adición a eventuales incumplimientos del código de conducta y actividades irregulares en la organización, informando en su caso si éste es de naturaleza confidencial.

Las denuncias relacionadas con el Código de Conducta Corporativa de la Sociedad han de ser realizadas mediante correo electrónico dirigido al buzón: canaletico@tecnoCom.es. El Presidente del Comité de Conducta Corporativa determinará si es preciso o no realizar una investigación preliminar a la vista de la cual sea conveniente continuar con la investigación o archivar la denuncia, dando cuenta tanto a la Comisión de Auditoría como al Comité de Conducta Corporativa de su decisión. Igualmente, informará a dichos organismos si estima que la denuncia carece de buena fe.

Por su parte, la Comisión de Auditoría informará al Consejo de Administración de todas las investigaciones relevantes.

Con carácter anual, el Presidente del Comité de Conducta Corporativa elaborará un informe sobre el cumplimiento y desarrollo del Código de Conducta Corporativa, así como de cuantas normas en materia de prevención y detección de delitos cuente la Compañía, que será entregado al Consejo de Administración de TecnoCom.

Conforme a lo establecido en el Reglamento del Comité de Conducta Corporativa se preservará la confidencialidad sobre la identidad del denunciante de buena fe, a menos que concurran circunstancias especiales que aconsejen identificarlo, y siempre que exista consentimiento expreso por su parte.

Las denuncias anónimas sólo son admisibles en los siguientes supuestos:

- Apropiación o malversación de fondos de la empresa por parte de algún directivo y/o empleado;

- Promesa o entrega de ventajas económicas a funcionarios públicos por directivos y/o empleados de la entidad;
- Realización de prácticas restrictivas de la competencia;
- Conductas que supongan un peligro para la vida y salud de trabajadores, de terceras personas o para el medio ambiente.

- Programas de formación y actualización periódica para el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, así como en la evaluación del SCIIF, que cubran al menos, normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos.

Tanto el personal de la Dirección de Finanzas y Administración como el de la Dirección de Auditoría Interna participa en los programas de formación de la Compañía, que incluye formación interna y externa.

Además, como medidas adicionales que refuerzan el control interno:

- se ha impartido formación interna a todo el personal de la compañía sobre el código de conducta corporativo,
- existe y está a disposición de todo el personal involucrado en el proceso de elaboración y reporte de información financiera, el Manual de Prácticas Contables y de Gestión,
- se recibe asesoramiento por parte de expertos contables con objeto de mantener actualizados los conocimientos en normativa contable.

F.2 Evaluación de riesgos de la información financiera

Informe, al menos, de:

F.2.1. Cuáles son las principales características del proceso de identificación de riesgos, incluyendo los de error o fraude, en cuanto a:

- Si el proceso existe y está documentado.

El proceso de "Identificación de Riesgos" está documentado y publicado en la intranet del Grupo Tecnocom.

- Si el proceso cubre la totalidad de objetivos de la información financiera, (existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones), si se actualiza y con qué frecuencia.

En 2010 Tecnocom comenzó la puesta en marcha de su SCIIF. Inicialmente se identificaron los ciclos y procesos de la compañía con flujos de información financiera, y sobre estos se identificaron los riesgos que en caso de materializarse pudieran tener impacto sobre la información financiera. Al tratarse de un proceso continuo, cada vez que se identifica un riesgo o cambio en el proceso, se actualiza el modelo y documentación relacionada.

- La existencia de un proceso de identificación del perímetro de consolidación, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la posible existencia de estructuras societarias complejas, entidades instrumentales o de propósito especial.

En cuanto al proceso de identificación del perímetro de consolidación, este se encuentra documentado y forma parte del SCIIF.

- Si el proceso tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, medioambientales, etc.) en la medida que afecten a los estados financieros.

Además de los riesgos sobre la información financiera, TecnoCom tiene implantado un modelo de Riesgos Corporativo, atendiendo así a otro tipo de riesgos Operacionales, De Negocio, Cumplimiento, Financieros y sobre los Sistemas de Información. Los riesgos del modelo corporativo son monitorizados mediante indicadores, de forma trimestral se informa al Comité de Dirección sobre el estado y evolución de los mismos.

- Qué órgano de gobierno de la entidad supervisa el proceso.

El proceso de identificación de riesgos es supervisado por la Comisión de Auditoría que cuenta para ello con el soporte de la función de Auditoría Interna.

F.3 Actividades de control

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.3.1. Procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y la descripción del SCIIF, a publicar en los mercados de valores, indicando sus responsables, así como de documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles (incluyendo los relativos a riesgo de fraude) de los distintos tipos de transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, incluyendo el procedimiento de cierre contable y la revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes.

Una vez que la Dirección de Finanzas y Administración ha elaborado la información financiera, esta es revisada por la Comisión de Auditoría, que sin perjuicio de otros cometidos que le asigne el Consejo, tiene asignadas entre otras las siguientes responsabilidades básicas:

- Informar al Consejo, con carácter previo, sobre la formulación de las cuentas anuales de la Sociedad y de su Grupo.
- Supervisar el cumplimiento del contrato de auditoría, procurando que la opinión sobre las cuentas anuales y los contenidos principales del informe de auditoría sean redactados de forma clara y precisa.
- Revisar la información financiera periódica que deba suministrar el Consejo a los mercados y a sus órganos de regulación y supervisión.

El SCIIF implantado en TecnoCom contempla las transacciones de información financiera desde el inicio del hecho económico hasta que llega la información a los mercados. Esto implica la existencia de controles en distintos procesos transversales a través de la Compañía, desde la generación de ingresos hasta el reporte de información a los mercados.

En total el SCIIF cuenta con 10 ciclos y 30 procesos, entre los que se incluyen:

- La elaboración de Presupuestos anuales
- Cierre contable/ Generación de EE.FF
- Informe de Control Presupuestario
- Consolidación
- Emisión de Información Financiera

Todos los procesos con sus correspondientes controles son revisados por Auditoría Interna, dentro del alcance de la evaluación del SCIIF.

F.3.2. Políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información (entre otras, sobre seguridad de acceso, control de cambios, operación de los mismos, continuidad operativa y segregación de funciones) que soporten los procesos relevantes de la entidad en relación a la elaboración y publicación de la información financiera.

Los Sistemas de Información forman parte imprescindible del SCIIF implementado en TecnoCom en la medida que son el soporte de las transacciones de información financiera. Por tanto, al igual que para el resto de áreas se han implantado los controles necesarios. Estos controles se articulan alrededor de los siguientes aspectos:

- Controles Gobierno IT,
- Cumplimiento de Leyes y Normas,
- Seguridad de Sistemas,
- Control de cambios a programas,
- Operaciones.

Por otra parte, TecnoCom tiene implantado un Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información, en cumplimiento de la norma ISO 27001.

Las políticas y procedimientos de control sobre los sistemas de información se encuentran publicados en la intranet de la compañía.

F.3.3. Políticas y procedimientos de control interno destinados a supervisar la gestión de las actividades subcontratadas a terceros, así como de aquellos aspectos de evaluación, cálculo o valoración encomendados a expertos independientes, que puedan afectar de modo material a los estados financieros.

En términos generales, el Grupo TecnoCom no subcontrata a terceros la realización de actividades relacionadas con el proceso de elaboración y reporte de información financiera. En el caso del asesoramiento por parte de terceros, el control se tiene por dos vías: por una parte, como proveedores de servicios, mediante el proceso de homologación y evaluación de proveedores, y por otra, en el caso del asesoramiento fiscal y contable, además de estar incluido

en los propios procesos del SCIIF, estos son supervisados por la Dirección de Finanzas y Administración.

F.4 Información y comunicación

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.4.1. Una función específica encargada de definir, mantener actualizadas las políticas contables (área o departamento de políticas contables) y resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación, manteniendo una comunicación fluida con los responsables de las operaciones en la organización, así como un manual de políticas contables actualizado y comunicado a las unidades a través de las que opera la entidad.

La responsabilidad de definir y mantener actualizadas las políticas contables en el Grupo Tecocom recae en la Dirección de Finanzas y Administración del Grupo.

La aplicación de dichas políticas es obligatoria en todo el Grupo por lo que desde la Dirección de Finanzas se atiende y resuelve cualquier duda en la interpretación que pueda surgir en los distintos ámbitos geográficos.

Las políticas contables del Grupo están recogidas en el documento “Manual de Políticas Contables y de Gestión”. El objetivo principal del documento es asegurar el necesario control interno de todas las operaciones, garantizando fiabilidad, integridad y transparencia de la información contable y de gestión proporcionada por Tecocom a todos los grupos de interés, conforme a la legislación en vigor en cada país, los estándares internacionales y las mejores prácticas de gestión.

El Manual de Políticas Contables es actualizado al menos una vez al año, se actualiza de forma continua indicándose en el historial de cambios, la versión y las modificaciones realizadas por orden cronológico. Se mantiene al día por cada área funcional de la Dirección de Finanzas y Administración y es autorizado por su Director General.

Se encuentra a disposición de los empleados, en especial para aquellos que participan en el proceso de elaboración y reporte de información financiera, en la intranet de la Compañía. La última actualización fue realizada el 10 de octubre de 2013.

F.4.2. Mecanismos de captura y preparación de la información financiera con formatos homogéneos, de aplicación y utilización por todas las unidades de la entidad o del grupo, que soporten los estados financieros principales y las notas, así como la información que se detalle sobre el SCIIF.

El Grupo Tecocom cuenta con una herramienta informática en todas las unidades y geografías donde opera que facilita la captura de información y proceso de consolidación y elaboración de información financiera.

F.5 Supervisión del funcionamiento del sistema

Informe, señalando sus principales características, al menos de:

F.5.1. Las actividades de supervisión del SCIIF realizadas por el comité de auditoría así como si la entidad cuenta con una función de auditoría interna que tenga entre sus competencias la de

apoyo al comité en su labor de supervisión del sistema de control interno, incluyendo el SCIIF. Asimismo se informará del alcance de la evaluación del SCIIF realizada en el ejercicio y del procedimiento por el cual el encargado de ejecutar la evaluación comunica sus resultados, si la entidad cuenta con un plan de acción que detalle las eventuales medidas correctoras, y si se ha considerado su impacto en la información financiera.

La Comisión de Auditoría del Grupo TecnoCom es responsable de la supervisión del SCIIF, y para ello cuenta con el soporte de la función de Auditoría Interna.

Al inicio del ejercicio, la Comisión de Auditoría aprueba el Plan de Auditoría, donde se detallan, entre otros, los trabajos a realizar para la evaluación del SCIIF, así como los recursos destinados a ello.

La Comisión de Auditoría define en cada caso el ámbito de actuación concreto de la función de Auditoría Interna, ya sea mediante la aprobación de la planificación o mediante el encargo de trabajos de revisión específicos no incluidos en dicha planificación, cuando lo considere oportuno.

Durante el ejercicio, Auditoría Interna realiza los trabajos de revisión planificados, incluyendo:

- los procesos indicados en el alcance,
- el proceso de identificación de riesgos,
- y controles en Sistemas de información,

E informa sobre el avance y resultados a la Comisión de Auditoría con carácter trimestral.

Al final del ejercicio, Auditoría Interna presenta a la citada Comisión una memoria de actividades y los resultados de la evaluación.

Con respecto a las deficiencias identificadas, Auditoría Interna informa a las áreas relacionadas y solicita, siempre al final de cada trabajo de auditoría, el correspondiente plan de acción con las medidas correctoras para posteriormente realizar un seguimiento continuo del estado de las recomendaciones y planes de acción.

Con objeto de asegurar la independencia de su actuación, Auditoría Interna está integrada en la organización de TecnoCom, pero no es un órgano ejecutivo y, por tanto, no está en la línea ejecutiva ni tiene autoridad jerárquica ni funcional. Depende funcionalmente y jerárquicamente del Consejo de Administración, a través de la Comisión de Auditoría creada por el propio Consejo.

F.5.2. Si cuenta con un procedimiento de discusión mediante el cual, el auditor de cuentas (de acuerdo con lo establecido en las NTA), la función de auditoría interna y otros expertos puedan comunicar a la alta dirección y al comité de auditoría o administradores de la entidad las debilidades significativas de control interno identificadas durante los procesos de revisión de las cuentas anuales o aquellos otros que les hayan sido encomendados. Asimismo, informará de si dispone de un plan de acción que trate de corregir o mitigar las debilidades observadas.

La Comisión de Auditoría tiene entre sus funciones garantizar que el auditor de cuentas, la función de auditoría interna y otros expertos puedan comunicar a la alta dirección y al Comité

de Auditoría o administradores de la entidad las debilidades significativas de control interno identificadas durante el proceso de revisión de las cuentas anuales, y aquellos otros que les hayan sido encomendados.

A estos efectos, el artículo 3 del Reglamento de la Comisión de Auditoría, establece que, entre otras, las funciones de la Comisión son:

- Mantener relaciones con los auditores externos para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de estos y sobre cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría.

- Supervisar los servicios de Auditoría Interna.

La comunicación de la Comisión de Auditoría con Auditoría Interna del Grupo es continua recibiendo la misma información sobre el plan de auditoría, avance de los trabajos de auditoría, deficiencias identificadas, planes de acción y otros temas que competen a la Comisión. Por otra parte, la Comisión de Auditoría se reúne periódicamente con el auditor externo.

F.6 Otra información relevante

Se considera que no se requiere información adicional a la recogida en las respuestas a las cuestiones anteriores de este apartado F, para poder interpretar los mecanismos que componen el SCIIF.

F.7 Informe del auditor externo

Informe de:

F.7.1. Si la información del SCIIF remitida a los mercados ha sido sometida a revisión por el auditor externo, en cuyo caso la entidad debería incluir el informe correspondiente como anexo. En caso contrario, debería informar de sus motivos.

La Comisión de Auditoría no ha considerado necesario solicitar al auditor externo la emisión de un informe de revisión sobre la información relativa al SCIIF incluido en este informe, puesto que estima suficiente:

- La información trimestral sobre el avance de los trabajos de auditoría por parte de la función de Auditoría Interna,
- La información al final del ejercicio sobre el resultado de la evaluación del SCIIF y memoria anual,
- El haber puesto a disposición del Auditor Externo la información sobre el SCIIF y trabajos realizados por Auditoría Interna.

G GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código Unificado de buen gobierno.

En el caso de que alguna recomendación no se siga o se siga parcialmente, se deberá incluir una explicación detallada de sus motivos de manera que los accionistas, los inversores y el mercado en general, cuenten con información suficiente para valorar el proceder de la sociedad. No serán aceptables explicaciones de carácter general.

- 1. Que los Estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.**

Ver epígrafes: A.10, B.1, B.2, C.1.23 y C.1.24.

Explique

Ningún accionista podrá emitir un número de votos que exceda del que corresponda a acciones ordinarias que representen un veinte por ciento del capital social suscrito con derecho de voto, incluso en el caso de que el número de acciones que posea el citado accionista exceda de dicho porcentaje. Cuando un accionista tenga la representación de otro u otros accionistas, el límite indicado se aplicará separadamente sobre las acciones propiedad del accionista representante y sobre las de cada uno de los accionistas representados, sin acumular las acciones propiedad de unos y otros.

No obstante, se acumularán las acciones propiedad de los accionistas que se mencionan a continuación, de modo que la limitación prevista en el párrafo anterior sea aplicable al número de votos que podrán emitir entre todos ellos: los accionistas que sean personas físicas, sociedades o entidades que (i) pertenezcan a un mismo grupo, entendido éste con arreglo a los criterios establecidos legalmente o por razón de la capacidad de control que una persona, física o jurídica, ostente respecto de otros accionistas, o (ii) actúen en concierto o mantengan cualquier tipo de relación fiduciaria.

La limitación de voto expuesta tiene por finalidad de proteger el interés común de todos los accionistas, de acuerdo con lo previsto en el artículo 527 de la Ley de Sociedades de Capital.

- 2. Que cuando coticen la sociedad matriz y una sociedad dependiente ambas definan públicamente con precisión: a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo; b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés que puedan presentarse.**

Ver epígrafes: D.4 y D.7

No aplicable

- 3. Que, aunque no lo exijan de forma expresa las Leyes mercantiles, se sometan a la aprobación de la junta general de accionistas las operaciones que entrañen una modificación estructural de la sociedad y, en particular, las siguientes: a) La**

transformación de sociedades cotizadas en compañías holding, mediante “filialización” o incorporación a entidades dependientes de actividades esenciales desarrolladas hasta ese momento por la propia sociedad, incluso aunque ésta mantenga el pleno dominio de aquéllas; b) La adquisición o enajenación de activos operativos esenciales, cuando entrañe una modificación efectiva del objeto social; c) Las operaciones cuyo efecto sea equivalente al de la liquidación de la sociedad.

Ver epígrafe: B.6

Cumple

4. Que las propuestas detalladas de los acuerdos a adoptar en la junta general, incluida la información a que se refiere la recomendación 27 se hagan públicas en el momento de la publicación del anuncio de la convocatoria de la junta.

Cumple

5. Que en la junta general se voten separadamente aquellos asuntos que sean sustancialmente independientes, a fin de que los accionistas puedan ejercer de forma separada sus preferencias de voto. Y que dicha regla se aplique, en particular:

a) Al nombramiento o ratificación de consejeros, que deberán votarse de forma individual;

b) En el caso de modificaciones de Estatutos, a cada artículo o grupo de artículos que sean sustancialmente independientes.

Cumple

6. Que las sociedades permitan fraccionar el voto a fin de que los intermediarios financieros que aparezcan legitimados como accionistas, pero actúen por cuenta de clientes distintos, puedan emitir sus votos conforme a las instrucciones de éstos.

Cumple

7. Que el consejo desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas y se guíe por el interés de la compañía, entendido como hacer máximo, de forma sostenida, el valor económico de la empresa.

Y que vele asimismo para que en sus relaciones con los grupos de interés (stakeholders) la empresa respete las leyes y reglamentos; cumpla de buena fe sus obligaciones y contratos; respete los usos y buenas prácticas de los sectores y territorios donde ejerza su actividad; y observe aquellos principios adicionales de responsabilidad social que hubiera aceptado voluntariamente.

Cumple

8. Que el consejo asuma, como núcleo de su misión, aprobar la estrategia de la compañía y la organización precisa para su puesta en práctica, así como

supervisar y controlar que la Dirección cumple los objetivos marcados y respeta el objeto e interés social de la compañía. Y que, a tal fin, el consejo en pleno se reserve la competencia de aprobar:

a) Las políticas y estrategias generales de la sociedad, y en particular:

- i) El Plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales;**
- ii) La política de inversiones y financiación;**
- iii) La definición de la estructura del grupo de sociedades;**
- iv) La política de gobierno corporativo;**
- v) La política de responsabilidad social corporativa;**
- vi) La política de retribuciones y evaluación del desempeño de los altos directivos;**
- vii) La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control;**
- viii) La política de dividendos, así como la de autocartera y, en especial, sus límites.**

Ver epígrafes: C.1.14, C.1.16 y E.2

b) Las siguientes decisiones:

- i) A propuesta del primer ejecutivo de la compañía, el nombramiento y eventual cese de los altos directivos, así como sus cláusulas de indemnización.**
- ii) La retribución de los consejeros, así como, en el caso de los ejecutivos, la retribución adicional por sus funciones ejecutivas y demás condiciones que deban respetar sus contratos.**
- iii) La información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente.**
- iv) Las inversiones u operaciones de todo tipo que, por su elevada cuantía o especiales características, tengan carácter estratégico, salvo que su aprobación corresponda a la junta general;**
- v) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.**

- c) **Las operaciones que la sociedad realice con consejeros, con accionistas significativos o representados en el consejo, o con personas a ellos vinculados (“operaciones vinculadas”).**

Esa autorización del consejo no se entenderá, sin embargo, precisa en aquellas operaciones vinculadas que cumplan simultáneamente las tres condiciones siguientes:

1.^a **Que se realicen en virtud de contratos cuyas condiciones estén estandarizadas y se apliquen en masa a muchos clientes;**

2.^a **Que se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio del que se trate;**

3.^a **Que su cuantía no supere el 1% de los ingresos anuales de la sociedad.**

Se recomienda que el consejo apruebe las operaciones vinculadas previo informe favorable del comité de auditoría o, en su caso, de aquel otro al que se hubiera encomendado esa función; y que los consejeros a los que afecten, además de no ejercer ni delegar su derecho de voto, se ausenten de la sala de reuniones mientras el consejo delibera y vota sobre ella.

Se recomienda que las competencias que aquí se atribuyen al consejo lo sean con carácter indelegable, salvo las mencionadas en las letras b) y c), que podrán ser adoptadas por razones de urgencia por la comisión delegada, con posterior ratificación por el consejo en pleno.

Ver epígrafes: D.1 y D.6.

Explique

El art. 5 del Reglamento del Consejo establece que las políticas y estrategias generales de la Sociedad más significativas, como las anteriormente mencionadas en este apartado, son materias reservadas del Consejo o, en su caso, de su Comisión Ejecutiva. No obstante, en todo caso, las decisiones del Consejo prevalecen sobre las de la Comisión Ejecutiva, como prevé el apartado 7 del artículo 28 del citado Reglamento. Es previsible que cuando culmine el proceso en curso de reforma normativa en materia de gobierno corporativo TecnoCom acometa una puesta al día de sus estatutos y reglamentos.

9. **Que el consejo tenga la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que su tamaño no sea inferior a cinco ni superior a quince miembros.**

Ver epígrafe: C.1.2

Cumple

10. **Que los consejeros externos dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del consejo y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo**

necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

Ver epígrafes: A.3 y C.1.3.

Cumple

11. **Que dentro de los consejeros externos, la relación entre el número de consejeros dominicales y el de independientes refleje la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por los consejeros dominicales y el resto del capital.**

Este criterio de proporcionalidad estricta podrá atenuarse, de forma que el peso de los dominicales sea mayor que el que correspondería al porcentaje total de capital que representen:

1.º En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas o nulas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas, pero existan accionistas, con paquetes accionariales de elevado valor absoluto.

2.º Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el consejo, y no tengan vínculos entre sí.

Ver epígrafes: A.2, A.3 y C.1.3.

Cumple

12. **Que el número de consejeros independientes represente al menos un tercio del total de consejeros.**

Ver epígrafe: C.1.3.

Cumple

13. **Que el carácter de cada consejero se explique por el consejo ante la junta general de Accionistas que deba efectuar o ratificar su nombramiento, y se confirme o, en su caso, revise anualmente en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, previa verificación por la comisión de nombramientos. Y que en dicho Informe también se expliquen las razones por las cuales se haya nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 5% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.**

Ver epígrafes: C.1.3 y C.1.8

Cumple

14. **Que cuando sea escaso o nulo el número de consejeras, la comisión de nombramientos vele para que al proveerse nuevas vacantes:**

- a) Los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras;
- b) La compañía busque deliberadamente, e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado.

Ver epígrafes: C.1.2, C.1.4, C.1.5, C.1.6, C.2.2 y C.2.4.

Cumple

15. Que el presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del consejo, se asegure de que los consejeros reciban con carácter previo información suficiente; estimule el debate y la participación activa de los consejeros durante las sesiones del consejo, salvaguardando su libre toma de posición y expresión de opinión; y organice y coordine con los presidentes de las comisiones relevantes la evaluación periódica del consejo, así como, en su caso, la del consejero delegado o primer ejecutivo.

Ver epígrafes: C.1.19 y C.1.41

Cumple

16. Que, cuando el presidente del consejo sea también el primer ejecutivo de la sociedad, se faculte a uno de los consejeros independientes para solicitar la convocatoria del consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día; para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos; y para dirigir la evaluación por el consejo de su presidente.

Ver epígrafe: C.1.22.

Cumple

17. Que el secretario del consejo, vele de forma especial para que las actuaciones del consejo:

- a) Se ajusten a la letra y al espíritu de las Leyes y sus reglamentos, incluidos los aprobados por los organismos reguladores;
- b) Sean conformes con los Estatutos de la sociedad y con los Reglamentos de la junta, del consejo y demás que tenga la compañía;
- c) Tengan presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código Unificado que la compañía hubiera aceptado.

Y que, para salvaguardar la independencia, imparcialidad y profesionalidad del secretario, su nombramiento y cese sean informados por la comisión de nombramientos y aprobados por el pleno del consejo; y que dicho procedimiento de nombramiento y cese conste en el reglamento del consejo.

Ver epígrafe: C.1.34

Cumple parcialmente

Su nombramiento y cese deben ser aprobados por el pleno del Consejo, pero no son objeto de informe por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

- 18. Que el consejo se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada consejero proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.**

Ver epígrafe: C.1.29

Cumple

- 19. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a casos indispensables y se cuantifiquen en el Informe Anual de Gobierno Corporativo. Y que si la representación fuera imprescindible, se confiera con instrucciones.**

Ver epígrafes: C.1.28, C.1.29 y C.1.30

Cumple

- 20. Que cuando los consejeros o el secretario manifiesten preocupaciones sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la compañía y tales preocupaciones no queden resueltas en el consejo, a petición de quien las hubiera manifestado se deje constancia de ellas en el acta.**

Cumple

- 21. Que el consejo en pleno evalúe una vez al año:**

- a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del consejo;**
- b) Partiendo del informe que le eleve la comisión de nombramientos, el desempeño de sus funciones por el presidente del consejo y por el primer ejecutivo de la compañía;**
- c) El funcionamiento de sus comisiones, partiendo del informe que éstas le eleven.**

Ver epígrafes: C.1.19 y C.1.20

Cumple parcialmente

Pues en el ejercicio a que se refiere este informe la comisión de nombramientos no emitió un informe ni fue evaluado el funcionamiento de las comisiones.

- 22. Que todos los consejeros puedan hacer efectivo el derecho a recabar la información adicional que juzguen precisa sobre asuntos de la competencia del consejo. Y que, salvo que los estatutos o el reglamento del consejo establezcan otra cosa, dirijan su requerimiento al presidente o al secretario del consejo.**

Ver epígrafe: C.1.41

Cumple

- 23. Que todos los consejeros tengan derecho a obtener de la sociedad el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones. Y que la sociedad arbitre los cauces adecuados para el ejercicio de este derecho, que en circunstancias especiales podrá incluir el asesoramiento externo con cargo a la empresa.**

Ver epígrafe: C.1.40

Cumple

- 24. Que las sociedades establezcan un programa de orientación que proporcione a los nuevos consejeros un conocimiento rápido y suficiente de la empresa, así como de sus reglas de gobierno corporativo. Y que ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.**

Explique

No existe un programa de orientación específico ni programas de actualización de conocimientos establecidos. No obstante, los consejeros reciben información periódica a través de las reuniones del Consejo sobre la situación y marcha de la empresa y las reglas de gobierno corporativo.

- 25. Que las sociedades exijan que los consejeros dediquen a su función el tiempo y esfuerzo necesarios para desempeñarla con eficacia y, en consecuencia:**

a) Que los consejeros informen a la comisión de nombramientos de sus restantes obligaciones profesionales, por si pudieran interferir con la dedicación exigida;

b) Que las sociedades establezcan reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros.

Ver epígrafes: C.1.12, C.1.13 y C.1.17

Cumple parcialmente

No está previsto el apartado b.

- 26. Que la propuesta de nombramiento o reelección de consejeros que se eleven por el consejo a la junta general de accionistas, así como su nombramiento provisional por cooptación, se aprueben por el consejo:**

a) A propuesta de la comisión de nombramientos, en el caso de consejeros independientes.

b) Previo informe de la comisión de nombramientos, en el caso de los restantes consejeros.

Ver epígrafe: C.1.3

Cumple

27. Que las sociedades hagan pública a través de su página Web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

a) Perfil profesional y biográfico;

b) Otros consejos de administración a los que pertenezca, se trate o no de sociedades cotizadas;

c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezca según corresponda, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.

d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de los posteriores, y;

e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sea titular.

Cumple parcialmente.

No se cumple el apartado b.

28. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen venda íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

Ver epígrafes: A.2, A.3 y C.1.2

Cumple

29. Que el consejo de administración no proponga el cese de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concurra justa causa, apreciada por el consejo previo informe de la comisión de nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero hubiera incumplido los deberes inherentes a su cargo o incurrido en algunas de las circunstancias que le hagan perder su condición de independiente, de acuerdo con lo establecido en la Orden ECC/461/2013.

También podrá proponerse el cese de consejeros independientes de resultados de Ofertas Públicas de Adquisición, fusiones u otras operaciones societarias similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad cuando tales cambios en la estructura del consejo vengán propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la Recomendación 11.

Ver epígrafes: C.1.2, C.1.9, C.1.19 y C.1.27

Cumple

30. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad y, en particular, les obliguen a informar al consejo de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

Que si un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital, el consejo examine el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decida si procede o no que el consejero continúe en su cargo. Y que de todo ello el consejo dé cuenta, de forma razonada, en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Ver epígrafes: C.1.42, C.1.43

Cumple

31. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al consejo puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de interés, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el consejo.

Y que cuando el consejo adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, éste saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Esta Recomendación alcanza también al secretario del consejo, aunque no tenga la condición de consejero.

Cumple

32. Que cuando, ya sea por dimisión o por otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del consejo. Y que, sin perjuicio de que dicho cese se comunique como hecho relevante, del motivo del cese se dé cuenta en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Ver epígrafe: C.1.9

No aplicable en el ejercicio 2013.

33. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones mediante entrega de acciones de la sociedad o de sociedades del grupo, opciones sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción, retribuciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad o sistemas de previsión.

Esta recomendación no alcanzará a la entrega de acciones, cuando se condicione a que los consejeros las mantengan hasta su cese como consejero.

Cumple

- 34. Que la remuneración de los consejeros externos sea la necesaria para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija; pero no tan elevada como para comprometer su independencia.**

Cumple

- 35. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.**

Cumple

- 36. Que en caso de retribuciones variables, las políticas retributivas incorporen límites y las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales retribuciones guardan relación con el desempeño profesional de sus beneficiarios y no derivan simplemente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.**

Cumple

- 37. Que cuando exista comisión delegada o ejecutiva (en adelante, “comisión delegada”), la estructura de participación de las diferentes categorías de consejeros sea similar a la del propio consejo y su secretario sea el del consejo.**

Ver epígrafes: C.2.1 y C.2.6

Explique

La representación de consejeros ejecutivos en la Comisión Ejecutiva es superior a la del Consejo y la de los consejeros independientes en la Comisión Ejecutiva es inferior a la del Consejo de Administración. Además, el Secretario de esta Comisión no es el Secretario del Consejo.

- 38. Que el consejo tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la comisión delegada y que todos los miembros del consejo reciban copia de las actas de las sesiones de la comisión delegada.**

Cumple

- 39. Que el consejo de administración constituya en su seno, además del comité de auditoría exigido por la Ley del Mercado de Valores, una comisión, o dos comisiones separadas, de nombramientos y retribuciones.**

Que las reglas de composición y funcionamiento del comité de auditoría y de la comisión o comisiones de nombramientos y retribuciones figuren en el reglamento del consejo, e incluyan las siguientes:

- a) Que el consejo designe los miembros de estas comisiones, teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada**

comisión; delibere sobre sus propuestas e informes; y ante él hayan de dar cuenta, en el primer pleno del consejo posterior a sus reuniones, de su actividad y responder del trabajo realizado;

b) Que dichas comisiones estén compuestas exclusivamente por consejeros externos, con un mínimo de tres. Lo anterior se entiende sin perjuicio de la asistencia de consejeros ejecutivos o altos directivos, cuando así lo acuerden de forma expresa los miembros de la comisión.

c) Que sus presidentes sean consejeros independientes.

d) Que puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.

e) Que de sus reuniones se levante acta, de la que se remitirá copia a todos los miembros del consejo.

Ver epígrafes: C.2.1 y C.2.4

Cumple parcialmente

Cumple los apartados a, b, d y e. Cumple parcialmente el apartado c, ya que sólo el Presidente de la Comisión de Auditoría es consejero independiente.

40. Que la supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo se atribuya a la comisión de auditoría, a la comisión de nombramientos, o, si existieran de forma separada, a las de cumplimiento o gobierno corporativo.

Ver epígrafes: C.2.3 y C.2.4

Cumple

41. Que los miembros del comité de auditoría, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos.

Cumple

42. Que las sociedades cotizadas dispongan de una función de auditoría interna que, bajo la supervisión del comité de auditoría, vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno.

Ver epígrafe: C.2.3

Cumple

43. Que el responsable de la función de auditoría interna presente al comité de auditoría su plan anual de trabajo; le informe directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo; y le someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple

44. Que la política de control y gestión de riesgos identifique al menos:

- a) Los distintos tipos de riesgo (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales...) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance;**
- b) La fijación del nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable;**
- c) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse;**
- d) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.**

Ver epígrafe: E

Cumple

45. Que corresponda al comité de auditoría:

1º En relación con los sistemas de información y control interno:

- a) Que los principales riesgos identificados como consecuencia de la supervisión de la eficacia del control interno de la sociedad y la auditoría interna, en su caso, se gestionen y den a conocer adecuadamente.**
- b) Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.**
- c) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado, anónima las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.**

2º En relación con el auditor externo:

- a) Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones.**
- b) Asegurar la independencia del auditor externo y, a tal efecto:**
 - i) Que la sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.**

iii) Que en caso de renuncia del auditor externo examine las circunstancias que la hubieran motivado.

Ver epígrafes: C.1.36, C.2.3, C.2.4 y E.2

Cumple

46. Que el comité de auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Explique

Puede hacerlo, aunque no está previsto en el Reglamento de la Comisión de Auditoría.

47. Que el comité de auditoría informe al consejo, con carácter previo a la adopción por éste de las correspondientes decisiones, sobre los siguientes asuntos señalados en la Recomendación 8:

a) La información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente. El comité debiera asegurarse de que las cuentas intermedias se formulan con los mismos criterios contables que las anuales y, a tal fin, considerar la procedencia de una revisión limitada del auditor externo.

b) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.

c) Las operaciones vinculadas, salvo que esa función de informe previo haya sido atribuida a otra comisión de las de supervisión y control.

Ver epígrafes: C.2.3 y C.2.4

Cumple parcialmente

No están previstos expresamente los apartados b ni c.

48. Que el consejo de administración procure presentar las cuentas a la junta general sin reservas ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan, tanto el presidente del comité de auditoría como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

Ver epígrafe: C.1.38

Cumple

49. Que la mayoría de los miembros de la comisión de nombramientos -o de nombramientos y retribuciones, si fueran una sola- sean consejeros independientes.

Ver epígrafe: C.2.1

Explique

De los cuatro miembros que componen la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, sólo uno de ellos es consejero independiente.

50. Que correspondan a la comisión de nombramientos, además de las funciones indicadas en las Recomendaciones precedentes, las siguientes:

a) Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el consejo, definir, en consecuencia, las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante, y evaluar el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar bien su cometido.

b) Examinar u organizar, de la forma que se entienda adecuada, la sucesión del presidente y del primer ejecutivo y, en su caso, hacer propuestas al consejo, para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y bien planificada.

c) Informar los nombramientos y ceses de altos directivos que el primer ejecutivo proponga al consejo.

d) Informar al consejo sobre las cuestiones de diversidad de género señaladas en la Recomendación 14 de este Código.

Ver epígrafe: C.2.4

Cumple parcialmente

No están previstos los apartados b ni d.

51. Que la comisión de nombramientos consulte al presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la comisión de nombramientos que tome en consideración, por si los considerara idóneos, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple

52. Que corresponda a la comisión de retribuciones, además de las funciones indicadas en las Recomendaciones precedentes, las siguientes:

a) Proponer al consejo de administración:

i) La política de retribución de los consejeros y altos directivos;

ii) La retribución individual de los consejeros ejecutivos y las demás condiciones de sus contratos.

iii) Las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.

b) Velar por la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.

Ver epígrafes: C.2.4

Cumple

53. Que la comisión de retribuciones consulte al presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

Cumple

H OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

1. Si existe algún aspecto relevante en materia de gobierno corporativo en la sociedad o en las entidades del grupo que no se haya recogido en el resto de apartados del presente informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas de gobierno en la entidad o su grupo, detállelos brevemente.
2. Dentro de este apartado, también podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz relacionado con los anteriores apartados del informe en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, se indicará si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

3. La sociedad también podrá indicar si se ha adherido voluntariamente a otros códigos de principios éticos o de buenas prácticas, internacionales, sectoriales o de otro ámbito. En su caso, se identificará el código en cuestión y la fecha de adhesión.

En relación con la variación del cambio de condición del Consejero, D. Miguel Ángel Aguado Gavilán, indicada en el apartado C.1.3 del presente informe, cabe señalar que la fecha del cambio no se corresponde con la fecha en que la participación significativa del accionista que había propuesto su nombramiento disminuyó por debajo del umbral requerido para ser considerada participación significativa, sino que la misma responde a la necesidad de incluir una fecha concreta para completar el citado epígrafe. Como se señala, el cambio en la calificación del consejero no viene motivado por una disminución de participación de accionista significativo, sino por la valoración realizada por los órganos sociales de la Compañía oportunos que han considerado que en la actualidad el perfil del Sr Aguado se ajusta más al tipo de “Otros consejeros externos” que al de consejero dominical.

La Sociedad está adherida al Pacto Mundial de Naciones Unidas, con el nº 191 desde el 14 de octubre de 2002. Además anualmente realiza una memoria de sostenibilidad (este año auditada por AENOR) elaborada en base a los principios de la guía GRI (Global Reporting Initiative). Asimismo, dentro del sector TIC Tecnomcom apuesta por la incorporación de políticas de Green IT.

1702

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha 27/02/2014.

Indique si ha habido consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

NO



Firma de las Cuentas Anuales consolidadas y del Informe de Gestión por los miembros del Consejo de Administración

Las presentes Cuentas Anuales, (integradas por el Estado de Posición Financiera Consolidado, Cuenta de Resultados Consolidada, Estado del Resultado Global Consolidado, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto Consolidado, Estado de Flujos de Efectivo Consolidado y la memoria) y el Informe de Gestión del grupo de sociedades consolidadas de Tecnocom, Telecomunicaciones y Energía, S.A y sociedades dependientes. han sido formuladas por el Consejo de Administración en su reunión del 27 de febrero de 2014 y se encuentran extendidas en cinco folios. El Estado de Posición Financiera Consolidado está extendido en 1 folio, la página 1, Cuenta de Resultados Consolidada está extendida en 1 folio la página 2, Estado del Resultado Global Consolidado está extendido en 1 folio la página 3, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto Consolidado está extendido en 1 folio, la página 4, Estado de Flujos de Efectivo Consolidado está extendido en 1 folio la página 5 y la memoria está extendida en 79 folios, páginas de la 1 a la 79. El Informe de Gestión está extendido en 65 folios, páginas de la 1 a la 65, todas ellas rubricadas por el Secretario del Consejo, firmando esta última todos los Consejeros.

D. Ladislao de Arriba Azcona (Presidente y Consejero Delgado)

NCG CORPORACION INDUSTRIAL, S.L.
(Vicepresidente segundo)
Representada por D. Javier Carral Martínez

D. Leonardo Sánchez-Heredero Álvarez
(Vicepresidente primero)

D. Javier Martín García (Consejero Delegado)

D. Luis Solera Gutiérrez (Vocal)

D. Miguel Ángel Aguado Gavilán (Vocal)

Getronics International B.V. (Vocal)
Representada por D. Alexander Van der Hooft

D. Jaime Terceiro Lomba (Vocal)

D. Eduardo ~~Montes~~ Pérez del Real (Vocal)

D. Carlos Vidal Amador de los Ríos (Vocal)

D. Dominique de Riberolles (Vocal)

DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS DEL GRUPO TECNOCOM

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 8 del Real Decreto 1.362/2007, de 19 de octubre, los miembros del consejo de administración de TECNOCOM TELECOMUNICACIONES Y ENERGÍA, S.A. manifiestan que, hasta donde alcanza su conocimiento, las cuentas anuales correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2013 de TECNOCOM TELECOMUNICACIONES Y ENERGÍA, S.A. y de su grupo consolidado:

- i) han sido elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables
- ii) ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del emisor y de las sociedades comprendidas en la consolidación tomados en su conjunto
- iii) el informe de gestión incluye un análisis fiel de la evolución y de los resultados empresariales y de la posición del emisor y de las sociedades comprendidas en la consolidación tomados en su conjunto, junto con la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrentan.

D. Ladislao de Arriba Azcona
(Presidente y Consejero Delgado)

NCG CORPORACION INDUSTRIAL, S.L.
(Vicepresidente segundo)
Representada por D. Javier Carral
Martínez

D. Leonardo Sánchez-Heredero
Álvarez
(Vicepresidente primero)

D. Javier Martín García (Consejero
Delegado)

D. Luis Solera Gutiérrez (Vocal)

D. Miguel Ángel Aguado Gavilán (Vocal)

Getronics International B.V. (Vocal)
Representada por D. Alexander Van
der Hooft

D. Jaime Terceiro Lomba (Vocal)

D. Eduardo Montes Pérez del Real
(Vocal)

D. Carlos Vidal Amador de los Ríos
(Vocal)

D. Dominique de Riberolles (Vocal)

Jesús Almoguera García, Secretario del Consejo de Administración de TECNOCOM TELECOMUNICACIONES Y ENERGÍA S.A., sociedad con domicilio en Madrid, calle Josefa Valcárcel nº 26, e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al tomo 417, folio 58, hoja M-8067, inscripción 95ª y con CIF A-28191179,

CERTIFICO:

Primero:

Que en la reunión del Consejo de Administración celebrada el día 27 de febrero de 2014 y a la que asistieron la totalidad de los miembros del Consejo de Administración, se adoptó por unanimidad formular las cuentas anuales individuales y consolidadas y los informes de gestión individual y consolidado, la propuesta de aplicación del resultado y el Informe Anual de Gobierno Corporativo, todo ello referido al ejercicio social cerrado el día 31 de diciembre de 2013.

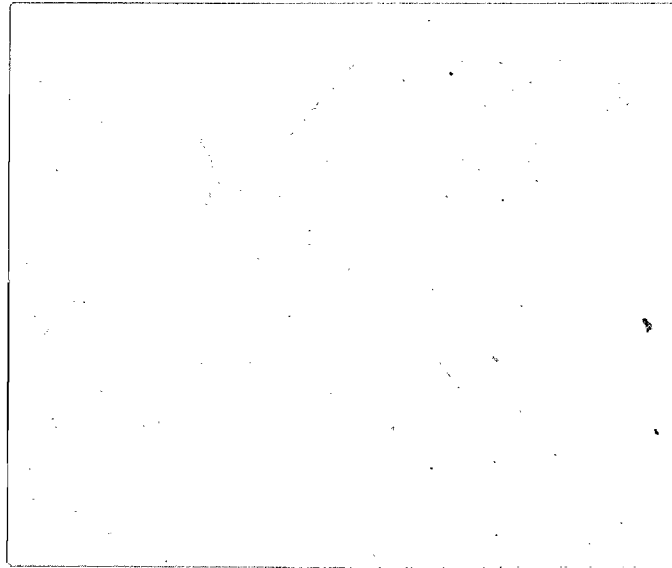
Segundo:

Que, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 8 del Real Decreto 1.362/2007, de 19 de octubre, los miembros del consejo de administración de TECNOCOM TELECOMUNICACIONES Y ENERGÍA, S.A. han manifestado por escrito que, hasta donde alcanza su conocimiento, las cuentas anuales correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2013 de TECNOCOM TELECOMUNICACIONES Y ENERGÍA, S.A. y de su grupo consolidado:

- i) han sido elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables
- ii) ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del emisor y de las sociedades comprendidas en la consolidación tomados en su conjunto
- iii) el informe de gestión incluye un análisis fiel de la evolución y los resultados empresariales y de la posición del emisor y de las empresas comprendidas en la consolidación tomadas en su conjunto, junto con la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrentan.

En Madrid, a veintisiete de febrero de dos mil catorce.







**Tecnocom,
Telecomunicaciones
y Energía, S.A.**

Cuentas Anuales e
Informe de Gestión del
ejercicio 2013, junto con el
Informe de Auditoría

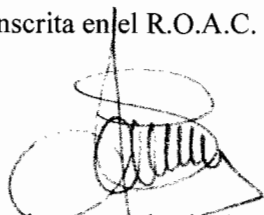
INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

A los Accionistas de
Tecnocom, Telecomunicaciones y Energía, S.A.:

1. Hemos auditado las cuentas anuales de Tecnocom, Telecomunicaciones y Energía, S.A. que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2013 y la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha. Los Administradores son responsables de la formulación de las cuentas anuales de la Sociedad, de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad (que se identifica en la Nota 2.1. de la memoria adjunta) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas, están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.
2. En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2013 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Tecnocom, Telecomunicaciones y Energía, S.A. al 31 de diciembre de 2013, así como de los resultados de sus operaciones y de sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.
3. El informe de gestión adjunto del ejercicio 2013 contiene las explicaciones que los Administradores consideran oportunas sobre la situación de la Sociedad, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2013. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Sociedad.

DELOITTE, S.L.

Inscrita en el R.O.A.C. nº S0692



Javier Acevedo Jiménez de Castro
27 de febrero de 2014

INSTITUTO DE
CENSORES JURADOS
DE CUENTAS DE ESPAÑA

Miembro ejerciente:
DELOITTE, S.L.

Año **2014** N^o **01/14/00264**
IMPORTE COLEGIAL: **96,00 EUR**

.....
Este informe está sujeto a la tasa
aplicable establecida en la
Ley 44/2002 de 22 de noviembre.
.....

TECNOCOM, TELECOMUNICACIONES Y ENERGÍA, S.A.

BALANCE DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

(Miles de Euros)

ACTIVO	Notas de la Memoria	Ejercicio 2013	Ejercicio 2012	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas de la Memoria	Ejercicio 2013	Ejercicio 2012
ACTIVO NO CORRIENTE:		203.336	198.472	PATRIMONIO NETO:	Nota 10	143.572	143.626
				FONDOS PROPIOS:		144.019	143.793
				Capital-		37.512	37.512
Inmovilizado intangible	Nota 5	53.676	52.811	Capital escriturado		37.512	37.512
Inmovilizado material	Nota 6	1.565	1.675	Prima de emisión		107.153	107.794
Inversiones en empresas del Grupo y asociadas a largo plazo	Nota 8	132.338	127.747	Reservas		11.082	10.665
				Acciones y participaciones en patrimonio propias		(7.198)	(7.479)
Inversiones financieras a largo plazo	Nota 8	228	907	Resultados negativos de ejercicios anteriores		(4.699)	
Activos por impuesto diferido	Nota 13.3	15.529	15.332	Resultado del ejercicio		169	(4.699)
				Ajustes por cambio de valor		(98)	(189)
				Subvenciones, donaciones y legados recibidos		22	22
				Diferencias de conversión		(371)	
ACTIVO CORRIENTE:		104.559	89.828	PASIVO NO CORRIENTE:		70.183	75.170
Existencias		20.347	15.162	Provisiones a largo plazo	Nota 11	715	1.308
Comerciales		572	602	Otras provisiones		715	1.308
Productos en curso		19.756	14.541	Deudas a largo plazo	Nota 12	26.385	30.778
Anticipos a proveedores		19	19	Deudas con entidades de crédito		26.106	30.306
				Otros pasivos		279	472
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar-		59.265	53.717	Deudas con empresas del Grupo y asociadas a largo plazo	Nota 8.2 y 12	43.074	43.074
Cientes por ventas y prestaciones de servicios	Nota 8	27.981	30.518	Pasivos por impuesto diferido	Nota 13.4	9	9
Cientes, empresas del Grupo y asociadas	Nota 8 y 8.2	27.971	22.160	Periodificaciones a largo plazo			1
Deudores varios	Nota 8	951	266	PASIVO CORRIENTE:		94.140	69.504
Personal	Nota 8	101	68	Deudas a corto plazo con entidades de crédito	Nota 12	16.055	19.956
Otros créditos con las Administraciones Públicas	Nota 13.1	2.261	705	Deudas a corto plazo con empresas del Grupo y asociadas	Nota 8.2 y 12	31.126	10.441
Inversiones en empresas del Grupo y asociadas a corto plazo	Nota 8 y 8.2	18.792	14.911	Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar-		35.682	32.662
				Proveedores	Nota 12	12.708	12.497
Inversiones financieras a corto plazo	Nota 8	2.083	2.584	Proveedores, empresas del Grupo y asociadas	Nota 8.2 y 12	15.608	13.380
				Acreedores varios	Nota 12	143	177
Periodificaciones a corto plazo		1.517	596	Personal		725	611
				Otras deudas con las Administraciones Públicas	Nota 13.1	6.482	5.997
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		2.555	2.858	Anticipo de cliente		16	
				Periodificaciones a corto plazo		11.277	6.445
TOTAL ACTIVO		307.895	288.300	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		307.895	288.300

Las Notas 1 a 19 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del Balance de Situación al 31 de diciembre de 2013.

TECNOCOM, TELECOMUNICACIONES Y ENERGÍA, S.A.

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DEL EJERCICIO 2013

(Miles de Euros)

	Notas de la Memoria	Ejercicio 2013	Ejercicio 2012
OPERACIONES CONTINUADAS:			
Importe neto de la cifra de negocios	Nota 15.1	167.346	153.342
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		(392)	3.729
Trabajos realizados por la empresa para su activo	Nota 5	3.353	2.053
Aprovisionamientos	Nota 15.2	(67.455)	(61.008)
Otros ingresos de explotación:		7.508	5.986
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		7.508	5.986
Gastos de personal:		(91.852)	(91.689)
Sueldos y salarios		(71.888)	(72.136)
Cargas Sociales	Nota 15.3	(19.964)	(19.553)
Otros gastos de explotación:		(9.436)	(9.393)
Servicios exteriores		(8.975)	(9.258)
Tributos		(128)	(131)
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales		(333)	(4)
Amortización del inmovilizado	Nota 5 y 6	(4.129)	(3.999)
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras			89
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado		(71)	(6)
Otros resultados		(46)	149
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		4.826	(747)
Ingresos financieros	Nota 15.4	1.478	2.235
Gastos financieros	Nota 15.4	(6.377)	(5.635)
Variación de valor razonable en instrumentos financieros		(113)	(36)
Diferencias de cambio	Nota 14	(95)	(177)
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		(44)	-
RESULTADO FINANCIERO		(5.151)	(3.613)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		(325)	(4.360)
Impuesto sobre Beneficios	Nota 13	494	(339)
RESULTADO DEL EJERCICIO		169	(4.699)

Las Notas 1 a 19 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio 2013.

MZ

TECNOCOM, TELECOMUNICACIONES Y ENERGÍA, S.A.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO DEL EJERCICIO 2013

A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS

(Miles de Euros)

	Notas de la Memoria	Ejercicio 2013	Ejercicio 2012
RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS		169	(4.699)
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto:		(359)	(190)
Por cobertura de flujos de efectivo		18	(272)
Diferencias de conversión		(371)	-
Efecto impositivo		(6)	82
TOTAL INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO		(359)	(190)
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias:		79	(23)
Por cobertura de flujos de efectivo		113	36
Subvenciones, donaciones y legados recibidos		-	(89)
Efecto impositivo		(34)	30
TOTAL TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS		79	(23)
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS		(111)	(4.912)

Las Notas 1 a 19 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de ingresos y gastos reconocidos correspondiente al ejercicio 2013.

TECNOCOM, TELECOMUNICACIONES Y ENERGÍA, S.A.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO DEL EJERCICIO 2013

B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

(Miles de Euros)

	Capital	Prima de Emisión	Reservas	Reservas Fondo de Comercio	Acciones Propias	Resultados de Ejercicios Anteriores	Resultado del Ejercicio	Ajustes por Cambios de Valor	Subvenciones Donaciones y Legados	Total
SALDO AJUSTADO AL INICIO DEL EJERCICIO 2012	37.512	111.390	5.223	6.898	(7.707)	-	1.950	-	46	155.312
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	-	(4.699)	(189)	(24)	(4.912)
Operaciones con accionistas:	-	(3.596)	(208)	-	228	-	-	-	-	(3.576)
Distribución de dividendos	-	(3.596)	-	-	-	-	-	-	-	(3.596)
Operaciones con acciones propias (netas)	-	-	(208)	-	228	-	-	-	-	20
Otras variaciones del patrimonio neto:	-	-	(3.378)	2.130	-	-	(1.950)	-	-	(3.198)
Distribución del resultado del ejercicio 2011	-	-	(180)	2.130	-	-	(1.950)	-	-	-
Compensación de resultados de ejercicios anteriores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios	-	-	(3.230)	-	-	-	-	-	-	(3.230)
Otros movimientos de patrimonio	-	-	32	-	-	-	-	-	-	32
SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2012	37.512	107.794	1.637	9.028	(7.479)	-	(4.699)	(189)	22	143.626
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	-	169	(280)	-	(111)
Operaciones con accionistas:	-	-	(224)	-	281	-	-	-	-	57
Operaciones con acciones propias (netas)	-	-	(224)	-	281	-	-	-	-	57
Otras variaciones del patrimonio neto:	-	(641)	(1.490)	2.131	-	(4.699)	4.699	-	-	-
Distribución del resultado del ejercicio 2012	-	(641)	(1.490)	2.131	-	(4.699)	4.699	-	-	-
SALDO FINAL DEL EJERCICIO 2013	37.512	107.153	(77)	11.159	(7.198)	(4.699)	169	(469)	22	143.572

Las Notas 1 a 19 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del Estado Total de Cambios en el Patrimonio Neto correspondiente al ejercicio 2013.

Handwritten signature

TECNOCOM, TELECOMUNICACIONES Y ENERGÍA, S.A.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO DEL EJERCICIO 2013

(Miles de Euros)

	Notas de la Memoria	Ejercicio 2013	Ejercicio 2012
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACION:		846	(9.809)
Resultado antes de impuestos		(325)	(4.360)
Ajustes al resultado-		10.320	7.384
Amortización del inmovilizado	Nota 5 y 6	4.129	3.999
Variación de provisiones		923	4
Imputación de subvenciones		-	(89)
Resultados por bajas y enajenaciones de inmovilizado		71	6
Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros		44	-
Ingresos financieros		(1.478)	(2.235)
Gastos financieros		6.377	5.635
Variación del valor razonable de instrumentos financieros		113	36
Diferencias de cambio		95	177
Otros ingresos y gastos		46	(149)
Cambios en el capital corriente-		(3.898)	(11.810)
Existencias		(5.185)	(3.703)
Deudores y otras cuentas a cobrar		(5.991)	2.007
Otros activos corrientes		(420)	4
Acreedores y otras cuentas a pagar y otros pasivos corrientes		7.699	(9.016)
Otros activos y pasivos no corrientes		(1)	(1.102)
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación-		(5.251)	(1.023)
Pagos de intereses		(6.291)	(4.062)
Cobros de dividendos		400	2.798
Cobros de intereses		1.078	241
Pago de impuestos		(809)	-
Diferencias de conversión		371	-
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:		(13.481)	(12.286)
Pagos por inversiones-		(13.482)	(12.286)
Empresas del Grupo y asociadas		(8.528)	(6.418)
Inmovilizado intangible	Nota 5	(4.397)	(5.367)
Inmovilizado material	Nota 6	(557)	(501)
Cobros por desinversiones-		1	-
Inmovilizado inangible		1	-
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN:		12.332	23.877
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio-		57	(3.805)
Adquisición de instrumentos de patrimonio propio		(188)	(476)
Enajenación de instrumentos de patrimonio propio		245	267
Dividendos		-	(3.596)
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero-		12.275	27.682
Emisión de deudas con entidades de crédito		6.264	35.000
Emisión de deudas con empresas del Grupo y asociadas		20.690	19.464
Devolución y amortización de deudas con entidades de crédito		(14.674)	(26.767)
Devolución y amortización de deudas con empresas del Grupo y asociadas		(5)	(15)
AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES		(303)	1.782
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		2.858	1.076
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio		2.555	2.858

Las Notas 1 a 19 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio 2013.

Tecocom, Telecomunicaciones y Energía, S.A.

Memoria del
ejercicio terminado el
31 de diciembre de 2013

1. Actividad de la Sociedad

La Sociedad Tecocom, Telecomunicaciones y Energía, S.A., es una Sociedad constituida en España de conformidad con la Ley de Sociedades de Capital. Su domicilio social se encuentra en la dirección C/ Josefa Valcárcel 26, Madrid.

El objeto social de la empresa, de acuerdo con sus estatutos es:

1. La consultoría e ingeniería tecnológica en telecomunicaciones, en informática y en sistemas y el asesoramiento, comercialización, implantación y mantenimiento de proyectos en las materias anteriormente indicadas.
2. La presentación, contratación, subcontratación y ejecución de todo tipo de servicios informáticos, de telecomunicaciones y de consultoría e integración de tecnologías de la información y de las comunicaciones y la elaboración, edición, producción publicación y comercialización de productos audiovisuales.
3. El asesoramiento, comercialización, instalación, desarrollo y servicios de mantenimiento en integración de sistemas y servicios de diseño e implementación para aplicaciones de Banda Ancha y Networking, así como integración de redes y servicios de operación y mantenimiento para operadores de telecomunicaciones, compañías eléctricas y todo tipo de empresas.
4. El asesoramiento, comercialización, instalación, desarrollo y mantenimiento de soluciones de redes de telecomunicaciones en las diferentes tecnologías.
5. La exportación, importación, asesoramiento, comercialización, instalación, soporte y mantenimiento (help desk) de cualquier clase de equipo de telecomunicaciones o informáticos, hardware, software y de aplicaciones instaladas en los equipos especificados. El análisis de programación, preparación y aplicación de sistemas informáticos para toda clase de actividades, su suministro, implantación e integración, así como la formación y el asesoramiento a personas y empresas.
6. Las soluciones integrales para redes de telefonía, construcción e instalaciones de infraestructuras para telecomunicaciones, la ingeniería y fabricación de soluciones para reducción de impacto visual, así como el desarrollo de redes para telefonía fija y móvil.
7. La prestación de servicios de externalización de operaciones de sistemas, comunicaciones y relacionados con las tecnologías de la información. La consultoría estratégica, tecnológica, organizativa, formativa y de procesos para las diferentes Administraciones Públicas como para entidades mixtas, privadas y personas físicas.
8. La realización de servicios de gestión integrada de proyectos, dirección de obras y suministros técnicos, actividades de asesoramiento y consultoría de proyectos arquitectónicos y museológicos, así como los servicios de consultoría técnica en arquitectura, ingeniería y sectores afines.
9. La realización de consultoría organizativa, administrativa, planificación estratégica, reingeniería de procesos y de estudios de mercado en todas las citadas materias.
10. La promoción, creación y participación en empresas y sociedades industriales, comerciales, inmobiliarias, de servicios y de cualquier otro tipo.

En el ejercicio 2001, Tecnocom, Telecomunicaciones y Energía, S.A. se fusionó por absorción con Euroinsta Telecom, S.L. Todos los datos requeridos por la legislación vigente relativos a dicha fusión se desglosaron en las cuentas anuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio 2001.

Con fecha 20 de noviembre de 2006 las Juntas Generales de Accionistas y de Socios de la Sociedad y de las filiales Softgal Servicios de Software de Galicia, S.A. Unipersonal, Scorpion Sistemas, S.A. Unipersonal, Scorpion Networking Solutions, S.A. Unipersonal, Eurocomercial Informática y Comunicaciones, S.A., Análisis y Proyectos 2000, S.L. y Open Solutions, S.L Unipersonal acordaron la fusión por absorción de dichas filiales (sociedades absorbidas) por la Sociedad (sociedad absorbente). La escritura de fusión de dichas sociedades se formalizó el 28 de diciembre de 2006 y se inscribió en el Registro Mercantil de Madrid el 5 de marzo de 2007. Como consecuencia de dicha fusión, el patrimonio de las sociedades extinguidas queda traspasado en bloque a la sociedad absorbente, Tecnocom, Telecomunicaciones y Energía, S.A. Los balances de fusión fueron los cerrados al 31 de julio de 2006 para todas las sociedades, excepto para Softgal Servicios de Software de Galicia, S.A. Unipersonal que fue el cerrado el 30 de septiembre de 2006. La fecha a partir de la cual las operaciones realizadas por las sociedades absorbidas se entendieron realizadas por la Sociedad absorbente es el 1 de enero de 2007.

La Sociedad es cabecera de un grupo de entidades dependientes, y de acuerdo con la legislación vigente, está obligada a formular separadamente cuentas consolidadas. Las cuentas anuales consolidadas del Grupo Tecnocom del ejercicio 2012 han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad Dominante, en reunión de su Consejo de Administración celebrado el día 27 de Febrero de 2013. Las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2012, fueron aprobadas por la Junta General Ordinaria de Accionistas de Tecnocom, Telecomunicaciones y Energía, S.A. S.A. celebrada el 27 de junio de 2013 y depositadas en el Registro Mercantil de Madrid.

Las cuentas anuales de Tecnocom Telecomunicaciones y Energía, S.A. se presentan en cumplimiento de la normativa mercantil vigente; no obstante, la gestión de Tecnocom y de las sociedades del Grupo se efectúa en bases consolidadas. En consecuencia, estas cuentas anuales no reflejan las variaciones financiero-patrimoniales que resultan de aplicar criterios de consolidación a dichas participaciones ni a las operaciones realizadas por ellas.

Las principales magnitudes de las cuentas anuales consolidadas de Tecnocom, Telecomunicaciones y Energía, S.A. y Sociedades Dependientes a 31 de diciembre 2013 y 31 de diciembre de 2012, elaboradas de acuerdo con lo establecido en la Disposición Final Undécima de la Ley 62/2003 de 30 de diciembre aplicando las Normas Internacionales de Información Financiera aprobadas por los Reglamentos de la Comisión Europea, son las siguientes:

	Miles de Euros	
	2013	2012
Total activo	333.608	339.190
Patrimonio neto:		
De la Sociedad Dominante	166.020	166.147
De los accionistas minoritarios	3.316	2.609
Importe neto de la cifra de negocios	382.315	382.667
Resultado del ejercicio:		
De la Sociedad Dominante	390	(4.057)
De los accionistas minoritarios	654	560

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

2.1 Marco Normativo de información financiera aplicable a la Sociedad

Estas cuentas anuales se han formulado por los Administradores de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad, que es el establecido en:

- a. Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- b. Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007 y sus Adaptaciones sectoriales.
- c. Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- d. El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

2.2 Imagen fiel

Las cuentas anuales adjuntas han sido obtenidas de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que le resulta de aplicación y en particular, los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de la Sociedad y de los flujos de efectivo habidos durante el correspondiente ejercicio. Dichos estados financieros se presentan en miles de euros (salvo mención expresa).

Estas cuentas anuales, que han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad, se someterán a la aprobación por la Junta General Ordinaria de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna. Por su parte, las cuentas anuales del ejercicio 2012 fueron aprobadas por la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 27 de Junio de 2013.

Las cuentas anuales, además de los saldos y transacciones de TecnoCom, Telecomunicaciones y Energía, S.A. realizados en España, incluyen los activos, pasivos y operaciones correspondientes a la Sucursal que la Sociedad posee en Colombia. El ejercicio económico al que se refieren las presentes cuentas anuales comprende desde el 1 de enero de 2013 hasta el 31 de diciembre de 2013.

2.3 Principios contables no obligatorios aplicados

No se han aplicado principios contables no obligatorios. Los Administradores han formulado estas cuentas anuales teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas cuentas anuales. No existe ningún principio contable que siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

2.4 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas se han utilizado estimaciones realizadas por los Administradores de la Sociedad para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente estas estimaciones se refieren a:

- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos (véase Nota 4.2).
- La vida útil de los activos intangibles y materiales (véase Nota 4.1 y 4.2).
- La valoración y el grado de avance de los proyectos en curso (véase Nota 4.11).
- El cálculo de la provisión para riesgos y gastos (véase Nota 4.12).
- El cálculo del impuesto de sociedades (véase Nota 4.10).

A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2013, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva.

2.5 Comparación de la información

A efectos de comparación de la información, la Sociedad presenta conjuntamente en el balance de situación, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y las notas explicativas de la memoria, los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2013 y 31 de diciembre de 2012.

La presentación y clasificación de algunas partidas en las cuentas anuales ha sido revisada y se han realizado reclasificaciones para que la información resulte comparable con la del ejercicio anterior.

2.6 Comparación de la información y cambios en criterios contables

Durante el ejercicio 2013 no se han producido cambios de criterios contables significativos respecto a los criterios aplicados en el ejercicio 2012.

2.7 Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.

2.8 Corrección de errores

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio 2012.

3. Aplicación del resultado

La propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2013 formulada por los Administradores de la Sociedad y que se someterá a la aprobación de la Junta General Ordinaria de Accionistas es la siguiente:

	Miles de Euros
Base de reparto:	
Pérdidas y ganancias	169
Prima de emisión	1.979
	2.148
Aplicación:	
A reserva legal	17
A reserva indisponible de Fondo de Comercio	2.131
	2.148

4. Normas de registro y valoración

Las principales normas de registro y valoración utilizadas por la Sociedad en la elaboración de sus cuentas anuales de los ejercicios 2013 y 2012, de acuerdo con las establecidas por el Plan General de Contabilidad, han sido las siguientes:

4.1 Inmovilizado intangible

Como norma general, el inmovilizado intangible se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción. Posteriormente se valora a su coste minorado por la correspondiente amortización acumulada y, en

su caso, por las pérdidas por deterioro que haya experimentado (véase Nota 4.2). Dichos activos se amortizan en función de su vida útil.

a) Gastos de investigación y desarrollo

La Sociedad sigue el criterio de registrar en la cuenta de pérdidas y ganancias los gastos de investigación en los que incurre a lo largo del ejercicio. Respecto a los gastos de desarrollo, éstos se activan cuando se cumplen las siguientes condiciones:

- Están específicamente individualizados por proyectos y su coste puede ser claramente establecido.
- Existen motivos fundados para confiar en el éxito técnico y en la rentabilidad económico-comercial del proyecto.

Los activos así generados se amortizan linealmente a lo largo de su vida útil (en un periodo máximo de 5 años). Si existen dudas sobre el éxito técnico o la rentabilidad económica del proyecto, entonces los importes registrados en el activo se imputan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio correspondiente.

b) Fondo de Comercio

El Fondo de Comercio figura en el activo cuando su valor se pone de manifiesto en virtud de una adquisición onerosa, en el contexto de una combinación de negocios. El fondo de comercio se asigna a cada una de las unidades generadoras de efectivo sobre las que se espera que recaigan los beneficios de la combinación de negocios, y no se amortiza. En su lugar, dichas unidades generadoras de efectivo se someten, al menos anualmente, a un test de deterioro conforme a la metodología indicada más adelante, procediéndose, en su caso, a registrar la correspondiente corrección valorativa.

Las correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el fondo de comercio no son objeto de reversión en ejercicios posteriores.

De acuerdo con lo establecido por la legislación mercantil en vigor, la Sociedad procede a dotar una reserva indisponible con cargo a los resultados del ejercicio por importe del 5% de los fondos de comercio registrados. Si no existiera beneficio, o éste fuera insuficiente, se emplearán reservas de libre disposición (véase Nota 3).

En concreto, la Sociedad registra en este epígrafe el fondo de comercio derivado de las fusiones llevadas a cabo en los ejercicios 2001 y 2007, tal y como se describe en la Nota 1.

c) Aplicaciones informáticas

La Sociedad registra en esta cuenta los costes incurridos en la adquisición y desarrollo de programas de ordenador. Los costes de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren. Las aplicaciones informáticas están valoradas al precio de adquisición o coste de producción y se amortizan, a partir de su puesta en funcionamiento, linealmente en un período de entre cuatro y cinco años.

4.2 Inmovilizado material

El inmovilizado material se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción, y posteriormente se minorará por la correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro, si las hubiera, conforme al criterio mencionado en el apartado de "Deterioro de valor de activos intangibles o materiales".

Los gastos de conservación y mantenimiento de los diferentes elementos que componen el inmovilizado material se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren. Por el contrario, los importes invertidos en mejoras que contribuyen a aumentar la capacidad o eficiencia o a alargar la vida útil de dichos bienes se registran como mayor coste de los mismos.

Los trabajos que la Sociedad realiza para su propio inmovilizado se registran al coste acumulado que resulta de añadir a los costes externos los costes internos, determinados en función de la mano de obra directa incurrida y los gastos generales.

La Sociedad amortiza el inmovilizado material siguiendo el método lineal, aplicando porcentajes de amortización anual calculados en función de los años de vida útil estimada de los respectivos bienes, según el siguiente detalle:

Amortización del Inmovilizado Material	Años de Vida Útil Estimada
Instalaciones técnicas y maquinaria	5 a 10
Utillaje	3 a 10
Elementos de transporte	7 a 10
Equipos para procesos de información	3 a 4
Otro inmovilizado	5 a 7

Deterioro de valor de activos intangibles y materiales

Al cierre de cada ejercicio (para el caso del fondo de comercio) o siempre que existan indicios de pérdida de valor, la Sociedad procede a estimar mediante el denominado "Test de deterioro" la posible existencia de pérdidas de valor que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros. El importe recuperable se determina como el mayor importe entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor en uso.

El procedimiento implantado por la Dirección de la Sociedad para la realización de dicho test es el siguiente:

Al cierre de cada ejercicio (en el caso del Fondo de Comercio) o siempre que existan indicios de pérdida de valor, se realiza una estimación del importe recuperable del activo correspondiente para determinar, en su caso, el importe del saneamiento necesario. En el caso de que el activo no genere flujos de efectivo por sí mismo que sean independientes de otros activos, la Sociedad calcula el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece el activo, incluyendo los fondos de comercio que se hayan asignado a dicha unidad generadora de caja.

El importe recuperable es el mayor entre el valor de mercado minorado por los costes necesarios para su venta y el valor en uso, entendiéndose éste como el valor actual de los flujos de caja futuros estimados. Para el cálculo del valor de recuperación de los activos, el valor en uso es el criterio utilizado por el Grupo.

Para estimar el valor en uso, la Dirección del Grupo prepara anualmente su plan de negocio para cada unidad generadora de caja, abarcando generalmente un espacio temporal de tres ejercicios, y se realiza a partir de los presupuestos más recientes aprobados por los Administradores de la Sociedad Dominante. Los principales componentes de dicho plan son:

- Proyecciones de resultados
- Proyecciones de inversiones y capital circulante

Estas proyecciones cubren los próximos tres años estimándose los flujos para los años 2017 y 2018 aplicando tasas de crecimiento del 0,5% y del 1% para el valor residual.

Asimismo, las proyecciones son preparadas sobre la base de la experiencia pasada y en función de las mejores estimaciones disponibles, siendo éstas consistentes con la información procedente del exterior.

- Tipo de descuento a aplicar, entendiéndolo éste como la media ponderada del coste de capital, siendo las principales variables que influyen en su cálculo, el coste de los pasivos y los riesgos específicos de los activos.

Estos flujos se descuentan para calcular su valor actual a una tasa, después de impuestos, que recoge el coste de capital del negocio y del área geográfica en que se desarrolla. Para su cálculo se tiene en cuenta el coste actual del dinero y las primas de riesgo utilizadas de forma general entre los analistas para el negocio y zona geográfica. Las tasas de descuento empleadas en el ejercicio 2013 han sido del 9,47% al 9,98% (9,53% al 9,87% para el ejercicio 2012) dependiendo del negocio y del área geográfica.

Los planes de negocio así preparados son revisados y finalmente aprobados por el Consejo de Administración.

En el caso de que el importe recuperable sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente provisión por deterioro por la diferencia, con cargo al epígrafe "Deterioro y resultado por enajenaciones de inmovilizado" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

Asimismo, en el caso de que se deba reconocer una pérdida por deterioro de una unidad generadora de efectivo a la que se hubiese asignado todo o parte de un fondo de comercio, se reduce en primer lugar el valor contable del fondo de comercio correspondiente a dicha unidad. Si el deterioro supera el importe de éste, en segundo lugar se reduce, en proporción a su valor contable, el del resto de activos de la unidad generadora de efectivo, hasta el límite del mayor valor entre los siguientes: su valor razonable menos los costes de venta, su valor en uso y cero.

Las pérdidas por deterioro reconocidas en un activo en ejercicios anteriores, salvo las correspondientes a fondos de comercio, son revertidas cuando se produce un cambio en las estimaciones sobre su importe recuperable aumentando el valor del activo con abono a resultados con el límite del valor en libros que el activo hubiera tenido de no haberse realizado el saneamiento. Dicha reversión de una pérdida por deterioro de valor se reconoce como ingreso.

En los ejercicios 2013 y 2012 no se han producido pérdidas por deterioro.

4.3 Arrendamientos

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que las condiciones de los mismos se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

Arrendamiento financiero - Arrendatario

En las operaciones de arrendamiento financiero en las que la Sociedad actúa como arrendatario, se presenta el coste de los activos arrendados en el balance de situación según la naturaleza del bien objeto del contrato y, simultáneamente, un pasivo por el mismo importe. Dicho importe será el menor entre el valor razonable del bien arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de las cantidades mínimas acordadas, incluida la opción de compra, cuando no existan dudas razonables sobre su ejercicio. No se incluirán en su cálculo las cuotas de carácter contingente, el coste de los servicios y los impuestos repercutibles por el arrendador. La carga financiera total del contrato se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se devenga, aplicando el método del tipo de interés efectivo. Las cuotas de carácter contingente se reconocen como gasto del ejercicio en que se incurren.

Los activos registrados por este tipo de operaciones se amortizan con criterios similares a los aplicados al conjunto de los activos materiales, atendiendo a su naturaleza.

Arrendamiento operativo - Arrendatario

Los gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se devengan.

MAZ

Cualquier cobro o pago que pudiera realizarse al contratar un arrendamiento operativo, se tratará como un cobro o pago anticipado que se imputará a resultados a lo largo del periodo del arrendamiento, a medida que se cedan o reciban los beneficios del activo arrendado.

4.4 Instrumentos financieros – Activos financieros

a) Clasificación y valoración

Los activos financieros que posee la Sociedad se clasifican en las siguientes categorías:

Inversiones en el patrimonio de empresas del Grupo

Se consideran empresas del grupo aquellas vinculadas con la Sociedad por una relación de control, y empresas asociadas aquellas sobre las que la Sociedad ejerce una influencia significativa

Las inversiones en empresas del Grupo, se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles.

Desde el 1 de enero de 2010, en el caso de inversiones en el patrimonio de empresas del grupo que otorgan control sobre la dependiente, los honorarios abonados a asesores legales u otros profesionales relacionados con la adquisición de la inversión se imputan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Posteriormente, se valoran por su coste, minorado, en su caso, por el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro, a estos efectos, se considera el coste inicial que tenían las participaciones a 1 de Enero de 2008 neto de las provisiones acumuladas a la fecha. Dichas correcciones se calculan como la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se toma en consideración el patrimonio neto de la entidad participada, corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración (incluyendo el fondo de comercio).

Con el fin de determinar el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, la Sociedad prepara las provisiones de los flujos de caja a partir de los presupuestos más recientes aprobados por los Administradores de la Sociedad. Estos presupuestos incorporan las mejores estimaciones disponibles de ingresos y costes de las sociedades dependientes utilizando las provisiones sectoriales, la experiencia del pasado y las expectativas futuras.

Estas provisiones cubren los próximos tres años estimándose los flujos para los dos años siguientes aplicando tasas de crecimiento del 0,5% y del 1% para el valor residual.

Estos flujos se descuentan para calcular su valor actual a una tasa, después de impuestos, que recoge el coste de capital del negocio y del área geográfica en que se desarrolla. Para su cálculo se tiene en cuenta el coste actual del dinero y las primas de riesgo utilizadas de forma general entre los analistas para el negocio y zona geográfica. Las tasas de descuento empleadas en el ejercicio 2013 han sido del 9,47% al 9,98% (9,53% al 9,87% para el ejercicio 2012) dependiendo del negocio y del área geográfica.

Del análisis realizado no se ha puesto de manifiesto un posible deterioro en el ejercicio 2013 de ninguna de las participaciones que posee la Sociedad.

Las cuentas anuales al 31 de diciembre de 2013 no reflejan los efectos que resultarían de aplicar criterios de consolidación según Normas Españolas. Sin embargo en la Nota 1 se detalla el efecto que resulta de aplicar criterios de consolidación según Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea.

Préstamos y partidas a cobrar

Activos financieros originados en la venta de bienes o en la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o los que no teniendo un origen comercial, no son instrumentos de patrimonio ni derivados y cuyos cobros son de cuantía fija o determinable y no se negocian en un mercado activo.

Se registran a su coste amortizado, correspondiendo al efectivo entregado, menos las devoluciones del principal efectuadas, más los intereses devengados no cobrados en el caso de los préstamos, y al valor actual de la contraprestación realizada en el caso de las cuentas por cobrar.

La Sociedad registra las correspondientes correcciones por deterioro de valor por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas a cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas. En particular, y respecto a las correcciones valorativas relativas a los deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, el criterio utilizado por la Sociedad para calcularlas, si las hubiera, es dotar una provisión individualizada por aquellas deudas vencidas a más de 180 días que requieran de dicha provisión. Los saldos no provisionados con vencimientos superiores a dicho plazo no son significativos y se corresponden principalmente con entidades públicas o empresas privadas de alta calidad crediticia.

b) Baja de activos financiero

La Sociedad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financieros y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como en ventas en firme de activos, cesiones de créditos comerciales en operaciones de factoring en las que la empresa no retiene ningún riesgo de crédito ni de interés, las ventas de activos financieros con pacto de recompra por su valor razonable o las titulizaciones de activos financieros en las que la empresa cedente no retiene financiaciones subordinadas ni concede ningún tipo de garantía o asume algún otro tipo de riesgo.

Por el contrario, la Sociedad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como el descuento de efectos, el "factoring con recurso", las ventas de activos financieros con pactos recompra a un precio fijo o al precio de venta más un interés y las titulizaciones de activos financieros en las que la empresa cedente retiene financiaciones subordinadas u otro tipo de garantías que absorben sustancialmente todas las pérdidas esperadas.

4.5 Instrumentos financieros – Pasivos financieros

a) Clasificación y valoración

Los pasivos financieros que posee la Sociedad se clasifican en la siguiente categoría:

Débitos y partidas a pagar

Los préstamos, obligaciones y similares se registran por el importe recibido, neto de costes incurridos en la transacción. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso, se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias según el criterio del devengo utilizando el método del interés efectivo. El importe devengado y no liquidado se añade al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el período en que se producen.

Las cuentas por pagar se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran de acuerdo con su coste amortizado.

b) Baja de pasivos financieros

La Sociedad da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

4.6 Instrumentos de patrimonio propio

Los instrumentos de capital emitidos por la Sociedad se registran en el patrimonio neto por el importe recibido, neto de los gastos de emisión.

Las acciones propias que adquiere la Sociedad durante el ejercicio se registran, por el valor de la contraprestación entregada a cambio, directamente como menor valor del patrimonio neto. No se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias resultado alguno derivado de la compra, venta, emisión o amortización de los instrumentos de patrimonio propio, reconociéndose las diferencias entre los valores de compra de acciones propias y el valor obtenido en su enajenación en la cuenta de "Reservas" del Estado total de cambios en el patrimonio neto adjunto.

4.7 Existencias

Las existencias comerciales se valoran a su precio de adquisición o valor neto realizable, el menor. Los descuentos comerciales, las rebajas obtenidas, otras partidas similares y los intereses incorporados al nominal de los débitos se deducen en la determinación del precio de adquisición.

El valor neto realizable representa la estimación del precio de venta menos todos los costes incurridos en los procesos de comercialización, venta y distribución. En la asignación de valor a sus inventarios la Sociedad utiliza el método del coste medio ponderado.

La Sociedad efectúa las oportunas correcciones valorativas, reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando el valor neto realizable de las existencias es inferior a su precio de adquisición (o a su coste de producción).

Las existencias por obra en curso recogen la diferencia entre el importe del servicio ejecutado y el servicio facturado hasta la fecha. Su criterio de registro y valoración es el que se describe en la Nota 4.11.

4.8 Efectivo y activos líquidos equivalentes

Bajo este epígrafe del balance de situación se registra el efectivo en caja, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

4.9 Transacciones en moneda extranjera

La moneda funcional utilizada por la Sociedad es el euro. Consecuentemente, las operaciones en otras divisas distintas del euro se consideran denominadas en moneda extranjera y se registran según los tipos de cambio vigentes en las fechas de las operaciones.

Al cierre del ejercicio, los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se convierten aplicando el tipo de cambio en la fecha del balance de situación. Los beneficios o pérdidas puestos de manifiesto se imputan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se producen.

4.10 Impuesto sobre Beneficios

La Sociedad tributa en régimen de consolidación fiscal con otras empresas participadas, actuando como cabecera del grupo consolidado fiscal. Al 31 de diciembre de 2013, forman el grupo de consolidación fiscal las siguientes sociedades del grupo Tecnocom:

- Tecnocom, Telecomunicaciones y Energía, S.A.
- Gestión Sexta Avenida, S.A. Unipersonal
- Tecnocom, Telefonía y Redes, S.L. Unipersonal
- Inertelco, S.A.
- Softgal Gestión, S.A. Unipersonal

- TecnoCom España Solutions, S.L.U: Tributa en régimen de consolidación fiscal desde el 1 de enero de 2008.
- Primma Software, S.L.U.: Tributa en régimen de consolidación fiscal desde el ejercicio 2012.

El impuesto corriente es la cantidad que la Sociedad satisface como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre el beneficio relativas a un ejercicio.

Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, así como las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en éste, dan lugar a un menor importe del impuesto corriente. Éstos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables derivados de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, excepto aquellas derivadas del reconocimiento inicial de fondos de comercio o de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable y no es una combinación de negocios.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos sólo se reconocen en la medida en que se considere probable que la Sociedad vaya a disponer de ganancias fiscales futuras contra las que poder hacerlos efectivos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, originados por operaciones con cargos o abonos directos en cuentas de patrimonio, se contabilizan también con contrapartida en patrimonio neto.

En cada cierre contable se reconsideran los activos por impuestos diferidos registrados, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos en la medida en que existan dudas sobre su recuperación futura. Asimismo, en cada cierre se evalúan los activos por impuestos diferidos no registrados en balance de situación y éstos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

4.11 Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Dichos ingresos se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida, deducidos descuentos e impuestos.

El reconocimiento de los ingresos por ventas se produce en el momento en que se han transferido al comprador los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del bien vendido, no manteniendo la gestión corriente sobre dicho bien, ni reteniendo el control efectivo sobre el mismo.

En cuanto a los ingresos por prestación de servicios, éstos se reconocen considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de balance de situación, siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad. La diferencia, en su caso, entre el importe del servicio ejecutado y el servicio facturado hasta la fecha se registra en el epígrafe "Existencias-Productos en curso" del balance de situación adjunto contra el epígrafe de "Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta. A su vez, los importes correspondientes a los servicios facturados anticipadamente se registran en el epígrafe "Periodificaciones a corto plazo" del pasivo del balance de situación.

Para determinar el porcentaje de realización la Sociedad se basa en los costes reales incurridos del proyecto sobre el presupuesto establecido.

Los intereses recibidos de activos financieros se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos, cuando se declara el derecho del accionista a recibirlos. En cualquier caso, los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias.

4.12 Provisiones y contingencias

Los Administradores de la Sociedad en la formulación de las cuentas anuales diferencian entre:

- a) Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/ o momento de cancelación.
- b) Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad.

Las cuentas anuales recogen todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos en las notas de la memoria en la medida que no sean considerados como remotos.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando. Cuando se trate de provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, y el efecto financiero no sea significativo, no será necesario llevar a cabo ningún tipo de descuento.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, se registra como activo, excepto en el caso de que exista un vínculo legal por el que se haya exteriorizado parte del riesgo, y en virtud del cual la Sociedad no esté obligada a responder; en esta situación, la compensación se tendrá en cuenta para estimar el importe por el que, en su caso, figurará la correspondiente provisión.

4.13 Indemnizaciones por despido

De acuerdo con la legislación vigente, la Sociedad está obligada al pago de indemnizaciones a aquellos empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Por tanto, las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto en el ejercicio en el que se adopta la decisión del despido.

4.14 Clasificación de saldos entre corriente y no corriente

Los activos y los pasivos se clasifican en función de su vencimiento, considerando como corrientes aquellos cuyo vencimiento, a partir de la fecha del balance de situación, es inferior a doce meses, y no corrientes los de vencimiento superior a doce meses.

4.15 Transacciones con vinculadas

La Sociedad realiza sus operaciones con vinculadas a valores de mercado. Adicionalmente, los precios de transferencia se encuentran adecuadamente soportados por lo que los Administradores de la Sociedad consideran que no existen riesgos significativos por este aspecto de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro (véase Nota 16).

4.16 Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental

Se consideran activos de naturaleza medioambiental los bienes que son utilizados de forma duradera en la actividad de la Sociedad, cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medioambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura.

La actividad de la Sociedad, por su naturaleza, no tiene un impacto medioambiental significativo.

4.17 Subvenciones, donaciones y legados

Para la contabilización de las subvenciones, donaciones y legados recibidos de terceros distintos de los propietarios, la Sociedad sigue los criterios siguientes:

- Subvenciones, donaciones y legados de capital no reintegrables: Se valoran por el valor razonable del importe o el bien concedido, en función de si son de carácter monetario o no, y se imputan a resultados en proporción a la dotación a la amortización efectuada en el periodo para los elementos subvencionados o, en su caso, cuando se produzca su enajenación o corrección valorativa por deterioro.
- Subvenciones de carácter reintegrables: Mientras tienen el carácter de reintegrables se contabilizan como pasivos.
- Subvenciones de explotación: Se abonan a resultados en el momento en el que se conceden excepto si se destinan a financiar déficit de explotación de ejercicios futuros, en cuyo caso se imputarán en dichos ejercicios. Si se conceden para financiar gastos específicos, la imputación se realizará a medida que se devenguen los gastos financiados.

4.18 Negocios conjuntos

La Sociedad participa en el fondo operativo y en la gestión conjunta de las Uniones Temporales de Empresas (UTEs) relacionadas a continuación. Estas UTEs no han sido integradas en el balance de situación de la Sociedad a 31 de diciembre de 2013 debido a que su impacto no es significativo.

El efecto sobre las presentes cuentas anuales de la integración de las mencionadas UTEs supondría un aumento de los epígrafes activo corriente, pasivo corriente, ingresos y gastos, sin afectar a los resultados de la Sociedad al haber sido asumidos ya por los resultados de las UTEs en el porcentaje de participación aplicable.

Ejercicio 2013

	Cifras en Euros			
	Ute Tecnom, Telecomunicaciones y Energía, S.A. – Vilt España Sistemas de Información, S.L.	Ute Altran – Tecnomcom España Solution, S.L. Tecnomcom – Tecnomcom Telecomunicaciones y Energía, S.A.	Ute Realtech – Tecnomcom Telecomunicaciones y Energía, S.A.	Ute Vortal- Vortal Comercio electrónico Consultoría e multimedia, S.A.. – Tecnomcom Telecomunicaciones y Energía, S.A. Sucursal Colombia
Domicilio social	Madrid	Barcelona	Madrid	Bogotá
Fondo operativo	2.150	250	1.524	-
Fondo desembolsado	-	250	1.524	-
Participación directa	43%	25%	76,2%	42,96%
Cifra de negocio	879.782	-	1.451.597	1.379.152
Actividad	Servicios informáticos	Servicios informáticos	Servicios informáticos	Servicios informáticos
Otros participantes	Vilt España Sistema. de Información, S.L.	Altran Consulting and Information Services, S.A. Tecnomcom España Solutions, S.L.	Realtech System Consulting, S.L.	Vortal Comercio electrónico Consultoría e multimedia, S.A
	Unión Temporal ITG I	Unión Temporal ITG II	UTE Tecnomcom Araujo Ibarra CSJ	Ute Everis Tecnomcom- arquitectura Fontic
Domicilio social	Bogotá	Bogotá	Bogotá	Bogotá
Fondo operativo	-	-	-	-
Fondo desembolsado	-	-	-	-
Participación directa	52,4%	36,57%	80%	25%
Cifra de negocio	779.330	540.311	213.300	694.181
Actividad	Servicios informáticos	Servicios informáticos	Servicios informático	Servicios informáticos
Otros participantes	Gestion seguridad Electronica, S.A. Indenova, S.L.	Gestion seguridad Electronica, S.A. Indenova, S.L.	Araujo Ibarra y Asociados S.A.	Everis Colombia, L.T.D.A

Ejercicio 2012

	Cifras en Euros			
	Ute Tecnom, Telecomunicaciones y Energía, S.A. – Vilt España Sistemas de Información, S.L.	Ute Altran – Tecnom España Solution, S.L. Tecnom – Tecnom Telecomunicaciones y Energía, S.A.	Ute Realtech – Tecnom Telecomunicaciones y Energía, S.A.	Ute Gestión de Seguridad Electrónica, S.A., - Indenova, S.L. – Tecnom Telecomunicaciones y Energía, S.A. Sucursal Colombia
Domicilio social	Madrid	Barcelona	Madrid	Bogotá
Fondo operativo	2.150	250	1.524	-
Fondo desembolsado	-	250	1.524	-
Participación directa	43%	25%	76,2%	52.4%
Cifra de negocio	830.703	(52.894)	1.628.398	914.159
Actividad	Servicios informáticos	Servicios informáticos	Servicios informáticos	Servicios informáticos
Otros participantes	Vilt España Sistema. de Información, S.L	Altran Consulting and Information Services, S.A. Tecnom España Solutions, S.L.	Realtech System Consulting, S.L.	Gestión de Seguridad Electrónica, S.A. Indenova, S.L.

5. Inmovilizado intangible

La composición y el movimiento habido durante el ejercicio 2013 y 2012 de las diferentes cuentas del inmovilizado intangible y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas son las siguientes:

Ejercicio 2013

	Miles de Euros			
	Saldo 01-01-2013	Entradas/ Dotaciones	Salidas, Bajas o Reducciones	Saldo 31-12-2013
Coste:				
Desarrollo	3.693	2.608	(75)	6.226
Fondo de Comercio	42.614	-	-	42.614
Aplicaciones informáticas	17.731	1.791	-	19.522
Otro inmovilizado intangible	1.676	-	-	1.676
Total coste bruto	65.714	4.399	(75)	70.038
Amortizaciones:				
Desarrollo	(1.217)	(559)	3	(1.773)
Fondo de Comercio	-	-	-	-
Aplicaciones informáticas	(11.495)	(2.573)	-	(14.068)
Otro inmovilizado intangible	(191)	(330)	-	(521)
Total amortización acumulada	(12.903)	(3.462)	3	(16.362)
Total coste neto	52.811	937	(72)	53.676

MZ

Ejercicio 2012

	Miles de Euros			
	Saldo 01-01-2012	Entradas/ Dotaciones	Salidas, Bajas o Reducciones	Saldo 31-12-2012
Coste:				
Desarrollo	2.563	1.144	(14)	3.693
Fondo de Comercio	42.614	-	-	42.614
Aplicaciones informáticas	15.222	2.573	(64)	17.731
Otro inmovilizado intangible	26	1.650	-	1.676
Total coste bruto	60.425	5.367	(78)	65.714
Amortizaciones:				
Desarrollo	(882)	(335)	-	(1.217)
Fondo de Comercio	-	-	-	-
Aplicaciones informáticas	(8.693)	(2.802)	-	(11.495)
Otro inmovilizado intangible	(26)	(165)	-	(191)
Total amortización acumulada	(9.601)	(3.302)	-	(12.903)
Total coste neto	50.824	2.065	(78)	52.811

Las altas registradas en el ejercicio 2013 corresponden fundamentalmente a la adquisición por una parte de licencias de SAP por importe de 570 miles de euros (542 miles de euros en el ejercicio 2012), y por otra parte a trabajos realizados por la empresa para su inmovilizado por 3.353 miles de euros (2.053 miles de euros en el ejercicio 2012), los cuales han sido registrados como mayor valor de Desarrollo y de Aplicaciones informáticas, por un importe de 2.606 y 747 miles de euros (1.144 y 909 miles de euros en el ejercicio 2012) respectivamente, con abono al epígrafe "Trabajos realizados por la empresa para su inmovilizado" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2013 adjunta.

Del importe total de las adquisiciones de Desarrollo y Aplicaciones informáticas, 570 miles de euros (614 miles de euros en el ejercicio 2012) corresponden a adquisiciones a empresas de Grupo (véase Nota 8.2).

Al cierre del ejercicio 2013 y 2012 la Sociedad tiene elementos del inmovilizado intangible totalmente amortizados que siguen en uso, conforme al siguiente detalle:

	Miles de Euros	
	Valor Contable (Bruto)	
	2013	2012
Desarrollo	571	571
Aplicaciones informáticas	10.420	5.118
Otro inmovilizado intangible	26	26
	11.017	5.715

El aumento de los elementos totalmente amortizados de aplicaciones informáticas se debe a aplicaciones de SAP y Microsoft que se incorporaron en el ejercicio 2008 para la integración de los sistemas.

Al cierre del ejercicio no existen bienes afectos a garantías y/o pignoraciones, ni existen compromisos de compra sobre ellos, ni han recibido subvenciones relacionadas con su inmovilizado intangible.

NR

6. Inmovilizado material

El movimiento habido en este capítulo del balance de situación en el ejercicio 2013 y 2012, así como la información más significativa que afecta a este epígrafe han sido los siguientes:

Ejercicio 2013

	Miles de Euros			
	Saldo 01-01-13	Entradas	Salidas, Bajas o Reducciones	Saldo 31-12-13
Coste:				
Instalaciones técnicas	1.170	278	-	1.448
Maquinaria	439	-	-	439
Utillaje	7	-	-	7
Otras Instalaciones	396	3	-	399
Mobiliario	1.956	29	-	1.985
Equipos para procesos información	9.561	184	(1)	9.744
Elementos de transporte	356	-	(10)	346
Otro inmovilizado material	23	63	-	86
Total coste bruto	13.908	557	(11)	14.454
Amortizaciones:				
Instalaciones técnicas	(996)	(91)	-	(1.087)
Maquinaria	(438)	-	-	(438)
Utillaje	(7)	-	-	(7)
Otras Instalaciones	(354)	(18)	-	(372)
Mobiliario	(1.444)	(127)	-	(1.571)
Equipos para procesos información	(8.666)	(401)	-	(9.067)
Elementos de transporte	(315)	(22)	10	(327)
Otro inmovilizado material	(13)	(8)	1	(20)
Total amortización acumulada	(12.233)	(667)	11	(12.889)
Total coste neto	1.675	(110)	-	1.565

Ejercicio 2012

	Miles de Euros		
	Saldo 01-01-12	Entradas	Saldo 31-12-12
Coste:			
Instalaciones técnicas	1.161	9	1.170
Maquinaria	439	-	439
Uillaje	7	-	7
Otras instalaciones	396	-	396
Mobiliario	1.938	18	1.956
Equipos para procesos información	9.087	474	9.561
Elementos de transporte	356	-	356
Otro inmovilizado material	23	-	23
Total coste bruto	13.407	501	13.908
Amortizaciones:			
Instalaciones técnicas	(935)	(61)	(996)
Maquinaria	(437)	(1)	(438)
Uillaje	(5)	(2)	(7)
Otras instalaciones	(333)	(21)	(354)
Mobiliario	(1.313)	(131)	(1.444)
Equipos para procesos información	(8.222)	(444)	(8.666)
Elementos de transporte	(282)	(33)	(315)
Otro inmovilizado material	(9)	(4)	(13)
Total amortización acumulada	(11.536)	(697)	(12.233)
Total coste neto	1.871	(196)	1.675

Las altas registradas en el ejercicio 2013 corresponden fundamentalmente a la adquisición de equipos para procesos de información que la Sociedad utiliza en su actividad habitual por importe de 184 miles de euros (474 miles de euros en el ejercicio 2012) y la adquisición de instalaciones técnicas por importe de 278 miles de euros (9 miles de euros en el ejercicio 2012). Durante el ejercicio no se ha adquirido inmovilizado material a empresas del Grupo.

Al cierre del ejercicio 2013 y 2012 la Sociedad tenía elementos del inmovilizado material totalmente amortizados que seguían en uso, conforme al siguiente detalle:

	Miles de Euros	
	Valor Contable (Bruto)	
	2013	2012
Instalaciones técnicas	792	785
Maquinaria	435	433
Uillaje	7	7
Otras instalaciones	301	284
Mobiliario	724	704
Equipos para procesos de información	8.214	7.817
Elementos de transporte	243	211
Otro inmovilizado material	5	2
	10.721	10.243

MZ

La política de la Sociedad es formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material. Al cierre del ejercicio 2013 y 2012 no existía déficit de cobertura alguno relacionado con dichos riesgos.

Al cierre de los ejercicios 2013 y 2012 no existen bienes afectos a garantías y/o pignoraciones, ni existen compromisos de compra sobre ellos.

7. Arrendamientos

Arrendamientos financieros

Al cierre de los ejercicios 2013 y 2012 el Grupo, en su condición de arrendatario financiero, tiene reconocidos activos arrendados conforme al siguiente detalle:

	Miles de Euros	
	Por Bienes valorados a su Valor Razonable	
	2013	2012
Inmovilizado material	234	234
	234	234

Los vencimientos futuros de las deudas por arrendamiento financiero al 31 de diciembre de 2013, es la siguiente:

Años Vencimiento	Miles de Euros			
	2013		2012	
	Bruto	Valor Actual Neto	Bruto	Valor Actual Neto
0-1	82	79	42	39
1-2	41	39	84	80
2-3	-	-	85	81
	123	118	211	200

Arrendamientos operativos

Al cierre de los ejercicios 2013 y 2012 la Sociedad tiene contratadas con los arrendadores las siguientes cuotas de arrendamiento mínimas, de acuerdo con los actuales contratos en vigor, sin tener en cuenta repercusión de gastos comunes, incrementos futuros por IPC, ni actualizaciones futuras de rentas pactadas contractualmente:

Arrendamientos Operativos Cuotas Mínimas	Miles de Euros	
	Valor Nominal	
	2013	2012
Menos de un año	1.846	3.759
Entre uno y cinco años	2.743	4.128
	4.589	7.887

MZ

El importe de las cuotas de arrendamiento operativo reconocidas como gasto en los ejercicios 2013 y 2012 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2013	2012
Pagos mínimos por arrendamiento	2.195	3.966
Total neto	2.195	3.966

En su posición de arrendatario, el contrato de arrendamiento operativo más significativo que tiene la Sociedad al cierre de los ejercicios 2013 y 2012 es el correspondiente a las oficinas sitas en Josefa Valcárcel 26, Madrid. El contrato de arrendamiento se inició el 1 de agosto de 2006, siendo actualizado con fecha 12 de Marzo del 2012 y su duración se ha prolongado hasta el 31 de diciembre de 2015. La renta no experimentará actualización hasta el 31 de Diciembre del 2015.

8. Activos financieros a largo y corto plazo

El desglose del saldo de este capítulo del balance de situación a 31 de diciembre de 2013 y a 31 de diciembre de 2012, atendiendo a la naturaleza de las operaciones es el siguiente:

Ejercicio 2013

Clases	Miles de Euros			
	Activos Financieros a Largo Plazo			Activos Financieros a Corto Plazo
	Instrumentos de Patrimonio	Créditos y Otros	Total	Deudores Comerciales y Cuentas a Cobrar
Categorías				
Inversiones en empresas del Grupo y asociadas (Nota 8.1.)	127.540	-	127.540	-
Préstamos y partidas a cobrar a empresas del Grupo (Nota 8.2.)	4.798	-	4.798	46.763
Préstamos y partidas a cobrar	-	15	15	31.116
Otros	-	213	213	-
	132.338	228	132.566	77.879

MAZ

Ejercicio 2012

Clases Categorías	Miles de Euros			
	Activos Financieros a Largo Plazo			Activos Financieros a Corto Plazo
	Instrumentos de Patrimonio	Créditos y Otros	Total	Deudores Comerciales y Cuentas a Cobrar
Inversiones en empresas del Grupo y asociadas (Nota 8.1.)	122.907	-	122.907	-
Préstamos y partidas a cobrar a empresas del Grupo (Nota 8.2.)	4.840	-	4.840	37.071
Préstamos y partidas a cobrar	-	676	676	33.436
Otros	-	231	231	
	127.747	907	128.654	70.507

El detalle de las empresas del grupo, así como la información relacionada con las mismas, al 31 de diciembre de 2013 y al 31 de diciembre de 2012 es la siguiente:

MAZ

Ejercicio 2013

Sociedad	Domicilio Social	Ciudad / Región	Provincia / País	Actividad Principal
Empresas dependientes (consolidación por método de integración global): Softgal Gestión, S.A. Unipersonal Tecnocom, Telefonía y Redes, S.L. Unipersonal	Avda. Isaac Peral, 4 C/ Josefa Valcárcel, 26	Santiago de Compostela Madrid	España España	Servicios informáticos y de outsourcing Instalación y comercialización de equipos para Telecomunicaciones
Gestión Sexta Avenida, S.A. Unipersonal Inertelco, S.A. Metrocall, S.A.	C/ Josefa Valcárcel, 26 C/ Josefa Valcárcel, 26 C/ Josefa Valcárcel, 26	Madrid Madrid Madrid	España España España	Desarrollo de proyectos de telecomunicaciones Desarrollo de proyectos de telecomunicaciones Implantación y explotación de la telefonía móvil en la red de Metro de Madrid
Tecnocom España Solutions, S.L. Unipersonal Tecnocom Gestión y Servicios, A.I.E. Primma Software, S.L.U. SSTIC - Tecnologías de Informação e Comunicação, Lda. Tecnocom Perú, S.A.C	C/ Miguel Yuste, 45 C/ Josefa Valcárcel, 26 C/ Josefa Valcárcel, 26 Alameda Fernão Lopes, 12 Calle Los Libertadores, 155	Madrid Madrid Madrid Lisboa Lima	España España España Portugal Perú	Servicios informáticos y de outsourcing Servicios informáticos y de outsourcing Servicios informáticos y de outsourcing Servicios informáticos y de outsourcing Instalación y comercialización de equipos para Telecomunicaciones
Tecnocom Mexico, Telefonía y Redes S.A. de C.V.	Avda. Paseo de la Reforma, 373	México D.F.	México	Instalación y comercialización de equipos para Telecomunicaciones
Tecnocom Colombia, S.A.S.	C/ Carrera 13 n° 92	Bogotá	Colombia	Instalación y comercialización de equipos para Telecomunicaciones
Tecnocom Chile, S.A.	Antonio Bellet, 444	Santiago de Chile	Chile	Instalación y comercialización de equipos para Telecomunicaciones
Tecnocom Procesadora de Medios de Pago, S.A. Nuova IB-MEI, S.P.A. Tecnocom USA Inc Tecnocom Paraguay, S.A. Tecnocom Procesadora de Chile, S.A.	El Vergel n° 65 Via Brusco, 1 3250 Mary Street, Suite 404 Acá Carayá, 271 Antonio Bellet, 444	Santo Domingo Savona Miami Asunción Santiago de Chile	República Dominicana Italia Estados Unidos Paraguay Chile	Servicios de procesamiento de tarjetas de crédito. En proceso de desinversión Servicios informáticos y de outsourcing Servicios informáticos y de outsourcing Servicios de procesamiento de tarjetas de crédito

Handwritten signature or initials

Ejercicio 2012

Sociedad	Domicilio Social	Ciudad / Región	Provincia / País	Actividad Principal
Empresas dependientes:				
Softgal Gestión, S.A. Unipersonal	C/ Valiño, 6	La Coruña	España	Servicios informáticos y de outsourcing
Tecnocom, Telefonía y Redes, S.L. Unipersonal	C/ Luis I, nº 86	Madrid	España	Instalación y comercialización de equipos para Telecomunicaciones
Eurovía Mantenimiento, S.L.U	C/ Josefa Valcárcel, 26	Madrid	España	Cons.maquinaria de oficinas y ordenadores
Gestión Sexta Avenida, S.A. Unipersonal	C/ Josefa Valcárcel, 26	Madrid	España	Gestión inmobiliaria
Inertelco, S.A.	C/ Josefa Valcárcel, 26	Madrid	España	Desarrollo de proyectos de telecomunicaciones
Metrocall, S.A.	Avda. de las Dos Castillas, 33	Madrid	España	Implantación y explotación de la telefonía móvil en la red de Metro de Madrid
Tecnocom España Solutions, S.L. Unipersonal	C/ Miguel Yuste, 45	Madrid	España	Servicios informáticos y de outsourcing
Tecnocom Gestión y Servicios, A.I.E.	C/ Josefa Valcárcel, 26	Madrid	España	Servicios informáticos y de outsourcing
Primma Software, S.L.U.	C/ Josefa Valcárcel, 26	Madrid	España	Servicios informáticos y de outsourcing
SSTIC - Tecnologías de Informação e Comunicaçao, Lda.	Rua General Firmino Miguel, Torre 2 - 11º andar	Lisboa	Portugal	Servicios informáticos y de outsourcing
Tecnocom Perú Telefonía y Redes S.A.C.	Avda. Panamá, 3545 - Centro Empresarial San Isidro	Lima	Perú	Instalación y comercialización de equipos para Telecomunicaciones
Tecnocom Mexico, Telefonía y Redes S.A. de C.V.	C/ Gómez Farias, 5 - Colonia del Carmen	México D.F.	México	Instalación y comercialización de equipos para Telecomunicaciones
Tecnocom Colombia, S.A.	C/ Carrera 13 nº 92	Bogotá	Colombia	Instalación y comercialización de equipos para Telecomunicaciones
Tecnocom Chile, S.A.	Av. El Bosque Norte 0107 Oficina 21 Las Condes	Santiago de Chile	Chile	Instalación y comercialización de equipos para Telecomunicaciones
Procecard, S.A.	El Vergel nº 65	Santo Domingo	República Dominicana	Servicios de procesamiento de tarjetas de crédito.
Nuova IB-MEI, S.P.A.	Viale del Lavoro, 1	Asti	Italia	En proceso de desinversión
IB-MEI, S.A. Unipersonal	Carretera de Villaviciosa a Móstoles Km. 1,1.	Madrid	España	En proceso de desinversión
Setresa, S.A. Unipersonal	Avda de las Dos Castillas, 33	Madrid	España	En proceso de desinversión
Euroinsta Derivados Estructurales, S.A. Unipersonal	C/ Roma 12	Madrid	España	En proceso de desinversión
Tecnocom USA Inc	3250 Mary Street, Suite 404, Miami, Florida 33133	Miami	Estados Unidos	Servicios informáticos y de outsourcing

MAI

Ejercicio 2013

Sociedad	Porcentaje de Participación			Miles de Euros						
				Coste Bruto de la Inversión	Deterioro Inversión	Activos	Pasivos	Patrimonio	Resultado del Ejercicio	
	Directo	Indirecto	Total							
Empresas dependientes:										
Softgal Gestión, S.A. Unipersonal	100	-	100	400	-	9.134	8.079	1.055	53	
Tecnocom, Telefonía y Redes, S.L. Unipersonal	100	-	100	8.251	(21)	5.525	868	4.657	(1.298)	
Gestión Sexta Avenida, S.A. Unipersonal	100	-	100	26.718	(21.947)	6.207	1.868	4.339	152	
Inertelco, S.A.	87,5	-	87,5	1.972	-	2.255	39	2.216	(3)	
Metrocall, S.A.	-	52,5	52,5	-	-	9.493	3.817	5.676	1.189	
Tecnocom España Solutions, S.L. Unipersonal	100	-	100	83.573	-	173.585	90.405	83.180	1.986	
SSTIC - Tecnologías de Informação e Comunicação, Lda.	-	100	100	-	-	5.650	4.244	1.406	357	
Tecnocom Perú, Telefonía , S.A.C.	100	-	100	8.008	(2.600)	12.761	9.444	3.317	(294)	
Tecnocom México, Telefonía y Redes S.A. de C.V.	100	-	100	7.258	(2.357)	5.649	5.635	14	(940)	
Tecnocom Colombia, S.A.S.	100	-	100	7.384	-	18.361	13.873	4.488	379	
Tecnocom Chile, S.A.	100	-	100	2.473	(560)	5.966	5.651	315	15	
Tecnocom Procesadora de Medios de Pagos, S.A.	80	-	80	4.207	-	9.658	6.495	3.163	449	
Nuova IB-MEI, S.P.A.	100	-	100	10.958	(10.858)	4.230	6.164	(1.934)	(453)	
Primma Software, S.L.U.	100	-	100	3.433	-	964	656	308	(25)	
Tecnocom USA Inc	100	-	100	-	-	280	218	62	(39)	
Tecnocom Procesadora de Chile, S.A.	99,9	0,1	100	1.082	-	1.452	445	1.007	7	
Tecnocom Paraguay, S.A.	99,9	0,1	100	166	-	563	411	152	(24)	
				165.883	(38.343)	271.733	158.312	113.421	1.511	

2013

Ejercicio 2012

Sociedad	Porcentaje de Participación			Miles de Euros						
				Coste Bruto de la Inversión	Deterioro Inversión	Activos	Pasivos	Patrimonio	Resultado del Ejercicio	
	Directo	Indirecto	Total							
Empresas dependientes:										
Softgal Gestión, S.A. Unipersonal	100	-	100	400	-	8.479	6.870	1.609	611	
Tecnocom, Telefonía y Redes, S.L. Unipersonal	100	-	100	8.251	(21)	7.682	1.771	5.911	(200)	
Eurovía Mantenimiento, S.L.U	100	-	100	147	-	273	3	270	11	
Gestión Sexta Avenida, S.A. Unipersonal	100	-	100	8.881	(5.116)	4.341	1	4.340	200	
Inertelco, S.A.	87,5	-	87,5	1.972	-	2.255	37	2.218	(3)	
Metrocall, S.A.	-	52,5	52,5	-	-	10.746	6.287	4.459	918	
Tecnocom España Solutions, S.L. Unipersonal	100	-	100	83.573	-	160.001	78.040	81.961	1.678	
SSTIC - Tecnologías de Informação e comunicação, Lda.	-	100	100	-	-	6.015	4.966	1.049	31	
Tecnocom Perú, Telefonía y Redes, S.A.C.	100	-	100	8.008	(2.600)	15.503	11.439	4.064	812	
Tecnocom México, Telefonía y Redes S.A. de C.V.	100	-	100	7.258	(2.357)	4.256	3.324	941	(217)	
Tecnocom Colombia, S.A.	100	-	100	4.237	-	22.225	21.107	1.118	(1.409)	
Tecnocom Chile, S.A.	100	-	100	2.236	(560)	3.034	2.956	78	(325)	
Procecard, S.A.	80	-	80	4.207	-	6.544	4.275	2.269	626	
Nuova IB-MEI, S.P.A.	100	-	100	10.957	(10.858)	4.261	5.740	(1.479)	(316)	
IB-MEI, S.A. Unipersonal	100	-	100	12.104	(11.737)	766	482	284	(13)	
Setresa Servicios y Proyectos Técnicos e Industriales, S.A. Unipersonal	100	-	100	454	(454)	229	1.152	(923)	8	
Euroinsta Derivados Estructurales, S.A. Unipersonal	100	-	100	5.132	(4.640)	564	277	287	(54)	
Primma Software, S.L.U.	100	-	100	3.433	-	1.187	886	301	(77)	
Tecnocom USA INC	100	-	100	-	-	233	120	104	108	
				161.250	(38.343)	258.594	149.733	108.861	2.389	

MR

El detalle de las empresas del Grupo totalmente provisionadas y en proceso de desinversión para el año 2013 y 2012 son las que se detallan a continuación:

Ejercicio 2013 y 2012

Sociedad	Porcentaje de Participación	Miles de Euros	
		Coste Bruto de Inversión	Provisión
Euroinsta Brasil, Ltda.	100	3.642	(3.642)
Euroinsta Tunisie, S.A.R.L.	100	7	(7)
Euroinsta Italia, S.R.L.	100	3	(3)
Euroinsta Marruecos, Sarl.	100	10	(10)
Euroinsta El Salvador, S.A.	100	398	(398)
Euroinsta Guatemala, S.A.	100	10	(10)
Euroinsta Puerto Rico, Inc.	100	2	(2)
Euroinsta Turquía, S.A.	50	89	(89)
Euroinsta Argentina, S.A.	100	120	(120)
Jinan IB-MEI, Ltda.	90	4.926	(4.926)
		9.207	(9.207)

Sociedad	Porcentaje Directo	Domicilio Social	Ciudad/Región	Provincia/País	Actividad Principal
Euroinsta Brasil, Ltda.	100	Alameda dos Arapanés, 1440	Sao Paulo	Brasil	En proceso de desinversión
Euroinsta Tunisie, S.A.R.L.	100	Rue Ibn Hazm, 6	Cité Jardims	Túnez	En proceso de desinversión
Euroinsta Italia, S.R.L.	100	Viale Gozzadini, 19	Bologna	Italia	En proceso de desinversión
Euroinsta Marruecos, Sarl.	100	Boulevard D'anfa, 5 - Bureau 51	Casablanca	Marruecos	En proceso de desinversión
Euroinsta El Salvador, S.A.	100	Avda. Sur Pasaje C, 6 - Colonia Escalon	El Salvador	El Salvador	En proceso de desinversión
Euroinsta Guatemala, S.A.	100	Avda. 7, 14 - Condominio Emp. La Villa	Guatemala City	Guatemala	En proceso de desinversión
Euroinsta Puerto Rico, Inc.	100	Ponce de León, Ave.	San Juan	Puerto Rico	En proceso de desinversión
Euroinsta Turquía, S.A.	50	Alemdag Kadessi, 169	Estambul	Turquía	En proceso de desinversión
Euroinsta Argentina, S.A.	100	Zapiola, 3574	Buenos Aires	Argentina	En proceso de desinversión
Jinan IB-MEI, Ltda.	90	255, Zhang Zhuang Road	Jinan	China	En proceso de desinversión

8.1 Inversiones en empresas del Grupo y asociadas

Los principales movimientos habidos en estos epígrafes del balance de situación durante el ejercicio 2013 han sido los siguientes:

- Con fecha 15 de febrero de 2013 se constituye Tecnomcom Procesadora de Chile, S.A., en Santiago de Chile (Chile). Su capital social asciende a 706 millones de pesos (1.082 miles de euros) y se compone de 1.000 acciones ordinarias. Tecnomcom, Telecomunicaciones y Energía, S.A. posee el 99,9% de sus acciones y la filial Tecnomcom España Solutions, S.L.U. el 0,1%. Su actividad es el procesamiento de tarjetas que sirvan como instrumento de pago, emitidas por instituciones bancarias o no bancarias, ya sean de crédito, de débito; las operaciones de procesamientos de operaciones bancarias; y la realización de todas aquellas actividades que sean complementarias a la operación de todo tipo de tarjetas.
- Con fecha 8 de marzo de 2013 se constituye Tecnomcom Paraguay, S.A., en Asunción (Paraguay). Su capital social asciende a 1.000 millones de guaraníes (166 miles de euros) y se compone de 1.000 acciones ordinarias de 1 millón de guaraníes la acción. Tecnomcom, Telecomunicaciones y Energía, S.A. posee el 99,9% de sus acciones y la filial Tecnomcom España Solutions, S.L.U. el 0,1%. Su actividad es la consultoría e ingeniería tecnológica en telecomunicaciones, en informática y en sistemas de la información.
- A propuesta del Administrador Único de las sociedades que han intervenido en la siguiente operación, se acordó el 20 de mayo del 2013 aprobar la fusión por absorción de las sociedades Setresa, Servicios y

Proyectos Técnicos e Industriales, S.A.U.; Euroinsta Derivados Estructurales sociedad, S.A.U.; IB-MEI, S.A.U.; y Eurovia Mantenimiento, S.L.U. todas ellas íntegramente participadas por TecnoCom, Telecomunicaciones y Energía, S.A. por la sociedad Gestión Sexta Avenida, S.A.U. también participada íntegramente por la Sociedad Dominante, en los términos contenidos en el "Proyecto de Fusión" depositado en el Registro Mercantil de Madrid

Con fecha 27 de septiembre de 2013 la Sociedad Gestión Sexta Avenida, S.A.U. formalizó y elevó a público la fusión por absorción de las sociedades Setresa, Servicios y Proyectos Técnicos e Industriales, S.A.U.; Euroinsta Derivados Estructurales sociedad, S.A.U.; IB-MEI, S.A.U.; y Eurovia Mantenimiento, S.L.U. con efectos contables de 1 de enero de 2013.

Como consecuencia de dicha fusión, el patrimonio de las sociedades extinguidas quedó traspasado en bloque a la sociedad absorbente, Gestión Sexta Avenida, S.A.U. Los balances de fusión fueron los cerrados a 31 de diciembre de 2012 para todas las sociedades incluidas en la operación. La fecha a partir de la cual las operaciones realizadas por la sociedad absorbida se entienden realizadas por la sociedad absorbente es el 1 de enero de 2013.

4. Con fecha 23 de diciembre de 2013 la filial TecnoCom Colombia S.A. ha ampliado capital de acuerdo con las leyes colombianas, mediante emisión de capital de hasta 100.000 acciones ordinarias por importe de 10.000 pesos colombianos 83.500 acciones suscritas (835.000 miles de pesos), con una prima de emisión de 90.000 pesos colombianos acción (7.515.000 miles de pesos) suscritas en su totalidad por la Sociedad, suponiendo un importe total de 3.149 miles de euros.
5. Con fecha 2 de diciembre de 2013 la filial TecnoCom Chile S.A. ha ampliado capital de acuerdo con las leyes chilenas, mediante emisión de capital de hasta 24.445 acciones ordinarias por importe de 303.653 miles de pesos (425 miles de euros) suscritas en su totalidad por la Sociedad, suponiendo un importe total de 425 miles de euros pendiente de desembolsar 188 miles de euros.

Los principales movimientos habidos en estos epígrafes del balance de situación durante el ejercicio 2012 han sido los siguientes:

1. Con fecha 1 de octubre de 2012 se formalizó y elevó a público la fusión por absorción de la Sociedad TecnoCom Norte, Telecomunicaciones y Energía, S.L.U., empresa participada al 100% por TecnoCom Telecomunicaciones y Energía S.A., con efectos contables de 1 de enero de 2012. Como consecuencia de dicha fusión, el patrimonio de la sociedad extinguida quedó traspasado en bloque a la sociedad absorbente, TecnoCom Telecomunicaciones y Energía, S.A. Los balances de fusión fueron los cerrados a 31 de diciembre de 2011 para ambas sociedades. La fecha a partir de la cual las operaciones realizadas por la sociedad absorbida se entienden realizadas por la sociedad absorbente es el 1 de enero de 2012. Se ha generado una reserva de fusión negativa de 3.230 miles de euros. El balance resumido de la Sociedad absorbida a 31 de diciembre de 2011 es el siguiente (en euros):

ACTIVO	31.12.11	PATRIMONIO NETO PASIVO	31.12.11
ACTIVO NO CORRIENTE	66.880	PATRIMONIO NETO	478.314
Inmovilizado intangible	11	FONDOS PROPIOS- Capital	478.314
Inmovilizado material	51.438	Reservas	42.070
Inversiones financieras a largo plazo	13.822	Resultados negativos de ejercicios anteriores	1.677.944
Activos por impuesto diferido	1.609	Resultado del ejercicio	(902.541)
ACTIVO CORRIENTE	1.403.049	PASIVO NO CORRIENTE	892
Existencias	178.099	Pasivos por impuesto diferido	892
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	989.402	PASIVO CORRIENTE	990.723
Inversiones financieras a corto plazo	636	Deudas a corto plazo	154.370
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	35.951	Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	800
Periodificaciones a corto plazo	-	Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar	683.752
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	198.961	Periodificaciones a corto plazo	151.801
TOTAL ACTIVO	1.469.929	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	1.469.929

2. Con fecha 16 de julio de 2012 en la Asamblea General Extraordinaria Universal de Accionistas de Tecocom Colombia se acuerda ampliar el capital de esta Sociedad emitiendo 300.000 acciones de 10 miles de pesos (4,58 euros) de valor nominal por acción a las que se les agrega un sobreprecio total de 1.402 miles de pesos (642 euros). La Sociedad ha suscrito la totalidad de las acciones y prima de emisión.

Derivado de dicha ampliación de capital, el coste de la participación de la Sociedad en Tecocom Colombia asciende a 4.237 miles de euros.

3. En la Asamblea General Extraordinaria Universal de Accionistas de Tecocom México con fecha 6 de diciembre de 2012, Telefonía y Redes S.A. de C.V. se acuerda ampliar el capital de esta sociedad emitiendo 37.049 acciones de 10 miles de pesos (3,91 euros) de valor nominal de cada acción. La Sociedad ha suscrito la totalidad de las acciones.

Derivado de dicha ampliación de capital, el coste de la participación de la Sociedad en Tecocom México, Telefonía y Redes S.A. de C.V. asciende a 7.258 miles de euros.

4. El Accionista Único de la filial Softgal Gestión, S.A.U. (Sociedad participada al 100% por Tecocom) acordó con fecha 27 de junio de 2012 repartir un dividendo por importe de 818 miles de euros con cargo a reservas. Dicho dividendo ha sido cobrado durante el ejercicio por la Sociedad.

5. Con fecha 14 de marzo de 2012 se constituye Tecocom USA Inc, en el Estado de Florida (USA). Su capital social asciende a 100 USD y se compone de 10.000 acciones con un valor nominal de 1 centavo USD/acción. Tecocom Telecomunicaciones y Energía, S.A. posee el 100% de sus acciones. Su actividad es el desarrollo de servicios TIC (consultoría, informática, telecomunicaciones) y BPOs (business projects outsourcing).

8.2 Préstamos y partidas a cobrar a empresas del Grupo

Largo plazo

El saldo registrado a 31 de diciembre de 2013 se compone fundamentalmente de las cuentas a cobrar con las sociedades Nuova IB-MEI Spa por importe de 4.250 miles de euros y Gestión Sexta Avenida, S.A. por importe de 1.550 miles de euros. La Sociedad tiene registrada una provisión por dicho concepto por un importe total de 1.002 miles de euros. No se han producido movimientos en el ejercicio.

Estos préstamos devengan intereses de mercado referenciados al Euribor.

Corto plazo

En este epígrafe del balance de situación al 31 de diciembre de 2013 y 2012 se incluyen los derechos de cobro que mantiene la Sociedad con sociedades del Grupo. El detalle de los saldos deudores y acreedores, así como de los ingresos y gastos con empresas del Grupo a corto plazo es el siguiente:

MR

Ejercicio 2013

	Miles de Euros					
	Saldos		Transacciones			
	Deudores (Véase Nota 16.2)	Deuda Corto Plazo y Largo Plazo y proveedores (Véase Nota 16.2)	Aprovisiona- mientos y Otros Gastos de Explotación (Véase Nota 16.1)	Ventas y Otros Ingresos (Véase Nota 16.1)	Ingresos/ (Gastos) Financieros (Véase Nota 16.1)	Adquisiciones de Inmovilizado (Véase Nota 5 y 16.1)
Empresas del Grupo y asociadas:						
Softgal Gestión, S.A. Unipersonal	503	6.206	1.214	904	(293)	570
Tecnocom, Telefonía y Redes, S.L. Unipersonal	138	3.952	117	181	(242)	-
Gestión Sexta Avenida, S.A Unipersonal	13	6.198	-	10	(301)	-
Metrocall, S.A.	2.211	-	-	100	81	-
Tecnocom España Solutions, S.L. Unipersonal	16.171	64.692	27.563	43.629	(1.829)	-
Tecnocom Perú, S.A.C.	1.417	93	119	467	64	-
Tecnocom Gestión y Servicios, A.I.E.	14.979	3.754	3.768	97	599	-
Tecnocom Colombia, S.A.S.	1.962	4.035	5.596	2.085	16	-
Tecnocom Chile, S.A.	1.496	58	47	905	20	-
Tecnocom Mexico, Telefonía y Redes S.A. de C.V.	4.647	350	315	2.212	15	-
Tecnocom USA INC.	126	-	-	79	-	-
Nuova IB-MEI, S.P.A.	1.599	-	-	3	251	-
SSTIC –Tecnologias de InformaÇao e ComunicaÇao, LDA.	899	57	249	802	-	-
Primma Software, S.L.U.	516	369	11	697	(17)	-
Tecnocom Procesadora de Medios Pagos, S.A.	20	-	-	95	-	-
Tecnocom Paraguay, S.A.	29	-	-	13	-	-
Otros	37	44	-	2	1	-
	46.763	89.808	38.999	52.281	(1.635)	570

Ejercicio 2012

	Miles de Euros					
	Saldos		Transacciones			
	Deudores (Véase Nota 16.2)	Deuda Corto Plazo y Largo Plazo y proveedores (Véase Nota 16.2)	Aprovisiona- mientos y Otros Gastos de Explotación (Véase Nota 16.1)	Ventas y Otros Ingresos (Véase Nota 16.1)	Ingresos/ (Gastos) Financieros (Véase Nota 16.1)	Adquisiciones de Inmovilizado (Véase Nota 5 y 16.1)
Empresas del Grupo y asociadas:						
Softgal Gestión, S.A. Unipersonal	504	(4.653)	(1.819)	612	(252)	542
Tecnocom, Telefonía y Redes, S.L. Unipersonal	324	(3.470)	(215)	381	(143)	-
Gestión Sexta Avenida, S.A Unipersonal	2	(4.335)	-	2	(202)	-
Metrocall, S.A.	2.008	-	-	100	80	-
Tecnocom España Solutions, S.L. Unipersonal	14.229	(44.818)	(28.218)	14.627	(1.224)	-
Tecnocom Perú, Telefonía y Redes S.A.C.,	3.287	(791)	(33)	516	96	-
Tecnocom Gestión y Servicios, A.I.E.	10.367	(3.568)	(3.815)	607	869	-
Tecnocom Colombia, S.A.	1.996	(3.067)	(10)	2.511	(5)	-
Tecnocom Chile, S.A.	571	(11)	(11)	229	9	-
Tecnocom Mexico, Telefonía y Redes S.A. de C.V.	1.552	(104)	(1)	266	74	-
Tecnocom USA INC.	46	-	-	231	10	-
Nuova IB-MEI, S.P.A.	1.028	-	-	-	241	-
Eurovía Mantenimiento, S.L.	2	(254)	(7)	3	(12)	-
IB-MEI, S.A. Unipersonal	2	(765)	-	2	(37)	-
SSTIC –Tecnologias de InformaÇao e ComunicaÇao, LDA.	432	(65)	(281)	368	-	72
Euroinsta Derivados Estructurales, S.A.U	-	(476)	-	2	(22)	-
Primma	592	(308)	-	1.891	(9)	-
Procecard	57	-	-	81	-	-
Otros	72	(210)	-	3	(7)	-
	37.071	(66.895)	(34.410)	22.432	(534)	614

9. Información sobre naturaleza y nivel de riesgo de los instrumentos financieros

La Sociedad está expuesta a determinados riesgos de mercado, que gestiona mediante la aplicación de sistemas de identificación, medición, limitación de concentración y supervisión.

La información relativa a los riesgos, así como la política de gestión de los mismos se desglosa a continuación:

9.1 Información cualitativa

La gestión de los riesgos financieros de la Sociedad está centralizada en la Dirección Financiera, la cual tiene establecidos los mecanismos necesarios para controlar la exposición a las variaciones en los tipos de interés y tipos de cambio, así como a los riesgos de crédito y liquidez. A continuación se indican los principales riesgos financieros que impactan a la Sociedad:

a. Riesgo de crédito:

La exposición más relevante al riesgo de crédito es en relación a los saldos deudores comerciales y otras cuentas a cobrar. La política de gestión del riesgo de crédito ha sido diseñada para minimizar los posibles impactos de impagos por parte de sus clientes. Como consecuencia de esta política, los saldos del balance de situación presentan una alta cobrabilidad crediticia y un historial probado de recuperabilidad.

Los importes se reflejan en el balance de situación netos de correcciones de valor por insolvencias, estimadas por la Alta Dirección de la Sociedad función de la experiencia de ejercicios anteriores y de su valoración del entorno económico mundial.

b. Riesgo de liquidez:

La Sociedad mantiene una política de liquidez consistente en la contratación de facilidades crediticias comprometidas por importe suficiente para soportar las necesidades previstas por un período que esté en función de la situación de los mercados de deuda y de capitales.

c. Riesgo de tipo de interés:

Las variaciones de los tipos de interés modifican el valor razonable de aquellos activos y pasivos que devengan un tipo de interés fijo así como los flujos futuros de los activos y pasivos referenciados a un tipo de interés variable.

El objetivo de la política de gestión del riesgo de tipo de interés es alcanzar un equilibrio en la estructura de la deuda que permita minimizar los mencionados riesgos y que minimice el coste de la deuda.

A 31 de diciembre de 2013 prácticamente la totalidad de la deuda financiera mantenida por la Sociedad está referenciada a un tipo de interés de mercado, siendo el Euribor el tipo de interés de referencia en la mayor parte de los casos. El importe de la deuda financiera referenciada a un tipo de interés fijo es de 5,2 millones de euros, no existiendo diferencia significativa en el valor razonable de dicha financiación con el coste amortizado de dicho crédito.

El Grupo mantenía operaciones de cobertura de tipos de interés para la financiación del préstamo sindicado y otras financiaciones, todas ellas detalladas en la Nota 12.1.

d. Riesgo de tipo de cambio:

El riesgo de la Sociedad relacionado con las variaciones en los tipos de cambio está, básicamente, relacionado con las entidades del Grupo ubicadas en el extranjero y vinculadas a las monedas de Estados Unidos, México, Perú, Colombia, Chile, República Dominicana y Paraguay. La Sociedad trata de que se produzca un equilibrio entre los cobros y pagos de efectivo de sus activos y pasivos denominados en moneda extranjera.

La Sociedad no tiene contratado ningún tipo de cobertura en relación con el riesgo de cambio.

10. Patrimonio neto y fondos propios

El resumen de las transacciones registradas en las cuentas del capítulo "Patrimonio neto" durante los ejercicios 2013 y 2012 se detalla en el estado de cambios en el patrimonio neto.

10.1 Capital social

Durante el ejercicio 2013 no se han producido variaciones en el capital social de TecnoCom.

Teniendo en cuenta lo anterior, al 31 de diciembre de 2013 y al 31 de diciembre de 2012 el capital social de la Sociedad está representado por 75.025.241 acciones de 0,50 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas.

Al cierre de los ejercicios 2013 y 2012 los accionistas de la Sociedad con una participación, directa e indirecta, superior al 10%, así como la participación que detentan a dicha fecha, son:

	% de Participación	
	31-12-2013	31-12-2012
NCG Corporación Industrial, S.L.	20,05	20,05
D. Ladislao de Arriba Azcona	18,63	13,91
Getronics International B.V.	11,01	11,01

Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 la totalidad de las acciones representativas del capital social de la Sociedad Dominante (75.025.241 acciones) estaban admitidas a cotización en las bolsas de Madrid, Bilbao, Valencia y Barcelona y su cotización, al cierre del ejercicio 2013, ha sido de 1,21 euros por acción (1,070 euros por acción al 31 de diciembre de 2012). La cotización media del último trimestre del ejercicio 2013 ha sido de 1,315 euros acción (1,135 en el ejercicio 2012).

10.2 Prima de emisión

Durante el ejercicio 2013 se ha producido una disminución de la prima de emisión por la dotación a la reserva del fondo de comercio por 641 miles de euros, aprobado por la Junta General de Accionistas del 27 de junio de 2013 de acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

El Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital permite expresamente la utilización del saldo de la prima de emisión para la ampliación de capital y no establece restricción específica alguna en cuanto a la disponibilidad de dicho saldo.

10.3 Reserva legal

De acuerdo con el Texto Refundido la Ley de Sociedades de Capital, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social.

La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado.

Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

Al cierre del ejercicio 2013 la reserva legal de la Sociedad Dominante asciende a 3.376 miles de euros (3.376 miles de euros al cierre del ejercicio 2012).

10.4 Reserva indisponible Fondo de Comercio

Conforme al Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, en la aplicación del resultado de cada ejercicio debe dotarse una reserva indisponible como consecuencia del Fondo de Comercio que figure en el balance de situación adjunto, destinándose a tal efecto una cifra del beneficio que representa al menos el 5% del importe del citado Fondo de Comercio. Si no existiera beneficio, o éste fuera insuficiente, se emplearán reservas de libre disposición.

Al cierre del ejercicio 2013 la Reserva indisponible por los Fondos de Comercio asciende a 11.159 miles de euros (9.028 miles de euros al cierre del ejercicio 2012).

10.5 Limitaciones para la distribución de dividendos

Las reservas de la Sociedad designadas como de libre disposición están sujetas, no obstante, a las limitaciones para su distribución que se establecen en el artículo 273 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital. En consecuencia, no podrán distribuirse dividendos que reduzcan el saldo de las reservas a un importe inferior al fondo de comercio y gastos de investigación y desarrollo.

El préstamo sindicado descrito en la Nota 12 limita la distribución de dividendos donde se indica que la Sociedad podrá realizar distribuciones a los accionistas por un importe máximo de 3.750.000 euros durante 2012 con cargo a los resultados de 2011. En relación con los ejercicios posteriores, las distribuciones a los accionistas quedan limitadas a un máximo del 50% del resultado neto consolidado y recurrente. A estos efectos de distribución de beneficios no se considerarán las plusvalías por ventas de activos.

10.6 Acciones propias

El movimiento habido en este epígrafe del balance de situación al 31 de diciembre de 2013 y al 31 de diciembre de 2012 ha sido el siguiente:

Ejercicio 2013

	Miles de Euros			
	Saldo al 01-01-2013	Adiciones o Dotaciones	Retiros o Reversiones	Saldo al 31-12-2013
Acciones propias	7.479	188	(469)	7.198
	7.479	188	(469)	7.198

Ejercicio 2012

	Miles de Euros			
	Saldo al 01-01-2012	Adiciones o Dotaciones	Retiros o Reversiones	Saldo al 31-12-2012
Acciones propias	7.707	248	(476)	7.479
	7.707	248	(476)	7.479

En este sentido, el movimiento del número de acciones propias durante el ejercicio 2013 y 2012 ha sido el siguiente:

	Acciones		Promedio Ponderado de Acciones	
	31-12-2013	31-12-2012	31-12-2013	31-12-2012
Total acciones emitidas	75.025.241	75.025.241	75.025.241	75.025.241
Acciones propias	(3.013.560)	(3.046.790)	(3.030.564)	(3.061.613)
Total acciones en circulación	72.011.681	71.978.451	71.994.677	71.963.628

Al 31 de diciembre de 2013 la Sociedad Dominante dispone de 3.013.560 acciones propias (3.046.790 acciones propias en 2012), de un valor nominal de 0,5 euros por acción y coste de adquisición medio de 2,39 euros por acción. Las acciones propias equivalen al 4,02% del capital social de la misma, ascendiendo su coste a 7.198 miles de euros (7.479 miles de euros en 2012).

Derivada de las ventas de acciones propias, el Grupo se ha registrado una pérdida en patrimonio neto por importe de 224 miles de euros (una pérdida de 208 miles de euros al cierre del ejercicio 2012).

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales, el Consejo de Administración no ha tomado una decisión sobre el destino final previsto para las acciones propias antes indicadas.

11. Provisiones y contingencias

El detalle de las provisiones del balance de situación al 31 de diciembre de 2013 y al 31 de diciembre de 2012, así como los principales movimientos registrados durante el ejercicio, son los siguientes:

Ejercicio 2013

Provisiones a Largo Plazo	Miles de Euros				
	Saldo al 01-01-2013	Dotación	Reversión	Trasposos	Saldo al 31-12-2013
Provisión para riesgos y gastos	1.308	590	-	(1.183)	715
Total a largo plazo	1.308	590	-	(1.183)	715

Ejercicio 2012

Provisiones a Largo Plazo	Miles de Euros				
	Saldo al 01-01-2012	Dotación	Reversión	Aplicaciones	Saldo al 31-12-2012
Provisión para riesgos y gastos	1.651	-	(343)	-	1.308
Total a largo plazo	1.651	-	(343)	-	1.308

En el epígrafe "Provisiones para riesgos y gastos" se incluyen obligaciones tácitas frente a terceros a largo plazo que en la fecha de cierre del ejercicio son indeterminadas en cuanto a su importe exacto o a la fecha en que se materializarán.

La Sociedad ha traspasado en el ejercicio 2013 1.183 miles de euros de acuerdo con la naturaleza de los riesgos que mitiga.

0702

12. Pasivos financieros

El desglose del saldo de este capítulo del balance de situación adjunto a 31 de diciembre de 2013 y al 31 de diciembre de 2012, atendiendo a la naturaleza de las operaciones es el siguiente:

Ejercicio 2013

Clases Categorías	Miles de Euros							
	Pasivos Financieros a Largo Plazo				Pasivos Financieros a Corto Plazo			
	Deudas con Entidades de Crédito (Nota 12.1)	Deudas con Empresas del Grupo (Nota 8.2)	Otros Pasivos	Total	Deudas con Entidades de Crédito (Nota 12.2)	Deudas con Empresas del Grupo (Nota 8.2)	Otros Pasivos	Total
Débitos y partidas a pagar	26.106	43.074	279	69.459	16.055	46.734	12.851	75.640
	26.106	43.074	279	69.459	16.055	46.734	12.851	75.640

Ejercicio 2012

Clases Categorías	Miles de Euros							
	Pasivos Financieros a Largo Plazo				Pasivos Financieros a Corto Plazo			
	Deudas con Entidades de Crédito (Nota 12.1)	Deudas con Empresas del Grupo (Nota 8.2)	Otros Pasivos	Total	Deudas con Entidades de Crédito (Nota 12.2)	Deudas con Empresas del Grupo (Nota 8.2)	Otros Pasivos	Total
Débitos y partidas a pagar	30.306	43.074	472	73.852	19.956	23.821	12.674	56.451
	30.306	43.074	472	73.852	19.956	23.821	12.674	56.451

El saldo registrado en deudas con empresas del grupo a largo plazo se corresponde fundamentalmente con un contrato de cuenta corriente a largo plazo que la Sociedad tiene formalizado con la filial Tecnomcom España Solutions S.L.U. por importe de 39.023 miles de euros (39.023 miles de euros a 31 de diciembre de 2012) y con otro que mantiene con la filial Gestión Sexta Avenida, S.A.U. por importe de 4.008 miles de euros (4.008 miles de euros a 31 de diciembre de 2012). Dichas cuentas corrientes devengan un interés referenciado al Euribor a 3 meses más diferencial.

Los saldos registrados en el epígrafe "Otros pasivos" registrados en el pasivo a corto plazo se corresponden fundamentalmente con deudas por la actividad comercial de la Sociedad.

12.1 Pasivos financieros a largo plazo

Deudas con entidades de crédito

La composición del saldo de los epígrafes "Deudas con entidades de crédito no corrientes" del Balance de Situación al 31 de diciembre de 2013 y 2012 adjunto es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2013	2012
Préstamo sindicado	20.759	25.145
Otros préstamos bancarios	5.308	5.000
Deudas por arrendamiento financiero	39	161
	26.106	30.306

Préstamo Sindicado

En el epígrafe "Préstamo Sindicado" se recoge el préstamo formalizado el 25 de abril de 2012 por la Sociedad con diez importantes entidades financieras. El importe total dispuesto de dicho préstamo asciende a 25,5 millones de euros (30 millones de euros a 31 de diciembre de 2012), siendo el banco agente el BBVA.

Los 25,5 millones de euros están divididos en dos tramos; Tramo A por importe de 15.595 miles de euros (20.052 miles de euros a 31 de diciembre de 2012) cuyo vencimiento es el 25 de abril de 2017; y Tramo B por importe de 9.948 miles de euros (9.948 miles de euros a 31 de diciembre de 2012); es un crédito revolving con vencimiento a 25 de abril de 2015, extensible un año más otro adicional.

El tipo de interés del tramo A es Euribor 6 meses + diferencial que oscila entre el 3,75% y 4,25% en función del ratio de Deuda Financiera Neta/ EBITDA y el del tramo B es Euribor 1, 2, 3 ó 6 meses dependiendo del plazo de disposición más un diferencial fijado de la misma manera que en el tramo A.

Este préstamo incluye el cumplimiento por parte de la Sociedad de determinados ratios financieros "covenants" sobre la base de las Cuentas Anuales Consolidadas de la Sociedad desde el ejercicio 2012. Adicionalmente, está garantizado por las Sociedades TecnoCom España Solutions, S.L., Softgal Gestión, S.A.U., TecnoCom Telefonía y Redes, S.L.U. y Primma Software, S.L.U. Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el Grupo cumplía con los "covenants" financieros mencionados.

Durante el ejercicio de 2013, no se han producido impagos o incumplimientos de acuerdos en los préstamos que la sociedad tienen formalizados con las diferentes entidades bancarias.

La Sociedad no ha emitido valores representativos de deuda, garantizados o no, ni emisiones convertibles en acciones al 31 de diciembre de 2013 y 2012. Es por ello, por lo que no se detalla la información requerida al respecto.

Otros préstamos bancarios

Adicionalmente, con fecha 23 de Noviembre de 2012 la Sociedad firmó un préstamo con el Banco Popular por 2 millones de euros, cuyo vencimiento es el 23 de Noviembre de 2017. Éste tiene un periodo de carencia de un año a partir del cual se amortizará en dieciséis cuotas. El tipo de interés en el periodo de carencia es un 6,5% fijo, siendo a partir de éste un tipo de interés variable más un margen del 3%. El saldo dispuesto a 31 de diciembre de 2013 y 31 de diciembre de 2012 de 2 millones de euros.

Existe un contrato de crédito con la entidad financiera Cofides por un importe de 3 millones de euros firmado el 4 de diciembre de 2012 por la Sociedad y cuyo vencimiento es el 20 de diciembre de 2019. El saldo pendiente de amortizar a 31 de diciembre de 2013 y 31 de diciembre de 2012 es de 3 millones de euros. Este crédito tiene un periodo de carencia de dos años. El tipo de interés es de Euribor a 6 meses +3%

Dicho contrato de crédito está garantizada por las Sociedades TecnoCom España Solutions, S.L.U., Softgal Gestión, S.A.U., TecnoCom Telefonía y Redes, S.L.U. y Primma Software, S.L.U.

Con fecha 13 de febrero de 2013 la Sociedad firmó un préstamo con NGC Banco por un importe de 300 miles de euros cuyo vencimiento es el 1 de Marzo de 2018, la amortización será en 20 cuotas alicuotas trimestrales. El tipo de interés es Euribor + 3,5%, siendo el mínimo interés aplicable de un 6%. El saldo dispuesto a 31 de diciembre de 2013 es de 255 miles de euros.

Con fecha 3 de Octubre de 2013 la Sociedad firmó un préstamo ICO con la entidad financiera La Caixa de 1 millón de euros, cuyo vencimiento es el 2 de octubre de 2016. Dicho préstamo se amortiza en 36 cuotas alicuotas mensuales, devengando un interés de Euribor+4%. El saldo dispuesto a 31 de diciembre de 2013 es de 944 miles de euros.

El detalle por vencimientos de las partidas que forman parte del epígrafe "Deudas con entidades de crédito a largo plazo" al 31 de diciembre de 2013 y al 31 de diciembre de 2012 es el siguiente:

Ejercicio 2013

	Miles de Euros				
	2015	2016	2017	2018 y siguiente	Total
Deudas con entidades de crédito	15.740	5.769	3.388	1.209	26.106
	15.740	5.769	3.388	1.209	26.106

Ejercicio 2012

	Miles de Euros				
	2014	2015	2016	2017 y siguiente	Total
Deudas con entidades de crédito	4.909	15.538	5.571	4.288	30.306
	4.909	15.538	5.571	4.288	30.306

No existen diferencias significativas entre el valor contable de los instrumentos financieros a coste amortizado y su valor razonable.

Otros pasivos a largo plazo

En el epígrafe otros pasivos se recoge por una parte la deuda a pagar a los antiguos accionistas de Primma S.L.U por importe de 100 miles de euros (200 miles de euros a 31 de diciembre de 2012) y por otra parte el derivado de cobertura que posee la Sociedad por un valor razonable de 140 miles de euros (272 miles de euros a 31 de diciembre de 2012).

El 25 de mayo de 2012 TecnoCom Telecomunicaciones y Energía, S.A. contrató con cinco entidades financieras cinco instrumentos de cobertura, Interest Rate Swap (IRS). Los términos de la operación son los mismos en las cinco entidades financieras, siendo la única diferencia el importe nominal, por lo que se considera la agrupación de derivados como una única cobertura y un solo nominal que corresponde a la suma de cada uno de ellos totalizados, 12.031 miles de euros, por un periodo de cinco años hasta abril 2017. El objetivo de la contratación de esta cobertura de riesgos es cubrir el 60% del Tramo A del contrato de financiación a largo plazo por importe de 30 millones de euros. La Sociedad paga un tipo fijo del 1,3850% en cada uno de los IRS y recibe un tipo variable. La referencia de este tipo variable es el Euribor + 6 meses.

Sociedad	Instrumento	Tipo Fijo	Vencimiento	Miles de Euros	
				Valor Razonable 31-12-2013	Nominal Pte. 2013
TecnoCom	IRS	1,38%	25-04-2017	(140)	9.357

El valor razonable del derivado vivo a 31 de diciembre de 2013 es de (140) miles de euros. Para la determinación del valor razonable de los derivados de tipo de interés (Swap o IRS), la Sociedad utiliza un modelo propio de valoración de IRS contrastado por un experto independiente, utilizando como inputs las curvas de mercado de Euribor y swaps a largo plazo.

La Sociedad ha optado por la contabilidad de coberturas que permite la normativa contable, designando adecuadamente la relación de cobertura en la que este IRS es instrumento de cobertura de la financiación

Handwritten signature

utilizada por la sociedad, neutralizando las variaciones de flujos por pagos de intereses fijando el tipo fijo a pagar por la misma. La Sociedad ha documentado como elemento de cobertura el 100% del nominal del IRS.

Durante el ejercicio 2013, se ha registrado en el patrimonio neto un importe de (13) miles de euros, (190 miles de euros en el ejercicio 2012) neto de efecto fiscal y se ha procedido a traspasar de Patrimonio Neto a Gasto de intereses un importe de 79 (36 miles de euros en el ejercicio 2012) miles de euros, netos de efecto fiscal, a medida que se registraban los intereses del pasivo financiero que estaba siendo cubierto según la relación de cobertura designada.

El impacto del ajuste por riesgo de crédito (referente tanto al Credit Valuation Adjustment como al Debit Valuation Adjustment) exigido se ha considerado no relevante por parte de la Sociedad y así ha sido debidamente documentado y soportado por parte de un experto independiente.

12.2 Pasivos financieros a corto plazo

La composición del epígrafe "Deudas con entidades de crédito a corto plazo" del balance de situación al 31 de diciembre de 2013 y 2012 adjuntos es la siguiente:

Deudas Corto Plazo	Miles de Euros	
	2013	2012
Préstamo sindicado (Véase Nota 12.1)	4.386	4.336
Otros préstamos bancarios	4.195	1.560
Pólizas de crédito	7.121	13.682
Deudas por intereses	274	339
Deudas arrendamiento financiero	79	39
	16.055	19.956

Otros préstamos bancarios

La Sociedad formalizó contrato de préstamo con el Banco Santander el 18 de octubre de 2013 por importe de 1,5 millones de euros, cuyo vencimiento es el 18 de Enero de 2014. Dicho préstamo se amortiza en tres cuotas mensuales alicuotas, devengando un tipo de interés fijo del 5,72%. El saldo dispuesto a 31 de diciembre de 2013 es de 500 miles de euros.

Con fecha 27 de noviembre de 2013 la Sociedad firmó un préstamo ICO con la entidad financiera Banco Popular de 1 millón de euros, cuya amortización queda fijada al vencimiento del préstamo, siendo este el 10 de diciembre de 2014. El tipo de interés es del 3,946%. El saldo dispuesto a 31 de diciembre de 2013 es de 1 millón de euros.

Adicionalmente, la Sociedad formalizó un contrato con la entidad financiera Unicaja el 2 de diciembre de 2013 de 1,2 millón de euros, cuya amortización queda fijada al vencimiento del préstamo, siendo este el 2 de diciembre de 2014. El tipo de interés es Euribor +5%. Siendo el saldo dispuesto a 31 de diciembre de 2013 de 1 millón de euros.

Pólizas de crédito

Al 31 de diciembre de 2013 la Sociedad mantiene saldos con entidades bancarias por pólizas de crédito por importe de 7.121 miles de euros (13.682 miles de euros al 31 de diciembre de 2012). El límite de las pólizas de crédito asciende a 18.575 miles de euros (32.250 miles de euros al cierre de 2012) y devengan un tipo de interés de mercado.

Deudas por factoring con recurso

Al 31 de diciembre de 2013 y al 31 de diciembre de 2012 la Sociedad no mantiene saldos por deudas por factoring con recurso.

Asimismo, la Sociedad mantiene firmados contratos de factoring sin recurso cuyo límite asciende a 16.960 miles de euros (18.014 miles de euros al 31 de diciembre de 2012) y devengan un tipo de interés de mercado. Al 31 de diciembre de 2013 la Sociedad tiene dispuestos 7.204 miles de euros (10.265 miles de euros al 31 de diciembre de 2012).

12.3 Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera. "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio

La Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, señala: "Las sociedades deberán publicar de forma expresa las informaciones sobre plazos de pago a sus proveedores en la Memoria de sus cuentas anuales". Asimismo, la resolución de 29 de diciembre de 2010 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas dicta la información a incluir en la memoria en aras a cumplir con la citada Ley.

A continuación se detalla la información requerida por la Disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio:

	Miles de Euros			
	Pagos Realizados y Pendientes de Pago en la Fecha de Cierre del Ejercicio			
	2013		2012	
	Importe	%	Importe	%
Realizados dentro del plazo máximo legal	60.575	68	62.478	65
Resto	28.272	32	33.694	35
Total pagos del ejercicio	88.847	100	96.172	100
PMPE (días) de pagos	34		30	
Aplazamientos que a la fecha de cierre sobrepasan el plazo máximo legal	2.231	24	484	4

Los datos expuestos en el cuadro anterior sobre pagos a proveedores hacen referencia a aquellos que por su naturaleza son acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes y servicios, de modo que incluyen los datos relativos a las partidas "Proveedores" y "Acreedores varios" del pasivo corriente del balance de situación.

El plazo medio ponderado excedido (PMPE) de pagos se ha calculado como el cociente formado en el numerador por el sumatorio de los productos de cada uno de los pagos a proveedores realizados en el ejercicio con un aplazamiento superior al respectivo plazo legal de pago por el número de días de aplazamiento excedido del respectivo plazo, y en el denominador por el importe total de los pagos realizados en el ejercicio con un aplazamiento superior al plazo legal de pago.

El plazo máximo legal de pago aplicable a las sociedades españolas del conjunto consolidable según la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en el ejercicio 2013 en las operaciones comerciales, es de 60 días.

13. Administraciones Públicas y situación fiscal

13.1 Saldos corrientes con las Administraciones Públicas

La composición de los saldos corrientes con las Administraciones Públicas al cierre de los ejercicios 2013 y 2012 es la siguiente:

MZ

	Miles de Euros	
	2013	2012
Saldo deudores:		
Hacienda Pública deudora por IVA	36	23
Organismos de la Seguridad Social deudores	-	30
Retenciones y pagos a cuenta	394	10
Retenciones y pagos a cuenta (Sucursal Colombia)	1.095	
Hacienda Pública deudora por IS	7	3
Hacienda Pública deudora por IRPF	4	4
Subvenciones de la Hacienda Pública	69	69
Hacienda Pública deudora por IVA (Sucursal Colombia)	656	566
	2.261	705
Saldo acreedores:		
Hacienda Pública acreedora por IVA	2.737	2.065
Hacienda Pública acreedora por IRPF	1.603	1.694
Hacienda Pública acreedora por IS	-	18
Organismo de la Seguridad Social acreedora	1.955	1.828
Hacienda Pública acreedora otros concepto (Colombia)	159	390
Otros	28	2
	6.482	5.997

13.2 Impuesto sobre Beneficios

La Sociedad tributa, como Sociedad Dominante, en régimen de consolidación fiscal con diversas sociedades del Grupo (véase Nota 4.10).

El Impuesto sobre Sociedades se calcula en base al resultado económico o contable, obtenido por la aplicación de principios de contabilidad generalmente aceptados, que no necesariamente ha de coincidir con el resultado fiscal, entendido éste como la base imponible del impuesto.

La Sociedad ha acogido la operación de Fusión por Absorción realizada en el ejercicio (Nota 8.1) al Régimen Especial de Fusiones, Escisiones, Aportaciones de Activos y Canje de Valores, regulado en el Capítulo VIII del Título VII de la Ley del Impuesto sobre Sociedades. Se detallan a continuación las menciones establecidas en dicha normativa:

- La entidad transmitente adquirió los bienes transmitidos en la operación, que son susceptibles de amortización, en los ejercicios 2007 a 2010.
- En la Nota 8.1 de la presente Memoria se detalla el último balance cerrado por la entidad transmitente.
- No existen bienes adquiridos que se hayan incorporado a los libros de contabilidad por un valor diferente a aquel por el que figuraban en los de la entidad transmitente con anterioridad a la realización de la operación.
- No existen beneficios fiscales disfrutados por la entidad transmitente, respecto de los que la adquirente se subroga en el cumplimiento de los requisitos necesarios para continuar o consolidar su disfrute."

Conciliación entre resultado contable y base imponible fiscal

La conciliación entre el resultado contable antes de impuestos de los ejercicios 2013 y 2012 y la base imponible (resultado fiscal) del Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2013	2012
Resultado del ejercicio antes de Impuestos	(325)	(4.360)
Diferencias permanentes con origen en el ejercicio	(588)	(803)
Diferencias temporales con origen en ejercicios anteriores:		
Dotaciones provisiones para riesgos y gastos	-	(176)
Dotación provisión insolvencias	(13)	(46)
Diferencias temporales con origen en el ejercicio:		
Dotación provisión insolvencias	8	13
Limitación gastos financieros	54	862
Dotaciones provisiones para riesgos y gastos	590	-
Limitación Amortización	1.238	-
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores	(198)	-
Base imponible	766	(4.510)

El detalle de los impuestos sobre beneficios reconocidos en el patrimonio neto al 31 de diciembre de 2013 y al 31 de diciembre de 2012 ascienden a:

	Miles de Euros	
	2013	2012
Operaciones de Cobertura	42	82
Subvenciones	29	29
	71	111

Conciliación entre resultado contable y gasto por Impuesto sobre Sociedades

La conciliación entre el resultado contable y el gasto por Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2013	2012
Resultado contable antes de impuestos	(325)	(4.360)
Diferencias permanentes	(588)	(803)
Diferencias temporales	1.877	653
Base imponible	965	(4.510)
Compensación Base imponible	(198)	-
Base imponible ajustada	766	(4.510)
Tipo impositivo 30%	(230)	1.353
Deducciones en cuota	178	-
Movimiento diferencias temporales activadas	175	(180)
Aplicación Base Imponible negativa activada	(59)	-
Base Imponible negativa no activada	-	(1.353)
Total gasto Impuesto de Sociedades	64	(180)
Impuesto de Sociedades Sucursal Colombia	(2)	(7)
Deterioros/activación activos fiscales	(387)	635
Crédito fiscal intragrupo ejercicios anteriores	966	-
Reclasificación deducciones grupo	268	-
Impuestos soportados extranjeros	(415)	(787)
Total gasto por impuesto reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias	494	(339)

Las diferencias permanentes en el ejercicio 2013 y 2012 se corresponden fundamentalmente con los dividendos repartidos por la filial Softgal Gestión S.A.U. y las rentas generadas por la Sucursal Colombiana.

Al 31 de diciembre de 2013 y 31 de diciembre de 2012 las Sociedades del Grupo fiscal tenía bases imponibles negativas por los importes que se indican a continuación, cuyo derecho prescribirá en los ejercicios que asimismo se indica:

Ejercicio	Miles de Euros		Plazo Máximo para Compensar
	2013	2012	
1997	3.975	5.384	2015
1998	418	418	2016
1999	4	4	2017
2000	673	673	2018
2001	2.168	2.168	2019
2002	2.933	2.933	2020
2003	24.084	24.084	2021
2004	3.881	3.881	2022
2005	20.342	20.342	2023
2006	12.588	12.588	2024
2007	4.001	4.001	2025
2008	6.543	6.543	2026
2012	1.355	1.355	2030
	82.965	84.374	

Al 31 de diciembre de 2013 y al 31 de diciembre de 2012 el Grupo tiene activados 79.170 miles de euros y 83.019 miles de euros respectivamente de bases imponibles negativas (23.751 miles de euros en cuota a 31

de diciembre de 2013 y 24.906 miles de euros en cuota a 31 de diciembre de 2012). De estas bases imponibles negativas 45.251 miles de euros (45.448 miles de euros a 31 de diciembre de 2012) se corresponden a la Sociedad Dominante las cuales se encuentran activadas a 31 de diciembre de 2013 43.896 miles de euros de bases imponibles y a 31 de diciembre de 2012 44.093 miles de euros (13.168 miles de euros en cuota a 31 de diciembre de 2013 y 13.228 miles de euros en cuota a 31 de diciembre de 2012).

Asimismo, las deducciones que tienen las Sociedades del Grupo fiscal al 31 de diciembre de 2013 y al 31 de diciembre de 2012 son las que se detallan a continuación:

Miles de Euros		Plazo Máximo para Compensar
2013	2012	
	2.285	2013
1.766	1.858	2014
1.276	1.289	2015
3.659	2.932	2016
419	402	2017
1.032	1.044	2018
2.209	2.199	2019
2.222	2.211	2020
885	1.019	2021
1.106	2.270	2022
731	-	2023
422	-	2024
483	-	2025
365	-	2026
135	-	2027
600	-	2028
17.310	17.509	

Al 31 de diciembre de 2013, el Grupo fiscal tiene deducciones pendientes de tomar por importe de 17.310 miles de euros (17.509 miles de euros al 31 de diciembre de 2012), de las cuáles, están activadas deducciones por importe de 10.280 miles de euros.

Debido a que la Sociedad se integra en un grupo de consolidación fiscal, las bases imponibles positivas generadas por la Sociedad podrán ser compensadas en los plazos que se detallan en el cuadro anterior con bases imponibles negativas aportadas por cualquiera de las sociedades que se integran en la consolidación fiscal.

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al cierre del ejercicio 2013 la Sociedad tiene abiertos a inspección por las autoridades fiscales los ejercicios de 2010 a 2013, ambos inclusive, para todos los impuestos que le son de aplicación y, adicionalmente el ejercicio 2009 para el Impuesto sobre Sociedades. Los Administradores de la Sociedad consideran que se han practicado adecuadamente las liquidaciones de los mencionados impuestos, por lo que, aún en caso de que surgieran discrepancias en la interpretación normativa vigente por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones, los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse, no afectarían de manera significativa a las cuentas anuales adjuntas.

13.3 Activos por impuesto diferido

El detalle del saldo de esta cuenta al cierre de los ejercicios 2013 y 2012 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2013	2012
Diferencias temporarias (Impuestos anticipados):		
Provisiones de cartera-Fondo Comercio	56	208
Otros	-	235
Provisiones	7	5
Diferencias temporales	175	
Derivado	42	81
	280	529
Crédito fiscal	15.204	14.803
Crédito fiscal Establecimiento Permanente	45	-
Total activos por impuesto diferido	15.529	15.332

Los activos por impuesto diferido indicados anteriormente han sido registrados en el balance de situación adjunto por considerar los Administradores de la Sociedad que, conforme a la mejor estimación sobre los resultados futuros de la Sociedad, incluyendo determinadas actuaciones de planificación fiscal, es probable que dichos activos sean recuperados.

El crédito fiscal al cierre del ejercicio 2013 corresponde a 13.168 miles de euros de activación de bases imponibles negativas (por importe de 43.896 miles de euros) y 2.037 miles de euros de deducciones, siendo para el ejercicio 2012 13.228 miles de euros de activación de bases imponibles negativas (por importe de 44.093 miles de euros) y 1.575 miles de euros de deducciones.

13.4 Pasivos por impuesto diferido

A 31 de diciembre de 2013 y 2012 los pasivos por impuestos diferidos ascienden a 9 miles de euros y 9 miles de euros respectivamente, y se corresponden diferencias temporales en los estados financieros por subvenciones.

14. Moneda extranjera

El detalle de los saldos y transacciones en moneda extranjera más significativas, valorados al tipo de cambio de cierre y tipo de cambio medio, respectivamente, al cierre de los ejercicios 2013 y 2012 son los siguientes:

	Miles de Euros	
	2013	2012
Cuentas a cobrar	2.382	1.125
Cuentas a pagar	995	646
Ventas	4.839	2.218
Aprovisionamientos/Gastos	8.674	4.793

La principal moneda con la que se ha realizado las diferentes transacciones son los dólares americanos.

El importe de las diferencias de cambio reconocidas en el resultado del ejercicio asciende a 95 miles de euros. (177 miles de euros en 2012).

2012

15. Ingresos y gastos

15.1 Importe neto de la cifra de negocios

La distribución del importe neto de la cifra de negocios correspondiente a los ejercicios 2013 y 2012, distribuida por categorías de actividades y por mercados geográficos, es la siguiente:

	Miles de Euros	
	2013	2012
Actividades:		
Productos	29.915	30.910
Prestación de servicios	137.431	122.432
	167.346	153.342
Mercados Geográficos:		
España	145.095	142.268
Resto de países de la Unión Europea	1.497	1.661
Otros países	20.754	9.413
	167.346	153.342

15.2 Aprovisionamientos

El saldo de las cuentas "Consumo de mercaderías" y "Trabajos realizados por otras empresas" de los ejercicios 2013 y 2012 presenta la siguiente composición:

	2013	2012
Compras	26.011	29.321
Variación de existencias	30	(410)
Total Consumo de mercaderías y otros	26.041	28.911
Trabajos realizados por otras empresas	41.414	32.097
Total Trabajos realizados por otras empresas	41.414	32.097
Total Aprovisionamientos	67.455	61.008

El detalle de compras efectuadas por la Sociedad durante los ejercicios 2012 y 2013, atendiendo a su procedencia es el siguiente en miles de euros:

Mercados Geográficos	2013	2012
España	13.422	19.565
Resto de países de la Unión Europea	7.366	6.283
Otros países	5.223	3.473
Total	26.011	29.321

15.3 Cargas Sociales

El saldo del epígrafe de "Cargas Sociales", que figura en la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta correspondiente a los ejercicios 2013 y 2012, presenta el siguiente detalle:

	2013	2012
Cargas sociales:		
Seguridad Social a cargo de la empresa	19.577	19.110
Otras gastos sociales	387	443
Total	19.964	19.553

15.4 Ingresos y gastos financieros

El importe de los ingresos y gastos financieros calculados por aplicación del método del tipo de interés efectivo al cierre de los ejercicios 2013 y 2012 ha sido el siguiente:

	2013		2012	
	Ingresos financieros	Gastos financieros	Ingresos financieros	Gastos financieros
Aplicación del método del tipo de interés efectivo	1.478	(6.377)	2.235	(5.635)
Total	1.478	(6.377)	2.235	(5.635)

16. Operaciones y saldos con partes vinculadas

A efectos de esta información, se considera parte vinculada:

- Las empresas que tengan la consideración de empresa del Grupo, asociada o multigrupo.
- Las personas físicas que posean directa o indirectamente alguna participación en los derechos de voto de la empresa, o en la entidad dominante de la misma, de manera que les permita ejercer sobre una u otra una influencia significativa. Quedan también incluidos los familiares próximos de las citadas personas físicas.
- El personal clave de la compañía o de su dominante, entendiéndose por tal las personas físicas con autoridad y responsabilidad sobre la planificación, dirección y control de las actividades de la empresa, ya sea directa o indirectamente, entre las que se incluyen los administradores y los directivos. Quedan también incluidos los familiares próximos de las citadas personas físicas.
- Las empresas sobre las que cualquiera de las personas mencionadas en las letras b) y c) pueda ejercer una influencia significativa.
- Las empresas que compartan algún consejero o directivo con la empresa, salvo que éste no ejerza una influencia significativa en las políticas financiera y de explotación de ambas.
- Las personas que tengan la consideración de familiares próximos del representante del administrador de la empresa, cuando el mismo sea persona jurídica.

- g. Los planes de pensiones para los empleados de la propia empresa o de alguna otra que sea parte vinculada de ésta.

16.1 Operaciones con Grupo

El detalle de operaciones realizadas con Grupo durante los ejercicios 2013 y 2012 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2013	2012
Ingresos financieros- Dividendos	400	818
Ingresos financieros- Otros (Nota 8.2)	1.050	1.382
Gastos financieros (Nota 8.2)	(2685)	(1.916)
Aprovisionamientos y otros gastos de explotación (Nota 8.2)	(38.999)	(34.410)
Importe neto de la cifra de negocios y otros ingresos (Nota 8.2)	52.281	22.432
Adquisiciones de inmovilizado (Nota 8.2)	570	614

16.2 Saldos con Grupo

El importe de los saldos en balance de situación con Grupo al cierre de los ejercicios 2013 y 2012 es el siguiente:

	Miles de Euros	
	2013	2012
Inversiones a largo plazo		
Instrumentos de patrimonio (Nota 8)	127.540	122.907
Créditos a empresas (Nota 8)	4.798	4.840
	132.338	127.747
Deudores (Nota 8.2)	46.763	37.071
Deudas a largo plazo (Nota 8.2)	(43.074)	(43.074)
Deudas a corto plazo (Nota 8.2)	(46.734)	(23.821)

16.3 Transacciones y saldos con accionistas significativos

Durante el ejercicio 2013 se han realizado ventas al Grupo NCG Banco por importe de 14.413 miles de euros (12.461 miles de euros durante el ejercicio 2012), correspondiendo un saldo deudor a 31 de diciembre de 2013 por importe de 1.149 miles de euros (1.566 miles de euros a 31 de diciembre de 2012). Asimismo, se han realizado ventas al grupo Getronics por importe de 1.272 miles de euros (2 miles de euros en el ejercicio 2012) correspondiendo un saldo deudor a 31 de diciembre de 2013 por importe de 72 miles de euros (3 miles de euros a 31 de diciembre de 2012).

Asimismo, se han realizado compras al Grupo NCG Banco por importe de 179 miles de euros (325 miles de euros en el ejercicio 2012). Ni a 31 de Diciembre de 2013 ni a 31 de diciembre de 2012 existe saldos a pagar por dichos conceptos.

La Sociedad mantiene cuentas corrientes con Grupo NCG Banco, S.A por un importe de 56 miles de euros (1.056 miles de euros a 31 de diciembre de 2012).

Adicionalmente, la Sociedad presenta una línea de avales con Grupo NCG Banco a 31 de Diciembre de 2013 con un límite de 2.000 miles de euros (2.000 miles de euros a 31 de Diciembre de 2012) dispuesto en 536 miles de euros (915 miles de euros dispuestos a 31 de diciembre de 2012) que han generado unos gastos por importe de 8 miles de euros (14 miles de euros a 31 de Diciembre de 2012) totalmente dispuesta.

La Sociedad mantiene contratos financieros con Grupo NCG Banco formalizados en tres líneas de financiación: un préstamo por importe de 255 miles de euros, una línea de crédito cuyo límite es de 750 miles de euros, y 2.930 miles de euros, siendo este último la parte correspondiente del préstamo sindicado. El saldo dispuesto de estos contratos financieros a 31 de Diciembre de 2013 asciende a 3.284 miles de euros (5.170 miles de euros a 31 de Diciembre de 2012). Los gastos financieros de dichas líneas de financiación a 31 de Diciembre de 2013 ascienden a 324 miles de euros (365 miles de euros a 31 de Diciembre de 2012), devengando un interés a tipo de mercado.

La Sociedad mantiene una cuenta corriente con saldo a su favor por importe de 56 miles de euros a 13 de diciembre de 2013 (1.056 miles de euros a 31 de diciembre de 2012).

Asimismo, D. Luis Solera, presidente y accionista mayoritario de Reverter 17 S.L (antigua Bussol S.A.), ha prestado servicios de asesoramiento por importe de 142 miles de euros (142 miles de euros en el ejercicio 2012). Ni a 31 de diciembre de 2013 ni a 31 de diciembre de 2012 existen saldos por pagar por dicho concepto.

16.4 Retribuciones al Consejo de Administración y a la alta dirección

Retribuciones salariales al Consejo de Administración

El importe de las retribuciones pagadas por todos los conceptos en los ejercicios 2013 y 2012 por los Administradores de la Sociedad han sido las siguientes:

Ejercicio 2013

	Miles de Euros										
	Sueldos y Bonus	Consejo de Administración		Comisión Ejecutiva		Comisión de Retribuciones y Nombramientos		Comisión de Auditoría		Servicios Profesionales	Total
		Miles de Euros	Número de Asistencias	Miles de Euros	Número de Asistencias	Miles de Euros	Número de Asistencias	Miles de Euros	Número de Asistencias		
D. Ladislao de Arriba Azcona	-	58	11	33	11	-	-	-	-	-	91
D. Leonardo Schez-Heredero	-	48	11	20	10	7	3	-	-	-	75
Reverter, S.L (Bussol S.A.)	-	39	11	-	-	-	-	3	2	-	42
D. Javier Martín García	382	39	11	-	-	-	-	-	-	-	421
NCG Corporación Industrial S.L.U	-	35	8	16	8	3	2	-	-	-	54
D. M. Ángel Aguado Gavilán	-	39	11	-	-	-	-	3	2	-	42
D. Jaime Terceiro Lomba	-	32	9	18	9	-	-	5	2	-	55
KPN Corporate Marker BV	-	21	6	-	-	3	2	-	-	-	24
Eduardo Montes	-	39	11	-	-	3	2	-	-	-	42
Dominique de Riberolles	-	39	11	-	-	-	-	-	-	-	39
Carlos Vidal Amador de los Ríos	-	39	11	-	-	-	-	-	-	-	39
	382	428		87	-	16	-	11	-	-	924

Ejercicio 2012

	Miles de Euros										
	Sueldos y Bonus	Consejo de Administración		Comisión Ejecutiva		Comisión de Retribuciones y Nombramientos		Comisión de Auditoría		Servicios Profesionales	Total
		Miles de Euros	Número de Asistencias	Miles de Euros	Número de Asistencias	Miles de Euros	Número de Asistencias	Miles de Euros	Número de Asistencias		
D. Ladislao de Arriba Azcona	-	58	11	33	11	-	-	-	-	-	91
D. Leonardo Schez-Heredero	-	48	11	22	11	2	1	-	-	-	72
Aurantia 2003, S.L	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reverter, S.L	-	39	11	-	-	-	-	5	3	-	44
D. Javier Martín García	360	39	11	-	-	-	-	-	-	-	399
NCG Corporación Industrial S.L.U	-	48	11	18	9	2	1	-	-	-	68
D. M. Ángel Aguado Gavilán	-	39	11	-	-	-	-	7	3	-	46
Dª Mónica Ridruejo Ostrowska	-	21	6	-	-	2	1	-	-	-	23
D. Jaime Terceiro Lomba	-	39	11	20	10	-	-	5	3	-	64
KPN Corporate Marker BV	-	25	7	-	-	-	-	-	-	-	25
Eduardo Montes	-	39	11	-	-	2	1	-	-	-	41
Dominique de Riberolles	-	39	11	-	-	-	-	-	-	-	39
Carlos Vidal Amador de los Ríos	-	39	11	-	-	-	-	-	-	-	39
	360	473		93	-	8	-	17	-	-	951

Handwritten signature

A 31 de diciembre de 2013, los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad no tenían concedidos ningún anticipo, crédito o préstamo. Así mismo, a dicha fecha, la Sociedad no tenía contraído ni devengado compromiso alguno en materia de pensiones, ni compromisos por garantías o avales con los miembros de dicho Consejo.

El Consejo de Administración en el ejercicio 2013 está representado por 11 personas, todas ellas hombres (12 personas en 2012, siendo 11 de ellas hombres y una mujer).

A 31 de diciembre de 2013, la Sociedad ha repercutido a las filiales en concepto de retribuciones por los servicios prestados por los miembros del Consejo de Administración 284 miles de euros (302 miles de euros en el ejercicio 2012).

El detalle de las participaciones de los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad en el capital social de la misma a 31 de diciembre de 2013 y a 31 de diciembre de 2012, es el siguiente:

Ejercicio 2013

	Participación Directa		Participación Indirecta		Participación Total	
	Nº de Acciones	% de Participación	Nº de Acciones	% de Participación	Nº de Acciones	% de Participación
NCG Corporación Industrial, S.L.U.	15.043.936	20,05%	-	-	15.043.936	20,05%
D. Ladislao de Arriba Azcona	2.537.249	3,38%	11.439.248	15,25%	13.976.497	18,63%
Getronics International B.V.	8.261.097	11,01%	-	-	8.261.097	11,01%
D. Leonardo Sánchez Heredero Álvarez	-	-	3.955.216	5,27%	3.955.216	5,27%
Reverter 17, S.L.	4.256.580	5,67%	-	-	4.256.580	5,67%
D. Javier Martín García	344.534	0,46%	132.902	0,18%	477.436	0,64%
D. Miguel Ángel Aguado Gavilán	441.213	0,59%	-	-	441.213	0,59%
D. Eduardo Montes Pérez del Real	42.500	0,06%	-	-	42.500	0,06%
D. Dominique de Riberolles	4.000	0,01%	-	-	4.000	0,01%
D. Carlos Vidal Amador de los Ríos	1.000	0,00%	-	-	1.000	0,00%
D. Jaime Terceiro Lomba	877	0,00%	-	-	877	0,00%
	30.932.986	41,23%	15.527.366	20,70%	46.460.352	61,93%

Ejercicio 2012

	Participación Directa		Participación Indirecta		Participación Total	
	Nº de Acciones	% de Participación	Nº de Acciones	% de Participación	Nº de Acciones	% de Participación
NCG Corporación Industrial, S.L.U.	15.043.936	20,05%	-	-	15.043.936	20,05%
D. Ladislao de Arriba Azcona	547.656	0,73%	9.888.443	13,18%	10.436.099	13,91%
Getronics International B.V.	8.261.097	11,01%	-	-	8.261.097	11,01%
D. Leonardo Sánchez Heredero Álvarez	-	-	3.955.216	5,27%	3.955.216	5,27%
Reverter 17, S.L.	4.256.580	5,67%	-	-	4.256.580	5,67%
D. Javier Martín García	344.534	0,46%	132.902	0,18%	477.436	0,64%
D. Miguel Ángel Aguado Gavilán	441.213	0,59%	-	-	441.213	0,59%
D. Eduardo Montes Pérez del Real	42.500	0,06%	-	-	42.500	0,06%
D. Dominique de Riberolles	4.000	0,01%	-	-	4.000	0,01%
D. Carlos Vidal Amador de los Ríos	1.000	0,00%	-	-	1.000	0,00%
D. Jaime Terceiro Lomba	877	0,00%	-	-	877	0,00%
	28.943.393	38,58%	13.976.561	18,63%	42.919.954	57,21%

07/12

Retribuciones a la alta dirección

Las remuneraciones del personal que forma parte de la alta dirección de la Sociedad, excluidos quienes, simultáneamente, tienen la condición de miembro del Consejo de Administración de la Sociedad (cuyas retribuciones han sido detalladas anteriormente) - durante el ejercicio 2013 y 2012 clasificadas por conceptos son las que se detallan a continuación:

Ejercicio 2013

	Miles de Euros					
	2013			2012		
	Sueldos	Primas de Seguros	Total	Sueldos	Primas de Seguros	Total
Alta dirección	627	22	649	922	25	947

A 31 de diciembre de 2013, la Sociedad ha repercutido a las filiales en concepto de retribuciones por los miembros de Alta Dirección un importe de 415 miles de euros por los servicios prestados (482 miles de euros en el ejercicio 2012).

La alta dirección está representada por 4 personas de las cuales todos son hombres.

16.4 Detalle de participaciones en sociedades con actividades similares y realización por cuenta propia o ajena de actividades similares por parte de los administradores

De conformidad con lo establecido en el artículo 229 y 230 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, ni los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad ni las personas vinculadas a los mismo han mantenido participaciones en el capital de sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de la Sociedad, a excepción de las siguientes:

Consejero	Sociedad	Participación
NCG Corporación Industrial, S.L.U.	Galsoft- Servicios de Software de Portugal, LDA.	100%
NCG Corporación Industrial, S.L.U.	Ozona Consulting, S.L.	30,02%
NCG Banco, S.A.	Grid Systems, S.A	16,77%
NCG Banco, S.A.	Anteinverson Internet, S.L	6,09%

Asimismo y de acuerdo con el texto mencionado anteriormente, los miembros del Consejo de Administración y las personas vinculadas de la Sociedad Dominante no han ejercido cargos o funciones en sociedades con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituye el objeto social de la Sociedad Dominante, a excepción de los ejercidos en las siguientes sociedades:

Consejero	Sociedad	Cargo
NCG Banco, S.A.	Compañía Logística de Hidrocarburos CLH, S.A (Sociedad Cotizada)	Consejero

Getronics International, B.V.	Getronics International, B.V.	-
Don Ladislao de Arriba Azcona	Inertelco, S.A	Presidente
Don Javier Martín García	Metrocall, S.A	Consejero Delegado Solidario
	Tecnocom Telefonía y Redes, S.L.U	Representante persona física del Administrador Único Tecnocom Telecomunicaciones y Energía, S.A
	Primma Software, S.L.U	Representante persona física del Administrador Único Tecnocom Telecomunicaciones y Energía, S.A
	Tecnocom España Solutions, S.L.U	Representante persona física del Administrador Único Tecnocom Telecomunicaciones y Energía, S.A
	Softgal Gestion, S.A.U	Representante persona física del Administrador Único Tecnocom Telecomunicaciones y Energía, S.A
	Gestión Sexta Avenida, S.A.U	Representante persona física del Administrador Único Tecnocom Telecomunicaciones y Energía, S.A
	Tecnocom Colombia S.A.S.	Director
	Tecnocom Chile S.A	Presidente del Directorio
	Tecnocom Telefonía y Redes de México S.A. de C.V.	Miembro del Consejo de Administración
	Tecnocom Perú S.A.C.	Presidente del Directorio
	Tecnocom Procesadora de Medios de Pago, S.A.	Presidente del Consejo de Administración
	Tecnocom Procesadora de Chile S.A.	Presidente del Directorio
Tecnocom USA Inc.	Presidente	

Por último, ni los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad Dominante, ni las personas vinculadas a las mismas, no han realizado ni realizan actividades por cuenta propia o ajena en sociedades del mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituye el objeto social de la Sociedad Dominante.

17. Aspectos medioambientales

Durante los ejercicios 2013 y 2012 el Grupo no ha incurrido en gastos significativos relacionados con aspectos medioambientales.

Al cierre del ejercicio 2013, la Sociedad no posee inversiones relacionadas con la actividad medioambiental. Igualmente, en base a las estimaciones realizadas por los Administradores de la Sociedad, las posibles contingencias medioambientales que, en circunstancias normales puedan tener lugar en el futuro, no ascienden a importes significativos. Por consiguiente, no se ha efectuado provisión por este concepto en las cuentas anuales.

18. Otra información

18.1 Personal

El número medio de personas empleadas durante los ejercicios 2013 y 2012, detallado por categorías profesionales sin atender a criterios de formación académica, es el siguiente:

Categorías	Miles de Euros	
	2013	2012
Titulados superiores	268	252
Titulados medios	58	53
Especialistas	1.739	1.573
Administrativos y otros	425	451
	2.490	2.329

Asimismo, la distribución por sexos al término de los ejercicios 2013 y 2012, detallada categorías profesionales sin atender a criterios de formación académica, es la siguiente:

Categorías	2013		2012	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Titulados superiores	200	46	221	44
Titulados medios	58	22	46	10
Especialistas	1.386	386	1.296	359
Administrativos y otros	260	132	353	121
	1.904	586	1.916	534

18.2 Honorarios de auditoría

Los honorarios satisfechos por los servicios de auditoría de cuentas y otros servicios prestados por el auditor principal y otras entidades vinculadas al mismo durante los ejercicios 2013 y 2012, han sido los siguientes:

	Miles de Euros	
	Servicios Prestados por el Auditor de Cuentas y por Empresas Vinculadas	
	2013	2012
Servicios de Auditoría	124	121
Otros servicios de Verificación	1	1
Total servicios de Auditoría y Relacionados	125	122
Servicios de Asesoramiento Fiscal	12	-
Otros Servicios	-	204
Total Otros Servicios Profesionales	12	204

Tal y como se establece en el Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad, entre las responsabilidades de la Comisión de Auditoría y Control se encuentra la de recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de los auditores y cualesquiera otros relacionados con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas de auditoría.

18.3 Garantías y avales

A 31 de diciembre de 2013 y 31 de diciembre de 2012 la Sociedad se encuentra avalada ante terceros a través de diversas entidades financieras, por un importe de 9.445 miles de euros (10.727 miles de euros a 31 de diciembre de 2012).

Los Administradores de la Sociedad consideran que de lo indicado anteriormente no se desprenderán pasivos significativos para la Sociedad que afecten a las cuentas anuales del ejercicio adjuntas.

19. Hechos posteriores

Con fecha 16 de enero de 2014 la Sociedad junto con la filial Tecnomcom España Solutions, S.LU., llegó a un acuerdo para la puesta en marcha de un Plan Social de medidas de restructuración que contempla la extinción de contrato, mediante un plan de adhesión voluntaria de un máximo de 211 contratos del colectivo del personal desasignado de larga duración en el período que va desde enero hasta septiembre del presente año; al final del período existe la garantía de que se extingan, al menos, 175 contratos. El total de las extinciones supondrá como máximo un 3,4% del total de la plantilla del grupo afectando exclusivamente a personas sin labores asignadas.

No existe ningún hecho posterior relevante adicional que sea conocido a la fecha del presente informe que afecte de manera significativa a las cuentas anuales del ejercicio 2013.

Informe de gestión individual

Principales magnitudes y evolución de los negocios

Los ingresos ascienden a 167 millones de euros, un 6,3% más frente a los obtenidos el periodo anterior principalmente por la consolidación y expansión internacional en el mercado latinoamericano. La consolidación de un equipo humano sólido ha hecho posible este incremento de ingresos junto a un esfuerzo de racionalización y contención del gasto que ha visto sus frutos en un aumento de 5,5 millones de euros en el resultado de explotación respecto al ejercicio anterior.

Por unidades de negocio destaca el crecimiento sostenido de la unidad de Proyectos y Aplicaciones acompañada con un fuerte impulso del área de Telco y Media, fruto de la consecución y desarrollo de los grandes contratos conseguidos en el mercado latinoamericano.

Para el ejercicio 2014 se pretende seguir desarrollando los planes de mejora de eficiencia y optimización de costes puestos ya en marcha, sin descuidar la inversión necesaria para continuar con la expansión. Se prevé una evolución de los negocios positiva, aunque en España se espera un comportamiento prácticamente plano o de ligeros aumentos de los ingresos, la estrategia se sigue sustentando principalmente en crecimientos en Latinoamérica partiendo de una base sólida y recurrente generada en ejercicios anteriores. Destacar el importante potencial en la línea de implantación de soluciones de medios de pago donde nuestra experiencia positiva en varios países va a marcar una clara diferencia en el modelo de negocio, que se adapta de una forma mucho más cercana a la demanda del mercado.

Actividades en materia de investigación y desarrollo.

Forma parte de la cultura de TecnoCom el compromiso por la innovación, para la creación y mejora sustancial de soluciones y servicios diferenciados y especializados por sectores de actividad, generando e incorporando a su portfolio avances tecnológicos y funcionales que permitan responder a las necesidades de su mercado y clientes.

Para la definición de los proyectos en materia de Investigación, Desarrollo e Innovación Tecnológica (I+D+I), TecnoCom colabora con empresas, universidades y centros tecnológicos. Además, un instrumento utilizado es la gestión de ayudas públicas para la financiación de las inversiones previstas.

Se detallan a continuación las líneas de investigación más importantes que hacen posible situar a la empresa al frente de la vanguardia tecnológica nacional:

- Sector Banca y Seguros: soluciones de automatización para la gestión de efectivo, gestión de libretas, tarjetas y documentos especiales, autoservicio, identificación automática y movilidad. Seguros - diseño y desarrollo de soluciones CRM de gestión multicanal, sistemas de gestión documental de siniestros, integración de centros de llamadas.
- Sector Industrial: gestión automática de logística, facturación e integración con SAP, gestión documental para integrar activos digitales y analógicos, desarrollos para el control y monitorización de procesos. Soluciones en un entorno CIM (Computer Integrated Manufacturing).
- Sector Administraciones Públicas: administración electrónica, servicios multicanal para el ciudadano, sistemas de archivo y procesos de flujo documental. Aprendizaje visual y psicomotriz para la educación. Interconexión de juzgados. Modelos para la mejora de la eficiencia en el sector sanitario.

- Sector Telecomunicaciones: ingeniería y despliegue de infraestructura celular en Metro. Diseño y desarrollo de redes fijas DWDM. Despliegue de tecnologías GSM/UMTS, SWAP. Soluciones para operadores móviles virtuales, M2M (Internet de las cosas), BPM y Portabilidad Numérica.

Dos de las líneas de investigación relevantes en 2013 han sido la creación de soluciones en el entorno de “Smart Cities” y “Cloud Computing” con un enfoque multisectorial.

Por otro lado, es importante destacar los recursos dedicados al desarrollo de soluciones dirigidas a la mejora de las operaciones internas, tales como:

- los desarrollos en sistemas de información corporativos en entorno SAP para las áreas de finanzas, administración y gestión de personas,
- la integración de servicios TI para usuarios (gestión de tickets) utilizando tecnología SIEBEL y Web 2.0.

Algunos de los proyectos I+D+I más representativos en estado de ejecución durante 2013 son:

- Nuevos canales de acceso basados en interfaces 3D e interacción gestual y vocal utilizando Tecnología Kinect (Proyecto financiado por CDTI).
- Suite de soluciones de operadores de telcos. (TOP2BOX).
- Personalización ad-don vertical para empresas constructoras: SAP@Cons
- Ampliación de funcionalidades de Global Banking.

Operaciones con acciones propias

A 31 de diciembre de 2013 la sociedad contaba con 3.013.560 acciones propias, lo que representa un 4,02% del capital social. El coste medio de la autocartera es de 2,3885 euros/acción.

Durante el ejercicio 2013, TecnoCom adquirió en bolsa 160.289 acciones propias y vendió 193.519 acciones propias.

Uso de instrumentos financieros

La Sociedad tiene contratados varios derivados de tipo de interés con el objetivo de cubrirse ante variaciones de tipo de interés. Estas operaciones se clasifican como cobertura de flujos de efectivo. Véase nota 4.5 y 12.1 de la memoria respectivamente.

Informe de comportamiento en materia de calidad y medioambiente

TecnoCom tiene publicada una Política que integra la Calidad, el Medio Ambiente, la Seguridad y Salud y los Principios del Pacto Mundial de Naciones Unidas. Dicha Política es revisada anualmente por la Dirección para confirmar que es aplicada a todos los niveles de la organización.

La compañía mantiene en vigor el Sistema de Gestión de la Calidad de acuerdo con las Norma Internacional UNE-EN ISO 9001 que garantiza la calidad en todos sus procesos, soluciones y servicios, asegurando un compromiso permanente con la satisfacción de sus clientes.

Otro hito destacado ha sido la consecución del nivel 5 (máximo) de madurez del modelo CMMI (Capability Maturity Model Integration), en las constelaciones de desarrollo y servicios de dicho modelo. Este modelo proporciona un marco de referencia para mejorar los procesos y la calidad de los proyectos y servicios TI de desarrollo de software.

El compromiso de TecnoCom en materia de CMMi ha sido una respuesta corporativa a las evidentes demandas del mercado de las Tecnologías de la Información: entrega de productos y servicios de calidad en plazos más cortos, proyectos globales con equipos coordinados, alto grado de especialización del conocimiento y, finalmente, la creciente relevancia de CMMi como indicador de la madurez del proceso.

Otro hecho destacable es la continuación del proyecto para la implantación de un Sistema de Gestión de la Calidad del Servicio TI, basado en la normativa internacional UNE-ISO/IEC 20000 y alineado con el estándar ITIL de referencia en el sector, que ha permitido incluir en el alcance de la certificación el portfolio de servicios remotos y ampliar a los servicios de mantenimiento cubriendo así todo el portfolio de soluciones de Gestión de Infraestructura.

La certificación del Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información conforme a lo establecido en la norma UNE-ISO/IEC 27001, demuestra el compromiso de la compañía con todos los aspectos de la seguridad, asegurando la preservación de:

- Confidencialidad, con el objetivo de que sólo los usuarios que se encuentren autorizados, puedan acceder a la información
- Integridad, para asegurar que la información y sus métodos son exactos y completos
- Disponibilidad, de modo que los usuarios autorizados tengan acceso a la información y a sus activos cuando lo requieran.

Asimismo, en TecnoCom se dispone de un Sistema de Gestión Medioambiental certificado de acuerdo con las directrices de la norma ISO UNE-EN ISO 14001, y que integra criterios de desarrollo sostenible garantizando una adecuada gestión de los recursos, el cumplimiento de los requisitos reglamentarios y la protección del entorno.

Pacto Mundial de las Naciones Unidas

En el año 2013 TecnoCom mantiene su compromiso como empresa adherida al Pacto Mundial de Naciones Unidas y sigue avanzando de forma continuada en la implantación de los diez Principios del Pacto Mundial.

Como hecho destacado, se elaboró y publicó la Memoria Anual de Responsabilidad Social Corporativa conforme a la guía GRI (Global Reporting Initiative) que este año fue validada por un organismo acreditado e independiente.

A pesar de estas dificultades actuales, TecnoCom se ha mantenido muy activo en materia de Responsabilidad Social Corporativa, consolidando e incrementando sus iniciativas en este ámbito.

Continúa la apuesta firme de la Dirección por potenciar el capital humano y la igualdad de oportunidades en el empleo y el desarrollo profesional.

En el ámbito social continúan las colaboraciones con Fundaciones y Asociaciones que velan por beneficiar a colectivos con riesgo de exclusión social.

En lo ambiental, se han realizado avances en términos de reducción de emisiones y de uso racional y eficiente de los recursos naturales. Muestra de ello, este año se ha aumentado la utilización de sistemas que permiten reducir desplazamientos; el audio y video conferencia y los sistemas de trabajo compartido, nos ha permitido reducir las emisiones de CO2. También con el proyecto de despliegue de los sistemas de impresión en todas las oficinas, se ha reducido el consumo de papel y tóner y de electricidad.

Estas políticas van acompañadas de prácticas de transparencia informativa con objeto de fortalecer la confianza y fomentar una sólida implantación en el mercado aplicando criterios de transparencia basados en planes de comunicación capaces de cubrir las expectativas de los agentes con los que la organización interactúa.

Riesgos e incertidumbres a los que se enfrenta la Sociedad

Tecnocom está expuesto a determinados riesgos de mercado, que gestiona mediante la aplicación de sistemas de identificación, medición, limitación de concentración y supervisión.

La información relativa a los riesgos, así como la política de gestión de los mismos se desglosa a continuación:

Información cualitativa

La gestión de los riesgos financieros de Tecnocom está centralizada en la Dirección Financiera, la cual tiene establecidos los mecanismos necesarios para controlar la exposición a las variaciones en los tipos de interés y tipos de cambio, así como a los riesgos de crédito y liquidez. A continuación se indican los principales riesgos financieros que impactan a la Sociedad:

a) Riesgo de crédito:

La exposición más relevante al riesgo de crédito es en relación a los saldos deudores comerciales y otras cuentas a cobrar. La política de gestión del riesgo de crédito ha sido diseñada para minimizar los posibles impactos de impagos por parte de sus clientes. Como consecuencia de esta política, los saldos del Balance de Situación presentan una alta cobrabilidad crediticia y un historial probado de recuperabilidad.

Los importes se reflejan en el Balance de Situación netos de correcciones de valor por insolvencias, estimadas por la Alta Dirección de la Sociedad en función de la experiencia de ejercicios anteriores y de su valoración del entorno económico mundial.

La Sociedad mantiene el riesgo de crédito dentro de los niveles de tolerancia adecuados, realizando las colocaciones de tesorería y la contratación de derivados con entidades financieras de elevada solvencia.

El importe de los activos financieros reconocidos en los estados financieros, neto de pérdidas por deterioro, representa la máxima exposición de la Sociedad a riesgo de crédito, sin tener en cuenta las garantías constituidas u otras mejoras crediticias.

Tecnocom cuenta con una cartera de clientes diversificada con clientes de elevada solvencia, entre los que destacan las principales entidades financieras españolas, grandes operadoras de telecomunicaciones nacionales así como grandes clientes corporativos de distintas ramas de actividad.

b) Riesgo de liquidez:

Tecnocom mantiene una política de liquidez consistente en la contratación de facilidades crediticias comprometidas por importe suficiente para soportar las necesidades previstas por un período que esté en función de la situación de los mercados de deuda y de capitales.

c) Riesgo de tipo de interés:

Las variaciones de los tipos de interés modifican el valor razonable de aquellos activos y pasivos que devengan un tipo de interés fijo así como los flujos futuros de los activos y pasivos referenciados a un tipo de interés variable.

El objetivo de la política de gestión del riesgo de tipo de interés es alcanzar un equilibrio en la estructura de la deuda que permita minimizar los mencionados riesgos y que contenga el coste de la deuda.

Al 31 de diciembre de 2013 Tecnocom mantiene operaciones de cobertura de tipos de interés para la financiación del préstamo sindicado, detalladas en la nota 12.1 de la memoria.

Al 31 de diciembre de 2013, como en ejercicios anteriores, la deuda financiera mantenida por la Sociedad está referenciada a un tipo de interés de mercado, siendo el Euribor, el tipo de interés de referencia, en la mayor parte de los casos.

d) Riesgo de cambio:

El riesgo de la Sociedad relacionado con las variaciones en los tipos de cambio está básicamente relacionado con las filiales ubicadas en el extranjero y vinculadas a las monedas de EE.UU., México, Perú, Colombia, Chile, República Dominicana y Paraguay. La Sociedad trata de que se produzca un equilibrio entre los cobros y pagos de efectivo de sus activos y pasivos denominados en moneda extranjera.

Para ello, ha establecido un seguimiento constante de los tipos de cambio, y de las necesidades generadas en moneda extranjera por la Sociedad.

La Sociedad no tiene contratado ningún tipo de cobertura en relación con el riesgo de cambio.

Hechos posteriores

Con fecha 16 de enero de 2014 la Sociedad alcanzó un acuerdo con la representación de los trabajadores en el que se regula un Plan Social de medidas de restructuración.

El Plan contempla la extinción, mediante adhesión voluntaria de contratos del colectivo del personal desasignado de larga duración en el período que va desde enero hasta septiembre del presente año.

**INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO
DE LAS SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS**

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

FECHA FIN DEL EJERCICIO DE REFERENCIA	31/12/2013
--	------------

C.I.F	A-28191179
--------------	------------

DENOMINACIÓN SOCIAL
TECNOCOM TELECOMUNICACIONES Y ENERGÍA, S.A.

DOMICILIO SOCIAL
JOSEFA VALCÁRCEL, 26 – 28027 MADRID

A ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1 Complete el siguiente cuadro sobre el capital social de la sociedad:

Fecha de última modificación	Capital social (€)	Número de acciones	Número de derechos de voto
23/07/2009	37.512.620,50	75.025.241	75.025.241

Indiquen si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

NO

A.2 Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas, de su sociedad a la fecha de cierre de ejercicio, excluidos los consejeros:

Nombre o denominación social del accionista	Número de derechos de voto directos	Derechos de voto indirectos		% sobre el total de derechos de voto
		Titular directo de la participación	Número de derechos de voto	
DON LUIS SOLERA GUTIÉRREZ	158.751			0,21
	0	INVERSIONES SOLBUS, S.I.C.A.V., S.A.	97.438	0,13
	0	REVERTER 17, SL	4.256.580	5,67

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acaecidos durante el ejercicio:

Nombre o denominación social del accionista	Fecha de la operación	Descripción de la operación
DON LADISLAO DE ARRIBA AZCONA	07/02/2013	Se ha superado el 15% del capital social

A.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del Consejo de Administración de la sociedad, que posean derechos de voto de las acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Número de derechos de voto directos	Derechos de voto indirectos		% del consejero sobre el total de derechos de voto
		Titular directo de la participación	Número de derechos de voto	
DON LADISLAO DE ARRIBA AZCONA	0	Inverfam 2005, S.A.	7.466.618	9,95
	0	Doble A Promociones, S.A.	3.972.630	5,30
	2.537.249			3,38
DON LEONARDO SANCHEZ-HEREDERO ALVAREZ	0	Promociones KEOPS, S.A.	3.775.216	5,03
	0	Parcesa, Parques de la Paz, S.A.	180.000	0,24
NCG CORPORACION INDUSTRIAL, S.L	15.043.936			20,05
DON JAVIER CARLOS MARTIN GARCIA	0	JJ ESLAVA, S.L.	62.777	0,08
	0	BARLOVENTO DE INVERSIONES MOBILIARIAS, SICAV S.A.	70.125	0,09
	344.534			0,46

2012

GETRONICS INTERNATIONAL BV	8.261.097			11,01
REVERTER 17, S.L.	4.256.580			5,67
DON MIGUEL ANGEL AGUADO GAVILAN	441.213			0,59
DON JAIME TERCEIRO LOMBA	877			0,00
DON EDUARDO MONTES PÉREZ DEL REAL	42.500			0,06
DON DOMINIQUE DE RIBEROLLES	4.000			0,01
DON CARLOS VIDAL AMADOR DE LOS RÍOS	1.000			0,00

% total de derechos de voto en poder del Consejo de Administración	61,92
---	-------

Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del Consejo de Administración de la sociedad, que posean derechos sobre acciones de la sociedad:

A.4 Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

A.5 Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

MAC

A.6 Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en los artículos 530 y 531 de la Ley de Sociedades de Capital. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

NO

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, descríbalas brevemente:

NO

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

A.7 Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

NO

A.8 Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:

A fecha de cierre del ejercicio:

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas (*)	% total sobre capital social
3.013.560	0	4,02

(*) A través de:

Detalle las variaciones significativas, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1362/2007, realizadas durante el ejercicio:

Fecha de comunicación	Total de acciones directas adquiridas	Total de acciones indirectas adquiridas	% sobre capital social

A.9 Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la junta de accionistas al consejo de administración para emitir, recomprar o transmitir acciones propias.

La Junta General de Accionistas en su reunión de 27 de junio de 2013 acordó autorizar al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias de la Sociedad, por sí o por cualesquiera de las sociedades del Grupo del que es sociedad dominante, hasta el límite máximo permitido por la ley en cada momento (actualmente, fijado en el diez por ciento del capital suscrito), todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 146 de la Ley de Sociedades de Capital y sujeto a los siguientes límites y condiciones:

1.Modalidades de adquisición: Las adquisiciones se realizarán mediante operaciones de compraventa, permuta o cualquier otra permitida por la Ley.

2.Precio mínimo y máximo de adquisición: El precio mínimo será el ochenta por ciento de la cotización media ponderada de los últimos treinta días y el precio máximo el ciento veinte por ciento de dicha media ponderada.

3.Plazo de la autorización: La presente autorización se concede por un plazo de cinco (5) años a contar desde la fecha de adopción de este acuerdo, quedando sin efecto, en la parte no dispuesta, la autorización hasta ahora en vigor.

4.Finalidad de la adquisición: Las acciones adquiridas en virtud de esta autorización y de autorizaciones anteriores podrán destinarse, total o parcialmente, tanto a su enajenación o amortización como a su entrega directa a trabajadores, directivos o administradores de la Sociedad, así como para hacer frente al ejercicio de derechos de opción de que aquéllos sean titulares, en ejecución de sistemas retributivos que consistan en la entrega de acciones o derechos de opción sobre las acciones de la Sociedad o por otra razón.

5.Reserva indisponible: Se establecerá en el patrimonio neto de la sociedad adquirente una reserva indisponible equivalente al importe de las acciones de esta Sociedad computado en el activo. Esta reserva deberá mantenerse en tanto las acciones no sean enajenadas, ajustándose a lo previsto en la letra c del artículo 148 de la Ley de Sociedades de Capital.

A.10. Indique si existe cualquier restricción a la transmisibilidad de valores y/o cualquier restricción al derecho de voto. En particular, se comunicará la existencia de cualquier tipo de restricciones que puedan dificultar la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado

SI

Descripción de las restricciones:
--

El artículo 16 de los Estatutos Sociales establece las siguientes restricciones al derecho de voto:

"1.- Ningún accionista podrá emitir un número de votos que exceda del que corresponda a acciones ordinarias que representen un veinte por ciento del capital social suscrito con derecho de voto, incluso en el caso de que el número de acciones que posea el citado accionista exceda de dicho porcentaje. Cuando un accionista tenga la representación de otro u otros accionistas, el límite indicado se aplicará separadamente sobre las acciones propiedad del accionista representante y sobre las de cada uno de los accionistas representados, sin acumular las acciones propiedad de unos y otros.

No obstante, se acumularán las acciones propiedad de los accionistas que se mencionan a continuación, de modo que la limitación prevista en el párrafo anterior sea aplicable al número de votos que podrán emitir entre todo ellos: los accionistas que sean personas físicas, sociedades o entidades que (i) pertenezcan a un mismo grupo, entendido éste con arreglo a los criterios establecidos legalmente o por razón de la capacidad de control que una persona, física o jurídica, ostente respecto de otros accionistas, o (ii) actúen en concierto o mantengan cualquier tipo de relación fiduciaria.

2.- No podrán ejercer su derecho de voto en la Junta General, ni directamente ni por representación, los accionistas que se hallen en situación de conflicto de interés, en relación con los asuntos o propuestas a los que el conflicto se refiera.

El conflicto a que se refiere el párrafo anterior existirá también cuando afecte a personas físicas, sociedades o entidades que, aun no siendo accionistas, estén o pertenezcan al mismo grupo que el accionista en cuestión, entendiéndose el concepto de grupo en los términos previstos en el apartado 1 anterior, que estén controladas o que actúen concertadamente con él o que mantengan con el mismo cualquier tipo de relación fiduciaria.

3.-(...)"

A.11. Indique si la Junta General ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007

SI

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones:

La limitación del número máximo de votos prevista en el apartado 1 del artículo 16 (cuyo texto literal se ha reproducido en el apartado A.10 del presente informe) quedará sin efecto cuando, tras una oferta pública de adquisición sobre las acciones de la Sociedad, el oferente haya alcanzado un porcentaje igual o superior al setenta por ciento del capital que confiera derechos de voto, tal y como establece el artículo 17 de los Estatutos Sociales.

A.12 Indique si la sociedad ha emitido valores que no se negocian en un mercado regulado comunitario.

NO

En su caso, indique las distintas clases de acciones y, para cada clase de acciones, los derechos y obligaciones que confiera.

B JUNTA GENERAL

B.1. Indique y, en su caso detalle, si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) respecto al quórum de constitución de la junta general.

SI

	% de quórum distinto al establecido en art. 193 LSC para supuestos generales	% de quórum distinto al establecido en art. 194 LSC para los supuestos especiales del art. 194 LSC
Quórum exigido en 1ª convocatoria	0	66,66
Quórum exigido en 2ª convocatoria	0	60

Descripción de las diferencias

No existen diferencias respecto al quórum establecido en el art. 193 de la LSC para supuestos generales. El artículo 15 de los Estatutos Sociales exige para la adopción de acuerdos sobre la modificación del objeto social, cualquier operación de modificación estructural en que intervenga la Sociedad, la disolución de la Sociedad y la modificación de los artículos 1, 2, 4, 5, 7, 8, 15, 16, 17, 20, 22 y 31 de los Estatutos Sociales habrán de concurrir a la Junta General de Accionistas, en primera convocatoria, dos tercios del capital social suscrito con derecho de voto y, en segunda convocatoria, el sesenta por ciento de dicho capital social

B.2. Indique y, en su caso, detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) para la adopción de acuerdos sociales:

NO

B.3. Indique las normas aplicables a la modificación de los estatutos de la sociedad. En particular, se comunicarán las mayorías previstas para la modificación de los estatutos, así como, en su caso, las normas previstas para la tutela de los derechos de los socios en la modificación de los estatutos.

Para la modificación de los Estatutos se requerirá el voto favorable de más de la mitad de las acciones con derecho de voto presentes o representadas en ella, salvo en los supuestos en los que la ley o los Estatutos Sociales exijan una mayoría superior. No obstante, en los Estatutos Sociales no se establecen mayorías superiores a las legalmente previstas, sin perjuicio de los quórum de asistencia reforzados descritos en el apartado B.1 de este informe para la modificación de determinados artículos de los Estatutos Sociales.

Las normas específicas para la tutela de los derechos de los socios en la modificación de los Estatutos Sociales son las contempladas por la Ley de Sociedades de Capital.

B.4 Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe y los del ejercicio anterior:

Fecha Junta General	Datos de asistencia				Total
	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia		
			Voto electrónico	Otros	
27/06/2013	63,69	1,24	0,07	0	65
28/06/2012	52,38	5,13	8,86	0,12	66,49

B.5. Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la junta general:

SI

Número de acciones necesarias para asistir a la junta general

100

B.6. Indique si se ha acordado que determinadas decisiones que entrañen una modificación estructural de la sociedad (“filialización”, compra-venta de activos operativos esenciales, operaciones equivalentes a la liquidación de la sociedad ...) deben ser sometidas a la aprobación de la junta general de accionistas, aunque no lo exijan de forma expresa las Leyes Mercantiles.

SI

B.7. Indique la dirección y modo de acceso a la página web de la sociedad a la información sobre gobierno corporativo y otra información sobre las juntas generales que deba ponerse a disposición de los accionistas a través de la página web de la Sociedad.

A través de la página Web www.tecnocom.es, seleccionando la pestaña “inversores” y dentro de ésta pinchando sobre “accionistas e inversores” se accede tanto a la pestaña “gobierno corporativo” como a la pestaña “Junta General 2013”. En esta última pestaña el accionista cuenta con la información sobre dicha junta general que debe ponerse a su disposición conforme a la legislación vigente.

ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD

C.1 Consejo de Administración

C.1.1 Número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos sociales:

Número máximo de consejeros	14
Número mínimo de consejeros	5

C.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del consejo:

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Cargo en el consejo	Fecha primer nombramiento	Fecha último nombramiento	Procedimiento de elección
DON LADISLAO DE ARRIBA AZCONA	--	PRESIDENTE-CONSEJERO DELEGADO	22/12/2005	22/06/2011	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON LEONARDO SANCHEZ-HEREDERO ALVAREZ		VICEPRESIDENTE 1º	27/02/1990	23/06/2010	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
NCG CORPORACION INDUSTRIAL, S.L	DON JAVIER CARRAL MARTÍNEZ	VICEPRESIDENTE 2º	04/12/2006	28/06/2012	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JAVIER CARLOS MARTIN GARCIA		CONSEJERO DELEGADO	25/04/2005	23/06/2010	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON EDUARDO MONTES PÉREZ DEL REAL		CONSEJERO	25/10/2010	25/10/2010	COOPTACIÓN
GETRONICS INTERNATIONAL BV	DON ALEXANDER VAN DER HOOFT	CONSEJERO	27/05/2008	30/09/2013	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JAIME TERCEIRO LOMBA		CONSEJERO	23/10/2000	22/06/2011	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON MIGUEL ANGEL AGUADO GAVILAN		CONSEJERO	28/06/1995	23/06/2010	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
REVERTER 17, S.L.	DON LUIS SOLERA GUTIERREZ	CONSEJERO	19/07/2010	19/07/2010	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

DON DOMINIQUE DE RIBEROLLES		CONSEJERO	28/11/2011	28/11/2011	COOPTACIÓN
DON CARLOS VIDAL AMADOR DE LOS RÍOS		CONSEJERO	21/12/2011	21/12/2011	COOPTACIÓN

Número total de consejeros	11
-----------------------------------	----

Indique los ceses que se hayan producido en el consejo de administración durante el periodo sujeto a información:

C.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta condición:

CONSEJEROS EJECUTIVOS

Nombre o denominación social del consejero	Comisión que ha informado su nombramiento	Cargo en el organigrama de la sociedad
DON LADISLAO DE ARRIBA AZCONA	COMISION DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	PRESIDENTE-CONSEJERO DELEGADO
DON JAVIER MARTIN GARCIA	COMISION DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	CONSEJERO DELEGADO

Número total de consejeros ejecutivos	2
% total del Consejo	18,18

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES

Nombre o denominación del consejero	Comisión que ha informado su nombramiento	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento
DON LEONARDO SANCHEZ-HEREDERO ALVAREZ	COMISION DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	PROMOCIONES KEOPS, S.A.
NCG CORPORACIÓN INDUSTRIAL, S.L.	COMISION DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	NCG CORPORACIÓN INDUSTRIAL, S.L.
GETRONICS INTERNATIONAL BV	COMISION DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	GETRONICS INTERNATIONAL BV

MAZ

REVERTER 17, S.L	COMISION DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	REVERTER 17, S.L
------------------	---	------------------

Número total de consejeros dominicales	4
% total del Consejo	36,36

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES

Nombre o denominación del consejero

DON JAIME TERCEIRO LOMBA

Perfil:

Ingeniero y Doctor ingeniero aeronáutico por la Universidad Politécnica de Madrid con premio extraordinario y licenciado en Ciencias Económicas por la Universidad Autónoma de Madrid con premio extraordinario. Catedrático, sucesivamente desde 1980, de Econometría y de Análisis Económico de la Universidad Complutense de Madrid. Ha sido vicerrector primero de la Universidad Complutense. Académico de número de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas. Premio de Economía Rey Juan Carlos (2012). Trabajó durante cuatro años como Diplom Ingenieur en el departamento de simulación y control de Messerschmitt-Bölkow-Blohm (MBB) en München. Ha sido director general del Banco Hipotecario de España. Desde 1988, y durante nueve años, fue presidente ejecutivo de Caja de Madrid y de su Corporación Financiera. Al final de su mandato Caja Madrid se convirtió en una de las instituciones más solventes y rentables de España, tal y como ponen de manifiesto los registros públicos de la CNMV. También fue la primera caja que se sometió al examen de una agencia de rating, y llegó a obtener las máximas calificaciones posibles, tanto a corto como a largo plazo, de las tres principales agencias internacionales. Ha sido y es consejero independiente de diversas empresas cotizadas y no cotizadas. Es presidente del consejo de ciencias sociales de la Fundación Ramón Areces y miembro del patronato de varias fundaciones.

Nombre o denominación del consejero

DON EDUARDO MONTES PÉREZ DEL REAL

Perfil:

Ingeniero Industrial. Ha sido presidente, vicepresidente y consejero delegado de Siemens, S.A., presidente de la Región Suroeste de la Compañía en Europa y presidente del Grupo en España. Tras incorporarse al Managing Board de Siemens AG como vicepresidente, fue nombrado en 2006 presidente Ejecutivo de la División de Comunicaciones, la mayor del grupo. Ha sido director general y miembro del Comité de Dirección de Alcatel, y presidente y consejero delegado de GEC Alsthom Transporte. Ocupó la presidencia ejecutiva de FerroÁtlántica, compañía del Grupo Villar Mir. Actualmente es miembro del Consejo de la Fundación Bertelsmann, presidente del Club de Excelencia en Sostenibilidad y miembro de los Consejos Asesores de Mercapital e Ibereólica, además de miembro del Consejo de Mecalux S.A.

Nombre o denominación del consejero

DON DOMINIQUE DE RIBEROLLES

Perfil:

Licenciado en Ciencias Económicas y Derecho y Master in Business Administration. Ha sido Consejero Delegado de Cepsa, también fue Director Administrativo y Financiero del Área de Lubricantes del Grupo ELF, Presidente de AOP (Asociación Española de Operadores de Productos Petrolíferos). Actualmente es Consejero y Presidente de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de CLH (Compañía Logística de Hidrocarburos) y Vicepresidente de EUROPIA (European Petroleum Industry Association).

Nombre o denominación del consejero

DON CARLOS VIDAL AMADOR DE LOS RÍOS

Perfil:

Licenciado en Ciencias Económicas por la Universidad Complutense de Madrid y Censor Jurado de Cuentas. Inició su carrera profesional en Arthur Andersen en enero de 1975. En dicha compañía desempeño numerosos cargos tanto nacionales como internacionales hasta ser nombrado Consejero Delegado de España en 1998 y Presidente en 2000. En 2001 conduce la transformación de la Compañía en Accenture. Con posterioridad ha sido miembro del Comité Ejecutivo mundial de Accenture y miembro del Board of Directors, responsable ejecutivo de estrategia y operaciones en toda la organización de Accenture. Actualmente es miembro de varios consejos asesores en el ámbito de Capital riesgo, Patrono de la Fundación para la Innovación Bankinter y de la Fundación Iker.

Número total de consejeros independientes	4
% total del Consejo	36,36

Indique si algún consejero calificado como independiente percibe de la sociedad, o de su mismo grupo, cualquier cantidad o beneficio por un concepto distinto de la remuneración de consejero, o mantiene o ha mantenido, durante el último ejercicio, una relación de negocios con la sociedad o con cualquier sociedad de su grupo, ya sea en nombre propio o como accionista significativo, consejero o alto directivo de una entidad que mantenga o hubiera mantenido dicha relación.

Ninguno de los consejeros independientes percibe de la sociedad o de otra entidad de su grupo, cualquier cantidad o beneficio por un concepto distinto a la remuneración que perciben como consejeros en forma de dietas por asistencia a las reuniones del Consejo y de sus Comisiones. Tampoco mantienen ni han mantenido, directa o indirectamente, durante el último ejercicio, relación de negocios alguna con la sociedad ni con otra entidad de su grupo.

En su caso, se incluirá una declaración motivada del consejo sobre las razones por las que considera que dicho consejero puede desempeñar sus funciones en calidad de consejero independiente.

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS

Detalle los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad o sus directivos, ya sea con sus accionistas:

Nombre o denominación social del consejero	Comisión que ha informado o propuesto su nombramiento	Motivos	Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo
DON MIGUEL ANGEL AGUADO GAVILAN	COMISION DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	Se incorporó al Consejo como dominical por representar a un Grupo familiar con participación significativa y que, a la fecha, dicha participación no es significativa	BANLOR, S.A.

Número total de otros consejeros externos	1
% total del Consejo	9,09

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la tipología de cada consejero:

Nombre o denominación social del consejero	Fecha del cambio	Condición anterior	Condición actual
DON MIGUEL ANGEL AGUADO GAVILAN	31/12/2013	Dominical	Otro Externo

C.1.4 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras durante los últimos 4 ejercicios, así como el carácter de tales consejeras:

	Número de consejeras				% sobre el total de consejeros de cada tipología			
	Ejercicio 2013	Ejercicio 2012	Ejercicio 2011	Ejercicio 2010	Ejercicio 2013	Ejercicio 2012	Ejercicio 2011	Ejercicio 2010
Ejecutiva	0	0	0	0	0	0	0	0
Dominical	0	0	0	0	0	0	0	0
Independiente	0	1	1	1	0	20	20	33,33
Otras Externas	0	0	0	0	0	0	0	0
Total:	0	1	1	1	0	9,09	8,33	10

MAZ

C.1.5 Explique las medidas que, en su caso, se hubiesen adoptado para procurar incluir en el consejo de administración un número de mujeres que permita alcanzar una presencia equilibrada de mujeres y hombres.

Explicación de las medidas

El Consejo de Administración tiene encargado desde hace tiempo a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones que trate de identificar candidatas a consejeras de Tecnocom y periódicamente se analiza este asunto en las reuniones del Consejo de Administración. El Presidente tiene un interés muy especial por encontrar candidatas idóneas y en disposición de ser consejeras de la compañía.

La selección de los miembros del Consejo de Administración se realiza de manera objetiva, sin consideración al género, para identificar candidatos que reúnan los conocimientos, y la disponibilidad adecuados.

C.1.6 Explique las medidas que, en su caso, hubiese convenido la comisión de nombramientos para que los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y la compañía busque deliberadamente e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado:

Explicación de las medidas

Los procesos de selección no solo no tienen sesgos implícitos, sino que periódicamente se trata de identificar candidatas idóneas, dentro y fuera de España. El Presidente mantiene reuniones con las candidatas identificadas.

Cuando a pesar de las medidas que, en su caso, se hayan adoptado, sea escaso o nulo el número de consejeras, explique los motivos que lo justifiquen:

Explicación de los motivos

Como se ha dicho más arriba, el Consejo y el Presidente están muy comprometidos con este asunto. No hay ninguna razón especial por la que no haya mujeres en el Consejo, salvo que hasta la fecha no se ha identificado ninguna candidata idónea. Hasta hace poco tiempo había una consejera, doña Mónica Ridruejo, que lamentablemente tuvo que abandonar el Consejo por haberse cumplido el tiempo máximo de permanencia de los consejeros independientes. La selección de vocales se basa, como es natural, no en el género, sino en la idoneidad. Lamentablemente, hasta la fecha no se ha identificado ninguna candidata idónea que esté en condiciones de ser nombrada consejera, a pesar de las gestiones que se realizan periódicamente.

C.1.7 Explique la forma de representación en el consejo de los accionistas con participaciones significativas.

El artículo 3 del Reglamento del Consejo de Administración establece que los consejeros externos dominicales serán propuestos por quienes sean titulares de participaciones significativas estables en el capital social de la Sociedad, que representen un valor estratégico para la misma.

C.1.8 Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 5% del capital:

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido:

NO

C.1.9 Indique si algún consejero ha cesado en su cargo antes del término de su mandato, si el mismo ha explicado sus razones y a través de qué medio, al consejo, y, en caso de que lo haya hecho por escrito a todo el consejo, explique a continuación, al menos los motivos que el mismo ha dado:

C.1.10 Indique, en el caso de que exista, las facultades que tienen delegadas el o los consejero/s delegado/s:

Nombre o denominación social del consejero

DON LADISLAO DE ARRIBA AZCONA

Breve descripción

Todas las del Consejo de Administración, salvo las que no puedan ser delegadas de acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos de la Sociedad y el Reglamento del Consejo de Administración.

Nombre o denominación social del consejero

DON JAVIER MARTIN GARCIA

Breve descripción

Todas las del Consejo de Administración, salvo las que no puedan ser delegadas de acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos de la Sociedad y el Reglamento del Consejo de Administración.

C.1.11 Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
DON LADISLAO DE ARRIBA AZCONA	INERTELCO, S.A.	Presidente
DON JAVIER MARTIN GARCIA	TECNOCOM, ESPAÑA SOLUTIONS, S.L.U.	Representante Persona Física del Administrador Único
DON JAVIER MARTIN GARCIA	TECNOCOM, TELEFONÍA Y REDES, S.L.U.	Representante Persona Física del Administrador Único

Handwritten signature or initials

DON JAVIER MARTIN GARCIA	SOFTGAL GESTIÓN, S.A.U.	Representante Persona Física del Administrador Único
DON JAVIER MARTIN GARCIA	PRIMMA SOFTWARE, S.L.U.	Representante Persona Física del Administrador Único
DON JAVIER MARTIN GARCIA	GESTIÓN SEXTA AVENIDA, S.A.U.	Representante Persona Física del Administrador Único
DON JAVIER MARTIN GARCIA	TECNOCOM GESTIÓN Y SERVICIOS AIE	Administrador Solidario
DON JAVIER MARTIN GARCIA	METROCALL, S.A.	Consejero Delegado

C.1.12 Detalle, en su caso, los consejeros de su sociedad que sean miembros del consejo de administración de otras entidades cotizadas en mercados oficiales de valores distintas de su grupo, que hayan sido comunicadas a la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad cotizada	Cargo
DON LEONARDO SANCHEZ-HEREDERO ALVAREZ	INFORMES Y PROYECTOS. S.A. (INYPASA)	CONSEJERO
DON JAIME TERCEIRO LOMBA	BANKINTER. S.A.	CONSEJERO
REVERTER 17, S.L.	INFORMES Y PROYECTOS. S.A. (INYPASA)	CONSEJERO
NCG CORPORACIÓN INDUSTRIAL, S.L.	GRUPO TAVEX, S.A.	CONSEJERO

C.1.13 Indique y, en su caso explique, si la sociedad ha establecido reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros:

NO

C.1.14 Señale las políticas y estrategias generales de la sociedad que el consejo en pleno se ha reservado aprobar:

La política de inversiones y financiación	NO
La definición de la estructura del grupo de sociedades	NO
La política de gobierno corporativo	SI
La política de responsabilidad social corporativa	NO
El Plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales	NO
La política de retribuciones y evaluación del desempeño de los altos directivos	NO
La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control	SI

La política de dividendos, así como la de autocartera y, en especial, sus límites.	NO
--	----

C.1.15 Indique la remuneración global del consejo de administración:

Remuneración del consejo de administración (miles de euros)	924
Importe de la remuneración global que corresponde a los derechos acumulados por los consejeros en materia de pensiones (miles de euros)	0
Remuneración global del consejo de administración (miles de euros)	924

C.1.16 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo
DON JUAN CARLOS RODRIGUEZ MANZANEQUE	DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIONES PUBLICAS E INDUSTRIA
DON LUIS MIGUEL N MOLINA	DIRECTOR GENERAL DE TELCO Y MEDIA
DON VICENTE DÍAZ SAGREDO	DIRECTOR GENERAL DE OPERACIONES
DON IGNACIO ANTONIO MUT PASOS	DIRECTOR GENERAL DE PERSONAS
DON FRANCISCO JAVIER REY AYLÓN	DIRECTOR GENERAL DE BANCA Y SEGUROS
DON CARLOS MARINO ARZUA	DIRECTOR GENERAL DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DON JESÚS BLANCO MARTÍN	DIRECTOR DE AUDITORÍA INTERNA

Remuneración total alta dirección (en miles de euros)	1.054
---	-------

C.1.17 Indique, en su caso, la identidad de los miembros del consejo que sean, a su vez, miembros del consejo de administración de sociedades de accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

Detalle, en su caso, las relaciones relevantes distintas de las contempladas en el epígrafe anterior, de los miembros del consejo de administración que les vinculen con los accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

C.1.18 Indique si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

NO

C.1.19 Indique los procedimientos de selección, nombramiento, reelección, evaluación y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

En la formulación de propuestas para el nombramiento o reelección de Consejeros, el Consejo de Administración, al igual que la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, dentro de las competencias que le son propias, procura que los candidatos propuestos sean idóneos para el cargo, entendiéndose como tal que reúnan los conocimientos, la formación, la experiencia, la honorabilidad y la disponibilidad necesarios para el correcto desempeño del cargo. Estas condiciones de idoneidad deben concurrir, asimismo, en la persona física representante designada por los Consejeros que tengan la condición de persona jurídica.

No podrán ser Consejero aquellas personas, físicas o jurídicas, en las que concurra cualquiera de las siguientes situaciones:

- (i) Tener incompatibilidad o prohibición de conformidad con lo previsto en las normas que en cada momento sean aplicables.
- (ii) Tener intereses opuestos a los de la Sociedad, incluido un conflicto de intereses estructural y permanente.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones informa sobre tales extremos en los términos previstos en el artículo 30 del Reglamento del Consejo de Administración.

Los Consejeros designados por cooptación ejercerán su cargo hasta la fecha de reunión de la primera Junta General.

Los Consejeros ejercerán su cargo durante un plazo de seis años, a contar desde el día en que se haya celebrado la Junta General que los haya elegido. No obstante, permanecerán en el cargo hasta que transcurran seis años y se celebre la Junta General Ordinaria del año en curso.

Para la designación de los Consejeros se observarán las disposiciones de los arts. 243 y 244 de la Ley de Sociedades de Capital.

El cargo de Consejero es renunciable, revocable y reelegible sin limitación.

Los Consejeros cesarán como tales por expiración del término de su mandato, en caso de muerte, dimisión, concurso de acreedores, incapacidad o inhabilitación y por acuerdo de separación o destitución adoptado por la Junta General.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones, encargada de evaluar la calidad del trabajo y la dedicación al cargo de los Consejeros propuestos durante el mandato precedente, informará con carácter preceptivo sobre la propuesta de reelección de Consejeros que el Consejo de Administración decida presentar a la Junta General, todo ello en los términos previstos en el artículo 30 del Reglamento del Consejo de Administración.

Los Consejeros deberán presentar su dimisión cuando, de forma sobrevenida, incurran en cualquiera de las circunstancias previstas en el artículo 20 del Reglamento del Consejo de Administración.

Sin perjuicio de lo anterior, los Consejeros en quienes concurra cualquiera de dichas circunstancias cesarán en su cargo, además, a solicitud de cualquier socio, por acuerdo de la Junta General.

C.1.20 Indique si el consejo de administración ha procedido durante el ejercicio a realizar una evaluación de su actividad:

SI

En su caso, explique en qué medida la autoevaluación ha dado lugar a cambios importantes en su organización interna y sobre los procedimientos aplicables a sus actividades:

En la reunión del Consejo de Administración de 27 de febrero de 2013 tuvo lugar la autoevaluación del funcionamiento del Consejo durante el ejercicio anterior, a partir de las respuestas dadas por los consejeros a un cuestionario de autoevaluación que se les entregó con varias semanas de antelación. Las contestaciones de los consejeros a dicho cuestionario de autoevaluación fueron muy satisfactorias. Se hicieron algunas observaciones de orden menor que han sido tenidas en cuenta. En consecuencia, dicha autoevaluación no se ha traducido en cambios importantes en la organización interna ni en los procedimientos aplicables a las actividades de la Sociedad.

C.1.21 Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.

Los Consejeros deberán presentar su dimisión cuando, de forma sobrevenida, incurran en cualquiera de las circunstancias previstas en el artículo 20 de los Estatutos Sociales, que dice:

“No podrán ser Consejero aquellas personas, físicas o jurídicas, en las que concurra cualquiera de las siguientes situaciones:

(i) *Tener incompatibilidad o prohibición de conformidad con lo previsto en las normas que en cada momento sean aplicables.*

(ii) *Tener intereses opuestos a los de la Sociedad, incluido un conflicto de intereses estructural y permanente.”*

25

Asimismo, el artículo 15 del Reglamento del Consejo de Administración establece que los Consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si este lo considera conveniente, la correspondiente dimisión en los casos siguientes:

- a) Cuando los Consejeros internos cesen en los puestos ejecutivos ajenos al Consejo a los que estuviere asociado su nombramiento como Consejero.
- b) Cuando se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos.
- c) Cuando resulten gravemente amonestados por la Comisión de Auditoría por haber infringido sus obligaciones como Consejeros.
- d) Respecto de los Consejeros externos dominicales, cuando el Consejero o el accionista que propuso su nombramiento deje de ser titular de una participación significativa en el capital de la Sociedad.

C.1.22 Indique si la función de primer ejecutivo de la sociedad recae en el cargo de presidente del consejo. En su caso, explique las medidas que se han tomado para limitar los riesgos de acumulación de poderes en una única persona:

SI

Medidas para limitar riesgos

El control por la Comisión Ejecutiva y por el Consejo de Administración, así como la coexistencia con el Consejero Delegado de un Presidente ejecutivo

Indique y, en su caso explique, si se han establecido reglas que facultan a uno de los consejeros independientes para solicitar la convocatoria del consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día, para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos y para dirigir la evaluación por el consejo de administración.

SI

Explicación de las reglas

Según el artículo 16.2.e) del Reglamento del Consejo, todos los consejeros, incluidos los independientes, pueden instar a las personas con capacidad de convocatoria para que convoquen una reunión extraordinaria del Consejo o la inclusión de los extremos que consideren conveniente en el Orden del Día de la primera reunión que haya de celebrarse.

C.1.23 ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:

NO

C.1.24 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente del consejo de administración.

NO

C.1.25 Indique si el presidente tiene voto de calidad:

NO

C.1.26 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

NO

C.1.27 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado para los consejeros independientes, distinto al establecido en la normativa:

NO

C.1.28 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo de administración establecen normas específicas para la delegación del voto en el consejo de administración, la forma de hacerlo y, en particular, el número máximo de delegaciones que puede tener un consejero, así como si se ha establecido obligatoriedad de delegar en un consejero de la misma tipología. En su caso, detalle dichas normas brevemente.

Conforme a lo establecido en el artículo 23 de los Estatutos Sociales y en el artículo 10 del Reglamento del Consejo de Administración, los Consejeros podrán delegar por escrito su representación en otro Consejero, sin que esté limitado el número de representaciones que cada uno puede ostentar para la asistencia al Consejo.

La representación de los Consejeros ausentes podrá conferirse por cualquier medio escrito, siendo válido el telegrama, el télex, el telefax y el correo electrónico dirigido a la Presidencia.

En los Estatutos Sociales y en el Reglamento del Consejo no se establece que sea obligatorio delegar la representación en un consejero de la misma clase.

C.1.29 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de Administración durante el ejercicio. Asimismo señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su presidente. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas.

Número de reuniones del Consejo	11
Número de reuniones del Consejo sin la asistencia del Presidente	0

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del consejo:

Comisión	Nº de reuniones
COMISIÓN EJECUTIVA	11
COMITÉ DE AUDITORÍA	2
COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	3

C.1.30 Indique el número de reuniones que ha mantenido el Consejo de Administración durante el ejercicio con la asistencia de todos sus miembros. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas:

Asistencias de los consejeros	6
% de asistencias sobre el total de votos durante el ejercicio	95,87

C.1.31 Indique si están previamente certificadas las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan al consejo para su aprobación:

NO

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha/han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:

C.1.32 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el consejo de Administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la junta general con salvedades en el informe de auditoría.

De conformidad con lo establecido en el apartado f del artículo 3 del Reglamento de la Comisión de Auditoría, esta mantiene relaciones con los auditores externos por lo que de haber alguna cuestión que pueda suponer salvedades en el informe esta puede ser detectada a tiempo, permitiendo a la compañía adoptar las medidas correctoras oportunas.

Por otro lado, los informes de auditoría de las cuentas individuales y consolidadas han sido emitidos desde el año 2004 sin salvedades.

C.1.33 ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?

NO

C.1.34 Explique los procedimientos de nombramiento y cese del secretario del consejo, indicando si su nombramiento y cese han sido informados por la comisión de nombramientos y aprobados por el pleno del consejo.

Procedimiento de nombramiento y cese

El Secretario del Consejo será nombrado y cesado por el Consejo de Administración (Art. 25 del Reglamento del Consejo de Administración).

	Sí	No
¿La Comisión de Nombramientos informa del nombramiento?		X
¿La Comisión de Nombramientos informa del cese?		X
¿El Consejo en pleno aprueba el nombramiento?	X	

¿El Consejo en pleno aprueba el cese?	X	
---------------------------------------	---	--

¿Tiene el secretario del Consejo encomendada la función de velar, de forma especial, por las recomendaciones de buen gobierno?

SI

Observaciones

Conforme al artículo 25 del Reglamento del Consejo de Administración corresponde al Secretario el deber de velar por la observación de los principios de Gobierno Corporativo de la Sociedad

C.1.35 Indique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por la sociedad para preservar la independencia de los auditores externos, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación.

La Comisión de Auditoría debe mantener relaciones con los auditores externos para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éstos y sobre cualesquiera otras relacionadas con el desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquéllas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría (Art. 3.f) del Reglamento de la Comisión de Auditoría).

El artículo 6 del Reglamento del Consejo, en su apartado 4, indica que el Consejo de Administración mantendrá una relación directa con los miembros de la alta dirección de la sociedad y con los auditores de ésta última. El carácter objetivo, profesional y continuo de esta relación respetará al máximo la independencia de los Auditores.

C.1.36 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

NO

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

NO

C.1.37 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la sociedad y/o su grupo:

SI

	Sociedad	Grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)	13	1	14
Importe trabajos distintos de los de auditoría / Importe total facturado por la firma de auditoría (en %)	9,53	0,40	5,41

C.1.38 Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta reservas o salvedades. En su caso, indique las razones dadas por el presidente del comité de auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

NO

C.1.39 Indique el número de ejercicios que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales de la sociedad y/o su grupo. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de ejercicios auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de ejercicios en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Sociedad	Grupo
Número de años ininterrumpidos	12	12
Nº de años auditados por la firma actual de auditoría / Nº de años que la sociedad ha sido auditada (en %)	34,28	46,15

C.1.40 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con asesoramiento externo:

SI

Detalle el procedimiento

De conformidad con el apartado 1 del artículo 21 del Reglamento del Consejo de Administración, los Consejeros tendrán acceso a todos los servicios de la sociedad y podrán recabar, con las más amplias facultades, la información y asesoramiento que precisen sobre cualquier aspecto de la sociedad, siempre que así lo exija el desempeño de sus funciones. El derecho de información se extiende a las sociedades filiales, nacionales o extranjeras y se canaliza a través del Presidente o del Secretario del Consejo de Administración, quienes arbitrarán cuantas medidas sean necesarias para atender las solicitudes de los Consejeros

C.1.41 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

SI

Detalle el procedimiento

El apartado 2 del artículo 21 del Reglamento del Consejo de Administración establece que la Sociedad pondrá a disposición de los Consejeros, desde el momento en que se convoque cada Consejo, cuanta información exista en la Sociedad acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día para que pueda ser examinada sin limitación alguna y con ayuda del personal idóneo que precisen.

C.1.42 Indique y, en su caso detalle, si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad:

SI

Explique las reglas

El apartado 6 del artículo 16 del Reglamento del Consejo de Administración establece que los consejeros deberán notificar a la Sociedad cualquier tipo de reclamación judicial, administrativa o de cualquier otra índole en la que se encuentren implicados que, por su importancia, pudiera incidir gravemente en la reputación de la Sociedad.

C.1.43 Indique si algún miembro del consejo de administración ha informado a la sociedad que ha resultado procesado o se ha dictado contra él auto de apertura de juicio oral, por alguno de los delitos señalados en el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital:

NO

Indique si el consejo de administración ha analizado el caso. Si la respuesta es afirmativa explique de forma razonada la decisión tomada sobre si procede o no que el consejero continúe en su cargo o, en su caso, exponga las actuaciones realizadas por el consejo de administración hasta la fecha del presente informe o que tenga previsto realizar.

NO

C.1.44 Detalle los acuerdos significativos que haya celebrado la sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos.

Sin perjuicio de que es habitual que los contratos bancarios, con proveedores y con clientes contengan cláusulas de cambio de control, no existe ningún acuerdo de los celebrados por la Sociedad especialmente significativo que incluya una cláusula de cambio de control de la Sociedad con ocasión de una oferta pública de adquisición.

C.1.45 Identifique de forma agregada e indique, de forma detallada, los acuerdos entre la sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones, cláusulas de garantía o blindaje, cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación contractual llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición u otro tipo de operaciones.

Número de beneficiarios: 1

Tipo de beneficiario:

El Consejero Delegado, D. Javier Martín García.

Descripción del acuerdo:

Podrá percibir una retribución diferida equivalente a una anualidad de su remuneración, computándose, a tal efecto, la retribución fija o básica a la fecha, más la media de la retribución variable de los dos últimos años y el salario en especie imputado, para el caso de terminación de su relación laboral por decisión empresarial no debida al incumplimiento de sus funciones o por decisión de él mismo en el caso de que se produzca un cambio de control efectivo de la Sociedad

Indique si estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo:

	Consejo de administración	Junta general
Órgano que autoriza las cláusulas	SI	NO

	Sí	No
¿Se informa a la Junta General sobre las cláusulas?	X	

C.2 Comisiones del consejo de administración

C.2.1. Detalle todas las comisiones del consejo de administración, sus miembros y la proporción de consejeros dominicales e independientes que las integran:

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Nombre	Cargo	Tipología
DON LEONARDO SANCHEZ-HEREDERO ALVAREZ	PRESIDENTE	DOMINICAL
NCG CORPORACIÓN INDUSTRIAL, S.L.	VOCAL	DOMINICAL
DON EDUARDO MONTES PÉREZ DEL REAL	VOCAL	INDEPENDIENTE
GETRONICS INTERNATIONAL BV	VOCAL	DOMINICAL

% de consejeros ejecutivos	0
% de consejeros dominicales	75
% de consejeros independientes	25
% de otros externos	0

COMITÉ DE AUDITORÍA

Nombre	Cargo	Tipología
DON JAIME TERCEIRO LOMBA	PRESIDENTE	INDEPENDIENTE
DON DOMINIQUE DE RIBEROLLES	VOCAL	INDEPENDIENTE

MAR

DON CARLOS VIDAL AMADOR DE LOS RÍOS	VOCAL	INDEPENDIENTE
REVERTER 17, S.L.	VOCAL	DOMINICAL

% de consejeros ejecutivos	0
% de consejeros dominicales	25
% de consejeros independientes	75
% de otros externos	0

COMISIÓN EJECUTIVA

Nombre	Cargo	Tipología
DON LADISLAO DE ARRIBA AZCONA	PRESIDENTE	EJECUTIVO
DON JAVIER MARTIN GARCIA	VOCAL	EJECUTIVO
NCG CORPORACIÓN INDUSTRIAL, S.L.	VOCAL	DOMINICAL
DON JAIME TERCEIRO LOMBA	VOCAL	INDEPENDIENTE
DON LEONARDO SANCHEZ- HEREDERO ALVAREZ	VOCAL	DOMINICAL

% de consejeros ejecutivos	40
% de consejeros dominicales	40
% de consejeros independientes	20
% de otros externos	0

C.2.2. Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras que integran las comisiones del consejo de administración durante los últimos cuatro ejercicios:

	Número de consejeras							
	Ejercicio 2013		Ejercicio 2012		Ejercicio 2011		Ejercicio 2010	
	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%
COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	0	0	1	20	1	20	1	25

C.2.3 Señale si corresponden al comité de auditoría las siguientes funciones:

	Sí	No
Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables	X	
Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente	X	
Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes	X	
Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa	X	
Elevar al Consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación	X	
Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones	X	
Asegurar la independencia del auditor externo	X	

C.2.4 Realice una descripción de las reglas de organización y funcionamiento, así como las responsabilidades que tienen atribuidas cada una de las comisiones del consejo.

COMISIÓN EJECUTIVA

La Comisión Ejecutiva estará compuesta por el Presidente del Consejo de Administración y un máximo de cuatro consejeros, pertenecientes a los tres grupos previstos en el artículo 3 del Reglamento del Consejo. La designación de los miembros de la Comisión Ejecutiva requerirá el voto favorable de, al menos, dos tercios de los miembros del Consejo con nombramiento vigente.

Actuará como Presidente de la Comisión Ejecutiva el Presidente del Consejo de Administración.

La Comisión Ejecutiva se entenderá válidamente constituida cuando concurren a la reunión, presentes o representados, la mitad más uno de sus componentes.

Los miembros de la Comisión Ejecutiva cesarán cuando lo hagan en su condición de Consejero o cuando así lo acuerde el Consejo. Las vacantes que se produzcan serán cubiertas a la mayor brevedad por el Consejo de Administración.

ms

La delegación permanente de facultades por parte del Consejo de Administración a favor de la Comisión Ejecutiva podrá comprender todas las facultades del Consejo, salvo que, de acuerdo con la Ley, con los Estatutos y con el artículo 4.3 del Reglamento del Consejo, sean indelegables.

La Comisión Ejecutiva celebrará sus sesiones ordinarias con periodicidad mensual y de sus acuerdos se dará cuenta al siguiente pleno del Consejo de Administración.

En aquellos casos en los que, a juicio del Presidente o de la mayoría de los miembros de la Comisión Ejecutiva, la importancia del asunto así lo aconsejara, los acuerdos adoptados por ésta se someterán a ratificación del Pleno del Consejo. Otro tanto será de aplicación en relación con aquellos asuntos que el Consejo hubiese remitido para su estudio a la Comisión Ejecutiva reservándose la última decisión sobre los mismos. En cualquier otro caso, los acuerdos adoptados por la Comisión Ejecutiva serán válidos y vinculantes sin necesidad de ratificación posterior por el Pleno del Consejo.

Serán de aplicación a la Comisión Ejecutiva, en la medida en que puedan serlo, las disposiciones del Reglamento relativas al funcionamiento del Consejo de Administración.

COMISIÓN DE AUDITORÍA

Formarán parte de la Comisión de Auditoría un mínimo de tres Consejeros y un máximo de cinco, designados por el Consejo de Administración. Los miembros designados cesarán en el cargo cuando lo hagan en su condición de Consejero o cuando así lo acuerde el consejo previo informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. Los Consejeros externos independientes serán mayoritarios en esta Comisión, no pudiendo formar parte de la misma los Consejeros ejecutivos.

Sus integrantes tendrán la dedicación, capacidad y experiencia necesaria para que puedan desempeñar su función, debiendo además su presidente tener experiencia en gestión empresarial y conocimiento de los procedimientos contables y, en todo caso, alguno de sus miembros la experiencia financiera que pueda ser requerida por los órganos reguladores del sector.

La función primordial de la Comisión de Auditoría es la de servir de apoyo al Consejo de Administración en sus cometidos de vigilancia, mediante la revisión periódica del proceso de elaboración de la información económico financiera, de sus controles ejecutivos y de la independencia del auditor externo, así como de la revisión del cumplimiento de todas las disposiciones legales y normas internas aplicables a la sociedad.

Adicionalmente, supervisará los servicios de auditoría interna.

Destacan además las siguientes funciones:

- A) Formulación de las cuentas anuales de la sociedad y de su Grupo.
- B) Nombramiento, condiciones de contratación, prórroga y cese del Auditor externo.
- C) Revisión de la información periódica a suministrar por el Consejo a los mercados y a sus organismos reguladores, así como, en su caso, de los folletos de emisión.

- D) Información a la Junta General sobre las cuestiones que en ella planteen los accionistas en materia de su competencia.
- E) Examinar el cumplimiento del Reglamento Interno de Conducta en los mercados de valores, del Reglamento Interno del Consejo y, en general de las reglas de gobierno de la compañía y hacerlas propuestas necesarias para su mejora.
- F) Ejercer aquellas otras competencias asignadas a dicha Comisión en el Reglamento Interno del Consejo.

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Formarán parte de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones un mínimo de tres consejeros y un máximo de cinco, designados por el Consejo de Administración. Los Consejeros Ejecutivos no podrán ser miembros de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. Los Consejeros designados cesarán en el cargo cuando lo hagan en su condición de Consejero o cuando así lo acuerde el Consejo.

A la Comisión de Nombramientos y Retribuciones le corresponden funciones de propuesta o informe al Consejo de Administración sobre nombramientos y retribuciones, en particular, del Consejo de Administración, de los Consejeros Ejecutivos, de las distintas Comisiones y de los Altos Directivos de la Compañía y en general, sobre cualesquiera otros asuntos relacionados con los anteriores contemplados en los Estatutos o en los Reglamentos de la Sociedad o le fueran solicitados por el Presidente o por el Consejo de Administración.

C.2.5 Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

Los Reglamentos de la Comisión de Auditoría y de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones fueron aprobados por el Consejo de Administración, en sus reuniones de fecha 24 de febrero de 2003 y 28 de marzo de 2003, respectivamente.

No existe un Reglamento de la Comisión Ejecutiva. No obstante, resultarán de aplicación a la Comisión Ejecutiva, en la medida en que puedan serlo, las disposiciones del Reglamento del Consejo de Administración relativas al funcionamiento de dicho órgano social (Art. 28.8 del Reglamento del Consejo).

No se han realizado modificaciones sobre dichos Reglamentos durante el ejercicio 2013.

Los Reglamentos de la Comisión de Auditoría y de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, así como el Reglamento del Consejo de Administración se encuentran disponibles para su consulta en la página web de la Sociedad, en el siguiente link: <http://www.tecnocom.es/Paginas/INV-ReglamentosInternos.aspx>.

Ninguna de las Comisiones ha elaborado un informe anual sobre sus actividades.

C.2.6 Indique si la composición de la comisión delegada o ejecutiva refleja la participación en el consejo de los diferentes consejeros en función de su condición:

NO

En caso negativo, explique la composición de su comisión delegada o ejecutiva

La representación de consejeros ejecutivos en la Comisión Ejecutiva (40%) es superior a la del Consejo (18,18%) y la de los consejeros independientes (20%) en la Comisión Ejecutiva es inferior a la del Consejo de Administración (36,36%).

D OPERACIONES VINCULADAS Y OPERACIONES INTRAGRUPPO

D.1 Identifique al órgano competente y explique, en su caso, el procedimiento para la aprobación de operaciones con partes vinculadas e intragrupo.

Órgano competente para aprobar las operaciones vinculadas

El Consejo de Administración.

Procedimiento para la aprobación de operaciones vinculadas

El Consejo de Administración vela en todo momento por el cumplimiento de lo previsto en los preceptos legales y normativos aplicables a las operaciones vinculadas, aunque la Compañía no tiene establecido un procedimiento específico en relación con la aprobación de operaciones vinculadas. No obstante, el apartado 3 del artículo 16 del Reglamento del Consejo regula esta cuestión, al prever expresamente que el Consejero, en cumplimiento de los deberes de lealtad, no autorizará operaciones no sujetas a las condiciones y controles previstos en el Reglamento del Consejo realizadas por familiares suyos o por sociedades en las que desempeñe un puesto directivo o tenga una participación significativa.

Explique si se ha delegado la aprobación de operaciones con partes vinculadas, indicando, en su caso, el órgano o personas en quien se ha delegado.

No se ha delegado la aprobación de operaciones con partes vinculadas.

D.2 Detalle aquellas operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los accionistas significativos de la sociedad:

Nombre o denominación social del accionista significativo	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
DON LUIS SOLERA GUTIÉRREZ	TECNOCOM TELECOMUNICACIONES Y ENERGIA, S.A.	Contractual	Recepción de servicios	142

MAR

D.3 Detalle las operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los administradores o directivos de la sociedad:

Nombre o denominación social de los administradores o directivos	Nombre o denominación social de la parte vinculada	Vínculo	Naturaleza de la operación	Importe (miles de euros)
NCG CORPORACION INDUSTRIAL, S.L.U.	TECNOCOM TELECOMUNICACIONES Y ENERGÍA, S.A.	Consejero y accionista	Prestación de servicios	36
NCG CORPORACION INDUSTRIAL, S.L.U.	SOFTGAL GESTIÓN, S.A.U.	Consejero y accionista del accionista único	Prestación de servicios	65

D.4 Informe de las operaciones significativas realizadas por la sociedad con otras entidades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones.

En todo caso, se informará de cualquier operación intragrupo realizada con entidades establecidas en países o territorios que tengan la consideración de paraíso fiscal:

D.5 Indique el importe de las operaciones realizadas con otras partes vinculadas (en miles de euros): 28.618

D.6 Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos.

En el Reglamento del Consejo está previsto que el Consejero evitará los conflictos de interés entre él mismo y sus familiares más directos y la sociedad, comunicando en todo caso su existencia, de no ser evitables, al Consejo de Administración. El Consejero no autorizará las operaciones no sujetas a las condiciones y controles previstos en el Reglamento del Consejo realizadas por familiares suyos o por sociedades en las que desempeñe un puesto directivo o tenga una participación significativa.

Asimismo, conforme a lo establecido en el apartado 5 del Reglamento del Consejo, el Consejero afectado por cualquier cuestión en la que tenga un interés particular se abstendrá de intervenir en las deliberaciones y votaciones que traten de tales asuntos y en estos casos las votaciones serán secretas.

D.7 ¿Cotiza más de una sociedad del Grupo en España?

NO

Identifique a las sociedades filiales que cotizan en España:

E SISTEMAS DE CONTROL Y GESTION DE RIESGOS

E.1 Explique el alcance del Sistema de Gestión de Riesgos de la sociedad.

El Grupo TecnoCom dispone de un plan de gestión de riesgos denominado “Modelo de Riesgos Corporativo del Grupo TecnoCom”, aprobado por el Comité de Dirección, que es objeto de revisión periódica por este órgano. El cumplimiento de este plan también es objeto de revisión periódica por el mismo órgano.

El Sistema de Gestión de Riesgos funciona de forma integral, incluyendo a todo el Grupo TecnoCom.

Este modelo está desarrollado de forma transversal, incluyendo los distintos países donde la compañía desarrolla sus actividades, junto con las distintas unidades operativas.

El Sistema de Gestión de Riesgos permite mantener un nivel de riesgo controlado y gestionable, para proporcionar la seguridad razonable de que se alcanzan los objetivos de la sociedad en esta materia.

E.2 Identifique los órganos de la sociedad responsables de la elaboración y ejecución del Sistema de Gestión de Riesgos.

El Comité de Dirección es el órgano encargado de desarrollar las estrategias y políticas para una adecuada ejecución del modelo de gestión de riesgos del Grupo TecnoCom.

E.3 Señale los principales riesgos que pueden afectar a la consecución de los objetivos de negocio.

El sistema de gestión de riesgos considera una serie de categorías que permiten la identificación, evaluación, medición y seguimiento agregado de los riesgos.

Los principales riesgos están clasificados de la siguiente forma:

- Riesgos Operacionales.
- Riesgos de Negocio.
- Riesgos Financieros.
- Riesgos Información Financiera.
- Riesgos de Cumplimiento.
- Riesgos Sistemas de Información
- Riesgos de Integridad

E.4 Identifique si la entidad cuenta con un nivel de tolerancia al riesgo.

La Sociedad cuenta con niveles de tolerancia para cada riesgo específico que son establecidos por el Comité de Dirección en un plan denominado “Modelo de Riesgos Corporativo del Grupo TecnoCom”.

E.5 Indique qué riesgos se han materializado durante el ejercicio.

No se han materializado riesgos durante el ejercicio 2013 distintos de los señalados, en su caso, en las cuentas anuales.

E.6 Explique los planes de respuesta y supervisión para los principales riesgos de la entidad.

El Consejo de Administración, a través de la Comisión de Auditoría, es responsable de supervisar la eficacia del Sistema de Gestión de Riesgos y Control Interno de la Sociedad.

Se han establecido planes de respuestas a los distintos riesgos más significativos por parte de la Alta Dirección de la compañía, quien es responsable de identificar y responder al riesgo, así como de trasladar esta información al Consejo de Administración.

F SISTEMAS INTERNOS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS EN RELACIÓN CON EL PROCESO DE EMISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)

Describa los mecanismos que componen los sistemas de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de información financiera (SCIIF) de su entidad.

F.1 Entorno de control de la entidad

Informe, señalando sus principales características de, al menos:

F.1.1. Qué órganos y/o funciones son los responsables de: (i) la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF; (ii) su implantación; y (iii) su supervisión.

El Consejo de Administración de Tecnocom es responsable último de la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF.

En este sentido, el Reglamento del Consejo en su artículo 8, establece que: “El Consejo de Administración adoptará y ejecutará cuantos actos y medidas sean precisos para asegurar la transparencia de la Sociedad ante los mercados financieros, promover una correcta formación de los precios de las acciones de la Sociedad y de sus filiales, supervisar las informaciones públicas periódicas de carácter financiero y desarrollar cuantas funciones vengan impuestas por el carácter de sociedad cotizada de la Compañía”.

Por otra parte, corresponde la supervisión del SCIIF a la Comisión de Auditoría, que cuenta para ello con el soporte de la función de auditoría interna, quien en cumplimiento del plan anual de auditoría le ayuda a evaluar la eficacia del SCIIF, le informa periódicamente de las debilidades detectadas y del calendario asignado a las medidas propuestas para su corrección.

A estos efectos, el artículo 29 del Reglamento del Consejo especifica que: “La función primordial de la Comisión de Auditoría es la de servir de apoyo al Consejo de Administración en sus cometidos de vigilancia, mediante la revisión periódica del proceso de elaboración de la información económico-financiera, de sus controles ejecutivos y de la independencia del Auditor externo, así como de la revisión del cumplimiento de todas las disposiciones legales y normas internas aplicables a la Sociedad”.

Por último, la responsabilidad de la implantación del SCIIF recae en la Dirección de Finanzas y Administración. Si bien la mayoría de los controles definidos para mitigar los riesgos identificados son responsabilidad de F&A, todas las áreas y unidades de la compañía están implicadas en el Sistema de Control Interno.

F.1.2. Si existen, especialmente en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera, los siguientes elementos:

- Departamentos y/o mecanismos encargados: (i) del diseño y revisión de la estructura organizativa; (ii) de definir claramente las líneas de responsabilidad y autoridad, con una adecuada distribución de tareas y funciones; y (iii) de que existan procedimientos suficientes para su correcta difusión en la entidad.

El Consejo de Administración de Tecnomcom es responsable de elaborar su propia organización y funcionamiento, así como los de la Alta Dirección de la Sociedad, y para ello cuenta con el apoyo de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

El Comité de Dirección es responsable del diseño y revisión de la estructura organizativa de la Compañía, incluido el personal involucrado en el proceso de elaboración de la información financiera, así como la implementación de mejoras en la estructura.

En la web del Grupo Tecnomcom se encuentra disponible para accionistas, inversores y otros grupos de interés públicos, o empleados de clientes privados, la información relativa a los órganos de gobierno de la Compañía y sus reglamentos internos donde se especifican las funciones de cada uno de ellos.

En la intranet del Grupo Tecnomcom, los empleados tienen a su disposición toda la información relativa a la estructura organizativa y responsabilidades:

- Organigramas de las distintas Direcciones,
- Mapa de Puestos y carreras Profesionales,
- Manual Organizativo

Por otra parte, en cuanto a las responsabilidades específicas dentro del SCIIF, en concreto sobre la ejecución de los controles que mitigan los riesgos identificados, estas se encuentran definidas en el documento de “Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera” también publicado en la intranet.

- Código de conducta, órgano de aprobación, grado de difusión e instrucción, principios y valores incluidos (indicando si hay menciones específicas al registro de operaciones y elaboración de información financiera), órgano encargado de analizar incumplimientos y de proponer acciones correctoras y sanciones.

El Consejo de Administración aprobó en su reunión de 27 de febrero de 2012 el actual Código de Conducta Corporativa de la Sociedad, que está publicado en su página web.

El Comité de Conducta Corporativa es el órgano designado por el Consejo para desarrollar dicha norma y para velar por su cumplimiento, determinando acciones

correctoras y proponiendo a la Dirección de Personas de la Sociedad la imposición de sanciones disciplinarias en caso de infracción del Código de Conducta Corporativa y demás normas de conducta de la Sociedad.

Durante el ejercicio 2013 los empleados de la Sociedad han realizado una formación on line que les ha permitido conocer el citado Código de Conducta Corporativa.

Los principios y valores contenidos en el Código de Conducta Corporativa de la Sociedad son los siguientes: profesionalidad, compromiso, integridad, imparcialidad, respeto en todas las relaciones entre empleados de Tecnocom y con terceros, legalidad, responsabilidad y respeto al medio ambiente.

En concreto, se incluye mención expresa en relación con el cumplimiento de las obligaciones fiscales y con la seguridad social. En particular, se establece que en las declaraciones con la Hacienda Pública se aportarán lealmente todos los hechos de trascendencia tributaria; indicándose que Tecnocom incorpora un proceso de verificación apropiado que garantice la veracidad de la información tributaria y contable y un comportamiento transparente ante la Hacienda Pública y Seguridad Social.

- Canal de denuncias, que permita la comunicación al comité de auditoría de irregularidades de naturaleza financiera y contable, en adición a eventuales incumplimientos del código de conducta y actividades irregulares en la organización, informando en su caso si éste es de naturaleza confidencial.

Las denuncias relacionadas con el Código de Conducta Corporativa de la Sociedad han de ser realizadas mediante correo electrónico dirigido al buzón: canaletico@tecnocom.es. El Presidente del Comité de Conducta Corporativa determinará si es preciso o no realizar una investigación preliminar a la vista de la cual sea conveniente continuar con la investigación o archivar la denuncia, dando cuenta tanto a la Comisión de Auditoría como al Comité de Conducta Corporativa de su decisión. Igualmente, informará a dichos organismos si estima que la denuncia carece de buena fe.

Por su parte, la Comisión de Auditoría informará al Consejo de Administración de todas las investigaciones relevantes.

Con carácter anual, el Presidente del Comité de Conducta Corporativa elaborará un informe sobre el cumplimiento y desarrollo del Código de Conducta Corporativa, así como de cuantas normas en materia de prevención y detección de delitos cuente la Compañía, que será entregado al Consejo de Administración de Tecnocom.

Conforme a lo establecido en el Reglamento del Comité de Conducta Corporativa se preservará la confidencialidad sobre la identidad del denunciante de buena fe, a menos que concurran circunstancias especiales que aconsejen identificarlo, y siempre que exista consentimiento expreso por su parte.

Las denuncias anónimas sólo son admisibles en los siguientes supuestos:

- Apropiación o malversación de fondos de la empresa por parte de algún directivo y/o empleado;

- Promesa o entrega de ventajas económicas a funcionarios públicos por directivos y/o empleados de la entidad;
- Realización de prácticas restrictivas de la competencia;
- Conductas que supongan un peligro para la vida y salud de trabajadores, de terceras personas o para el medio ambiente.

- Programas de formación y actualización periódica para el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, así como en la evaluación del SCIIF, que cubran al menos, normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos.

Tanto el personal de la Dirección de Finanzas y Administración como el de la Dirección de Auditoría Interna participa en los programas de formación de la Compañía, que incluye formación interna y externa.

Además, como medidas adicionales que refuerzan el control interno:

- se ha impartido formación interna a todo el personal de la compañía sobre el código de conducta corporativo,

- existe y está a disposición de todo el personal involucrado en el proceso de elaboración y reporte de información financiera, el Manual de Prácticas Contables y de Gestión,

- se recibe asesoramiento por parte de expertos contables con objeto de mantener actualizados los conocimientos en normativa contable.

F.2 Evaluación de riesgos de la información financiera

Informe, al menos, de:

F.2.1. Cuáles son las principales características del proceso de identificación de riesgos, incluyendo los de error o fraude, en cuanto a:

- Si el proceso existe y está documentado.

El proceso de “Identificación de Riesgos” está documentado y publicado en la intranet del Grupo Tecnocom.

- Si el proceso cubre la totalidad de objetivos de la información financiera, (existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones), si se actualiza y con qué frecuencia.

En 2010 Tecnocom comenzó la puesta en marcha de su SCIIF. Inicialmente se identificaron los ciclos y procesos de la compañía con flujos de información financiera, y sobre estos se identificaron los riesgos que en caso de materializarse pudieran tener impacto sobre la información financiera. Al tratarse de un proceso continuo, cada vez que se identifica un riesgo o cambio en el proceso, se actualiza el modelo y documentación relacionada.

- La existencia de un proceso de identificación del perímetro de consolidación, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la posible existencia de estructuras societarias complejas, entidades instrumentales o de propósito especial.

En cuanto al proceso de identificación del perímetro de consolidación, este se encuentra documentado y forma parte del SCIIF.

- Si el proceso tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, medioambientales, etc.) en la medida que afecten a los estados financieros.

Además de los riesgos sobre la información financiera, TecnoCom tiene implantado un modelo de Riesgos Corporativo, atendiendo así a otro tipo de riesgos Operacionales, De Negocio, Cumplimiento, Financieros y sobre los Sistemas de Información. Los riesgos del modelo corporativo son monitorizados mediante indicadores, de forma trimestral se informa al Comité de Dirección sobre el estado y evolución de los mismos.

- Qué órgano de gobierno de la entidad supervisa el proceso.

El proceso de identificación de riesgos es supervisado por la Comisión de Auditoría que cuenta para ello con el soporte de la función de Auditoría Interna.

F.3 Actividades de control

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.3.1. Procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y la descripción del SCIIF, a publicar en los mercados de valores, indicando sus responsables, así como de documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles (incluyendo los relativos a riesgo de fraude) de los distintos tipos de transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, incluyendo el procedimiento de cierre contable y la revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes.

Una vez que la Dirección de Finanzas y Administración ha elaborado la información financiera, esta es revisada por la Comisión de Auditoría, que sin perjuicio de otros cometidos que le asigne el Consejo, tiene asignadas entre otras las siguientes responsabilidades básicas:

- Informar al Consejo, con carácter previo, sobre la formulación de las cuentas anuales de la Sociedad y de su Grupo.
- Supervisar el cumplimiento del contrato de auditoría, procurando que la opinión sobre las cuentas anuales y los contenidos principales del informe de auditoría sean redactados de forma clara y precisa.
- Revisar la información financiera periódica que deba suministrar el Consejo a los mercados y a sus órganos de regulación y supervisión.

El SCIIF implantado en TecnoCom contempla las transacciones de información financiera desde el inicio del hecho económico hasta que llega la información a los mercados. Esto implica la existencia de controles en distintos procesos transversales a través de la Compañía, desde la generación de ingresos hasta el reporte de información a los mercados.

En total el SCIIF cuenta con 10 ciclos y 30 procesos, entre los que se incluyen:

- La elaboración de Presupuestos anuales
- Cierre contable/ Generación de EE.FF
- Informe de Control Presupuestario
- Consolidación
- Emisión de Información Financiera

Todos los procesos con sus correspondientes controles son revisados por Auditoría Interna, dentro del alcance de la evaluación del SCIIF.

F.3.2. Políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información (entre otras, sobre seguridad de acceso, control de cambios, operación de los mismos, continuidad operativa y segregación de funciones) que soporten los procesos relevantes de la entidad en relación a la elaboración y publicación de la información financiera.

Los Sistemas de Información forman parte imprescindible del SCIIF implementado en Tecocom en la medida que son el soporte de las transacciones de información financiera. Por tanto, al igual que para el resto de áreas se han implantado los controles necesarios. Estos controles se articulan alrededor de los siguientes aspectos:

- Controles Gobierno IT,
- Cumplimiento de Leyes y Normas,
- Seguridad de Sistemas,
- Control de cambios a programas,
- Operaciones.

Por otra parte, Tecocom tiene implantado un Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información, en cumplimiento de la norma ISO 27001.

Las políticas y procedimientos de control sobre los sistemas de información se encuentran publicados en la intranet de la compañía.

F.3.3. Políticas y procedimientos de control interno destinados a supervisar la gestión de las actividades subcontratadas a terceros, así como de aquellos aspectos de evaluación, cálculo o valoración encomendados a expertos independientes, que puedan afectar de modo material a los estados financieros.

En términos generales, el Grupo Tecocom no subcontrata a terceros la realización de actividades relacionadas con el proceso de elaboración y reporte de información financiera. En el caso del asesoramiento por parte de terceros, el control se tiene por dos vías: por una parte, como proveedores de servicios, mediante el proceso de homologación y evaluación de proveedores, y por otra, en el caso del asesoramiento fiscal y contable, además de estar incluido

en los propios procesos del SCIIF, estos son supervisados por la Dirección de Finanzas y Administración.

F.4 Información y comunicación

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.4.1. Una función específica encargada de definir, mantener actualizadas las políticas contables (área o departamento de políticas contables) y resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación, manteniendo una comunicación fluida con los responsables de las operaciones en la organización, así como un manual de políticas contables actualizado y comunicado a las unidades a través de las que opera la entidad.

La responsabilidad de definir y mantener actualizadas las políticas contables en el Grupo TecnoCom recae en la Dirección de Finanzas y Administración del Grupo.

La aplicación de dichas políticas es obligatoria en todo el Grupo por lo que desde la Dirección de Finanzas se atiende y resuelve cualquier duda en la interpretación que pueda surgir en los distintos ámbitos geográficos.

Las políticas contables del Grupo están recogidas en el documento “Manual de Políticas Contables y de Gestión”. El objetivo principal del documento es asegurar el necesario control interno de todas las operaciones, garantizando fiabilidad, integridad y transparencia de la información contable y de gestión proporcionada por TecnoCom a todos los grupos de interés, conforme a la legislación en vigor en cada país, los estándares internacionales y las mejores prácticas de gestión.

El Manual de Políticas Contables es actualizado al menos una vez al año, se actualiza de forma continua indicándose en el historial de cambios, la versión y las modificaciones realizadas por orden cronológico. Se mantiene al día por cada área funcional de la Dirección de Finanzas y Administración y es autorizado por su Director General.

Se encuentra a disposición de los empleados, en especial para aquellos que participan en el proceso de elaboración y reporte de información financiera, en la intranet de la Compañía. La última actualización fue realizada el 10 de octubre de 2013.

F.4.2. Mecanismos de captura y preparación de la información financiera con formatos homogéneos, de aplicación y utilización por todas las unidades de la entidad o del grupo, que soporten los estados financieros principales y las notas, así como la información que se detalle sobre el SCIIF.

El Grupo TecnoCom cuenta con una herramienta informática en todas las unidades y geografías donde opera que facilita la captura de información y proceso de consolidación y elaboración de información financiera.

F.5 Supervisión del funcionamiento del sistema

Informe, señalando sus principales características, al menos de:

F.5.1. Las actividades de supervisión del SCIIF realizadas por el comité de auditoría así como si la entidad cuenta con una función de auditoría interna que tenga entre sus competencias la de

apoyo al comité en su labor de supervisión del sistema de control interno, incluyendo el SCIIF. Asimismo se informará del alcance de la evaluación del SCIIF realizada en el ejercicio y del procedimiento por el cual el encargado de ejecutar la evaluación comunica sus resultados, si la entidad cuenta con un plan de acción que detalle las eventuales medidas correctoras, y si se ha considerado su impacto en la información financiera.

La Comisión de Auditoría del Grupo TecnoCom es responsable de la supervisión del SCIIF, y para ello cuenta con el soporte de la función de Auditoría Interna.

Al inicio del ejercicio, la Comisión de Auditoría aprueba el Plan de Auditoría, donde se detallan, entre otros, los trabajos a realizar para la evaluación del SCIIF, así como los recursos destinados a ello.

La Comisión de Auditoría define en cada caso el ámbito de actuación concreto de la función de Auditoría Interna, ya sea mediante la aprobación de la planificación o mediante el encargo de trabajos de revisión específicos no incluidos en dicha planificación, cuando lo considere oportuno.

Durante el ejercicio, Auditoría Interna realiza los trabajos de revisión planificados, incluyendo:

- los procesos indicados en el alcance,
- el proceso de identificación de riesgos,
- y controles en Sistemas de información,

E informa sobre el avance y resultados a la Comisión de Auditoría con carácter trimestral.

Al final del ejercicio, Auditoría Interna presenta a la citada Comisión una memoria de actividades y los resultados de la evaluación.

Con respecto a las deficiencias identificadas, Auditoría Interna informa a las áreas relacionadas y solicita, siempre al final de cada trabajo de auditoría, el correspondiente plan de acción con las medidas correctoras para posteriormente realizar un seguimiento continuo del estado de las recomendaciones y planes de acción.

Con objeto de asegurar la independencia de su actuación, Auditoría Interna está integrada en la organización de TecnoCom, pero no es un órgano ejecutivo y, por tanto, no está en la línea ejecutiva ni tiene autoridad jerárquica ni funcional. Depende funcionalmente y jerárquicamente del Consejo de Administración, a través de la Comisión de Auditoría creada por el propio Consejo.

F.5.2. Si cuenta con un procedimiento de discusión mediante el cual, el auditor de cuentas (de acuerdo con lo establecido en las NTA), la función de auditoría interna y otros expertos puedan comunicar a la alta dirección y al comité de auditoría o administradores de la entidad las debilidades significativas de control interno identificadas durante los procesos de revisión de las cuentas anuales o aquellos otros que les hayan sido encomendados. Asimismo, informará de si dispone de un plan de acción que trate de corregir o mitigar las debilidades observadas.

La Comisión de Auditoría tiene entre sus funciones garantizar que el auditor de cuentas, la función de auditoría interna y otros expertos puedan comunicar a la alta dirección y al Comité

de Auditoría o administradores de la entidad las debilidades significativas de control interno identificadas durante el proceso de revisión de las cuentas anuales, y aquellos otros que les hayan sido encomendados.

A estos efectos, el artículo 3 del Reglamento de la Comisión de Auditoría, establece que, entre otras, las funciones de la Comisión son:

- Mantener relaciones con los auditores externos para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de estos y sobre cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría.

- Supervisar los servicios de Auditoría Interna.

La comunicación de la Comisión de Auditoría con Auditoría Interna del Grupo es continua recibiendo la misma información sobre el plan de auditoría, avance de los trabajos de auditoría, deficiencias identificadas, planes de acción y otros temas que competen a la Comisión. Por otra parte, la Comisión de Auditoría se reúne periódicamente con el auditor externo.

F.6 Otra información relevante

Se considera que no se requiere información adicional a la recogida en las respuestas a las cuestiones anteriores de este apartado F, para poder interpretar los mecanismos que componen el SCIIF.

F.7 Informe del auditor externo

Informe de:

F.7.1. Si la información del SCIIF remitida a los mercados ha sido sometida a revisión por el auditor externo, en cuyo caso la entidad debería incluir el informe correspondiente como anexo. En caso contrario, debería informar de sus motivos.

La Comisión de Auditoría no ha considerado necesario solicitar al auditor externo la emisión de un informe de revisión sobre la información relativa al SCIIF incluido en este informe, puesto que estima suficiente:

- La información trimestral sobre el avance de los trabajos de auditoría por parte de la función de Auditoría Interna,
- La información al final del ejercicio sobre el resultado de la evaluación del SCIIF y memoria anual,
- El haber puesto a disposición del Auditor Externo la información sobre el SCIIF y trabajos realizados por Auditoría Interna.

G GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código Unificado de buen gobierno.

En el caso de que alguna recomendación no se siga o se siga parcialmente, se deberá incluir una explicación detallada de sus motivos de manera que los accionistas, los inversores y el mercado en general, cuenten con información suficiente para valorar el proceder de la sociedad. No serán aceptables explicaciones de carácter general.

- 1. Que los Estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.**

Ver epígrafes: A.10, B.1, B.2, C.1.23 y C.1.24.

Explique

Ningún accionista podrá emitir un número de votos que exceda del que corresponda a acciones ordinarias que representen un veinte por ciento del capital social suscrito con derecho de voto, incluso en el caso de que el número de acciones que posea el citado accionista exceda de dicho porcentaje. Cuando un accionista tenga la representación de otro u otros accionistas, el límite indicado se aplicará separadamente sobre las acciones propiedad del accionista representante y sobre las de cada uno de los accionistas representados, sin acumular las acciones propiedad de unos y otros.

No obstante, se acumularán las acciones propiedad de los accionistas que se mencionan a continuación, de modo que la limitación prevista en el párrafo anterior sea aplicable al número de votos que podrán emitir entre todos ellos: los accionistas que sean personas físicas, sociedades o entidades que (i) pertenezcan a un mismo grupo, entendido éste con arreglo a los criterios establecidos legalmente o por razón de la capacidad de control que una persona, física o jurídica, ostente respecto de otros accionistas, o (ii) actúen en concierto o mantengan cualquier tipo de relación fiduciaria.

La limitación de voto expuesta tiene por finalidad de proteger el interés común de todos los accionistas, de acuerdo con lo previsto en el artículo 527 de la Ley de Sociedades de Capital.

- 2. Que cuando coticen la sociedad matriz y una sociedad dependiente ambas definan públicamente con precisión: a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo; b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés que puedan presentarse.**

Ver epígrafes: D.4 y D.7

No aplicable

- 3. Que, aunque no lo exijan de forma expresa las Leyes mercantiles, se sometan a la aprobación de la junta general de accionistas las operaciones que entrañen una modificación estructural de la sociedad y, en particular, las siguientes: a) La**

transformación de sociedades cotizadas en compañías holding, mediante “filialización” o incorporación a entidades dependientes de actividades esenciales desarrolladas hasta ese momento por la propia sociedad, incluso aunque ésta mantenga el pleno dominio de aquéllas; b) La adquisición o enajenación de activos operativos esenciales, cuando entrañe una modificación efectiva del objeto social; c) Las operaciones cuyo efecto sea equivalente al de la liquidación de la sociedad.

Ver epígrafe: B.6

Cumple

- 4. Que las propuestas detalladas de los acuerdos a adoptar en la junta general, incluida la información a que se refiere la recomendación 27 se hagan públicas en el momento de la publicación del anuncio de la convocatoria de la junta.**

Cumple

- 5. Que en la junta general se voten separadamente aquellos asuntos que sean sustancialmente independientes, a fin de que los accionistas puedan ejercer de forma separada sus preferencias de voto. Y que dicha regla se aplique, en particular:**

a) Al nombramiento o ratificación de consejeros, que deberán votarse de forma individual;

b) En el caso de modificaciones de Estatutos, a cada artículo o grupo de artículos que sean sustancialmente independientes.

Cumple

- 6. Que las sociedades permitan fraccionar el voto a fin de que los intermediarios financieros que aparezcan legitimados como accionistas, pero actúen por cuenta de clientes distintos, puedan emitir sus votos conforme a las instrucciones de éstos.**

Cumple

- 7. Que el consejo desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas y se guíe por el interés de la compañía, entendido como hacer máximo, de forma sostenida, el valor económico de la empresa.**

Y que vele asimismo para que en sus relaciones con los grupos de interés (stakeholders) la empresa respete las leyes y reglamentos; cumpla de buena fe sus obligaciones y contratos; respete los usos y buenas prácticas de los sectores y territorios donde ejerza su actividad; y observe aquellos principios adicionales de responsabilidad social que hubiera aceptado voluntariamente.

Cumple

- 8. Que el consejo asuma, como núcleo de su misión, aprobar la estrategia de la compañía y la organización precisa para su puesta en práctica, así como**

supervisar y controlar que la Dirección cumple los objetivos marcados y respeta el objeto e interés social de la compañía. Y que, a tal fin, el consejo en pleno se reserve la competencia de aprobar:

a) Las políticas y estrategias generales de la sociedad, y en particular:

- i) El Plan estratégico o de negocio, así como los objetivos de gestión y presupuesto anuales;
- ii) La política de inversiones y financiación;
- iii) La definición de la estructura del grupo de sociedades;
- iv) La política de gobierno corporativo;
- v) La política de responsabilidad social corporativa;
- vi) La política de retribuciones y evaluación del desempeño de los altos directivos;
- vii) La política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control;
- viii) La política de dividendos, así como la de autocartera y, en especial, sus límites.

Ver epígrafes: C.1.14, C.1.16 y E.2

b) Las siguientes decisiones:

- i) A propuesta del primer ejecutivo de la compañía, el nombramiento y eventual cese de los altos directivos, así como sus cláusulas de indemnización.
- ii) La retribución de los consejeros, así como, en el caso de los ejecutivos, la retribución adicional por sus funciones ejecutivas y demás condiciones que deban respetar sus contratos.
- iii) La información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente.
- iv) Las inversiones u operaciones de todo tipo que, por su elevada cuantía o especiales características, tengan carácter estratégico, salvo que su aprobación corresponda a la junta general;
- v) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.

- c) **Las operaciones que la sociedad realice con consejeros, con accionistas significativos o representados en el consejo, o con personas a ellos vinculados (“operaciones vinculadas”).**

Esa autorización del consejo no se entenderá, sin embargo, precisa en aquellas operaciones vinculadas que cumplan simultáneamente las tres condiciones siguientes:

- 1.ª Que se realicen en virtud de contratos cuyas condiciones estén estandarizadas y se apliquen en masa a muchos clientes;**
- 2.ª Que se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio del que se trate;**
- 3.ª Que su cuantía no supere el 1% de los ingresos anuales de la sociedad.**

Se recomienda que el consejo apruebe las operaciones vinculadas previo informe favorable del comité de auditoría o, en su caso, de aquel otro al que se hubiera encomendado esa función; y que los consejeros a los que afecten, además de no ejercer ni delegar su derecho de voto, se ausenten de la sala de reuniones mientras el consejo delibera y vota sobre ella.

Se recomienda que las competencias que aquí se atribuyen al consejo lo sean con carácter indelegable, salvo las mencionadas en las letras b) y c), que podrán ser adoptadas por razones de urgencia por la comisión delegada, con posterior ratificación por el consejo en pleno.

Ver epígrafes: D.1 y D.6.

Explique

El art. 5 del Reglamento del Consejo establece que las políticas y estrategias generales de la Sociedad más significativas, como las anteriormente mencionadas en este apartado, son materias reservadas del Consejo o, en su caso, de su Comisión Ejecutiva. No obstante, en todo caso, las decisiones del Consejo prevalecen sobre las de la Comisión Ejecutiva, como prevé el apartado 7 del artículo 28 del citado Reglamento. Es previsible que cuando culmine el proceso en curso de reforma normativa en materia de gobierno corporativo TecnoCom acometa una puesta al día de sus estatutos y reglamentos.

- 9. Que el consejo tenga la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que su tamaño no sea inferior a cinco ni superior a quince miembros.**

Ver epígrafe: C.1.2

Cumple

- 10. Que los consejeros externos dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del consejo y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo**

necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

Ver epígrafes: A.3 y C.1.3.

Cumple

11. **Que dentro de los consejeros externos, la relación entre el número de consejeros dominicales y el de independientes refleje la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por los consejeros dominicales y el resto del capital.**

Este criterio de proporcionalidad estricta podrá atenuarse, de forma que el peso de los dominicales sea mayor que el que correspondería al porcentaje total de capital que representen:

1.º En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas o nulas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas, pero existan accionistas, con paquetes accionariales de elevado valor absoluto.

2.º Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el consejo, y no tengan vínculos entre sí.

Ver epígrafes: A.2, A.3 y C.1.3.

Cumple

12. **Que el número de consejeros independientes represente al menos un tercio del total de consejeros.**

Ver epígrafe: C.1.3.

Cumple

13. **Que el carácter de cada consejero se explique por el consejo ante la junta general de Accionistas que deba efectuar o ratificar su nombramiento, y se confirme o, en su caso, revise anualmente en el Informe Anual de Gobierno Corporativo, previa verificación por la comisión de nombramientos. Y que en dicho Informe también se expliquen las razones por las cuales se haya nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 5% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.**

Ver epígrafes: C.1.3 y C.1.8

Cumple

14. **Que cuando sea escaso o nulo el número de consejeras, la comisión de nombramientos vele para que al proveerse nuevas vacantes:**

- a) Los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras;
- b) La compañía busque deliberadamente, e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado.

Ver epígrafes: C.1.2, C.1.4, C.1.5, C.1.6, C.2.2 y C.2.4.

Cumple

15. Que el presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del consejo, se asegure de que los consejeros reciban con carácter previo información suficiente; estimule el debate y la participación activa de los consejeros durante las sesiones del consejo, salvaguardando su libre toma de posición y expresión de opinión; y organice y coordine con los presidentes de las comisiones relevantes la evaluación periódica del consejo, así como, en su caso, la del consejero delegado o primer ejecutivo.

Ver epígrafes: C.1.19 y C.1 41

Cumple

16. Que, cuando el presidente del consejo sea también el primer ejecutivo de la sociedad, se faculte a uno de los consejeros independientes para solicitar la convocatoria del consejo o la inclusión de nuevos puntos en el orden del día; para coordinar y hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros externos; y para dirigir la evaluación por el consejo de su presidente.

Ver epígrafe: C.1.22.

Cumple

17. Que el secretario del consejo, vele de forma especial para que las actuaciones del consejo:

- a) Se ajusten a la letra y al espíritu de las Leyes y sus reglamentos, incluidos los aprobados por los organismos reguladores;
- b) Sean conformes con los Estatutos de la sociedad y con los Reglamentos de la junta, del consejo y demás que tenga la compañía;
- c) Tengan presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código Unificado que la compañía hubiera aceptado.

Y que, para salvaguardar la independencia, imparcialidad y profesionalidad del secretario, su nombramiento y cese sean informados por la comisión de nombramientos y aprobados por el pleno del consejo; y que dicho procedimiento de nombramiento y cese conste en el reglamento del consejo.

Ver epígrafe: C.1.34

Cumple parcialmente

Su nombramiento y cese deben ser aprobados por el pleno del Consejo, pero no son objeto de informe por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

- 18. Que el consejo se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada consejero proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.**

Ver epígrafe: C.1.29

Cumple

- 19. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a casos indispensables y se cuantifiquen en el Informe Anual de Gobierno Corporativo. Y que si la representación fuera imprescindible, se confiera con instrucciones.**

Ver epígrafes: C.1.28, C.1.29 y C.1.30

Cumple

- 20. Que cuando los consejeros o el secretario manifiesten preocupaciones sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la compañía y tales preocupaciones no queden resueltas en el consejo, a petición de quien las hubiera manifestado se deje constancia de ellas en el acta.**

Cumple

- 21. Que el consejo en pleno evalúe una vez al año:**

a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del consejo;

b) Partiendo del informe que le eleve la comisión de nombramientos, el desempeño de sus funciones por el presidente del consejo y por el primer ejecutivo de la compañía;

c) El funcionamiento de sus comisiones, partiendo del informe que éstas le eleven.

Ver epígrafes: C.1.19 y C.1.20

Cumple parcialmente

Pues en el ejercicio a que se refiere este informe la comisión de nombramientos no emitió un informe ni fue evaluado el funcionamiento de las comisiones.

- 22. Que todos los consejeros puedan hacer efectivo el derecho a recabar la información adicional que juzguen precisa sobre asuntos de la competencia del consejo. Y que, salvo que los estatutos o el reglamento del consejo establezcan otra cosa, dirijan su requerimiento al presidente o al secretario del consejo.**

Ver epígrafe: C.1.41

Cumple

- 23. Que todos los consejeros tengan derecho a obtener de la sociedad el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones. Y que la sociedad arbitre los cauces adecuados para el ejercicio de este derecho, que en circunstancias especiales podrá incluir el asesoramiento externo con cargo a la empresa.**

Ver epígrafe: C.1.40

Cumple

- 24. Que las sociedades establezcan un programa de orientación que proporcione a los nuevos consejeros un conocimiento rápido y suficiente de la empresa, así como de sus reglas de gobierno corporativo. Y que ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.**

Explique

No existe un programa de orientación específico ni programas de actualización de conocimientos establecidos. No obstante, los consejeros reciben información periódica a través de las reuniones del Consejo sobre la situación y marcha de la empresa y las reglas de gobierno corporativo.

- 25. Que las sociedades exijan que los consejeros dediquen a su función el tiempo y esfuerzo necesarios para desempeñarla con eficacia y, en consecuencia:**

a) Que los consejeros informen a la comisión de nombramientos de sus restantes obligaciones profesionales, por si pudieran interferir con la dedicación exigida;

b) Que las sociedades establezcan reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros.

Ver epígrafes: C.1.12, C.1.13 y C.1.17

Cumple parcialmente

No está previsto el apartado b.

- 26. Que la propuesta de nombramiento o reelección de consejeros que se eleven por el consejo a la junta general de accionistas, así como su nombramiento provisional por cooptación, se aprueben por el consejo:**

a) A propuesta de la comisión de nombramientos, en el caso de consejeros independientes.

b) Previo informe de la comisión de nombramientos, en el caso de los restantes consejeros.

Ver epígrafe: C.1.3

Cumple

2022

27. Que las sociedades hagan pública a través de su página Web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

a) Perfil profesional y biográfico;

b) Otros consejos de administración a los que pertenezca, se trate o no de sociedades cotizadas;

c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezca según corresponda, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.

d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de los posteriores, y;

e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sea titular.

Cumple parcialmente.

No se cumple el apartado b.

28. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen venda íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

Ver epígrafes: A.2, A.3 y C.1.2

Cumple

29. Que el consejo de administración no proponga el cese de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concorra justa causa, apreciada por el consejo previo informe de la comisión de nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero hubiera incumplido los deberes inherentes a su cargo o incurrido en algunas de las circunstancias que le hagan perder su condición de independiente, de acuerdo con lo establecido en la Orden ECC/461/2013.

También podrá proponerse el cese de consejeros independientes de resultados de Ofertas Públicas de Adquisición, fusiones u otras operaciones societarias similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad cuando tales cambios en la estructura del consejo vengán propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la Recomendación 11.

Ver epígrafes: C.1.2, C.1.9, C.1.19 y C.1.27

Cumple

30. **Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad y, en particular, les obliguen a informar al consejo de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.**

Que si un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital, el consejo examine el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decida si procede o no que el consejero continúe en su cargo. Y que de todo ello el consejo dé cuenta, de forma razonada, en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Ver epígrafes: C.1.42, C.1.43

Cumple

31. **Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al consejo puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de interés, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el consejo.**

Y que cuando el consejo adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, éste saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Esta Recomendación alcanza también al secretario del consejo, aunque no tenga la condición de consejero.

Cumple

32. **Que cuando, ya sea por dimisión o por otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del consejo. Y que, sin perjuicio de que dicho cese se comunique como hecho relevante, del motivo del cese se dé cuenta en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.**

Ver epígrafe: C.1.9

No aplicable en el ejercicio 2013.

33. **Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones mediante entrega de acciones de la sociedad o de sociedades del grupo, opciones sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción, retribuciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad o sistemas de previsión.**

Esta recomendación no alcanzará a la entrega de acciones, cuando se condicione a que los consejeros las mantengan hasta su cese como consejero.

Cumple

- 34. Que la remuneración de los consejeros externos sea la necesaria para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija; pero no tan elevada como para comprometer su independencia.**

Cumple

- 35. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.**

Cumple

- 36. Que en caso de retribuciones variables, las políticas retributivas incorporen límites y las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales retribuciones guardan relación con el desempeño profesional de sus beneficiarios y no derivan simplemente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.**

Cumple

- 37. Que cuando exista comisión delegada o ejecutiva (en adelante, “comisión delegada”), la estructura de participación de las diferentes categorías de consejeros sea similar a la del propio consejo y su secretario sea el del consejo.**

Ver epígrafes: C.2.1 y C.2.6

Explique

La representación de consejeros ejecutivos en la Comisión Ejecutiva es superior a la del Consejo y la de los consejeros independientes en la Comisión Ejecutiva es inferior a la del Consejo de Administración. Además, el Secretario de esta Comisión no es el Secretario del Consejo.

- 38. Que el consejo tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la comisión delegada y que todos los miembros del consejo reciban copia de las actas de las sesiones de la comisión delegada.**

Cumple

- 39. Que el consejo de administración constituya en su seno, además del comité de auditoría exigido por la Ley del Mercado de Valores, una comisión, o dos comisiones separadas, de nombramientos y retribuciones.**

Que las reglas de composición y funcionamiento del comité de auditoría y de la comisión o comisiones de nombramientos y retribuciones figuren en el reglamento del consejo, e incluyan las siguientes:

- a) Que el consejo designe los miembros de estas comisiones, teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada**

comisión; delibere sobre sus propuestas e informes; y ante él hayan de dar cuenta, en el primer pleno del consejo posterior a sus reuniones, de su actividad y responder del trabajo realizado;

b) Que dichas comisiones estén compuestas exclusivamente por consejeros externos, con un mínimo de tres. Lo anterior se entiende sin perjuicio de la asistencia de consejeros ejecutivos o altos directivos, cuando así lo acuerden de forma expresa los miembros de la comisión.

c) Que sus presidentes sean consejeros independientes.

d) Que puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.

e) Que de sus reuniones se levante acta, de la que se remitirá copia a todos los miembros del consejo.

Ver epígrafes: C.2.1 y C.2.4

Cumple parcialmente

Cumple los apartados a, b, d y e. Cumple parcialmente el apartado c, ya que sólo el Presidente de la Comisión de Auditoría es consejero independiente.

40. Que la supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo se atribuya a la comisión de auditoría, a la comisión de nombramientos, o, si existieran de forma separada, a las de cumplimiento o gobierno corporativo.

Ver epígrafes: C.2.3 y C.2.4

Cumple

41. Que los miembros del comité de auditoría, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos.

Cumple

42. Que las sociedades cotizadas dispongan de una función de auditoría interna que, bajo la supervisión del comité de auditoría, vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno.

Ver epígrafe: C.2.3

Cumple

43. Que el responsable de la función de auditoría interna presente al comité de auditoría su plan anual de trabajo; le informe directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo; y le someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple

44. Que la política de control y gestión de riesgos identifique al menos:

- a) Los distintos tipos de riesgo (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales...) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance;
- b) La fijación del nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable;
- c) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse;
- d) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Ver epígrafe: E

Cumple

45. Que corresponda al comité de auditoría:

1º En relación con los sistemas de información y control interno:

- a) Que los principales riesgos identificados como consecuencia de la supervisión de la eficacia del control interno de la sociedad y la auditoría interna, en su caso, se gestionen y den a conocer adecuadamente.
- b) Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.
- c) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si se considera apropiado, anónima las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.

2º En relación con el auditor externo:

- a) Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones.
- b) Asegurar la independencia del auditor externo y, a tal efecto:
 - i) Que la sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.

iii) Que en caso de renuncia del auditor externo examine las circunstancias que la hubieran motivado.

Ver epígrafes: C.1.36, C.2.3, C.2.4 y E.2

Cumple

46. Que el comité de auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Explique

Puede hacerlo, aunque no está previsto en el Reglamento de la Comisión de Auditoría.

47. Que el comité de auditoría informe al consejo, con carácter previo a la adopción por éste de las correspondientes decisiones, sobre los siguientes asuntos señalados en la Recomendación 8:

a) La información financiera que, por su condición de cotizada, la sociedad deba hacer pública periódicamente. El comité debiera asegurarse de que las cuentas intermedias se formulan con los mismos criterios contables que las anuales y, a tal fin, considerar la procedencia de una revisión limitada del auditor externo.

b) La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.

c) Las operaciones vinculadas, salvo que esa función de informe previo haya sido atribuida a otra comisión de las de supervisión y control.

Ver epígrafes: C.2.3 y C.2.4

Cumple parcialmente

No están previstos expresamente los apartados b ni c.

48. Que el consejo de administración procure presentar las cuentas a la junta general sin reservas ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan, tanto el presidente del comité de auditoría como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

Ver epígrafe: C.1.38

Cumple

49. Que la mayoría de los miembros de la comisión de nombramientos -o de nombramientos y retribuciones, si fueran una sola- sean consejeros independientes.

Ver epígrafe: C.2.1

Explique

De los cuatro miembros que componen la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, sólo uno de ellos es consejero independiente.

50. Que correspondan a la comisión de nombramientos, además de las funciones indicadas en las Recomendaciones precedentes, las siguientes:

a) Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el consejo, definir, en consecuencia, las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante, y evaluar el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar bien su cometido.

b) Examinar u organizar, de la forma que se entienda adecuada, la sucesión del presidente y del primer ejecutivo y, en su caso, hacer propuestas al consejo, para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y bien planificada.

c) Informar los nombramientos y ceses de altos directivos que el primer ejecutivo proponga al consejo.

d) Informar al consejo sobre las cuestiones de diversidad de género señaladas en la Recomendación 14 de este Código.

Ver epígrafe: C.2.4

Cumple parcialmente

No están previstos los apartados b ni d.

51. Que la comisión de nombramientos consulte al presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la comisión de nombramientos que tome en consideración, por si los considerara idóneos, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple

52. Que corresponda a la comisión de retribuciones, además de las funciones indicadas en las Recomendaciones precedentes, las siguientes:

a) Proponer al consejo de administración:

i) La política de retribución de los consejeros y altos directivos;

ii) La retribución individual de los consejeros ejecutivos y las demás condiciones de sus contratos.

iii) Las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.

b) Velar por la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.

Ver epígrafes: C.2.4

Cumple

53. Que la comisión de retribuciones consulte al presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

Cumple

H OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

1. Si existe algún aspecto relevante en materia de gobierno corporativo en la sociedad o en las entidades del grupo que no se haya recogido en el resto de apartados del presente informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas de gobierno en la entidad o su grupo, detállelos brevemente.
2. Dentro de este apartado, también podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz relacionado con los anteriores apartados del informe en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, se indicará si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

3. La sociedad también podrá indicar si se ha adherido voluntariamente a otros códigos de principios éticos o de buenas prácticas, internacionales, sectoriales o de otro ámbito. En su caso, se identificará el código en cuestión y la fecha de adhesión.

En relación con la variación del cambio de condición del Consejero, D. Miguel Ángel Aguado Gavilán, indicada en el apartado C.1.3 del presente informe, cabe señalar que la fecha del cambio no se corresponde con la fecha en que la participación significativa del accionista que había propuesto su nombramiento disminuyó por debajo del umbral requerido para ser considerada participación significativa, sino que la misma responde a la necesidad de incluir una fecha concreta para completar el citado epígrafe. Como se señala, el cambio en la calificación del consejero no viene motivado por una disminución de participación de accionista significativo, sino por la valoración realizada por los órganos sociales de la Compañía oportunos que han considerado que en la actualidad el perfil del Sr Aguado se ajusta más al tipo de "Otros consejeros externos" que al de consejero dominical.

La Sociedad está adherida al Pacto Mundial de Naciones Unidas, con el nº 191 desde el 14 de octubre de 2002. Además anualmente realiza una memoria de sostenibilidad (este año auditada por AENOR) elaborada en base a los principios de la guía GRI (Global Reporting Initiative). Asimismo, dentro del sector TIC Tecnomcom apuesta por la incorporación de políticas de Green IT.

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha 27/02/2014.

Indique si ha habido consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

NO

Firma de las Cuentas Anuales individuales y del Informe de Gestión por los miembros del Consejo de Administración

Las presentes Cuentas Anuales, (integradas por el balance de situación, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria) y el Informe de Gestión de TecnoCom, Telecomunicaciones y Energía, S.A. han sido formuladas por el Consejo de Administración en su reunión del 27 de febrero de 2014 y se encuentran extendidas en cinco folios. El balance de situación está extendido en 1 folio, la página 1 la cuenta de pérdidas y ganancias está extendida en 1 folio la página 2, el estado de cambios en el patrimonio neto está extendido en 2 folios, de la página 3 a la 4, el estado de flujo de efectivo está extendido en 1 folio, la página 5 y la memoria está extendida en 54 folios, páginas de la 1 a la 54. El Informe de Gestión está extendido en 65 folios, páginas de la 1 a la 65, todas ellas rubricadas por el Secretario del Consejo, firmando esta última todos los Consejeros.

D. Ladislao de Arriba Alzóna (Presidente y
Consejero Delgado)

NCG CORPORACION INDUSTRIAL, S.L.
(Vicepresidente segundo)
Representada por D. Javier Carral Martínez

D. Leonardo Sánchez-Heredero Álvarez
(Vicepresidente primero)

D. Javier Martín García (Consejero Delegado)

D. Luis Solera Gutiérrez (Vocal)

D. Miguel Ángel Aguado Gavilán (Vocal)

Getronics International B.V. (Vocal)
Representada por D. Alexander Van der Hooft

D. Jaime Terceiro Lomba (Vocal)

~~D. Eduardo Montes Pérez del Real (Vocal)~~

~~D. Carlos Vidal Amador de los Ríos (Vocal)~~

~~D. Dominique de Riberolles (Vocal)~~

**DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD DE LAS CUENTAS ANUALES
INDIVIDUALES DE TECNOCOM TELECOMUNICACIONES Y ENERGÍA, S.A.**

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 8 del Real Decreto 1.362/2007, de 19 de octubre, los miembros del consejo de administración de TECNOCOM TELECOMUNICACIONES Y ENERGÍA, S.A. manifiestan que, hasta donde alcanza su conocimiento, las cuentas anuales correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2013 de TECNOCOM TELECOMUNICACIONES Y ENERGÍA, S.A. y de su grupo consolidado:

- i) han sido elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables
- ii) ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del emisor y de las sociedades comprendidas en la consolidación tomados en su conjunto
- iii) el informe de gestión incluye un análisis fiel de la evolución y de los resultados empresariales y de la posición del emisor y de las sociedades comprendidas en la consolidación tomados en su conjunto, junto con la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrentan.

D. Ladislao de Arriba Azcona
(Presidente y Consejero Delegado)

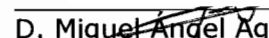
NCG CORPORACION INDUSTRIAL, S.L.
(Vicepresidente segundo)
Representada por D. Javier Carral
Martínez

D. Leonardo Sánchez-Heredero
Álvarez
(Vicepresidente primero)

D. Javier Martín García (Consejero
Delegado)



D. Luis Solera Gutiérrez (Vocal)



D. Miguel Ángel Aguado Cavilán (Vocal)

Getronics International B.V. (Vocal)
Representada por D. Alexander Van
der Hoff

D. Jaime Terceiro Lomba (Vocal)

D. Eduardo Montes Pérez del Real
(Vocal)

D. Carlos Vidal Amador de los Ríos
(Vocal)

D. Dominique de Riberolles (Vocal)

Jesús Almoguera García, Secretario del Consejo de Administración de TECNOCOM TELECOMUNICACIONES Y ENERGÍA S.A., sociedad con domicilio en Madrid, calle Josefa Valcárcel nº 26, e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al tomo 417, folio 58, hoja M-8067, inscripción 95ª y con CIF A-28191179,

CERTIFICO:

Primero:

Que en la reunión del Consejo de Administración celebrada el día 27 de febrero de 2014 y a la que asistieron la totalidad de los miembros del Consejo de Administración, se adoptó por unanimidad formular las cuentas anuales individuales y consolidadas y los informes de gestión individual y consolidado, la propuesta de aplicación del resultado y el Informe Anual de Gobierno Corporativo, todo ello referido al ejercicio social cerrado el día 31 de diciembre de 2013.

Segundo:

Que, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 8 del Real Decreto 1.362/2007, de 19 de octubre, los miembros del consejo de administración de TECNOCOM TELECOMUNICACIONES Y ENERGÍA, S.A. han manifestado por escrito que, hasta donde alcanza su conocimiento, las cuentas anuales correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2013 de TECNOCOM TELECOMUNICACIONES Y ENERGÍA, S.A. y de su grupo consolidado:

- i) han sido elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables
- ii) ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del emisor y de las sociedades comprendidas en la consolidación tomados en su conjunto
- iii) el informe de gestión incluye un análisis fiel de la evolución y los resultados empresariales y de la posición del emisor y de las empresas comprendidas en la consolidación tomadas en su conjunto, junto con la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrentan.

En Madrid, a veintisiete de febrero de dos mil catorce.
